REPUBLICA DE COLOMBIA

GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

I S S N 0 1 2 3 - 9 0 6 6

AÑO XVIII - Nº 1.252 Bogotá, D. C., jueves 3 de diciembre de 2009 EDICION DE 76 PAGINAS

DIRECTORES: EMILIO RAMON OTERO DAJUD
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

CAMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISION

COMISION SEPTIMA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NUMERO 7 DE 2009

(septiembre 22)

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 10:00 a. m. del día martes 22 de septiembre de 2009, se reunieron en el recinto de Sesiones "Juan Luis Londoño de la Cuesta" de la Comisión Séptima Constitucional Permanente, los honorables Representantes miembros de la misma, bajo la Presidencia inicial del honorable Representante Rodrigo Romero Hernández.

El Secretario:

ORDEN DEL DIA PROPUESTO

para la Sesión Ordinaria del día martes 22 de septiembre de 2009

Lugar: Salón de Sesiones Comisión Séptima Cámara de Representantes

Hora: 10:00 a.m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Discusión y votación proyectos de ley en primer debate

1. **Proyecto de ley número 042 de 2009 Cámara**, *por la cual se crea un Régimen Especial de Inasistencia Justificada para Alumnas en Estado de Embarazo y Maternidad y se dictan otras disposiciones.*

Autor: honorable Representante *Jairo Fernández Quessep.*

Publicación Proyecto. ***Gaceta del Congreso*** número 611 de 2009.

Ponente para primer debate: honorable Representante *María Isabel Urrutia Ocoró.*

Publicación ponencia primer debate: en ***Gaceta del Congreso*** número 900 de 2009.

Anuncio en Comisión 16 de septiembre de 2009 (Acta número 06)

2. **Proyecto de ley número 020 de 2009 Cámara**, *por la cual se modifica el artículo 163 de la Ley 100 de 1993, ampliando la cobertura familiar del Régimen de Seguridad Social en Salud.*

Autor: honorable Representante *Gloria Stella Díaz Ortiz.*

Publicación Proyecto en la ***Gaceta del Congreso*** número 605 de 2009.

Ponentes para primer debate: honorables Representantes *César Humberto Londoño Salgado* y *Venus Albeiro Silva Gómez*.

Publicación ponencia primer debate en la ***Gaceta del Congreso*** número 900 de 2009.

Anuncio en Comisión el 16 de septiembre de 2009 (Acta número 06)

3. **Proyecto de ley número 098 de 2009 Cámara**, *por medio de la cual se establecen principios, criterios, características y procedimientos para la educación continua de los profesionales, tecnólogos, técnicos, auxiliares y ocupaciones en salud y se dictan otras disposiciones.*

Autor: honorable Representante *Jorge Ignacio Morales Gil.*

Publicación del Proyecto en la ***Gaceta del Congreso*** número 691 de 2009.

Ponentes para primer debate: honorables Representantes *Jorge Ignacio Morales Gil* y *Jaime Armando Yépez Martínez*.

Publicación ponencia primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 901 de 2009.

Anuncio en Comisión: 16 de septiembre de 2009 (Acta número 06)

4. **Proyecto de ley número 069 de 2009 Cámara**, *por medio de la cual establece la realización de un examen diagnóstico serológico de VIH/SIDA, como requisito para contraer matrimonio o declarar la existencia de la Unión Marital de Hecho*".

Autor: honorable Representante *Gabriel Antonio Espinosa Arrieta*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 656 de 2009.

Ponente para primer debate: honorable Representante *Jorge Ignacio Morales Gil*.

Publicación ponencia primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 901 de 2009.

Anuncio en Comisión: 16 de septiembre de 2009 (Acta número 06)

III

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

Rodrigo Romero Hernández.

El Vicepresidente,

Venus Albeiro Silva Gómez.

El Secretario,

Rigo Armando Rosero Alvear.

El Presidente:

Llamado a lista señor Secretario para verificar el quórum.

El Secretario:

Llamado a lista, 22 de septiembre de 2009

Contestaron:

Benítez Maldonado Eduardo Augusto

Casabianca Prada Jorge Eduardo

Gómez Agudelo Oscar

González Ocampo Jorge Eduardo

Morales Gil Jorge

Raad Hernández Elías

Romero Hernández Rodrigo

Yanet Lindarte Zaida Marina

En curso:

Devia Arias Javier Ramiro

Jiménez Salazar Pedro Antonio

Londoño Salgado César Humberto

Parodi Díaz Mauricio

Rendón Roldán Liliana María

Rozo Rodríguez Jorge Enrique

Silva Gómez Venus Albeiro

Tafur Díaz Fernando

Yépez Martínez Jaime Armando.

Ausentes:

Ricardo de Páez Amanda

Urrutia Ocoró María Isabel

8 honorables Representantes, han contestado a lista señor Presidente. Quórum deliberatorio.

El Presidente:

Por ahora tenemos quórum deliberatorio, tiene la palabra el doctor Casabianca.

El honorable Representante Jorge Eduardo Casabianca Prada:

Gracias señor Presidente y honorables colegas, yo pienso que mientras se conforma el quórum deberíamos ir adelantando los temas que hay en este momento de proyectos de Ley, para luego por lo menos darle una aclaración a los que están, los que tienen ponencia, y luego sí, conformado el quórum, darle esa aprobación, sería una sugerencia señor Presidente.

El Presidente:

Doctor Casabianca, lo que pasa es que sin aprobar el Orden del Día, no podemos iniciar ningún tema de los proyectos que están anunciados para debate en el día de hoy, ese es el inconveniente, tiene la palabra el doctor Morales.

El honorable Representante Jorge Ignacio Morales Gil:

Gracias señor Presidente. Durante el debate del proyecto de la ley antitabaco, nosotros siempre hicimos énfasis en que mientras que no hubiera un compromiso del Gobierno Nacional, esto iba a ser un canto a la bandera y vemos con mucha preocupación como cuando el Presidente de la República sancionó la ley antitabaco, el Ministerio de Agricultura, con otras oficinas del Estado, anunciaban la implementación de 25 mil hectáreas nuevas de cultivo de tabaco en Montes de María, la disculpa de ellos, dice que es eso, transportación, transportación es la cocaína, entonces no sé si nosotros digamos, como es para hacer daño en otras partes, porque es que el Gobierno Nacional firmó y avalado por la Comisión Segunda y el Congreso de la República la ley marco antitabaco, que es un compromiso del país con 180 países de que esto no se presenta, de que la lucha contra el tabaco realmente sí se va a dar, pero vemos aquí que es una incoherencia con este Gobierno, nosotros creemos que el Instituto Nacional de Cancerología, que se mantiene en todos los foros internacionales, defendiendo la ley antitabaco, no se ha pronunciado en este aspecto señor Presidente y yo creo que lo debía hacer, y ahora hay un tema doctor Elías Raad, que es el famoso cigarrillo electrónico, entonces, esto que tiene nicotina, que vuelve adicto a la gente, que no va a pagar impuestos, o sea no se esto cómo se va a manejar este tipo de elementos, donde va lo que va a creer los niños, es que esto es un juego, pero es que esto tiene nicotina que es totalmente, causa de adición, entonces yo creo que en el tema de la ley antitabaco, señor Presidente, al Gobierno Nacional le falta compromiso, le falta decisión, y yo creo que el hecho de que vayan con bombas y platillos a decir que van a perseguir los vendedores ambulantes, va en contra vía de cualquier propósito serio para este tipo de personas que viven recientemente con su trabajo.

Señor Presidente, cuando haya quórum le quiero solicitar en el tema del debate de la seguridad

de Medellín; nos llegó una carta del señor Ministro de Defensa, que el 30 de septiembre, fecha en que tenemos programado, tienen invitado a un tema de seguridad a todos los Alcaldes de Colombia en el hotel Tequendama, por lo tanto entonces, respetuosamente le solicito a usted, si lo podemos pasar para la semana siguiente del 30 de septiembre, señor Presidente para que tome nota en ese sentido, porque van a estar y fue una solicitud que nos hicieron del Ministerio de Defensa, que quieren participar en el debate de la seguridad, porque ellos ven que no es solamente Medellín, sino que es el reflejo que está dando en todas las ciudades, entonces en ese sentido señor Presidente yo le agrade. Gracias.

El Secretario:

Señor Presidente se ha conformado el quórum decisorio con la presencia del honorable Representante Jaime Armando Yépez Martínez y el honorable Representante Jorge Enrique Rozo Rodríguez.

El Presidente:

Con el quórum decisorio, se pone en consideración el Orden del Día, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, llamar a lista.

El Secretario:

Para el Orden del Día:

Contestaron por el Sí:

Benítez Maldonado Eduardo Augusto

Casabianca Prada Jorge Eduardo

Gómez Agudelo Oscar

González Ocampo Jorge Eduardo

Morales Gil Jorge

Raad Hernández Elias

Romero Hernández Rodrigo

Rozo Rodríguez Jorge Enrique

Yanet Lindarte Zaida Marina

Yépez Martínez Jaime Armando.

Ausentes:

Devia Arias Javier Ramiro

Jiménez Salazar Pedro Antonio

Londoño Salgado César Humberto

Parodi Díaz Mauricio

Rendón Roldán Liliana María

Ricardo de Páez Amanda

Silva Gómez Venus Albeiro

Tafur Díaz Fernando

Urrutia Ocoró María Isabel

10 honorables Representantes, han contestado por el sí, entonces ha sido aprobado el Orden del Día.

El Presidente:

Continuamos con el primer proyecto para el día de hoy, antes tiene el uso de la palabra el doctor González y luego el doctor Benítez.

El honorable Representante Jorge E. González Ocampo:

Presidente, esto pues no está en el Orden del Día, simplemente unas preguntas al doctor Morales, que me pareció muy interesante lo que él planteó, no sé si con su aprobación se las pueda hacer, que me parece, doctor Morales, después me descresta con esto, yo no conocía el cigarrillo electrónico, esto está produciendo el país, lo importan, ¿de dónde viene?, ¿qué pasa? Y lo de los Montes de María, que va a proponer el doctor Morales, que hagamos con el Ministerio de la Protección Social y Ministerio de Agricultura, porque realmente es una contradicción tremenda lo que aprobamos y lo que se va a hacer en los Montes de María o en cualquier otra parte del país.

El Presidente:

Tiene la palabra el doctor Benítez.

El honorable Representante Eduardo Benítez Maldonado:

Muchas gracias señor Presidente. Simplemente es para llamar la atención muy respetuosamente, pero es que por ejemplo en el día de ayer me vine señor Presidente a trabajar en mi oficina, para mirar los proyectos de ley de hoy, porque habían según los títulos, proyectos que me parecen interesantes, pero a su vez complejos y fue imposible bajar por el Internet, por ejemplo, los proyectos, las ponencias, la ***Gaceta del Congreso*** 900 en el cual están publicados los dos proyectos, ahí no está la Gaceta, entonces me toca venir hasta acá para que me dieran una copia de esa ponencia, aquí en la Comisión Séptima, yo considero señor Presidente importante que usted se queje ante las directivas de la Cámara, ojalá con una carta firmada con todos los miembros, porque me decía el Secretario que no tenemos fotocopiadora, que el Internet no funciona y lo comprobé en el día de ayer, entonces yo creo que es importante para la parte operativa de la Comisión, pues que esté funcionando, yo no sé si mis compañeros hicieron lo mismo que yo, que vinimos a pedir las ponencias, pero las ponencias no se pueden bajar por el Internet, y gacetas no hay, hoy físicamente, la número 900 no la hay, porque mandé a solicitarla y no la hay, entonces solamente esa inquietud señor Presidente para la parte operativa, porque realmente hay proyectos de ley complejos que uno debe estudiar, para hacer las propuestas o hacer las críticas correspondientes. Gracias señor Presidente.

El Presidente:

Doctor Benítez, con el mayor gusto tomé nota y actuaremos lo más pronto posible ante las directivas de la Cámara, no sé señor Secretario si usted tenga alguna respuesta, como lógica en esto, si no la hay, no hay ningún problema actuamos directamente ante la Presidencia de la Cámara.

El Secretario:

Presidente, en lo que respecta acá a Secretaría, tenemos que decirle que sí hay unas fallas en el correo electrónico, nosotros nos estamos valiendo de recursos que ya no queremos hacerlo de nuestros

pecunios, en estos 4 días hemos gastado más de unos 4 millones de pesos y no queremos asumir la responsabilidad que tiene la Cámara de Representantes en hacer arreglar tanto los equipos de computo como lo del Internet o intranet, me dicen, que pagan más de 490 millones mensuales a la ETB por estos servicios, pero aquí no los tenemos, eso cuando ellos vienen a arreglar unos equipos, hay que llenarles más de 4 o 5 formularios, y lo que hacen es dejar peor los elementos de trabajo, la fotocopiadora, llevamos más de un resto de tiempo, y no la voy a mandar hacer arreglar, mientras no la haga la misma Cámara de Representantes, no tenemos ni fotocopiadora, ni la tinta para los computadores, tenemos problemas porque no están incluidas en el inventario de ellos y tantas cosas, entonces sí le pedimos a la Mesa Directiva cuanto antes que tomen cartas en el asunto, le hemos dicho a Planeación y Sistemas, aquí nos mandan a una mesa de trabajo y la mesa de trabajo no actúa con diligencia, ellos hablan que tienen que hacer una programación y tantas cosas de tramitomanía que tienen que hacerse.

El Presidente:

Muchísimas gracias señor Secretario y yo creo que tenemos que una vez que termine hoy la sesión, elaborar un oficio urgente a la Presidencia y de igual manera creo que sería conveniente que esta tarde en la plenaria hiciéramos resaltar esa problemática que está pasando, yo creo que si se da a conocer en la plenaria, como una constancia también se le para muchas más bolas, pero igual yo voy a hablar con el señor Presidente de la Comisión para mirar cómo solucionamos este problema. Tiene la palabra el doctor Morales.

El honorable Representante Jorge Ignacio Morales Gil:

Señor Presidente, para dos asuntos, uno, contarle al doctor González, que el debate a pesar de la ley antitabaco, vamos a hacerlo, doctor Venus, imagínese que de Chile, importaron 26 millones de dólares, el año pasado en cigarrillos, más de 2.5 billones de cigarrillos importados de Chile, y ahora se hizo un estudio y encuentran habilitadas 320 mil hectáreas en Colombia, actas para el cultivo del tabaco, un estudio que hicieron unos expertos que vinieron de Brasil y ahora inician un proceso en Montes de María, aproximadamente de 25 mil, hectáreas que nosotros no criticamos doctor Elías, que se reactive la economía en Montes de María y lo más seguro es que van a ir también para el Huila y los Santanderes, lo que no entendemos nosotros es esta política de incoherencia del Gobierno, que por un lado dice una cosa y por el otro actúa de otra manera, entonces nosotros queremos eso, lo mismo que perseguir el millón de vendedores ambulantes hoy y la venta al menudeo, entonces queremos es coherencia por parte del Estado. Señor Presidente, es que el doctor Rigo hizo una aclaración que yo quiero que me la ratifique, el convenio de mantenimiento de computadores, es por 500 millones por todo el año, o 500 millones mensuales, ese programa de mantenimiento doctor Benítez porque eso sí me parece que más de 5 mil millones para un sistema que se mantiene caído, que no está actualizado, que es difícil consultar, eso amerita una investigación de marca mayor señor Presidente.

El Secretario:

Lo que sabemos es que el contrato es mensual, 490.

El Presidente:

Tiene la palabra el doctor Elías.

El honorable Representante Elías Raad Hernández:

Gracias señor Presidente. A ver cómo, para hacer algunas precisiones y algunas claridades, yo no veo contradicción de fondo en la política del Gobierno Nacional y en la misma política que quiso tomar y que tomo de hecho el Legislativo, no solo la Comisión Séptima de Senado y Cámara, sino el Congreso de la República, al aprobar pues la denominada ley antitabaco o ley que reglamenta y regula pues la comercialización, el consumo y la publicidad al cigarrillo, siento como se ha dicho en muchas oportunidades aquí en esta célula legislativa, que el tabaco pues es un producto legal, que desde hace muchos años se superó esa famosa época de la guerra contra el tabaco, que tanta violencia, tanta criminalidad y tanta muerte le costó a la historia de la humanidad, siendo el tabaco un producto legal, aun cuando sabemos los inmensos daños que produce a la salud individual y colectiva y los costos que implica la atención; la humanidad ha avanzado hacia la aseguración en su consumo y el Estado colombiano acorde con los tratados internacionales firmados en ese sentido, ha avanzado hacia la regulación y hacia disminuir y llegar en algún momento a la supresión de la publicidad para que no se haga promoción del consumo del tabaco, pero siendo un producto legal, queda en su libre albedrío y en el derecho que le asiste a una economía en el mercado, el poder cultivar ese producto legalmente establecido, por ello no hay contradicción alguna, ni contra sentido y pueden los particulares promover el cultivo del tabaco que también genera dividendos en tierras que de pronto son relativamente áridas por así decirlo o poco productivas para otro tipo de cultivos y que para su acidez pueden ser realmente y convenientes para que los campesinos puedan obtener su sustento y mejorar sus condiciones de vida, cultivando el tabaco, en ese sentido nosotros siempre hemos tenido aquí una posición coherente, es la misma posición del Gobierno Nacional, el cultivo del tabaco es plenamente legal, muchas regiones de Colombia se benefician, aquí escuchamos los debates de el honorable Representante Venus Albeiro Silva, donde ha defendido la producción tabacalera, por los ingresos que les proporciona a los campesinos de muchos departamentos, entre ellos Santander, Bolívar, el Huila y que yo pienso que guarda una correlación aceptable, dado que se trata de un producto legal, ello no impide en nada a que el Gobierno Nacional y el Congreso de la República regule, entonces así la comercialización, la publicidad, y se disminuya la promoción, para disminuir el fomento del consu-

mo del cigarrillo, especialmente en edades tempranas, cual es el objeto de la ley que recientemente aprobamos. Gracias señor Presidente.

El Presidente:

A usted honorable Representante. Tiene la palabra el doctor Oscar.

El honorable Representante Oscar Gómez Agudelo:

Gracias señor Presidente. Es que yo quería dejar una constancia ahora con el tema de la aprobación y ya la sanción por parte del Presidente de la nueva ley del tabaco, de lo siguiente, como comunicador que soy, periodista, todos los días escucho los medios de comunicación y la gran queja después de que aprobamos esta Ley y que ahora ya empieza a regir a nivel nacional, es la siguiente, los pobres vendedores de chazas, que venden al menudo los cigarrillos, qué va a pasar con ellos, le voy a poner el primer ejemplo, el departamento de Risaralda ocupa uno de los primeros lugares en desempleo en el país, y el departamento del Quindío no es ajeno a esa desgracia y le voy a decir por qué, si Pereira, que tiene todas las fábricas en el sector de Dos Quebradas, que genera empleo a través de esa Aeropuerto Internacional que tienen, de su zoológico, de esa gran zona industrial y comercial que tienen por el sector de la Badea, se queja por el alto índice de desempleo, qué podrá pasar en los próximos meses, con el departamento del Quindío que lo único que uno ve en los pueblos pequeños, de los 11 municipios restantes a la capital, son vendedores de chazas, con cigarrillos al menudeo, yo sí quisiera dejarle la inquietud a los amigos de la Comisión Séptima, qué va a pasar con toda esta gente de estrato, cero, 1, 2, que es lo máximo que uno ve y que se dedican a distribuir el cigarrillo al menudeo y cuando pues van a ser sancionados, si se dedican a esta actividad, cuál va a ser la alternativa que el Gobierno Nacional les va a dar, cuál va a ser la alternativa que los Alcaldes, los Gobernadores les van a dar a estas personas que se están viendo afectadas con el tema de la venta de cigarrillos, en las pequeñas chazas, en los pequeños carritos, de qué va a vivir esa gente cuando, lo único de que viven es de venderse al menudeo, tres, 4 paquetes, o 5 paquetes de cigarrillos diariamente, yo creo que nosotros a veces aquí votamos los proyectos y muchas veces las grandes tabacaleras, yo no sé si será cierto, que el doctor Morales o Romero, me aclara eso, que una de las firmas internacionales, la Morris, compró Protabaco, tanta pelea, tanto bonche, tanto escándalo, para ahora arroparse con la misma cobija y ahí es donde uno ya empieza a decir cómo los grandes pulpos absorben el pez grande, absorbiendo al pez pequeño, entonces ahora de pronto van a prohibirle a las personas que consuman el cigarrillo al menudeo para evitar que se venda por ahí en la calle al menudeo y el Gobierno colombiano ponerle un freno al consumo, pero lo que sí ya estamos viendo es que va a ver campañas mucho más agresivas en otros sentidos, en otros temas diferentes para poder llegar a ver en últimas al consumidor, al enfermo, al que tiene que fumar todos los días un cigarrillo para poder estar tranquilo, yo creo que quiero dejar esta constancia una voz de solidaridad con todos los vendedores de cigarrillo al menudeo en el país, que están abandonados, olvidados por el Gobierno central y que ante todo, con estos proyectos los sectores populares, son los que se están viendo más golpeados con las decisiones del Estado colombiano y con las decisiones de las grandes empresas del país que en ultimas no les interesa un solo peso, acabar y destruir con las clases más desfavorecidas que son las que viven en los estratos cero, 1 y dos. Muchas gracias señor Presidente.

El Presidente:

A usted honorable Representante. Tiene la palabra el doctor Venus.

El honorable Representante Venus Albeiro Silva Gómez:

Gracias señor Presidente, un saludo a todos los compañeros y ya que no sé por qué motivo, razón, circunstancia, trajeron este tema, pues obviamente debe ser por la sanción de la ley y por todo el bombo que han montado en un show que generalmente metieron a los colombianos, desde hace mucho tiempo pero es realmente cuando uno ve que sancionan la ley, uno tiene que hacer la reflexión de realmente qué pasó, y es curiosísimo que después de una ley, uno tenga la razón, que muy pocas veces tienen la razón, pero que tenga o no la razón, pero que esa razón no haya servido realmente para modificar, más cuando sobre todo fuimos vilipendiados, y puestos en la picota pública, como quienes estábamos en contra de defender la salud de los colombianos y la salud de los niños, cuando justamente lo que argumentamos, es mucho de lo que están hoy argumentando los compañeros, yo siempre dije que la ley no iba a acabar con el consumo del tabaco, en este país y eso me costó que me llovieran rayos y centellas y también dije qué iba a pasar con esas 25 mil familias que siembran tabaco, con esa cantidad de vendedores informales de chazas, con esas pequeñas tiendas que hacían este proceso y lógicamente con los empleados de las tabacaleras, y decía yo que fue un argumento muy rebatido por todos, que lo que iba a servir la ley era para que las multinacionales, compraran la empresa nacional y eso me lo discutieron y dijeron que yo estaba loco y miren lo curioso, salió la ley, y al mes, una multinacional compró la empresa nacional y la compró en 452 millones de dólares, o sea que si una nacional de estas que está en 186 países, compró la empresa nacional, es porque el tabaco no se va a acabar, el consumo no se va a acabar, porque van a seguir contaminando y envenenando a nuestros niños y jóvenes o sea que compañeros, lo que ustedes con tanto esmero creían, pues no es la verdad y se va a aumentar el consumo del tabaco, es curiosísimo, pero a quiénes afectaron, como lo decía el doctor Oscar, pues a los más pobres, usted cree Morales de quien está ahí fumando? de que ahora es mucho más suave y que ganaron todas estas multinacionales, que ya no tienen que pagar por publicidad, que ya no tienen que patrocinar ninguna actividad deportiva, que ya no tienen que patrocinar ningu-

na actividad cultural, que no tienen competencia, con la cual van a ganar mucha más plata, que van a invadir nuestras calles de humo, porque ahora no tienen que fumar adentro, sino afuera, o ustedes creen compañeros y los televidentes que una multinacional invierte 452 millones de dólares, un mes después de la ley, porque el negocio se va a acabar, no, porque va a aumentar, va a aumentar para ellos, entonces es curiosísimo pues que hagan tanto show a una sanción de ley, que mucha gente se puso una camiseta, que era más la camiseta de la moda, de estar y hacer la demagogia en ese momento y no realmente de ver el problema y ahí una multinacional acabó con una empresa nacional y vamos a ver ahora qué va a pasar realmente hacia el futuro con todos esos trabajadores y hoy justamente cuando anuncia el Ministro que van a ampliar las hectáreas de cultivo de tabaco, quiere decir que tenían la razón cuando nosotros decimos que lo único que podíamos tener para exportar en el TLC, era el tema del tabaco, es curiosísimo y queda ya como una constancia, pero seguramente para que en el futuro, cuando los medios de comunicación se le vengan a uno encima, por lo que uno plantea y por lo que uno defienda, más que el apasionamiento del momento, se den cuenta de que seguramente lo que uno está diciendo tiene alguna base argumental y por más que estemos en la oposición, entonces defendíamos realmente a la empresa nacional, a todos esos vendedores informales, que hoy el doctor Oscar los describe, defendíamos realmente a todas esas actividades culturales, deportivas, que ahora dice que van a hacer grandes campañas para prevenir, para prevenir qué, ya con la ley y sin la ley, las grandes multinacionales, no necesitan hacer absolutamente nada, porque el negocio seguirá creciendo como lo han hecho en muchos otros países, y seguirán siendo envenenados, nuestros muchachos, nuestros hijos, nuestra población y seguramente en dos, tres años, tendremos que decir acá, que no son 24 mil, los que están padeciendo todas las consecuencias del humo y del cigarrillo, sino que seguramente serán 50 mil, o díganme cuál es la multinacional que invierte, que triplica el capital de lo que valía la empresa, únicamente porque un negocio se va a acabar, eso es porque los beneficia, entonces qué bueno que cuando sancionan esto con tanta ley, con tanto bombo y le hacen creer a los colombianos, que esa es la panacea, podamos decir y los Congresistas, los compañeros ya se estén dando cuenta realmente de lo que nos va a pasar y algo que dijo el doctor Oscar, que yo siempre he compartido, es que las leyes generalmente siempre benefician a unos muy poquitos y perjudican a la mayoría.

El Presidente:

Tiene la palabra el doctor Rozo.

El honorable Representante Jorge Enrique Rozo Rodríguez:

Gracias señor Presidente. Pues ya que se toma este tema del tabaco, yo como Ponente que también fui de ese proyecto de ley, y que pues mi interés nunca era acabar con las tabacaleras, con las siembras de tabaco, con los vendedores de tabaco, ni con los productores, lo que trataba la ley era de reglamentar una serie de actividades frente a ese tema del tabaco, para proteger sobre todo a la gente y a los que de alguna manera rechazan el cigarrillo, los no fumadores, por eso los espacios libres de humo, porque se entendía que tanto derecho tienen unos de fumar, como otros de no fumar y que tenían que tener alguna protección aquellas personas que no fumaban, porque ser fumador, de segunda o tercera mano, pues era según estudios que dicen que es más dañino que los mismos fumadores de primera mano, eso se trató de hacer y sí realmente se logró dentro de la ley, lo mismo que se trataba era de proteger a la juventud, de tratar de que los niños y los jóvenes no comiencen a tan temprana edad a fumar, de eso se trataba, eso no se trataba de otra cosa, nunca pensamos que se fuera a acabar el cigarrillo, obviamente el hecho de no vender al menudeo, lo que hacía era ponerle una barrera más al niño, que no pueda comprar un cigarrillo, porque para el niño, de pronto es más fácil, de pronto puede tener las monedas para comprar un cigarrillo, pero no comprar un paquete, por eso se dejo que mínimo se podían comprar o se podían vender un paquete mínimo de diez cigarrillos, para que no existiera la venta al menudeo, eso de ninguna manera creo yo que va a acabar con la venta de los que venden los dulces, los cigarrillos en una esquina, de eso nunca se trataba, además yo tampoco creo que se vayan a acabar los que producen hojas de tabaco, como se argumentó en esa época, yo creo que al contrario, de pronto se puede aumentar eso, incluso ni siquiera para uso interno, sino para uso externo, para comercializar en el exterior, para exportar ese producto, entonces, esa fue una discusión que se dio y los que defendían el hecho de que se iban a acabar con las 10 mil familias productoras de tabaco, esa es una gran mentira, nosotros siempre dijimos que eso no iba a ser cierto, que al contrario, se podía era aumentar mediante estrategias de exportación y ahí está a la vista, que no va a pasar eso, ahora viene aquí a colación el tema de los que venden el cigarrillito en la esquina, un cigarrillito seguramente, o los que venden esos cigarrillos, seguramente no se van a morir de hambre porque no venden cigarrillos al menudeo, eso habrá otras alternativas dentro de ese mercado que generaran el hecho de que reemplacen esa posibilidad o esa imposibilidad de vender cigarrillos al menudeo, entonces lo que sí vemos ahora en la televisión, es el show que hace el Gobierno Nacional quien se opuso de alguna manera y por algunos Ministerios, se opuso vehementemente a que ese proyecto de ley saliera adelante y hoy están abanderados pues como los propulsores y como los que prácticamente sacaron adelante esta ley y no fue así, realmente el Gobierno Nacional en algunos Ministerios y casi todos, se opusieron a esa ley, entonces las cosas son muy diferentes a lo que de pronto se dice, entonces es lo mismo que si llegáramos aquí a legalizar la cocaína, estemos seguros de que si legalizamos la cocaína, no es que se vaya a acabar ese tema de la venta de cocaína o ese flagelo que está hoy lamentablemente azotando a la humanidad, pero seguramente en un futu-

ro, eso llegara a ser así, como hace muchos años el whisky era prohibido y después lo legalizaron y hoy todo el mundo toma whisky incluso en las altas esferas son los que toman el whisky, lo mismo hoy el cigarrillo, estamos en una era donde seguramente vamos a terminar aprobando también la marihuana, la cocaína y todos estos efectos, incluso, seria hasta mejor, porque la cocaína sería de más pureza y no como ocurre ahora, que la revuelven con otras sustancias que son muchísimas más dañinas para la humanidad, entonces miren que lo que hay que hacer es una gran pedagogía sobre estos temas porque los muchachos, ahora tienen más responsabilidad; el Ministerio de la Protección Social y el Ministerio de Educación, con este tema de la ley del tabaco, porque lo que se pretende es que hagan una pedagogía y se monten programas tendientes a demostrarle a los muchachos lo malo y lo dañino que es ese tema del uso del cigarrillo, entonces en eso creo que es que se ha fallado mucho, al igual que se ha fallado con el tema de los alucinógenos, y la cocaína y todo estos elementos que son dañinos a la humanidad, porque no le enseñamos a nuestros hijos, a los alumnos en los colegios, lo dañino que es esto y lo perjudicial para la persona y por eso seguramente de manera inconsciente los muchachos entran en ese mercado y en ese consumo que posteriormente ya no pueden salirse y que es demasiado tarde, cuando de pronto caen en cuenta que realmente es dañino para su salud, entonces señor Presidente que no se venga a decir que aquí en la Comisión Séptima estamos acabando con los pobres, porque no es así, porque no van a poder vender un cigarrillo al menudeo, eso no es cierto, eso es una falacia, y seguramente vuelvo y repito, eso el mercado del cigarrillo se va a mantener y los productores seguramente no van a tener bajas en su producción y en sus ventas. Gracias señor Presidente.

El Presidente:

A usted honorable Representante. Continuamos con el Orden del Día.

El Secretario:

Siguiente punto del Orden del Día, discusión y votación proyectos de ley en Primer Debate

1. **Proyecto de ley número 042 de 2009 Cámara**, *por la cual se crea un Régimen Especial de Inasistencia Justificada para Alumnas en Estado de Embarazo y Maternidad y se dictan otras disposiciones.*

Autor: honorable Representante *Jairo Fernández Quessep*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 611 de 2009

Ponente para primer debate: honorable Representante *María Isabel Urrutia Ocoró*

Publicación ponencia primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 900 de 2009

Anuncio en Comisión: 16 de septiembre de 2009 (Acta número 06).

El Presidente:

Tiene la palabra el doctor Benítez.

El honorable Representante Eduardo Benítez Maldonado:

Muchas gracias señor Presidente. Observo que no está presente en la sala la señora Ponente, la doctora María Isabel Urrutia, que tampoco está el doctor Jairo Fernández, Autor del Proyecto de ley, este Proyecto de ley señor Presidente amerita un debate y un estudio profundo, desde luego, tenemos que darle toda la protección a las estudiantes que quedan embarazadas cuando están estudiando, especialmente en los planteles educativos de educación media, creo importante esa protección, que no se afecta en lo posible en el aspecto académico, pero señor Presidente, yo quisiera escuchar de la señora Ponente, cuáles son los criterios del Ministerio de Educación y del Ministerio de la Protección Social al respecto, porque afecta desde luego el aspecto académico de esa persona, y yo quisiera saber cómo se van a obviar estos problemas de tipo académico, cuál va a ser la sustitución, cómo va a estimularse este aspecto educativo, por lo tanto señor Presidente se me hace inmensamente necesario la presencia de la señora Ponente o si no del señor Autor y que nos de una explicación, y lo otro señor Presidente, quisiera que nos hicieran llegar ojalá en forma física y no por Internet, que no está funcionando, todo lo que son los aspectos relacionados con este proyecto, por parte del Ministerio de la Protección Social y del Ministerio de Educación Nacional, entre otras cosas me acaba de mostrar uno de los asistentes del Ministerio, que hay un concepto negativo al Proyecto de ley por parte del Ministerio de la Protección Social, pero quisiera leerlo, verlo, analizarlo, que se debata y se hace necesario, señor Presidente, la presencia de la señora Ponente para poder discutir el Proyecto de ley, por lo tanto yo solicitaría muy respetuosamente, que si no está la Ponente, y no está el Autor del proyecto de ley y para poderlo debatir, se aplace para otra sesión. Muchas gracias señor Presidente.

El Presidente:

A usted honorable Representante Quiero solicitarle al señor Secretario, que me informe si ese concepto del cual acaba de hablar el doctor Benítez, llegó a la Secretaría de la Comisión y en qué fecha llegó.

El Secretario:

En el expediente del Proyecto de ley 042, no hay ningún concepto.

El Presidente:

Por favor, se le dio el uso de la palabra al señor Secretario, que por favor, para que me responda la pregunta que le estoy haciendo, existe algún concepto por parte del Ministerio de la Protección Social con respecto al proyecto de ley del cual vamos a iniciar.

El Secretario:

Para el Proyecto de ley 042 no hay en el expediente ningún concepto doctor, yo quiero dejar en

claro eso, lo que pasa es que está el señor del Ministerio de la Protección Social y confunde a los honorables Representantes en este aspecto, eso no es una sola vez, sino más de una ocasión. Aquí hay un Secretario.

El Presidente:

Precisamente por eso estamos solicitando la voz oficial del Secretario, entonces no existe por ahora ningún concepto de ninguno de los Ministerios con respecto a este proyecto. Con relación a lo que plantea el doctor Benítez, la verdad es que si, no existe, no está presente, ni la Ponente, ni el Autor, luego yo creo de igual manera que en este punto podemos aplazar su discusión, pasamos al siguiente punto, lo dejamos aplazado y una vez que llegue la señora Ponente, retomamos la discusión de este Proyecto de ley, entonces continuamos con el siguiente Proyecto de ley señor Secretario. Tiene la palabra doctor Benítez.

El honorable Representante Eduardo Benítez Maldonado:

Presidente, además si no llega la Ponente, muy respetuosamente, que se le comunique por Secretaría, solicitando un concepto del Ministerio de la Protección Social y Ministerio de Educación Nacional, porque es algo relacionado con estudiantes y entonces, puede afectar de una u otra forma el aspecto académico, necesitamos conocer cómo se afecta el aspecto académico con este proyecto de ley, de modo que es muy importante señor Presidente solicitar concepto del Ministerio de Educación Nacional. Gracias señor Presidente.

El Presidente:

A usted honorable Representante. Con gusto le estaremos comunicando a la Ponente. Continuamos con el siguiente Proyecto de ley, este queda aplazado, mientras llega la Ponente.

El Secretario:

Siguiente Proyecto de ley para Discusión y Votación:

Proyecto de ley número 020 de 2009 Cámara, *por la cual se modifica el artículo 163 de la Ley 100 de 1993, ampliando la cobertura familiar del Régimen de Seguridad Social en Salud.*

Autores: honorable Representante *Gloria Stella Díaz Ortiz*, honorable Senadora *Alexandra moreno piraquive.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 605 de 2009.

Ponentes para primer debate: honorable Representante *César Humberto Londoño Salgado*, honorable Representante *Venus Albeiro Silva Gómez.*

Publicación ponencia primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 900 de 2009

Anuncio en Comisión: 16 de septiembre de 2009 (Acta número 06)

El Presidente:

Tiene la palabra el doctor Londoño.

El honorable Representante Jorge Humberto Londoño Salgado:

Gracias señor Presidente. Yo creo queridos compañeros que este proyecto de ley es sumamente importante y en buena hora ha sido radicado para que lo estudiemos y pido el concurso de mis colegas para que se le de ponencia positiva, en esencia el proyecto de ley es muy similar a lo que establece la Ley 100, lo que se pretende es suprimir el requisito de la dedicación exclusiva al estudio de los hijos menores de 25 años de cualquiera de los conyuges, en este momento la ley dice que debe ser dedicación exclusiva al estudio para poder tener derecho a la Seguridad Social como beneficiario del régimen contributivo, el otro punto que pretende el proyecto de ley es ampliar la cobertura a los padres, no pensionados del afiliado cotizante, así este haya conformado un nuevo núcleo familiar y cuando dependan económicamente de este, a mi me parece que esto es justo, es equidad para el sector salud, para la Seguridad Social de la población, porque tenemos en este momento, que la característica de la población joven, entre 18 y 25 años, encontramos que hay aproximadamente 2 millones de jóvenes entre 18 y 25 años, que no gozan de Seguridad Social en Salud, básicamente porque o no están estudiando, o no son discapacitados, o porque no están trabajando, entonces vemos, porque el nivel de desempleo entre los jóvenes es sumamente alto, fuera de eso, los que están estudiando en la jornada nocturna o no están o son técnicos o tecnólogos, no cumplen con el mínimo que exige el sistema, teniendo en cuenta esto, y teniendo en cuenta que también el artículo 46 de la Constitución, establece que el Estado, la sociedad y la familia, concurrirán para la protección y la asistencia de las personas de la tercera edad, lo menos que uno puede pedir, es que los padres tengan el derecho a ser beneficiarios del régimen contributivo de los hijos afiliados, yo creo que es un proyecto de ley con un fin social, es más, refuerza la Sentencia de la Corte, la Sentencia T-760, con todo eso, que establece una mayor cobertura y una salud óptima, una salud adecuada, oportuna y suficiente, le pido a los compañeros, no se le de mayor dificultad en aprobar este proyecto. Muchas gracias señor Presidente.

El Presidente:

A usted honorable Representante. Tiene la palabra el doctor Benítez.

El honorable Representante Eduardo Benítez Maldonado:

Gracias señor Presidente. Desde luego que son valiosísima las intenciones del Autor de este proyecto de ley y valiosísimas las posiciones de los Ponentes, pero yo creo señor Presidente que tengo que hoy intervenir porque debo dejar clara mi posición sobre estos aspectos, nosotros cuando vamos a aprobar un proyecto de ley, tenemos que estudiar la viabilidad de los proyectos de ley, en primer lugar, en segundo, cuáles son los impactos fiscales, los costos financieros del proyecto de ley y esto con el objetivo de no hacer una frustración a ciertos proyectos de ley, que dan algunas ilusiones y espe-

ranzas, tengo que ser muy claro, pareciese que esto fuese en contra de alguien, no, voy a hablar hoy de la sostenibilidad del Sistema de Seguridad Social de Salud, en este caso en lo relacionado con el régimen contributivo, existen hoy señor Presidente y apreciados colegas del orden de 17 millones de personas entre cotizantes y afiliados, que reciben un sistema por parte del régimen contributivo, fundamentalmente sostenido este sistema, por las cotizaciones de los empleados y la parte que tienen que poner los empleadores, usted bien sabe señor Presidente y apreciados colegas que el sistema se sostiene por el pago que hace el Fosyga por una unidad de pago por capitación, por cada una de las personas que están afiliadas al sistema, en números redondos, la Unidad de Pago por Capitación de las personas que están afiliadas al sistema, es del orden de números redondos, 500 mil pesos anuales, estoy hablando del régimen contributivo, para que le pueda ofrecer la prestación de los servicios de salud a las personas que están afiliadas, llámense bien sea, cotizante o no cotizante, con los recursos que financia el sistema, que son originados en las cotizaciones de los trabajadores y de los empleadores, hoy, por orden de la Ley 100, se afilian igualmente la esposa, o la compañera o compañero permanente del cotizante, si este último tiene dos años de estar conviviendo, digamos legalmente con esa persona, además los hijos menores de 18 años y los mayores de cualquiera de los dos conyugues o compañeros, los mayores de 18 años que están estudiando hasta los 25 años y los discapacitados mayores de 18 años, hasta que esa discapacidad se mantenga, el objetivo del Proyecto de ley, yo diría señor Presidente, tienes dos o tres aspectos fundamentales, el uno, aumentar esa cobertura a los jóvenes mayores de 18 años que no están estudiando y hasta los 25 y que dependan económicamente de los papás, el señor Ponente, mi colega el doctor César Humberto Londoño, dice que existen en Colombia aproximadamente 2 millones de jóvenes entre esas edades, que no están estudiando y que no están afiliados al Régimen Subsidiado en Salud, yo no sé la exactitud de la cifra, porque no veo un análisis financiero y si lo existe le rogaría al doctor Londoño que me lo explicara, por ese lado, yo veo, siendo generoso, voy a disminuir esos dos millones, a solamente, 500 mil jóvenes, que se verían beneficiados por esta Ley al entrar al régimen contributivo, si en Colombia están afiliados cotizantes al régimen contributivo aproximadamente 2, 3 millones de cotizantes de los 17 que tiene el régimen contributivo, padres no pensionados de estos cotizantes, fácilmente podríamos llegar a 500 mil o un millón, me gustaría, que si tiene el doctor Londoño que es el Ponente y el doctor Venus Albeiro, las cifras, me las dijeran más exactamente, pero en números redondos señor Presidente, estamos hablando de uno, o 1.5 millones de personas que ingresarían al Régimen Contributivo en Salud, en virtud de esta ley que estamos estudiando en el día de hoy, si la UPC por cada uno de los afiliados, que tiene que pagar el Sistema de Seguridad Social en Salud y no como lo dice, que no hay ningún impacto fiscal, claro que si nosotros vamos a incluir en el Sistema de Seguridad Social en Salud, los muchachos entre 15 y 25 años al régimen contributivo y los papás de los cotizantes en una forma adicional a los que hoy está albergando el núcleo familiar que no son pensionados, fácilmente estamos hablando de que esto, si la UPC vale 500 mil pesos mensuales estamos hablando del orden de 750 mil millones de pesos al año, señor Presidente, entonces yo quiero que se me explique más el Proyecto de ley, porque sacar 750 mil millones de pesos o un billón de pesos para pagar el Sistema de Seguridad Social, la afiliación de estas personas, puede señor Presidente y apreciados colegas crear una desestabilización muy grande en el sistema financiero del régimen contributivo en Colombia y nosotros tenemos que velar por ese sostenimiento, más aún, señor Presidente ahora, que la honorable Corte Constitucional ha dicho y ha ordenado que todo lo que tenga que ver con el mantenimiento de la vida que corra el riesgo de muerte de una persona y que es más profundo aun en las personas mayores de 60 años, es decir, los de la tercera edad, el costo puede aun incrementarse, me parece doctor Londoño, doctor Venus, muy loable la pretensión, pero si esta Comisión quiere legislar en una forma seria, responsable, me gustaría que hiciéramos un análisis financiero de lo que representa el proyecto de ley, para las finanzas del Sistema de Seguridad Social en Salud, yo quiero traer a colación lo siguiente señor Presidente, porque vale la pena hacerlo, la Corte Constitucional ha dicho que a partir del 1º de octubre deben igualarse los POS, es decir, el Plan de Beneficios en salud, para los niños menores de 12 años, es decir, lo que tiene el régimen subsidiado debe ser igual al régimen contributivo, me parece extraordinario, cuánto puede costar eso, 400 mil millones adicionales, de dónde los van a sacar, los van a sacar de la cuenta ECAT, es decir, de la cuenta de accidentes de tránsito, y de enfermedades de alto costo, se va a utilizar para el próximo año, esos recursos que se vienen acumulando, yo pregunto y años siguientes, si no hay excedentes del ECAT, de dónde se van a sostener, de modo que este ejemplo lo traigo, para que le busquemos señor Presidente y apreciados colegas a las leyes que yo se que traen unos grandes beneficios para algunos tipos de población, buscar realmente cuál va a ser la financiación y no aprobar una Ley que diga, aprobémosla, pero no sepamos cuánto cuesta, yo no sé doctor Londoño, cuáles son sus cifras, yo en números redondos, conociendo algo muy poco del sistema, pero analizándolo, quiero decirle que el incrementar al régimen contributivo los jóvenes entre los 18 y los 25 años que no estudian, que son adicionales, más los padres no pensionados de los cotizantes, esto puede tener un costo que oscila entre los 700 mil y 800 mil millones de pesos, que si afecta profundamente la economía y el sistema financiero del Sistema de Seguridad Régimen Contributivo, si a mí me demuestran que no va a desestabilizar lo que tenemos, el incluir en el sistema contributivo, pero tenemos es que buscar de dónde va a ser la financiación, hoy esas personas están seguramente en el régimen subsidiado en salud, muchos de los de

la tercera edad, no sé realmente que número exactamente porque tocaría hacer unos estudios, pero quiero llamar la atención señor Presidente, de que si existe un impacto fiscal en el Sistema de Seguridad Social en Salud con este proyecto de ley, y que es bien alto, por lo tanto señor Presidente yo quisiera oír las explicaciones de los Ponentes, si hay un concepto del Sistema de Seguridad Social en Salud, si hay un concepto de la CRES, de la Comisión de Regulación en Salud, cómo va a impactar el sistema contributivo, este proyecto de ley, si no lo hay señor Presidente, me parece importante conocerlo, si el doctor Londoño lo tiene que nos lo muestre, yo quisiera tener más argumentos, mientras no exista ese análisis económico, señor Presidente yo no votaré este proyecto de ley. Muchas gracias.

El Presidente:

A usted honorable Representante. Tiene la palabra el doctor Oscar Gómez.

El honorable Representante Oscar Gómez Agudelo:

Gracias señor Presidente. A ver yo escuchando al doctor Benítez, me trae unos grandes recuerdos, en esta Comisión Presidente, nosotros hemos dejado de aprobar proyectos o en otras comisiones importantes, hemos dejado de aprobar proyectos que porque no hay plata para esto y para aquello y que no podemos ser irresponsables y que el Estado colombiano pues no tiene para responder por este tipo de proyectos, yo leyéndome el proyecto de Ley 020 de 2009, que modifica el artículo 163 de la Ley 100 de 1993, les quiero contar lo siguiente, yo fui el Autor de haber creado el Proyecto de ley, aquí en el Congreso de la República que beneficiaba en Seguridad Social a la compañera permanente, los medios de comunicación, le dieron 15 días de imagen a nivel nacional y algunos compañeros se burlaban y otros en el Senado pues hundieron el proyecto y doctor Benítez después de que los compañeros del Senado hundieron el Proyecto de ley, que porque no era legal, no era claro, que porque no había plata, la Corte Constitucional se pronunció y hoy día es ley de la República, entonces doctor Londoño, yo no sé porque aquí se asustan tanto por las cifras, yo sí voy a apoyar este proyecto de ley, porque es que a nosotros nos mandaron a legislar y lastimosamente el Gobierno Nacional nos dice que no hay plata, y nos dice que no tenemos cómo responder por algunas leyes que nosotros aprobamos pero la Corte no le pide el favor, le ordena, como es en el caso del proyecto de ley que yo presenté, que para todos los medios de comunicación fue muy novedoso, porque fueron 15 días que tocaron el tema, por algo fue muy novedoso y aquí los Senadores de la República negaron este proyecto e irónicamente la Corte les dio una bofetada diciendo que había que darles lo que Oscar Gómez Agudelo había pedido y era que se les incluyera en el tema de la Seguridad Social a la compañera permanente y le sacaban caricaturas y El Tiempo dedicó una página, El Espectador, todos los periódicos me invitaban a todos los programas, pero los Senadores como siempre, querían atravesarse en el proyecto, lo negaron, lo archivaron, y hoy la Corte me dio la razón después de que una persona muy cercana a mi demandó, y se ganó la demanda, para mí al ganársela ella, me la gane yo y quiero dar acá a conocer al país, de que hoy día es obligación y que el Estado lo tiene que cumplir y el Estado de a dónde saca la plata y ahí sí no somos nosotros irresponsables, entonces a veces nosotros aquí, por cuidarle la espalda al Gobierno, dejamos de legislar y de un solo tramacaso, como en el caso del Ministerio de la Protección Social, sacan una resolución, hacen las cosas o la Corte Constitucional lo hace, yo sí voy a anunciar mi voto positivo doctor Londoño, para este Proyecto de ley, y doctor Venus, porque ese cuentito de que si el Gobierno no puede ser ciego ante los proyectos que nosotros estamos manejando, si ellos ven que no tienen la capacidad, pues yo tendría como hacen siempre toda la artillería aquí, porque es algo que no les conviene, se vienen todos y mandan los asesores, entonces, el uno coge a los de la U, el otro coge a los del Partido Conservador, el otro a los de Convergencia a ver cómo niegan los proyectos, o cómo cuando estábamos montando la actual Mesa Directiva que mandaban a decir que como íbamos a apoyar a Opción Centro y a Venus Albeiro Silva, que era que la oposición se iba a tomar el poder, cosa que no era cierta y que por ningún motivo Oscar Gómez iba a cambiar su voto, entonces yo sí invito a los compañeros a que dejemos tanto prejuicio y tanta cosa y que legislemos nosotros acá y que no esperemos a que sea la Corte de un tramacaso que nos mande allá un informe y que sean ellos los que estén dándole la oportunidad a los jóvenes con discapacidad de tener su Seguridad Social después de los 25 años y que sean incluidos los padres, o sea que hay muchos hijos que velan por sus papás y se casan y sus papás quedan a la deriva, en completo abandono, totalmente desprotegidos, tirados a veces en un ancianato o como el caso que yo conocí el fin de semana, donde llegué a una casa de una viejita que no puede caminar, con una sola agua panela en la mesa, que no tenía un bocado de comida y que ni corto, ni perezoso y no para hacer populismo, me metí a la cocina a hacerle una sopa, porque me dio mucha tristeza que sus hijos estén tratándosela de llevarla a un ancianato, por quedarse con la casa, sacándola de su propio hogar para poderse quedar con un bien material y ella sin ganas de irse para un hogar geriátrico, lastimosamente eso es lo que ocurre, cuando las personas no quieren irse para algún lugar, a veces los hijos los quieren obligar para poderse mezclar con los bienes de los papás, entonces yo creo que voy a apoyar duro este proyecto, lo voy a estudiar más a fondo y ojalá pase en esta Comisión y vaya a plenaria para darnos la pela, porque no podemos seguir permitiendo que sea la Corte Suprema la que legisle, legisla para los gay, legislan para el tema del amante, para todo y aquí nosotros no aprobamos porque no hay plata y la Corte se sienta y de un solo pupitrazo aprueba de que hay que darle espacios a todos los colombianos y el Gobierno tendrá la obligación y se meterá

en camisa de once varas y tendrá la obligación de responder en ese sentido, con los recursos para este tipo de proyectos. Muchas gracias señor Presidente.

El Presidente:

A usted honorable Representante. Tiene la palabra para una moción de replica el doctor Benítez.

El honorable Representante Eduardo Benítez Maldonado:

Me ha mencionado muy peyorativamente mi compañero Oscar, dándole a entender a esta Comisión y a los televidentes, que el Gobierno Nacional me maneja y que vienen los funcionarios a decirnos las cosas, yo quiero decirle muy enfáticamente doctor Oscar, que si una cosa me ha caracterizado es, el analizar los proyectos, he pedido una explicación desde el punto de vista económico, porque es que aquí lo que no podemos hacer señor Presidente es que lo tilden a uno de responsable o irresponsable porque pregunté sobre cómo se va a financiar el Proyecto, si no lo analizáramos señor Presidente y así me quede solo en este proyecto, pues metamos las primas, los tías, los tíos, metamos a todo el núcleo familiar, pero yo como Legislador, así no lo crea el doctor Oscar, considero importante pedir explicaciones, para dar mi voto consciente y no aprobemos el proyecto de ley y allá el Gobierno Nacional haga lo que haga, simplemente por el hecho de decir que en este caso está uno con el Gobierno y los otros con el Gobierno, pero para sustentar esto señor Presidente, quiero decirle que en el punto 5º de la ponencia, dice, impacto fiscal, y en lo relacionado dice, el derecho fundamental a la salud, comprende entre otras, el derecho a acceder a los servicios de salud de manera oportuna, eficaz y calidad y fijo la Corte unos plazos perentorios a las órdenes impartidas, todo con el fin de que la cobertura de Seguridad Social en Salud, sea una realidad, cobertura de salud que tiene dos aspectos señor Presidente y apreciados colegas, el régimen subsidiado y el régimen contributivo, aquí estamos hablando de incluirlos en el régimen contributivo, por estas y otras órdenes que se desprenden del fallo y no por ser la cobertura en salud prevista en este artículo, financiada por el Estado, sino por los ciudadanos aportantes, se considera que esta iniciativa, no genera impacto fiscal, el Estado ha creado señor Presidente y apreciados colegas un sistema de la organización de la salud en Colombia a través del régimen contributivo y del régimen subsidiado, ha delegado la organización, en el Sistema de Seguridad Social en Salud, y ese sistema se maneja autónomamente con los recursos, que tanto el Estado a través de los departamentos, los municipios, o de los aportantes, como hay en el caso del contributivo, se sostiene el sistema, si hay un impacto fiscal y muy grande para el sistema contributivo, he hecho las cuentas, redondeemos un millón de personas adicionales al sistema, 500 mil pesos mensuales, 500 mil millones de pesos al año, entonces si hay un impacto, claro, yo quiero que me lo expliquen, de dónde van a salir, si del presupuesto nacional, o adicionales, pero yo no podría señor Presidente aprobar aquí, no, allá que el Gobierno saque la plata, yo, así me considere el doctor Oscar muy mal Legislador, porque me mencionó en ese aspecto, yo quiero decirle que sí tengo la responsabilidad de decirle al país, de que cuando apruebo una ley, soy consciente, como lo dice en la ponencia, de la reforma a la Ley 100, la Ley 1122 de sustentar financieramente el proyecto de ley para aumentar la cobertura, por eso duramos tres años aprobando el proyecto, para conseguir los recursos y poder dar la posibilidad del aumento de la cobertura, y también para hoy poderle exigir al Gobierno, como lo estamos haciendo, que esa cobertura sea una realidad, por eso señor Presidente considero que vale la pena, que es necesario, por el bien de la legislatura, por el bien de la célula legislativa, que analicemos cuál es el impacto económico de este proyecto de ley y de dónde van a salir los recursos y si salen los recursos muy bien señor Presidente, démosle con lujo de detalles la aprobación a este Proyecto de ley, pero lo que no podemos hacer aquí es, aprobémoslo y mire el Gobierno a ver, de dónde saca la plata. Muchas gracias señor Presidente.

El Presidente:

A usted honorable Representante. Tiene la palabra el doctor Morales.

El honorable Representante Jorge Ignacio Morales Gil:

Gracias señor Presidente. Con su venia señor Presidente, sí el doctor Gómez, va a ser su intervención.

El Presidente:

Lo que pasa es que yo no puedo dejar convertir en un diálogo entre dos no más Representantes. Doctor Oscar, tiene el uso de la palabra.

El honorable Representante Oscar Gómez Agudelo:

Una interpelación. Es que yo solo quiero dejar una pregunta a nivel nacional, a los televidentes, cuándo preguntó el Gobierno colombiano, cuánto se iban a gastar y si estaban de acuerdo los colombianos de gastarse 160 mil millones de pesos en el referendo, eso sí no lo consultaron a los colombianos y a los Congresistas, entonces verdes para unos y maduros para otros, pero sí hay que hacerle claridad a ese tema al país, de que cuando le conviene al Gobierno se la juegan toda y de que cuando no le conviene también mandan a todos sus escuderos.

El Presidente:

Doctor Morales.

El honorable Representante Jorge Ignacio Morales Gil:

Gracias señor Presidente. Aquí hay dos temas y el doctor Benítez lo sabe claramente que se le viene haciendo un seguimiento serio y concienzudo, no solamente a la Ley 1122, sino a todo el Sistema General de Seguridad Social, yo le tendría que preguntar al doctor Londoño, si conoce bien la Ley 789, qué fue la que pasó de 25 a 18, o sea que aquí había que declarar la Ley 789 inexequible, que fue la que se modificó o sea, aquí estamos modificando evidentemente la Ley 789; hay un tema señor Presi-

dente y es que nosotros aquí venimos hablando hace mucho tiempo de cobertura universal, la pregunta mía es cuál va a ser la cobertura universal y cuál es el alcance, más cuando la Corte Constitucional habló de la unificación del POS, si aquí no va a ver diferencia entre régimen contributivo y régimen subsidiado, porque también es un debate que se viene dando a nivel nacional, Estados Unidos hoy no son capaces de manejar un régimen asistencialista, como queremos implementar en Colombia, no hay recursos ilimitados, entonces yo creo que ningún colombiano, ni el doctor Benítez, ni nadie, se va a oponer a que alguien tenga beneficios, ni más faltaba, pero la pregunta es, el Gobierno habla ahora de 46 millones, que con 20 millones sisbenizados estábamos listos, pero resulta que hay afiliados como 28 millones de colombianos al Sisbén, entonces no se si están desbordados, no tienen por qué estar ahí, el Gobierno está en campaña y con esos 10 millones de usuarios no se que estará pasando, también tenemos que analizar en estos casos, todo el mundo vio que un joven, que no es el tema especifico de salud, pero un tema de pensiones, abusaba, que porque a los 25 años estaba graduado de médico, pero quería seguir y seguir estudiando, para seguir devengando una pensión de Parlamentario de 16 millones de pesos, es en qué casos vamos a abusar y en qué casos no vamos a abusar, yo creo que la ley es clara en los jóvenes discapacitados que es bienvenido que esté, si nosotros analizáramos por ejemplo las Cajas de Compensación que tienen 3.8 millones de usuarios, cuánto seria el impacto real de las Cajas de Compensación, lo primero doctor Elías Raad, es que la cuota monetaria la tienen que quitar, porque no serian capaz de sostener la cuota monetaria, más el sobre costo en la afiliación, entonces yo creo que eso es un tema que tenemos que debatir, no porque le estemos pidiendo permiso o no al Gobierno, sino porque esa plata de algún punto irá a salir, si está aprobado un presupuesto en un tope de 148 billones, ahí está el tope, esa plata la tienen que sacar de alguna parte, tenemos que llevar argumentos hoy, de acuerdo a la Sentencia de la Corte Constitucional doctor Rozo, y me alegro que estén tan contentos que para la unificación del POS, en la presión del tiempo que pone la Corte Constitucional, puso el 30 de octubre como plazo y el Gobierno sale y dice, está listo la unificación del POS, de los niños, hay 360 mil millones de pesos listos, pero lo que no nos dicen, es que está saliendo del mismo Sistema General de Seguridad Social, o sea no hay plata nueva para el sistema, o sea que muy bonitos los niños pero esa plata a quien va a afectar directamente, o sea, aquí va a haber un hueco fiscal de 360 mil millones de pesos, que de alguna parte lo van a debatir, la nueva EPS, que de todas maneras los propietarios son las Cajas de Compensación, qué impacto van a tener, de a dónde van a salir estos recursos, entonces analicemos, si el Gobierno dice que va a haber cobertura universal, si la Corte Constitucional dice que los POS, pone iguales, es, cuánta plata va a ser y cuánto va a faltar, yo le decía hoy al doctor Benítez, invitemos a los Gobernadores la semana entrante, porque hoy veía en el periódico El Tiempo, que en Nariño, no están atendiendo hace 4 meses los pacientes de alto costo, porque físicamente no hay un solo peso y en una reunión que tuvimos con el Gobernador de Antioquia ayer, Antioquia necesita para pagar la deuda a los prestadores de servicios, más de 150 mil millones de pesos que no existen recursos y para terminar el año, necesitaríamos otros 150 mil millones que no tienen recursos, si usted doctor Romero, le pregunta a su Gobernador allá en Santander, no hay recursos, si le preguntamos al Gobernador de Cundinamarca, no hay recursos, o sea que nosotros tenemos que decir, bienvenido todo, que a todo el mundo lo atiendan, a los mayores de 25 y de 30, de 50 años, porque nadie le va a negar a nadie, pero el debate que se viene dando juicioso en la Comisión Séptima, integrada de Cámara y Senado, sobre los recursos de la salud, dónde están, no sé si se invirtió o no se invirtió porque yo hasta ahora no he visto que haya ningún alivio, a la deuda del sector financiero en el tema que tiene que ver con las deudas en el sector salud, qué va a pasar con el ECAT, hoy estamos nosotros pidiendo que salga del Presupuesto General de la Nación y se maneje una cuenta independiente y casi ya están comprometidos todos esos recursos y ni siquiera se ha aprobado ese trámite, entonces yo le veo que el proyecto es bien intencionado, que tiene la buena intención, pero yo también le digo al Gobierno, el Gobierno cuando ha querido, ha buscado recursos, 8 billones de pesos quieren conseguir para la guerra, con el impuesto de la guerra, con el impuesto al patrimonio, con una ventaja muy importante, que el Gobierno le está diciendo hoy a los grandes económicos, como al grupo Sarmiento, al grupo Santo Domingo, señores, ustedes ya pagaron la vez pasada, ahora no tienen que pagar, la elusión que se está dando con las garantías financieras y tributarias del Gobierno, son casi 8 billones de pesos, o sea que es serio el análisis que hace el doctor Benítez de 760 mil millones o un billón, pero entonces el Gobierno tiene que también ser recursivo para conseguirlo y mirar, pero no solamente a los mayores de 25 o de 20 años, ni a los mayores de 20 años, sino que el Sistema General de Seguridad Social en un país con seguridad democrática, en un país incluyente, en un país responsable, tiene que ser claramente que todos los colombianos tengamos acceso, y acceso a qué, y es la pregunta, hasta dónde se puede por vía constitucional de la Corte, decir, hágase, porque es generar falsas expectativas, llevan tres años diciendo, atiéndase a todos los desplazados, en todos los componentes y en todos los escenarios, que vale 4 billones, dónde están esos 4 billones, hoy seguimos viendo cómo el 70, 80% de los desplazados, siguen viviendo en la miseria y en la indigencia, no hay plata para la vivienda, no hay plata para la atención de salud, para generación de empleo, entonces yo creo que este es un tema doctor Londoño, que yo no diría que se archive, ni que lo votemos en contra, es un Proyecto de ley que necesita más análisis de fondo, que no es simplemente un canto a la bandera, cúbrase, atiéndase, sino realmente para no decirle

un falso mensaje que no se va a cumplir, es, invitemos al Ministro de Hacienda, al Ministro de la Protección Social, a la CRES que venga y diga, porque es que yo digo, la CRES llegó y entró quedando, contra el tiempo que tenía que desarrollar el fallo de la Corte Constitucional, avaló lo que tenía ya hecho el Ministerio de la Protección Social, que el Ministerio de la Protección Social ha sido un enemigo abierto de los pobres en Colombia, entonces señor Presidente yo estoy de acuerdo con el proyecto, me parece que nosotros no podemos decir que no, pero tenemos que ser responsables, yo por eso no votaría hoy, ni a favor, ni en contra, de archivarlo, sino de que la CRES venga y nos diga, es viable, o no es viable, que el Ministerio de Hacienda nos diga en sus recursos de dónde vamos a sacar la plata, porque doctor Venus, hay mucha plata para la guerra, 600 mil millones para los referendos, que entre otras cosas, el referendo de los violadores a los niños, en 90 días pudo tener un ponente en la Corte Constitucional, el otro que ya sabemos, en 15 días estaba listo, o sea que en el desayuno, ya sabemos lo que va a ser el almuerzo, yo lo invitaría señor Presidente y con la venia del señor Ponente, de que a esto le falta más debate y más cifras, que yo creo que debíamos invitar a la CRES, al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, al Ministerio de la Protección Social y vuelvo y le hago un llamado de atención al Ministerio de la Protección Social, este proyecto de ley no tiene los comentarios que el Gobierno debió haber hecho, me parece que el Ministerio de la Protección Social está dejando acéfalo esta Comisión, no solamente porque no vienen, sino porque los cometarios nos llegan al último día, a la última hora, entonces yo creo que la no presencia del Ministro, ni del Viceministro, ni nada, significa que para el Gobierno no le importa si lo aprueban o no lo aprueban, porque yo creo que para un Proyecto de ley de esta magnitud, con unos recursos de esa categoría y del impacto que tienen social, era mínimo para que estuviera un funcionario de alto rango, mínimo el Viceministro en este sentido, entonces si este proyecto se le puede dar más luces, bienvenido, pero si se va a votar en el día de hoy, yo aprobaría este proyecto de ley. Gracias señor Presidente.

El Presidente:

A usted honorable Representante. El doctor Venus.

El honorable Representante Venus Albeiro Silva Gómez:

Gracias señor Presidente. Yo como ponencia, les di ponencia positiva, justamente por lo que han dicho todos los compañeros, es un problema latente, es un problema que existe, es un problema que está y pues obviamente en esa medida de acciones, el proyecto de ley tiene un espíritu muy bueno, un buen objetivo, que es tratar de darle cobertura pues a toda esa cantidad de gente que hoy, como no se ha cumplido con el objetivo de la Ley 100, que era dar, prestar, un servicio universal, como no se ha logrado esa universalidad, pues se trata de llegar por alguno de los otros medios, justamente nosotros sabemos en las cifras, que el Ministerio de la Protección Social le ha hecho llegar hoy al doctor Benítez, de un millón y medio de beneficiarios, entonces ese millón y medio de beneficiarios, que están en este momento sin ninguna protección de salud, es el que nos llama a legislar a favor de ellos, quien coloca los recursos en este caso no es el problema del Ponente, ni del Legislador, nuestro problema es, un millón y medio de personas que no tienen ninguna cobertura de salud, que no son atendidos en salud, pues porque ni pueden estar en un régimen subsidiado, ni en un régimen contributivo, esa es nuestra preocupación, por eso nos parece que el proyecto, es interesante, que nos hubiera gustado, justamente que cuando nos nombraron Ponentes, el Ministerio de Hacienda, el Ministerio de la Protección Social, hubiera venido a entregarnos esos estudios actoriales, a mirar cuánto podía valer, porque es que a un Congresista le queda muy difícil poder sacar todas estas estadísticas, todos estos diagnósticos, justamente cuando no tenemos las informaciones de los Ministerios, cuando la información del Ministerio llega al último día, cuando el concepto del Ministerio queriendo que lo archiven, como piden todos los proyectos, eso cuando el Ministerio pide que archiven un proyecto, inmediatamente digo que es bueno, y que le va a servir a la gente y que seguramente el Ministerio en vez de hacer ese tipo de acciones, de pedir inmediatamente que lo archivan, hiciéramos un trabajo de sentarnos, de mirar cómo encontramos los recursos, cómo trabajamos, pues podríamos beneficiar ese millón y medio de personas, que es un poco lo que yo le he entendido al doctor Benítez desde el comienzo, que ha dicho, si tenemos los datos, si podemos lograr los datos, si podemos hacer que el Gobierno se siente, o sea, nadie ha pedido que el proyecto se archive, porque entonces, entendemos que hay un millón y medio de personas que están por fuera del sistema y que serviría, y que pudiéramos, entonces en ese espacio, yo estoy de acuerdo con lo que plantea el doctor Morales, pues hagamos ese gran debate, que incluso nos va a servir para demostrar, a raíz de este proyecto, de que no se ha logrado la cobertura que es obligatorio en la Ley 100, que incluso muchos de los datos que entrega el Gobierno en muchos de sus consejos comunales, no es cierto y no se ha logrado esa cobertura, lo que nosotros siempre decimos, en el tema social estamos graves y en este tema de salud, sí que es realmente importante que legislemos pues como tiene que ser, entonces por eso cuando nosotros tenemos el proyecto, vemos el espíritu del proyecto, vemos que el proyecto puede ser bueno, pues lo que hacemos es la ponencia positiva para que aquí comience la discusión y ojalá lo pudiéramos votar positivamente para que llegue a la plenaria, y este tema que es tan importante para todos los colombianos, y para ese millón y medio de personas, que justamente el Ministerio lo reconoce en el concepto que envían, pues comencemos a hacer todos los trabajos, entonces señor Presidente nosotros los Ponentes estamos dispuestos a dar toda la discusión, pero no nos pidan las cifras de cuánto valen, porque es que eso lo tiene que saber

es el Gobierno y el Gobierno sería el que tendría que haber hecho el estudio y habernos dicho, no le hemos dado cobertura y no hemos atendido a esta gente, porque vale tanto, y claro, ahí sí nos sumamos a lo que se dice y dice el doctor Morales y decimos todos, como hay plata para la guerra, para living internacional, para los referendos, como hay plata absolutamente para todo, incluso hasta para la corrupción, hoy veíamos y vemos lo que paso en INCO, un caso más de la corrupción que hay en este país, donde tramitan y como hacen el proceso y no hay plata para la salud de los colombianos y no hay plata, claro y están sacando la plática y no hay plata para la salud, pero millón y medio de personas, entonces los que están, las personas que quedan desprotegidas del sistema, por eso creemos que el proyecto si se le mira de una forma general, se ve que es populista, pero si se comienza a estudiar, se da cuenta que está llegando a un problema que hay en el país y ese problema que es el que nos interesa a los Congresistas, no todo lo demás, sí, pero yo con la venia del Presidente.

El Presidente:

Una interpelación permitida por el doctor Venus, hay que esperar que termine la intervención doctor Devia, con el perdón de usted, no se puede cortar la intervención de quien está interviniendo, la moción de orden se altera aquí la instrucción, pero no se puede quitar la palabra de quien está interviniendo, y no ha terminado el doctor Venus, que le concedió una interpelación al doctor Benítez.

El honorable Representante Eduardo Benítez Maldonado:

Muchas gracias señor Presidente. Me alegra mucho, que realmente se reconozca que hay que debatir el proyecto y no darle un pupitrazo, tal vez no se si no me hice entender bien, pero mi idea doctor Venus, es de dónde van a salir los recursos, para que lo incluyamos al régimen contributivo, que no es recursos directos del Gobierno, es que el sistema contributivo se financia de los aportes de los trabajadores y del porcentaje correspondiente de los empleadores, hay un aspecto de tipo económico que quiero que mis colegas me lo entiendan, yo quisiera hacerme entender, es posible que una buena parte doctor Venus, que esas personas mayores, padres de los cotizantes y los hijos entre los 18 y 25 años que no son estudiantes, estén desprotegidos totalmente, pero hay muchos que pueden estar en el régimen subsidiado en salud, es posible que muchos estén beneficiados del régimen subsidiado, entonces para financiar eso, podríamos hablar, tiene que decirlo la ley, de una cofinanciación por parte del Gobierno a esas personas, lo que se llama una especie de cofinanciación parcial, que en alguna vez lo hicimos, pero lo que no podemos y en eso me mantengo doctor Venus, metámosle 750 mil millones de gasto mas, por incluir un punto y pico de millones de personas al régimen contributivo y no digamos de dónde van a salir esos recursos doctor Venus, porque se estalla el Sistema de Seguridad Social en Salud en el régimen contributivo, ese régimen que nació organizado desde el punto de vista de Seguridad Social con aportes de los trabajadores y con aportes de los empleadores, pero lo que no podemos decir y es lo que yo insisto, es a prever aun que el Gobierno saque la plata, entonces modifiquemos el sistema, porque lo que tenemos es que fortalecer los sistemas y en este caso el régimen contributivo que tiene por ley una determinada forma de financiarse, muchas gracias, pero creo que valió la pena esta interpelación.

El Presidente:

Continúe doctor Venus.

El honorable Representante Venus Albeiro Silva Gómez:

Yo estoy totalmente de acuerdo con el doctor Benítez, miremos si los sacamos por el Fosyga, miremos cómo encontramos esa posibilidad para lo que diga la ley, pero ahí necesitamos el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Ministerio de la Protección Social para que se pongan de acuerdo con nosotros, porque si nosotros se lo decimos, ellos van a decir, no, porque por ahí no están los recursos, entonces por eso digo que cuando el Ministerio de la Protección Social en este caso, que manda el concepto diciendo que archívese, yo digo, hay posibilidades y entonces, el proyecto es bueno, miremos doctor Benítez y yo estaría de acuerdo pues que se de toda la discusión, que miremos cómo le encontramos la posibilidad de que llegue financiado pues a la plenaria. Muchas gracias señor Presidente.

El Presidente:

A usted honorable Representante. El doctor Casabianca me había pedido una moción de orden.

El honorable Representante Jorge Eduardo Casabianca Prada:

Sí, a pesar de que el doctor Devia no está en este momento, yo le capté la idea de él y aquí hablando personalmente, de verdad que ese proyecto, pues es muy importante, un proyecto de buena intención, pero pues de todas maneras, como aquí hablaron varios colegas, se ha propuesto, de que aplacemos, habida cuenta de que los Ministros no están aquí presentes, de que ellos mandan un mensaje de que se archive, pero no lo sustentan, que requiere precisamente de estudio profundo este proyecto entonces, señor Presidente para presentar la proposición de que aplacemos ese Proyecto de ley y sigamos con el Orden del Día. Muchas gracias señor Presidente.

El Presidente:

A usted honorable Representante. Hay una proposición en el sentido de aplazar la discusión de este proyecto, una moción de orden, doctor Venus.

El honorable Representante Venus Albeiro Silva Gómez:

Presidente, yo lo que he escuchado es que todos estamos de acuerdo en que el Proyecto de ley es importante y que necesitamos reunirnos con el Gobierno, entonces qué tal si lo aprobamos y para el segundo debate, para plenaria, nos reunimos con el Gobierno y encontramos los recursos, porque si no

lo aprobamos, el Gobierno no va a preocuparse por el proyecto, entonces aprobémoslo con la condición de que para el segundo debate, podamos reunirnos con el Gobierno y obligarlo a que haga el proceso.

El Presidente:

Bueno, vamos a poner la proposición sobre la mesa.

El honorable Representante Jorge Eduardo Casabianca Prada:

Con esos argumentos lógicos que plantea el doctor Venus, yo creo que retiro mi proposición y sometamos a consideración el proyecto, para que sea estudiado, para que se presente una para que el Gobierno actúe directamente sobre este tema, porque los responsables de esto es el Gobierno, de todas maneras, el Ministro de Hacienda no aparece, el Ministro de la Protección Social tampoco, pero si manda unos mensajes con terceras personas, que no estamos de acuerdo nosotros en que eso sea así.

El Presidente:

Retiraron la proposición, yo continuo aquí con las personas inscritas que tienen el uso de la palabra. Doctor Elías.

El honorable Representante Elías Raad Hernández:

Gracias señor Presidente. Es un proyecto interesante e importante, Colombia a avanzando, nosotros hemos avanzado, honorable Representante Venus Albeiro Silva, vamos avanzando y sobre todo vamos de la seguridad democrática, hemos dado pasos sustanciales e importantes hacia la cobertura universal en salud, por eso, no queremos aceptar las criticas en el sentido de que sería injusto que este Gobierno no destine plata para la salud o recursos económicos para la salud, y que destine los recursos solo para el tema de seguridad, que tan importante es para la defensa de la vida de todos los ciudadanos, claro que este Gobierno ha destinado sumas muy importantes para la salud, claro que este Gobierno ya lleva en el Sistema de Seguridad Social en Salud 23 billones de pesos anuales, 23 billones y repito y reitero, los mayores pasos hacia la cobertura universal en salud, los estamos dando en este Gobierno y con esta legislatura en las Comisiones Séptimas de Senado y de Cámara, recordemos que nosotros aprobamos la Ley 1122, recordemos que aquí dimos amplios debates, que con nuestro colega Eduardo Benítez, aquí dimos un debate para conseguir los recursos y que el Gobierno Nacional también los apropió para la cobertura universal en salud, recordemos que con la tutela T760 que es consecuencia también de la Ley 1122, porque en la Ley 1122 se insistió en la igualación del POS, del Plan Obligatorio de Salud pues avanzamos por la presión de esta célula legislativa y también por el interés del Gobierno Nacional mi querido Oscar, en ese avance, no solo hacia la cobertura universal sino hacia la igualdad en los planes de beneficios, hecha esta claridad, pienso que ese es el derrotero y el norte a seguir, prácticamente este Proyecto de ley la única diferencia que yo encuentro con lo existente actualmente de fondo que yo encuentro con lo existente es en el tema la afiliación de los padres del afiliado, o sea que forman parte de la cobertura familiar, los padres del afiliado al régimen contributivo, actualmente está claro, que forman parte de la cobertura familiar, el conyugue, la compañera (o) permanente, siempre y cuando la unión sea superior a dos años, los hijos menores de 18 años que dependan económicamente del afiliado, los hijos de cualquier edad, eso dice el Decreto 806 de 1998, los hijos de cualquier edad, si tienen incapacidad permanente y dependen económicamente del afiliado, óigase bien, de cualquier edad, ni siquiera hasta los 25 años, siendo incapaces, que tengan incapacidad permanente, el Decreto señala también los hijos entre los 18 y los 25 años, cuando sean estudiantes de tiempo completo, tal como lo establece el mismo Decreto en 1994, los hijos del conyugue o compañero (o) permanente del afiliado, que se encuentren en las situaciones definidas en los numerales C y en el numeral I del presente artículo y también señala que a falta de conyugue de la compañera (o) permanente, y de hermanos, los padres del afiliado que no estén pensionados y dependen económicamente de este, como el Proyecto de ley se quiere pues no tener este condicionante, de que cuando hay falta del conyugue o compañero permanente, puedan entonces afiliarse los padres, se amplié la cobertura familiar a los padres, así pues existan los cónyuges o compañeros permanentes, una interpelación.

El Presidente:

Doctor Benítez haga uso de la interpelación que le concede el doctor Raad.

El honorable Representante Eduardo Benítez Maldonado:

Señor Presidente, es que tanto el doctor Elías Raad como yo, tenemos una duda, es que no nos ha llegado la ponencia, el texto propuesto, el señor Ponente César Londoño, me dice que el texto es igual a como se presentó, que no hubo pliego de modificaciones, me lo confirma el Secretario, entonces tenemos algo que nos tiene que aclarar el señor Ponente y excúseme doctor Elías, el texto original propuesto, incluye en la cobertura familiar, los hijos menores de 25 años de cualquiera de los cónyuges que haga parte del núcleo familiar y que dependan económicamente de este, es decir, excluye la exigencia de que sea estudiante y eso varia significativamente el costo del proyecto, yo quisiera, si estoy en lo cierto señor Ponente, doctor Elías, es para aclarar, porque al lado entonces, de que muchos muchachos, mayores de 18 años, no pueden ingresar a la Universidad, dependen económicamente, pero no son considerados estudiantes, los vamos a incluir en el régimen contributivo y fácilmente señor Presidente y apreciados colegas, son 500 mil personas, entonces yo quisiera que nos aclarara eso, porque con el doctor Elías, lo interpreta que en el nuevo proyecto, tienen que ser estudiantes, yo como lo leo, no exige el requisito de ser estudiantes. Gracias señor Presidente.

El Presidente:

A usted honorable Representante. Doctor Elías, si usted me permite dentro de la interpelación, para darle la palabra y después continúa usted con el uso de la palabra, al honorable Ponente, el doctor Londoño, doctor tiene la palabra.

El honorable Representante Jorge Humberto Londoño Salgado:

Gracias señor Presidente. No, precisamente uno de los objetivos del proyecto, es suprimir el requisito de la dedicación exclusiva al estudio, ese es uno de los objetivos del proyecto, se suprima ese requisito, es decir, ahora en el nuevo proyecto, debe estar afiliado los jóvenes entre 18 y 25 años, así no estudien, esto con base al alto nivel de desempleo que tienen los jóvenes en esta edad, en este rango de edad, que se calcula entre un 36 y un 40% que no estudian, que no trabajan, si, son una población desprotegida, precisamente ese es uno de los objetivos, suprimir ese requisito de la dedicación exclusiva al estudio. Gracias señor Presidente.

El Presidente:

A usted honorable Representante. Continúa el doctor Elías.

El honorable Representante Elías Raad Hernández:

En ese orden de ideas, entonces tendríamos dos diferencias esenciales con lo que hoy existe, uno, suprimir el requisito a los jóvenes entre 18 y 25 años de edad, que se les exime del requisito de estar estudiando para poder ser de la cobertura familiar del afiliado y el otro, hacer obligatorio el que se pueda considerar como cobertura familiar a los padres, a pesar de la existencia de conyugues y de hijos, en ese orden de ideas señor Presidente y cómo vamos hacia la cobertura universal, yo pienso que aquí tenemos es una diferencia de apreciación de cómo deben ser costeados estos servicios, nadie aquí, estoy absolutamente convencido, que no hay un solo Representante que pretenda dejar por fuera de la cobertura en salud a los desempleados, ni a los jóvenes entre los 18 y 25 años que no estén estudiando, en ese orden de ideas yo lo que creo es que debemos hacer la diferenciación clara, la sostenibilidad del sistema es esencial y es fundamental, en ello han coincidido también los Representantes Eduardo Benítez y Jorge Morales Gil, para la sostenibilidad del sistema, quienes podemos pagar, debemos pagar, y quienes no pueden pagar, deben estar subsidiados, en ese orden de ideas, no creería estar yo de acuerdo con una norma genérica, porque aquí no hacemos la salvedad en este artículo, como viene concebido, en esta modificación propia, está existente de que por ejemplo los hijos de la persona de estrato 4, 5 y 6, en ese caso especifico, quienes pueden contribuir y quienes podrían pagar la afiliación de lo que cueste realmente la cobertura, o de sus padres o de su hijo que no esté estudiando, debamos eximir del pago, esto le crea un impacto fiscal al sistema, difícil de sostener y encima estaba subsidiando a unos estratos que no tienen porque subsidiarlos, en este orden de ideas, el Estado, yo puedo dar un ejemplo, si los padres, cualquiera de nosotros, los padres repito, para no personalizar, de los estratos incluso, 3, 4, 5 y 6, vamos a hacer que el sistema los atienda obligatoriamente, cómo así que el sistema que tiene dificultades todos nos unimos para su sostenibilidad y para existir en el tiempo, cómo así que el sistema que queremos que logre la cobertura universal y que logre el POS, porque no tenemos la mayor injusticia y es que a los más pobres, le ofrecemos menos, vamos a obligarle a que subsidie a los estratos 4, 5, y 6, obligándolos a atender, dentro de la cobertura familiar, a los padres de estos estratos, cuando estos estratos, pueden como dice la norma, pagar una cuotita adicional, por incluir dentro de la cobertura familiar a los padres, yo creo que entonces, debíamos modificar el artículo, si queremos ser equitativos, y primero, que podrían ingresar los padres para los estratos uno y dos, subsidiados por el Gobierno o dejarlos para que sean atendidos dentro del régimen subsidiado como ocurre ahora, hoy la norma, la Ley dice; que quien teniendo dentro de su cobertura familiar a los conyugues, a los hijos, quiere afiliar a sus padres, debe pagar una cuota adicional, y eso me parece justo, porque el sistema no soporta más cargas, sin que se provean los recursos para ellos y mucho menos soportaría, el que subsidiemos a los estratos altos, en ese orden de ideas, yo pienso que debemos es hacer una sesión de trabajo informal, si se quiere, de un grupo de la Comisión Séptima, donde estén los Ponentes, el Autor, si se quiere y quienes deseen participar, como el Ministerio de la Protección Social y darle la mejor redacción al artículo, con una muy buena redacción, salimos del impase, todos queremos que los padres especialmente, de todos los estratos, pero especialmente de los estratos 1, 2 y 3, tengan atención en salud, bien sea por el régimen subsidiado o bien sea mediante una norma que permitan que estén en el contributivo, al final no va haber discusión si están en uno o en otro, en ese orden de ideas, yo no quiero precipitar y que digan unos de que vayamos a aplazar el proyecto o vayamos diciendo que para el segundo debate, lo corregimos, no, seamos serios, seamos muy responsables, como siempre lo hemos sido, y en ese orden de ideas, una subcomisión le sugeriría señor Presidente, que redacte de mejor forma esto, en principio soy amigo de que los hijos que no estén estudiando, entre 18 y 25 años, de los estratos 1 y 2, sean atendidos por el régimen subsidiado en principio, y salvo que el trabajador, esté ganando más de dos salarios mínimos y pueda pagarle entonces, una cuota adicional para tener dentro de la cobertura familiar a los hijos que no están estudiando en esa edad, o los padres, si quiere afiliarlos y no quiera que subsidiemos ni al estrato 4, ni al 5, ni al 6, con la inclusión obligatoria de sus padres en la cobertura familiar del régimen contributivo porque sería un subsidio perverso que atentará contra la sostenibilidad del sistema, que de por sí ya está, en ese orden de ideas, coincido con el Representante Benítez y también con la posición de Jorge Morales Gil y de varios Representantes que han hecho énfasis en que lo prioritario también es la sostenibilidad integral del sistema, su señoría le

sugiero que ojalá creemos una subcomisión, porque el objetivo de todos es la cobertura universal pero sin romper el sistema. Gracias Su Señoría.

El Presidente:

A usted honorable Representante. Claro que vamos a tener en cuenta sus sugerencias. Tiene la palabra el doctor Rozo.

El honorable Representante Jorge Enrique Rozo Rodríguez:

Gracias señor Presidente. Pues con la proposición que se presentó ahí de darle un aplazamiento al proyecto de ley, casi, que no debería yo intervenir, pero voy a decir lo siguiente, porque la verdad, es que aquí en el Congreso de la República algunos Congresistas presentamos unos proyectos de Ley que son muy importantes, con la mejor voluntad y con una intención social bien importante, pero lo que pasa es que no se cuenta con los recursos económicos, pero a mí lo que me extraña es que el Ministro de la Protección Social no se haya hecho presente a esta citación, yo también tengo un proyecto de ley que tiene que ver con el Ministerio de la Familia y tampoco el Gobierno se ha pronunciado frente a estos temas, aquí nosotros, ya frente a estos temas y debiera haberlo hecho el Gobierno Nacional por intermedio de su Ministro, que no nos venga, señor Presidente después, a citar a una reunión a decirnos que cómo pasó ese proyecto de ley, como sucedió con el de las horas extras y cuando ha sucedido con otros proyectos de ley, que el Presidente, cuando ya ve que van a convertirse en ley de la República y que ya casi es inminente su aprobación, pues llama allá a todas las bancadas a decir, oigan y cómo fue que dejaron colar ese proyecto de ley, cómo es que le van a hacer daño al Gobierno de esta manera y nosotros decimos, es que el señor Ministro nunca se hizo presente, el Gobierno nunca se hizo presente diciendo, esto no es conveniente presentarlo por estas y estas razones, nosotros entendemos que un proyecto de ley como este, que tiene la mejor voluntad, que tiene una presentación ante la sociedad y ante el pueblo colombiano muy buena y que si quisiéramos hacer populismo nosotros, dirá, aprobemos esto y aprobemos porque no les interesa si el Gobierno puede o no puede, pero por hacer populismo y ahora nos cercanos a unas elecciones, seguramente se podía tomar como un caballito de batalla estos proyectos de Ley, pero como nosotros somos responsables y además somos amigos del Gobierno, así unos a veces piensen que no y nos trate mal y nos den patadas, pero nosotros seguimos diciéndole al Gobierno que seamos amigos, y que como somos amigos, también tenemos la obligación de decirle, háganse presentes en estos proyectos de ley, díganos cuál es la posición del Gobierno, díganos en este proyecto, o en esta serie de proyectos, como podemos actuar las bancadas, no sin el ánimo de que todo lo que nos diga el Gobierno lo tengamos que hacer, pero sí que por lo menos tengamos una base importante, sabiendo que opina el Gobierno Nacional frente a estos temas y que no nos pase lo que vuelvo y repito, ya nos ha venido pasando con otros proyectos de Ley, entonces señor Presidente y ya para terminar, yo estoy de acuerdo con el doctor Benítez, con el doctor Morales, comparto con ellos la misma posición, de que no se trata de aprobar proyectos de ley, por aprobar proyectos de Ley, así tengan la mejor intención y quedemos bien ante la sociedad colombiana, sino que lo hagamos de la mejor forma, mirando si existen los recursos para que esa ley sea un hecho realmente o si hizo un canto a la bandera en la aprobación de un proyecto de ley, porque mire como estamos en dificultades hoy con la Corte Constitucional, que en derecho falla y pone en aprietos al Gobierno Nacional porque no existen los recursos suficientes y se vuelven cantos a la bandera porque es irrealizable y no se le puede prestar todo ese cúmulo de obligaciones que tiene el Gobierno con la sociedad colombiana, así la Corte Constitucional mediante sus Sentencias obligue al Gobierno a hacerla porque se vuelve completamente imposible la apropiación de recursos para cumplir con tales fines, entonces para que esto no nos ocurra, me parece bien la proposición que se está presentando, que se aplace, que en esa reunión que vayamos a tener en esa discusión, escuchemos al Gobierno que nos traiga sus argumentos y los argumentos que existan por parte de los Ponentes de esa ley. Señor Presidente muchas gracias.

El Presidente:

A usted honorable Representante. Tiene la palabra el doctor Tafur.

El honorable Representante Fernando Tafur Díaz:

Gracias señor Presidente. Después de haber escudriñado las palabras del doctor Elías Raad, donde pide que saque una subcomisión para estudiar el proyecto, en la cual yo estoy de acuerdo, yo creo que es lo más importante, pero no podemos dejar pasar por alto, las palabras de nuestro gran amigo Venus Albeiro, cuando dice que el Gobierno está interviniendo plata para la guerra y no para la salud, doctor Venus Albeiro, yo vengo de una zona bastante vulnerable y de que tenemos nosotros, o para que conseguimos la salud, cuando nos pueden estar asesinando, entonces si hay que invertir esa plata, tenga usted la seguridad, que por lo menos el sur de Bolívar y el Magdalena Medio, está muy agradecido con esos militares que han llegado, porque nos han dado muchísima más confianza para nosotros seguir viviendo y lo otro doctor Venus, que usted habla de la corrupción, que se acaba de presentar en el INCO, precisamente fue el mismo Gobierno Nacional que miró esa corrupción a través del Viceministro de Obras Públicas, y el Viceministro puso la cara, igual que el Presidente, y el Gobierno Nacional tomó las acciones y sobre esto doctor Venus, tenemos que mirar y ser serios, usted es mi gran amigo, el Polo aquí en Bogotá, también ha habido corrupción, de una niña para un contrato, entonces nosotros tampoco podemos decir que es el Gobierno Nacional y que el Polo es el manto celestial, doctor Venus, yo creo que aquí debemos estudiar los proyectos y dejar esa cosa de que el Gobierno Nacional es corrupto, porque usted es una persona importante, y estoy seguro que va para el Senado con la ayuda de Dios. Gracias señor Presidente.

El Presidente:

Tiene la palabra el doctor Venus para un derecho a réplica.

El honorable Representante Venus Albeiro Silva Gómez:

Con amigos así para qué enemigos, yo diría, sí claro, yo en procesos que seguramente hacen y en el sur de Bolívar, pero es que el país es más grande que el sur de Bolívar, entonces en el sur de Bolívar seguramente les gusta la guerra, les gusta que se den plomo, en otras partes, pues nosotros lo que queremos es que haya salud, justamente estamos hablando de un millón y medio de personas que no tienen acceso a la salud, es eso lo que nos preocupa y que vale una cantidad de plata, entonces así como dedican una cantidad de plata para proteger el sur de Bolívar, donde no deberían haber dedicado toda esa plata, si hubieran frenado temprano todo el proceso de los paramilitares, porque si cuando comenzamos a denunciar todo el proceso, lo hubieran frenado, pues no se estaría invirtiendo toda esa plata; yo no sé usted tendrá que por allá la corrupción de Bogotá, pero yo lo que sí le digo es que la corrupción nacional, es, se prueba por todos los lados, ayer las grabaciones del INCO son claves, es claro, están haciendo un negocio, y ahí lo denunciaron y ahí lo vieron, y así podríamos irnos de para atrás, doctor, en estos siete años y yo le podría documentar 50 casos de corrupción, grandísimos del Gobierno Nacional que siempre tienen una cortina de humo, que no le pueden tirar entonces, la cortina de humo, que como ayer salió lo del INCO y yo estoy denunciando lo del Gobierno Nacional, se diga que lo mismo es en Bogotá, porque entonces los de Bogotá van a decir que lo mismo es en Sibaté y lo mismo es en Soacha, no, es que la corrupción no puede hacer camino en este país, la corrupción, venga de donde venga y si en Bogotá hay corrupción, entonces habrá que denunciarlo y en su momento la denunciaremos y sacaremos a quienes estén en eso, porque es que ese es el problema más grave que hay en este país, esa cultura de antivalores de hacerle creer a la gente que lo bueno es malo y lo malo es bueno y por eso andamos en lo que andamos, menos mal que cuando le respondí también mi doctor Tafur y allá llegamos al sur de Bolívar y entonces le decimos a la gente que hay que seguir apoyando la seguridad democrática, pero en el resto del país, resolvamos el problema de este millón y medio.

El Presidente:

Gracias, doctor Tafur, ya ahorita vuelvo y le restituyo el uso de la palabra más adelante. Tiene la palabra el doctor Parodi.

El honorable Representante Mauricio Parodi Díaz:

Gracias señor Presidente. Voy a mencionar dos, dentro de dos tópicos de este Proyecto de ley, voy a hacer primero un pronunciamiento sobre la forma que se está discutiendo y a renglón seguido voy a dejar sentado mi opinión sobre el fondo del proyecto. Primero, la forma, aquí algunos colegas están invitando a que aplacemos el proyecto de ley porque el Ministerio de la Protección Social no está, ni el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y están proponiendo crear una subcomisión para discutir más a fondo el proyecto de ley, yo siempre he defendido la idea que los proyectos hay que debatirlos y hay que dar espacios, no solamente para los Congresistas y el Gobierno, sino para los interesados y los ciudadanos, siempre que haya oportunidad de hacerlo en audiencias públicas o en intervenciones informales, en lo que yo no estoy de acuerdo y reitero mi posición, que ha sido la misma durante varios años, es que porque no se hagan presentes los funcionarios del Gobierno, nosotros tengamos que aplazar los debates, es que esto es el Congreso de la República, y aquí la autonomía es de los Congresistas, nosotros no somos empleados del Gobierno, ni somos subalternos de los Ministros, los Ministros son citados e invitados, pero además tienen derecho a venir aquí a presentar la posición del Gobierno, tienen obligación, pero si ellos no vienen, están dejando sentado su posición, o que no les interesa el proyecto, o como lo dejó sentado el Ministerio de la Protección Social, hoy este concepto al cual enseguida me voy a referir, la invitación mía a esta Célula Congrecional, es que sigamos adelante con el debate, y si se acaba el debate y lo sometemos a votación, que lo hagamos, pero que la ausencia de los funcionarios del Gobierno, no quiera que aplacemos las discusiones, porque entonces, el Gobierno puede tomar la idea de que si ellos no están aquí, nosotros no vamos a trabajar y eso no es cierto, nuestra responsabilidad está por encima de los intereses del Gobierno.

Bueno, con respecto al tema de fondo, yo quiero hacer el siguiente comentario, en el año 2006, cuando empezamos este periodo legislativo, trabajamos la Ley 1122 y se mencionaron las siguientes cifras, que éramos 42 millones de colombianos residentes en el país, más tres millones de colombianos residentes al exterior, con respecto a los colombianos residentes en el país, se mencionaban que habían 7 millones de personas, voy a redondear las cifras, 7 millones de personas trabajadoras que cotizaban como contribuyentes y nueve millones de beneficiarios, lo cual nos va a dar un total de 16 millones de colombianos afiliados al régimen contributivo, por otro lado, teníamos 19 millones de personas afiliados al régimen subsidiado, para un gran total de una cobertura de colombianos afiliados bien sea, vía régimen contributivo o régimen subsidiado, de 35 millones de colombianos y se mencionaba que habían 7 millones de personas que anteriormente se llamaban, del régimen vinculado, se mencionaba estos 7 millones de colombianos, como afiliados vía régimen vinculado, que después se les cambió la figura o el nombre de la denominación, por el de pobres no afiliados, lo que se discutió aquí durante el debate y construcción de la Ley 1122 , era cómo afiliar a estas personas también, al Sistema General de Seguridad Social, lo que aprobó el Congreso de la República era que estos siete millones de colombianos, iban a entrar vía régimen subsidiado y se destinaron 8.4 billones durante este cuatrienio para lograr afiliar a estas personas, entonces

para no entrar en discusiones más profundas, que de dónde salió la plata, que no fue del Gobierno Nacional, fue de los recursos de Etesa, de los recursos municipales, departamentales, pero además de la conversión de recursos de oferta en demanda, lo cual puso a los hospitales públicos en una situación bastante precaria, hemos ido logrando afiliar este resto de colombianos y voy a hacer un comentario paralelo que es el siguiente; tampoco es la panacea, primero, yo me opuse a ese tema de seguir afiliando personas al régimen subsidiado, nuestros colombianos pobres que reciben un carné que se conoce o se denomina popularmente como el carné del Sisbén, nuestros colombianos se sienten beneficiados de un subsidio de salud y agradecen poder tener los servicios de salud, aunque no siempre de la mejor calidad, ni oportunamente, pero vamos a hacer, vamos solamente en el tema de la afiliación, entonces estos colombianos que tienen derecho a salud, no tienen derecho a la protección social como concepto integral, este Proyecto de ley viene de Cámara, para mi es una verdadera revolución en Colombia y yo quiero felicitar a Gloria Stella Díaz, Representante, a Alexandra Moreno y a Manuel Virgüez, Senadores de la República, del movimiento MIRA, porque están apuntando a unas revoluciones en el campo de lo social; colegas qué estamos haciendo, lo que estamos haciendo aquí es que estamos calculando, que un millón y medio de personas más, van a entrar a un concepto integral de protección social, no solamente con los beneficios de salud, sino que también van a tener derecho a recibir la pensión como beneficiarios en algún momento determinado, pero además a lo que estamos apuntando verdaderamente es a que la población de adultos mayores de Colombia que hoy está recibiendo lo que se podría decir, de alguna manera, un subsidio de salud, que muchas veces se considera mendicidad, van a recibir es un concepto de protección social, la preocupación del Representante Benítez y del colega, Representante Raad, es válida, por la medida, de cuánto nos vale esto, o sea, cuánto le vale esto a la nación, a lo que yo invito es a que la Comisión Reguladora, que quedamos en la Ley 1122, revise los temas, nosotros le dimos una ley, no le entregamos, le reconocemos un derecho a una protección social integral a estos colombianos y la Comisión Reguladora, con el Ministerio de la Protección Social y el Ministerio de Salud, actualizan el Plan Obligatorio, lo unifican, a ver hasta dónde nos va y de acuerdo con los recursos que disponga el Gobierno Nacional en los proyectos de presupuesto, estas personas tengan ese tipo de derechos, por último, yo siempre he pensado que el tema de distribución de recursos es un tema de voluntad política, y no solamente el nuestro de Colombia, sino los de todos los países, orientan los temas según prioridades, aquí nosotros discutimos lo que se denominó el impuesto de guerra, o el impuesto de patrimonio en donde se calculaban nueve billones, pero que va aumentando un poquito más de 10, para el tema de la seguridad nacional y aquí, yo no me acuerdo, que ningún Congresista, ni ningún partido, así fuera de oposición, se hubiera opuesto radicalmente al tema del impuesto de patrimonio, lo que hablamos algunos Congresistas, era que si se iban a recortar 10 billones dejáramos, habláramos de la mitad, después los bajamos al 20, los bajamos al 10, terminamos diciendo, entonces ni siquiera un billón para componentes sociales, para el tema de agricultura, de educación, de vivienda, de complementación alimentaria, para el tema de protección social, aquí decían es que 500 mil millones, de dónde los vamos a sacar, pues eso es lo que tenemos que revalorar las priorizaciones de nosotros, no es restarle recursos al sistema de defensa, pero es también fortalecer los recursos de la protección social para los colombianos; la invitación mía es, colegas, sigamos debatiendo el proyecto, no nos detengamos, ni nombremos comisiones, ni subcomisiones porque el Gobierno no está, sigamos debatiendo, si esta Comisión de la Cámara, lo aprueba, habrán muchas oportunidades más para que el Gobierno siente su posición y venga y debata, que estamos en el primer debate, si llega a ser aprobado faltaría, plenaria de Cámara, Comisión de Senado, plenaria de Senado y eventualmente comisiones conciliadores, entonces es la invitación a que sigamos debatiendo, a que no nos detengamos porque el Gobierno no esté ya que cada uno presente su posición y si se agota el debate, pues que pasemos a votar.

El Presidente:

A usted honorable Representante. Yo quiero informar que esta Presidencia lo que tiene que garantizar es que los proyectos se debatan y vamos a garantizar el debate amplio de este proyecto, hace mucho rato no debatíamos tan a fondo un proyecto, yo creo que aquí hay que garantizar, no hay urgencia que salga o que si terminamos o si se debate y hay que aprobarlo, se aprueba pero aquí lo que vamos a garantizar es que todos tengan la posibilidad de debatir este proyecto frente al pueblo colombiano y obviamente frente a las personas que hoy están asistiendo y están interesadas en el proyecto. Continúa con el uso de la palabra el doctor González.

El honorable Representante Jorge E. González Ocampo:

Gracias señor Presidente. Yo realmente pienso que como lo han expresado varios de los colegas hay algo que hay que considerar básico y es la sostenibilidad del sistema. Yo creo que hay necesidad de estudiar la sostenibilidad del sistema y para estudiarla querámoslo o no, necesitamos discutir esto con el Ministro de Hacienda y el Ministro de la Protección Social para ver la sostenibilidad del sistema, yo no estoy de acuerdo con subcomisiones, sino que la Comisión entera realmente pueda discutir con estos dos Ministros, cómo vamos realmente a finalizar con este proyecto, el proyecto tiene las mejores intenciones, pero buenas intenciones, si no hay respaldo económico, como decimos aquí, son un canto a la bandera, por esto yo propongo que este proyecto sea aplazado, para hacerle un debate en donde estén el Ministro de la Protección Social y el Ministro de Hacienda para poder ver la sostenibilidad que puede tener este sistema o no. Gracias señor Presidente.

El Presidente:

A usted honorable Representante. Tiene la palabra el doctor Benítez.

El honorable Representante Eduardo Benítez Maldonado:

Muchas gracias señor Presidente. Una de las premisas que tengo en mi accionar, en la Célula Legislativa, es que cuando soy consciente de que un proyecto favorece al pueblo colombiano y tiene su viabilidad para no convertirlo en una frustración, con Gobierno o sin Gobierno apreciados colegas, jamás, en mi actitud legislativa me he sometido a lo que necesariamente diga el Gobierno, claro, tenemos que tener en cuenta al Gobierno cuando se trata de proyectos de ley que tienen y que afectan en determinado momento el sistema financiero, de modo mi doctor Parodi su intervención me parece muy interesante, pero quiero también aclararle unos aspectos como este, no estoy dependiendo directamente de lo que a mí me haya dicho el Gobierno, porque ni siquiera me había llegado el informe que el Ministerio de la Protección Social hizo, usted menciona que es Protección Social Integral y habla de pensiones, el proyecto que yo leí, ahora por la cual se modifica el artículo 163 de la Ley 100 de 1993, ampliando la cobertura familiar del Régimen de Seguridad Social en Salud, de modo que nos referimos fundamentalmente al Régimen de Seguridad Social en Salud; tercero, porque he planteado lo de la financiación de este proyecto, porque lo que estamos haciendo fundamentalmente señor Presidente y apreciados colegas, es trasladando unos beneficiarios u hoy no beneficiarios del régimen contributivo, los estamos trasladando prácticamente del régimen subsidiado al régimen contributivo, si realmente estamos pensando en la cobertura universal, todos los colombianos en el año 2010 deben tener un carné de salud, unos en el régimen contributivo y otros en el régimen subsidiado, hoy la gran mayoría de esas personas, que de las cuales estamos refiriendo, personas de la tercera edad, jóvenes entre los 18 y 25 que no están estudiando, muchos de ellos, deben tener en el año 2010 subsidio en salud, pero desde luego que intención tan noble que podamos incluirlo en el régimen contributivo y yo en ningún momento me he opuesto a eso señor Presidente, solamente hice una pregunta, de dónde se va a financiar ese millón y medio, que es una cifra que puede ser no exacta, pero estamos hablando de un millón y medio de personas para poder financiar lo del sistema contributivo y no colapsar el sistema contributivo, es la única pregunta que hago, no veo en el proyecto, la forma de hacerlo, yo creo que hay que estudiarlo y mirar bien en qué está en este momento el sistema contributivo, si existen excedentes en el régimen contributivo, si requiere más recursos, de dónde van a salir esos recursos, que no lo está diciendo acá, y hago otra reflexión, mi querido doctor Casabianca y mi querido doctor Morales, si la honorable Corte Constitucional ha ordenado la igualación del POS, entre el subsidiado y el contributivo y el POS de estas personas que vamos a llevar al régimen contributivo va a ser igual en un futuro no muy lejano entre el subsidiado y el contributivo, para qué nos lo llevamos al contributivo para desfinanciarlos y ahí sí señor Presidente y apreciados colegas tiene la obligatoriedad el Gobierno, a través del régimen subsidiado de dar los recursos para cumplir con la Sentencia, es que tenemos que mirar apreciados colegas cómo se financian los sistemas, el sistema contributivo se financia de las cotizaciones de los trabajadores y de los empleadores, no del Gobierno Nacional, mientras que en el subsidiado si se financia del Gobierno Nacional, quiero hacer esta reflexión, porque si estas personas en un futuro van a tener el mismo Plan Obligatorio de Salud, es decir, el plan de beneficio, para que nos los trasteamos para el contributivo, y ahí sí el Gobierno Nacional a través del presupuesto, las entidades territoriales, el punto y medio de solidaridad, deben financiar este plan de beneficios, yo quiero entonces, dejar estas reflexiones señor Presidente, desde luego, aquí no se trata de contar repetidamente, uno, dos, 3, 4, 5, 7, tenemos la mayoría, 1, 2, 3, 4, 5, 6, y lo aprobamos o lo negamos, aquí lo que tenemos señor Presidente, es que discutir los temas, con subcomisión o sin subcomisión, con Gobierno o sin Gobierno, pero discutámoslo para que seamos conscientes de lo que vamos a votar, de tal manera señor Presidente que yo quisiera que se me aclarara bien el aspecto de la financiación y si no pues sí, que se cumpla, tenemos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y le ganamos, entonces estos son los criterios señor Presidente que quería exponer sobre todo en lo de la igualación que viene del Plan Obligatorio de Salud y en el cual el Gobierno en el régimen subsidiado tiene que actuar para financiarlo y en el contributivo no se puede hacer porque depende su financiación básicamente de los trabajadores, del aporte de los trabajadores y de los empleadores. Muchas gracias señor Presidente.

El Presidente:

A usted honorable Representante. Tiene la palabra el doctor Pedro Jiménez.

El honorable Representante Pedro Jiménez Salazar:

Morales en seguida pregunta, yo voy a decir simplemente que no se trata de aprobar un Proyecto de ley por aprobarlo, aquí tenemos que ser responsables, a mi no me queda muy fácil o a cualquier grupo político o cualquier persona, viene y presenta un proyecto de ley acá y dice que es muy bueno que le demos cobertura en salud a todos los colombianos, yo estoy de acuerdo con eso, hay que darles cobertura en salud y ojalá se les pueda dar hasta pensiones a los que no están cotizando, sería extraordinario, en Bogotá los amigos del Polo hay veces hacen esas cosas, ahí le están dando alimentación no sé a cuántos millones de ciudadanos bogotanos, aunque todavía les falta, pero yo creo que una de las responsabilidades fundamentales del Congreso es precisamente presentar proyectos viables, proyectos que realmente puedan cumplirle a la gente, para que les creamos aquí una cantidad de expectativas a los ciudadanos colombianos, para al final terminar diciendo que es que el proyecto era

muy bonito, extraordinario, pero de pronto, hasta el domingo de pronto les sirve a muchos para que voten la consulta, pero yo creo que esa es una irresponsabilidad inmensa de nosotros, cuando podemos perfectamente aplazar un Proyecto 8 días, que vengan los Ministros y busquen los dineros, primer problema, como lo decía el doctor Benítez hace un momento, es el desfase tan inmenso que hay, es que la cobertura en salud tiene una situación deprimente, sin ninguna duda, pero lo más grave es que hoy está que fracasa efectivamente el sistema en salud y está que fracasa porqué, porque nosotros aquí, desafortunadamente, nos hemos puesto a aprobar normas y a aprobar leyes que a la final, lo que van es en contra de los mismos ciudadanos, porque que hace un Gobierno donde se le apruebe aquí una Ley, que necesita 500 mil millones de pesos, no los tiene, de dónde saca los recursos, entonces pongámosle a esto, yo creo que razón, pongámosle cabeza, para que nos ponemos a hacer demagogia con proyectos que en la letra son muy bonitos, pero no se van a cumplir, yo pediría y estoy de acuerdo y por eso, la proposición la firme, aplacemos esto, para que se presente aquí el Gobierno y nos diga, que viabilidad tiene, y les quiero decir una cosa, MIRA a presentado precisamente una cantidad de proyectos que se van a quedar en letra muerta, porque la ley va a hacer esos favores consiguiendo, si quiere lo votamos y lo negamos de una vez nosotros, yo quisiera que lo aplazáramos, pero yo dejo mi constancia pues que no voy a aprobar un proyecto de ley aquí, para hacerle demagogia a la gente. Señor Presidente muchas gracias.

El Presidente:

A usted honorable Representante. Tiene la palabra el doctor Londoño, Ponente del Proyecto de ley.

El honorable Representante Jorge Humberto Londoño Salgado:

Gracias señor Presidente. Pues la verdad hemos debatido, yo creo que ya es suficiente ilustración, todos estamos de acuerdo que el proyecto es beneficioso, se necesita, yo creo que podemos votarlo y hay mucho tiempo para discutirlo, en plenaria podemos concertar con el Gobierno, podemos concertar con el Ministro de Hacienda, con el Ministro de la Protección Social, podemos tener en cuenta lo que han dicho los colegas, podemos también, llevar suficiente ilustración, entonces yo pido señor Presidente por favor que lo sometamos.

El Presidente:

Gracias doctor Londoño, tiene la palabra el doctor Morales.

El honorable Representante Jorge Ignacio Morales Gil:

No señor Presidente, yo le quería hacer una propuesta al doctor Benítez, porque es que él viene a decir aquí que el régimen contributivo depende exclusivamente de los trabajadores y yo tengo una inquietud, todo eso de las tutelas, lo del CTC, lo de las zonas grises, que este año van en casi un billón seiscientos mil, de dónde sale esos recursos?, también salen del Estado, señor Presidente es que nos critican, doctor Gómez, que porque estábamos contando número de votos, nosotros estuvimos dos meses contando 84 votos en la Cámara de Representantes, y tenían todos los funcionarios del Estado allá contando, yo no sé porque aquí no se pueden contar y no lo denuncio a usted, voluntariamente desintegraron el quórum, porque no son capaces de debatir con argumentos, voluntariamente se retiraron para desarticular el quórum, entonces yo no sé de dónde salen aquí a decir, que la transparencia, que la ética, que la responsabilidad del Gobierno, la responsabilidad de los Ministros es estar aquí diciendo porqué sí o por qué no, y cuando dicen que son vendidos y arrodillados, aquí lo demuestran, que son vendidos y arrodillados, por eso se retiran, por eso buscan mecanismos maquiavélicos y deshonestos, para que después salgan como los adalides de la democracia, aquí claramente están aquí presentes y yo sí le solicito señor Presidente que tomen las medidas pertinentes, porque voluntariamente desintegraron el quórum para no votar este proyecto. Gracias señor Presidente.

El Presidente:

A usted honorable Representante. Vamos a continuar con la discusión, aquí no se ha puesto en votación absolutamente nada, no hay proposición todavía acá, luego continuamos con la discusión del proyecto. Tiene la palabra el doctor Oscar.

El honorable Representante Oscar Gómez Agudelo:

Gracias señor Presidente. No, ahí están pintados los compañeros, haciéndole mandados al Gobierno, eso sí pues, desintegramos el quórum cuando vieron que había mayoría de personas que estábamos interesados en defender los intereses de las personas que tienen problemas de discapacidad, de otras que están abandonadas, las personas que los cobija este importante proyecto que en el día de hoy estamos estudiando, yo estoy seguro que si de pronto los hubieran llamado el Ministro de la Protección Social, aquí se hubieran quedado, así fuera para hundir el proyecto, acá se hubieran quedado, y yo sí sé cómo queda el Gobierno porque siempre ha estado ahí, pero es muy lamentable, ver cómo el compañero Benítez, el compañero Pedro salen y se van cuando ven que se les va a ganar la pelea aquí en la Comisión Séptima, yo no sé cómo no se hicieron el día cuando usted estaba aspirando a la Presidencia que querían a cualquier costo tumbarle su cargo como Presidente y que nosotros en un acto de rebeldía le ganamos al Gobierno, no porque estuviéramos en contra de él, sino porque hay que demostrarle al Gobierno que también las minorías podemos hacer mayorías en su momento, y esto dejo claro y que sepan y entiendan los televidentes que están viendo a esta hora, este importante debate aquí en la Comisión Séptima, que cuando al Gobierno le conviene un proyecto, se da la pelea y se viene aquí con todos los secuaces que tiene, los Logistas, traen almuerzo, pero cuando el proyecto no le interesa y beneficia a la comunidad en general, tendremos que esperar a que la Corte lo apruebe, o ellos sean los que lo conviertan en ley de la República a través de

un fallo de la Corte Constitucional, pero es el tema de todos, nos hemos dado la pelea y vamos a seguir y esperamos en la próxima estar mucho más armados, para que este proyecto no lo vayan a hundir y hay que decirles también a los amigos Autores del proyecto, que vengan a defenderlo a esta importante Comisión, ese ahí está como el cuento, tiran la piedra y esconden la mano, vinieron, hicieron el alboroto y ahora salieron y se fueron los amigos del Partido de la U, para dañar este Proyecto de ley que beneficia a miles de colombianos.

El Presidente:

Tiene la palabra el doctor Tafur.

El honorable Representante Fernando Tafur Díaz:

Señor Presidente y queridos amigos, yo no acepto esa palabra que acaba de decir el doctor Oscar sobre secuaces, no acepto y rechazo, debidamente aquí estamos los tres integrantes de Convergencia Ciudadana, el doctor Londoño y mi persona, quiero decirle al doctor Oscar que no acepto eso, sobre lo otro, de dañar el quórum, de salirse, eso es lo que hemos aprendido nosotros del Partido del Polo y del Partido Liberal, el Partido Liberal, cuando quiere dañar, se sale del recinto de la plenaria, y luego a eso fue que nosotros nos enseñó el Partido Liberal en cabeza del doctor Morales, que es un mal Legislador, no lo puedo negar, entonces estamos enseñados a que el Partido Liberal desbarate el quórum cuando hayan proyectos importantes a favor del Gobierno. Gracias señor Presidente.

El Presidente:

A usted honorable Representante. Tiene la palabra el doctor Parodi para una réplica.

El honorable Representante Mauricio Parodi Díaz:

Gracias señor Presidente. En nombre de la bancada del Partido Liberal, yo quiero hacer un enérgico rechazo a las palabras del doctor Tafur, yo creo amigo Tafur que tenemos que respetarnos, cuando se ha desintegrado el quórum en la plenaria, no ha sido por el Partido Liberal, ha sido porque los del Gobierno no van a trabajar, así que respete al Partido Liberal, nosotros nunca nos hemos metido ni con Apertura Liberal que era su partido, ni ahora que se volteó para Convergencia, lo hemos respetado Representante, usted se volteó haciendo uso de un derecho que le dio La Constitución y se lo respetamos, entonces respete al Partido Liberal, que nosotros nunca hemos desintegrado, el quórum se desintegra cuando los del Gobierno no llevan almuerzo o cuando los Congresistas amigos del Gobierno están pidiendo favores en el Congreso, así que cuando no ha habido quórum en el Congreso, es porque la mayoría Uribista no está o porque los tienen en sus desayunos, que entiendo yo que les dan una arepa fría y un huevo, entonces doctor Tafur respetemos como partido porque no hay razón para que usted venga a ofender al Partido Liberal, y no hay réplica de réplica doctor Tafur, para que se tranquilice, ya le toca su llamado, mire, si hoy no hay quórum aquí.

El Presidente:

Perdón doctor Parodi, vamos a continuar, esta Presidencia garantiza absolutamente amplio debate de todos los proyectos.

El honorable Representante Mauricio Parodi Díaz:

Presidente, aquí parece ser, según las cuentas que yo hago, que se ha desintegrado el quórum, lo que yo veo es que los amigos de la U y del Partido Conservador se fueron, y no se encuentran aquí presentes, yo creo Presidente, que hemos hecho un debate, cada uno ha dado sus argumentos, sus opiniones, los de la bancada del Gobierno pensaban que era mejor aplazar el proyecto, están en su derecho, nosotros pensamos que es mejor debatirlo y votarlo, pero yo creo Presidente que en este momento lo único que resta es que sea tan amable y verifique el quórum, porque a mi modo de ver está absolutamente desintegrado.

El Presidente:

Tiene la palabra el doctor Venus.

El honorable Representante Venus Albeiro Silva Gómez:

No, solo una constancia Presidente, yo veo que justamente lo que queríamos hoy era debatir el proyecto, se debatió, incluso más de las tres horas, yo lo que propondría, es que como se ha debatido el proyecto, la próxima vez lo sometamos a votación, pero yo nunca creí que fuera a ver lo que hoy vi, que el Partido Conservador y la U, se retiraran, para desbaratar un quórum porque tradicionalmente sí claro, tiene la razón el doctor Tafur, nosotros éramos los que nos retirábamos y nos retirábamos porque no teníamos las garantías o porque éramos realmente la minoría, pero ellos seguían haciendo este tipo de acciones y nos criticaban y nos daban una mano de garrote cuando hacíamos eso y decían que ellos nunca lo harían, así estuvieran en minoría y ahora resulta que cuando se les volteó la arepa también, entonces se van y luego un millón y medio de colombianos colgados, por eso me parece bien lo del doctor Tafur que se quedó, pues en últimas también muchas veces les hicimos quórum para que sacaran sus proyectos, un poco entendiendo, porque aquí, más allá de la discusión del Gobierno, es un millón y medio de personas que está sin posibilidades de acceso a la salud, mire lo curioso, ya ni siquiera el Ministro viene, les manda razón con el asesor o asistente él ahí los tiene y los entretiene y ni siquiera viene El Ministro, entonces eso está bien, yo sí le propondría que es que este proyecto más allá de lo que valga o no valga, hay un millón y medio de personas y eso comienza a demostrar que esto está cambiando, claro que va a cambiar, entonces imagínese cuando estemos nosotros en el poder a partir del 2010.

El Presidente:

Tiene la palabra el doctor Morales.

El honorable Representante Jorge Ignacio Morales Gil:

Sí señor Presidente, nosotros en varias oportunidades le hemos solicitado a su señoría y al señor secretario que compulse copias a la Procuraduría por la inasistencia, yo quiero que nos hagan llegar las copias de estos comunicados, donde se le solicitó a la Procuraduría la investigación de los Ministros que no vienen cuando están citados, porque eso quedo claramente como mandatos en días pasados, entonces yo le solicito que por favor nos hagan llegar copia de los oficios remitidos a la Procuraduría y que bueno también que a la Procuraduría oficiemos sobre el Ministerio de la Protección Social porque esta es una Comisión donde él tiene un juego importante y no viene, ni manda su delegado Viceministro y mucho menos contesta la información pero si nos mandan unos lazarillos a estorbar aquí en plena Comisión, cuando se está dando el debate, a querer sonsacar a los Parlamentarios con información de última hora y cuando no hay quórum es porque la mayoría del Gobierno no viene, son la mayoría, por estar en los Ministerios recibiendo dádivas doctor Parodi y contratos y una cantidad de cosas que estaban repartiendo en estos días, ya como se logran los objetivos, me imagino que ya repartieron todo, pero yo creo que este es un mecanismo que hoy lo vemos de manera absurda y no sé si hay una constancia del doctor González, que se declarará impedido, o no, porque él siempre que se da un tema de discusión, en el tema de discusión él se declara impedido, entonces también preguntémosle a la Procuraduría si el doctor González tendrá algún tipo de impedimento para este debate, porque si él se retiró es porque tiene impedimento, bienvenido, porque no vemos otro mecanismo, entonces yo creo señor Presidente que, como lo ve no hay quórum, le solicito que en el Orden del Día a la próxima arranquemos con este punto, y le solicito respetuosamente que se invite o se cite a la Superintendencia de Salud, que tiene parte y juego en esto, a la CRES, al Ministro de Hacienda y al Ministro de la Protección Social, no porque no lo vamos a debatir si ellos no vienen, sino para que ellos vengan y le den la cara al país y digan, señores, que está pasando con los recursos de la salud, más de 24 billones de pesos del sistema de Seguridad Social embolatados en TES, la mortalidad creciendo a paso agigantado en Colombia por falta de atención, los Gobernadores solicitando a gritos y vuelvo y lo repito señor Presidente para que invitemos a los Gobernadores a este debate, para que el tema de salud realmente es un complejo difícil, señor Presidente entonces, le solicito nuevamente, que el debate que estaba programado para el próximo 20 sobre la seguridad de Medellín, se aplace para la semana siguiente. Muchas gracias señor Presidente.

El Presidente:

A ustedes honorables Representantes. En uso de la proposición del doctor Parodi, pasar lista para verificar el quórum.

El Secretario:

Siendo, la una y tres minutos, 22 de septiembre.

Contestaron:

Casabianca Prada Jorge Eduardo
González Ocampo Jorge Eduardo
Londoño Salgado César Humberto
Morales Gil Jorge
Parodi Díaz Mauricio
Romero Hernández Rodrigo
Rozo Rodríguez Jorge Enrique
Tafur Díaz Fernando

Ausentes:

Benítez Maldonado Eduardo Augusto
Devia Arias Javier Ramiro
Gómez Agudelo Oscar
Jiménez Salazar Pedro Antonio
Raad Hernández Elias
Rendón Roldán Liliana María
Ricardo de Páez Amanda
Silva Gómez Venus Albeiro
Urrutia Ocoró María Isabel
Yanet Lindarte Zaida Marina
Yépez Martínez Jaime Armando.

8 honorables Representantes contestaron por el sí y 11 ausentes.

El Presidente:

En esas condiciones, antes de terminar, les informo que mañana se va a llevar a cabo la audiencia pública, el tema de las universidades acá en la Comisión, hay transmisión por televisión, vamos a dar comienzo a la hora en punto, está citada para las nueve y media de la mañana.

No existiendo el quórum reglamentario, por favor antes de terminar la sesión señor Secretario anunciar los proyectos.

El Secretario:

Como no fueron aprobados los proyectos de ley, quedan anunciados, los **Proyectos de ley, número 042 de 2009 Cámara**, *por la cual se crea un Régimen Especial de Inasistencia Justificada para Alumnas en Estado de Embarazo y Maternidad y se dictan otras disposiciones.*

Proyecto de ley número 020 de 2009 Cámara, *por la cual se modifica el artículo 163 de la Ley 100 de 1993, ampliando la cobertura familiar del Régimen de Seguridad Social en Salud.*

Proyecto de ley número 098 de 2009 Cámara, *por medio de la cual se establecen principios, criterios, características y procedimientos para la educación continua de los profesionales, tecnólogos, técnicos, auxiliares y ocupaciones en salud y se dictan otras disposiciones.*

Proyecto de ley número 069 de 2009 Cámara, *por medio de la cual establece la realización de un examen diagnóstico serológico de VIH/SIDA, como requisito para contraer matrimonio o declarar la existencia de la Unión Marital de Hecho.*

Quedan anunciados los 4 proyectos de ley para discusión y votación el próximo martes 29.

El Presidente:

Tranquilo doctor Londoño, no existiendo el quórum decisorio, damos por finalizada la sesión señor Secretario.

El Secretario:

Siendo la una y cinco (1:05 p.m.), se levanta la sesión.

El Presidente,

Rodrigo Romero Hernández

El Vicepresidente,

Venus Albeiro Silva Gómez

El Secretario,

Rigo Armando Rosero Alvear

* * *

COMISION SEPTIMA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NUMERO 08 DE 2009

(septiembre 30)

En la ciudad de Bogotá, D.C., siendo las 9: 30 a.m. del día miércoles 30 de septiembre de 2009, se reunieron en el recinto de Sesiones "Juan Luis Londoño de la Cuesta" de la Comisión Séptima Constitucional Permanente, los honorables Representantes miembros de la misma, bajo la Presidencia inicial del honorable Representante Rodrigo Romero Hernández.

El Presidente:

Señores de la Comisión Séptima muy buenos días a todas los asistentes, señor Secretario vamos a dar inicio a la sesión programada para el día de hoy, por favor leer el Orden del Día.

El Secretario:

Muy buenos días siendo las 10.15 se da inicio a la sesión. República de Colombia, Rama legislativa del Poder Público, Cámara de Representantes

ORDEN DEL DIA PROPUESTO

para la Sesión Ordinaria del miércoles 30 de septiembre de 2009

Lugar: Salón de Sesiones Comisión Séptima Cámara de Representante

Hora: 9:30 a.m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Aprobación de actas

1. Acta número 4, correspondiente a la sesión del 9 de septiembre de 2009, catorce (14) folios, enviada por correo electrónico a cada uno de los honorables Representantes

III

Anuncio de proyectos de ley para primer debate

1. **Proyecto de ley número 010 de 2009 Cámara**, *por medio de la cual se determinan los objetivos y la estructura orgánica del Ministerio de la Familia, y se dictan otras disposiciones.*

Autor: honorable Representante *Juan Manuel Hernández Bohórquez.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 601 de 2009.

Ponente para primer debate: honorable Representante *Jorge Enrique Rozo Rodríguez*.

Publicación ponencia primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 966 de 2009

2. **Proyecto de ley número 063 de 2009 Cámara**, *por la cual se adiciona un artículo nuevo a la Ley 860 de 2003 que se refiere al Régimen de Pensión de Vejez por exposición de Alto Riesgo y se dictan otras disposiciones.*

Autor: honorable Representante *Carlos Alberto Zuluaga Díaz.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 655 de 2009.

Ponentes para primer debate: honorable Representante *Oscar Gómez Agudelo* y *Pedro Antonio Jiménez Salazar.*

Publicación ponencia primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 967 de 2009.

IV

Discusión y votación proyectos de ley en primer debate

1. **Proyecto de ley número 020 de 2009 Cámara**, *por la cual se modifica el artículo 163 de la Ley 100 de 1993, ampliando la cobertura familiar del Régimen de Seguridad Social en Salud.*

Autores: honorable Representante *Gloria Stella Díaz Ortiz* y honorable Senadora *Alexandra Moreno Piraquive*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 605 de 2009.

Ponentes para primer debate: honorables Representantes C*ésar Humberto Londoño Salgado* y *Venus Albeiro Silva Gómez.*

Publicación ponencia primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 900 de 2009.

Anuncio en Comisión: 22 de septiembre de 2009.

2. **Proyecto de ley número 042 de 2009 Cámara**, *por la cual se crea un Régimen Especial de Inasistencia Justificada para Alumnas en Estado de Embarazo y Maternidad y se dictan otras disposiciones.*

Autor: honorable Representante *Jairo Fernández Quessep.*

Publicación Proyecto: Gaceta del Congreso número 611 de 2009.

Ponente para primer debate: honorable Representante *María Isabel Urrutia Ocoró.*

Publicación ponencia primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 900 de 2009.

Anuncio en Comisión: 22 de septiembre de 2009.

3**. Proyecto de ley número 069 de 2009 Cámara**, *por medio de la cual establece la realización*

de un examen diagnóstico serológico de VIH/SIDA, como requisito para contraer matrimonio o declarar la existencia de la Unión Marital de Hecho.

Autor: honorable Representante *Gabriel Antonio Espinosa Arrieta.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 656 de 2009.

Ponente para primer debate: honorable Representante *Jorge Ignacio Morales Gil.*

Publicación ponencia primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 901 de 2009.

Anuncio en Comisión: 22 de septiembre de 2009.

4. **Proyecto de ley número 098 de 2009 Cámara**, *por medio de la cual se establecen principios, criterios, características y procedimientos para la educación continua de los profesionales, tecnólogos, técnicos, auxiliares y ocupaciones en salud y se dictan otras disposiciones.*

Autor: *Jorge Ignacio Morales Gil.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 691 de 2009.

Ponentes para primer debate: honorables Representantes J*orge Ignacio Morales Gil, Jaime Armando Yépez Martínez*.

Publicación ponencia primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 901 de 2009.

Anuncio en Comisión: 22 de septiembre de 2009

V

Lo que propongan los honorables representantes

Señor Presidente, me permito informarle que para la sesión de hoy fueron citados el doctor Diego Palacio Betancourt, Ministro de la Protección Social, en cuanto a la discusión del Proyecto de ley número 020 de 2009 Cámara, igualmente el doctor Mario Mejía Cardona, Superintendente Nacional de Salud, el doctor Gustavo Bravo, Comisionado de la Comisión Reguladora de Salud, y se encuentra presente el doctor Ramiro Vergara, también Comisionado de la Comisión Reguladora de Salud, la doctora Esperanza Giraldo Comisionada, la doctora Martha Lucía Walteros, Comisionada de la Comisión Reguladora, también presente como siempre, y el doctor Heriberto Pimiento Comisionado de la Comisión Reguladora, lo que pasa es que la doctora. Martha Lucía la conocíamos en otras entidades, en la Defensoría.

El Presidente:

Por favor llamar a lista para verificación del quórum señor Secretario

El Secretario:

Siendo las 10:15 se llama a lista hoy 30 de septiembre de 2009

Contestaron:

Benítez Maldonado Eduardo Augusto

Casabianca Prada Jorge Eduardo

Jiménez Salazar Pedro Antonio

Londoño Salgado César Humberto

Morales Gil Jorge

Rendón Roldán Liliana María

Romero Hernández Rodrigo

Tafur Díaz Fernando

Yépez Martínez Jaime Armando

En curso:

Devia Arias Javier Ramiro

Gómez Agudelo Oscar

González Ocampo Jorge Eduardo

Parodi Díaz Mauricio

Raad Hernández Elías

Ricardo de Páez Amanda

Rozo Rodríguez Jorge Enrique

Silva Gómez Venus Albeiro

Urrutia Ocoró María Isabel

Con Excusa:

Yaneth Lindarte Zaida Marina

9 honorable Representantes

El Presidente:

Hay nueve Representantes, tenemos quórum deliberatorio, tiene el uso de la palabra el doctor Morales

Honorable Representante Jorge Ignacio Morales:

Un saludo muy cordial a los asistentes especialmente a los comisionados, hoy he repartido señor Presidente un documento que tiene que ver sobre el AH1N1 donde lo título; "En Colombia de AH1N1 solamente mueren los pobres" y tiene que ver en el sentido de que uno ha visto como grandes personalidades del Gobierno, el señor Presidente, el Director de Aerocivil, el Gobernador de Cundinamarca, la Secretaría de Gobierno de Bogotá, una candidata presidencial; esta enfermedad la han cogido como de deporte sin ningún tipo de angustias porque el diagnóstico se le ha podido hacer y confirmatoria en las primeras 24 horas, situación que no han podido vivir la mayoría de los colombianos donde se demora más de una semana el diagnóstico, y no criticamos que a los altos funcionarios se les relacione oportunamente el tratamiento y diagnóstico sino que le solicitamos al Gobierno que sea igual de efectivo y rápido para todos los colombianos; hoy el Gobierno habla de 1972 casos confirmados, pero han repartido más de 30.000 dosis de tamiflu, para iniciar tratamiento a los pacientes lo cual nos dice que el Ministerio no ha sido lo suficientemente claro con el país, donde nosotros sí tenemos la certeza, de que son más de treinta mil los colombianos que tiene el contagio del AH1N1 por lo tanto la solicitud que nosotros le hacemos al Gobierno es que tengan la misma agilidad, en el diagnóstico oportuno, temprano y rápido de todos los colombianos, que aquí quepa la famosa frase de todos en la cama o todos en el suelo porque ya se demostró que oportunamente realizando el diagnóstico las primera 24 horas y haciendo el tratamiento adecua-

do las complicaciones son mínimas, los costos se reducen sustancialmente y sobre todo doctor Fernando Tafur, es que el tratamiento del tamiflu vale 16 dólares 30.000 mil pesos menos, para preservar la vida de los colombianos, entonces le solicitamos claridad al señor Ministro, que dejemos ya todos los días en la prensa otro caso diagnosticado, otro caso confirmado, cuando realmente en Colombia estamos por encima de los 30.000 casos. Gracias señor Presidente.

El Presidente:

A usted doctor Morales, señor Secretario, por favor me ratifica si ya se conformó el quórum

El Secretario:

Con la presencia de doctor González se ha conformado el Quórum decisorio.

El Presidente:

Con el quórum decisorio continuamos con el Orden del Día, en consideración el Orden del Día propuesto y leído para hoy, se abre su discusión tiene el uso de la palabra el doctor Tafur.

Honorable Representante Fernando Tafur Díaz:

Presidente y honorable funcionarios que nos acompañan el día de hoy, y querido compañeros, yo no puedo compartir lo del doctor Morales, no es que yo haga parte del Gobierno pero por lo menos en mi departamento doctor Morales lo que usted está diciendo tiene algo de veracidad pero también tenemos poblaciones muy lejanas el caso del sur de Bolívar para llegar a Morales a Cartagena, Morales, es un municipio doctor que no se puede llegar de Cartagena de la noche a la mañana para hacer estas pruebas, entonces el Ministro sí está haciendo unos grandes esfuerzos para detectar la gripa y con lo que usted dice que se han repartido 30.000 dosis es verdad doctor Morales, por lo menos en La Secretaría de Salud tenemos las dosis suficientes para repartir al departamento doctor Morales, usted es médico, criticar es fácil sabemos la lejanía a veces de algunas poblaciones hacia las grandes capitales para detectar esto, no hablemos del Ministro de esa forma porque más que un Ministro es una persona que se ha dedicado a la labor por todos los colombianos, yo sí Presidente felicito la labor del Ministro en este caso porque en Bolívar hemos detectado casos que lo hemos sabido superar se nos han muerto algunos pacientes doctor Morales pero son de municipios lejanos que muchas veces las prueba tenemos que llevarla hasta Bucaramanga doctor Morales yo quiero que le pongamos también la verdad en estos casos doctor Morales y no estemos criticando al Gobierno por criticarlo. Gracias Presidente.

El Presidente:

A usted doctor Tafur, estamos en aprobación del Orden del Día y que nuestras intervenciones las hagamos en el punto que estamos en discusión y después vamos a dar las réplicas, es un llamado para que las intervenciones las hagamos al punto que tenemos en discusión. Continuamos en discusión el Orden del Día anuncio que va cerrarse, queda cerrado, por favor llamar a lista señor Secretario.

El Secretario:

Contestaron:

Benítez Maldonado Eduardo Augusto
Casabianca Prada Jorge Eduardo
González Ocampo Jorge Eduardo
Jiménez Salazar Pedro Antonio
Londoño Salgado César Humberto
Morales Gil Jorge
Rendón Roldán Liliana María
Romero Hernández Rodrigo
Tafur Díaz Fernando
Yépez Martínez Jaime Armando

Ausentes:

Devia Arias Javier Ramiro
Gómez Agudelo Oscar
Parodi Díaz Mauricio
Raad Hernández Elías
Ricardo de Páez Amanda
Rozo Rodríguez Jorge Enrique
Silva Gómez Venus Albeiro
Urrutia Ocoró María Isabel
Yaneth Lindarte Zaida Marina

10 honorable Representantes, han contestado por el sí, ha sido aprobado el Orden del Día.

El Presidente:

Gracias señor Secretario, tiene el uso de la palabra para un réplica el doctor Morales.

Honorable Representante Jorge Ignacio Morales:

Señor Presidente muchas gracias, doctor Tafur yo le agradezco mucho a usted que defienda de esta manera vehemente al Gobierno Nacional, especialmente al Ministerio de Protección Social, usted bien lo dice el campesino se demora mucho en consultar y si además de la demora en consultar se demora más de una semana, 10 días el examen, nosotros estábamos solicitando la celeridad y me gusta que usted como Representante de Bolívar donde está intervenida la salud, donde los peores indicadores de salud pública se dan en su departamento, donde la mortalidad materno infantil, la crisis hospitalaria y usted como Representante de la Comisión Séptima y del departamento no haya hecho más que felicitar, aprobar y acompañar este Gobierno, cuando usted lo que debía era estar lamentando las situaciones críticas, usted sabe bien cómo están viviendo los mineros del sur de Bolívar, usted sabe bien el tema, usted antes al contrario debería está acompañando el reclamo que nosotros le hacemos a este Ministerio de la Protección Social, un Ministerio que tiene todo los recursos que usted quiera más de 22 billones son los recursos de la salud, y por eso no podemos compartir que se trate de una manera a la gente, con capacidad de recursos y en 24 horas pueda estar un diagnóstico y que a los pobres de Colombia más de una semana para em-

pezarle el tratamiento, por eso yo creo que lo único que estamos solicitando es que haya la misma equidad y equilibrio que pueden hacerlo porque aquí no podemos seguir manejando colombianos de primera y segunda categoría, si hoy aprobamos y estamos respaldando fue la unificación del POS para que no hubiera ricos y pobres sino para que hubiera colombianos, y se pudiera acceder a la salud hoy no podemos seguir estigmatizando y diciendo que solo los ricos tienen derecho y el acceso a la salud. Muchas gracias señor Presidente.

El Presidente:

A usted doctor Morales tiene el uso de la palabra el doctor Casabianca.

Honorable Representante Jorge Eduardo Casabianca:

Gracias señor Presidente, en el mismo sentido yo quiero felicitar al doctor Jorge Morales, en ese artículo de opinión donde lo tituló de AH1NA solo se mueren los pobres, de verdad que es lamentable la situación que en el país desafortunadamente los de cuello blanco son los que tienen el derecho inmediato al tratamiento de lo que tiene que ver con respecto a la aplicación de las 30.000 dosis del tamiflu, aquí tenemos que buscar todos los rincones del país, es que la presencia del Estado tiene que estar en todos y cada uno de los rincones del país para que haya paz, para que haya tranquilidad, y en ese sentido doctor Morales de verdad que estamos totalmente de acuerdo, me gustaría más bien que usted mismo lo leyera textualmente ese artículo para que quede en el acta de esta Comisión, porque de verdad que es un artículo de opinión para poner a reflexionar no solamente a los miembros de esta Comisión sino a todo el país. Muchas gracias señor Presidente.

El Presidente:

A usted doctor Casabianca tiene el uso de la palabra el doctor Jiménez,

Honorable Representante Pedro Antonio Jiménez:

Honorable Representantes, es que acabo de hablar con la doctora Zaida Yaneth, y les manda un saludo muy especial, ayer tuvo un accidente absurdo entrando al recinto del salón elíptico, al parecer le habían echado demasiada cera al piso de madera, se han accidentado varias veces dicen que los del Polo, que se han accidentado, entonces la doctora. Los quiere saludar muy especialmente, manifestarles que por favor el Presidente de la Comisión y la mesa directiva, le pida allá al recinto que no le pongan tanta cera a eso, está incapacitada por 7 días, aspira estar aquí con todos nosotros dentro de 8 días con mucho cariño y oiga le quiero decir al doctor Casabianca y al doctor Morales que no se pongan a hacerle oposición muy duro al Presidente para que no les vuelva pasar lo que les pasó el domingo. Muchas gracias. Presidente.

El Presidente:

Tiene el uso de la palabra el doctor Tafur.

Honorable Representante Fernando Tafur Díaz:

Señor Presidente honorables Representantes, que bien que el doctor Morales me haya recordado que en mi departamento hay muchísimo problema de salud, pero yo le quiero recordar al doctor Morales, él que ha sido uno de los Parlamentarios que nunca he dejado de asistir, que fui yo quien pidió la intervención de la salud para el departamento de Bolívar, que no la manejaba el señor Ministro la manejaba al señor Gobernador que pertenece al movimiento de Cambio Radical doctor Morales y el departamento de Bolívar si lo dice usted son los bajos indicadores, por eso yo le pedí al señor Ministro que asumiera él mismo el problema de la salud porque había demasiado problema y esos mismos problemas fueron los que ocasionaron la salida del Gobernador de Bolívar en estos momentos, doctor Morales usted me ayudo a aprobar esa proposición y en este momento con la salud intervenida por el señor Ministro que lo tiene la Superintendencia de Salud los indicadores de salud de Bolívar empiezan a mejorar, los problemas los hemos mejorado y con la ayuda suya y de todos los Parlamentarios de la Comisión Séptima, antes que terminemos tendremos una salud en Bolívar mejor, estable y ojalá como está en el departamento de Antioquia y quiero felicitar al Gobernador de Antioquia por la forma en que lleva a ese departamento, gracias doctor Morales por usted hacerle una relevancia a ese Gobernador de Antioquia a Luis Alfredo Ramos, ojalá fuera candidato a la Presidencia de la República doctor Morales siga haciendo oposición para que siga sancionado los votos que saco el domingo.

El Presidente:

Doctor Benítez tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Eduardo Benítez Maldonado:

Muchas gracias, generalmente no estoy dado a responder ningún tipo de agresiones que se hacen con intenciones netamente políticas en este país, palo porque bogas y palo porque no bogas, yo le pregunto a mis compañeros y al país qué hubiese pasado si el señor Presidente de la República, unos de los Ministros, el Gobernador de Cundinamarca, un precandidato presidencial y un general entre otros, no hubiesen sido diagnosticados prontamente de la presencia del virus AH1N1 en las 24 horas como lo menciona el doctor Morales, en forma de presentar ese diagnostico precoz, como una cuestión de tipo discriminante en el pueblo colombiano, critica tan grande la que hubiese hecho la oposición al Gobierno, si uno de ellos hubiese avanzado en su enfermedad, si hubiese complicado y Dios no quiera hubiese muerto y después de posmorten le hubiese diagnosticado el AH1N1, hubieron dicho a voz populi, miren el Ministerio de Protección que tenemos ni siquiera fueron capaces de diagnosticarle prontamente, el AH1N1 los altos funcionarios del Estado, si no lo hacen con los altos funcionarios mucho menos lo harían con la bases del pueblo colombiano, gracias a Dios lo hicieron, Gracias a Dios no hubo complicaciones, respecto a la dis-

tribución del tamiflu, si no hubiese 400 mil dosis de tamiflu para que sean utilizados por el pueblo colombiano no hay ni una tableta de tamiflu para atender o hacer el tratamiento; yo creo apreciados colegas señor Presidente que no debemos utilizar la agilidad que se presenta y poner en este momento la diferencia de 1, 2, 3, 4, 5 días que se pueden hacer en el diagnóstico como una discriminación del Gobierno, no estoy aquí para ser un defensor de oficio del Gobierno Nacional, pero mal que bien he visto como el Gobierno Nacional desde un principio hizo una campaña masiva de protección a la gente y de alerta a la gente para que existiese la prevención y las precauciones suficientes, todos los medios de comunicación en los canales institucionales yo hice un programa de una hora para eso, para tratar de hacer una promoción, una prevención y unas precauciones a la gente del pueblo colombiano sobre el A1N1, entre otras cosas un virus mutante que se distendió y se convirtió en una epidemia mundial, en una endemia, de tal manera que yo pienso que no es la atención del virus AH1N1 la que ha hecho el Ministerio inadecuada, creo que el Ministerio en este caso ha hecho todos los esfuerzos posibles en hacer la promoción en el cuidado, la prevención de este virus que gracias a Dios pues tiene que necesariamente ir pasando porque fue una endemia realmente sorpresiva como lo dice todo el mundo, que estuvimos descuidados y no prevenimos, pero creo que el Gobierno Nacional ha manejado con acierto y considero que ha sido importante, de otro modo llevo 15 años en el Congreso Nacional le he hecho seguimiento a la ley, desafortunadamente el doctor Morales se sale cuando estamos refiriéndonos al tema, cómo me hubiese gustado que desde un principio los Gobiernos que él tanto defiende liberales hubieran podido hacer una igualación del POS, este Gobierno lo está enfrentando con dificultades, el aumento de la cobertura que no se hizo encontramos una cobertura muy baja en determinadas regiones del país, yo hice parte de ese Congreso de la República, estamos luchando desde ese entonces, qué bueno que esos Gobiernos de esos ex Presidentes del partido que tanto defiende y ahora critican al Presidente Uribe hubiesen podido dar más recursos para haber cumplido con la ley 100 en el año 2001 con un cobertura universal y con la igualación como inicialmente lo hizo, lo predijo y lo puso en ley un Presidente liberal del año 1994, estamos tratando de corregir los errores, el incumplimiento de todos los Gobiernos de aumentar la coberturas de igualar a los POS y seguiremos dando la batalla para mejorar la salud del pueblo colombiano. Muchas gracias señor Presidente.

El Presidente:

A usted doctor Benítez, señor Secretario continuamos con el orden día por favor.

El Secretario:

Con el quórum decisorio agotamos el primer punto de llamado a lista y verificación del quórum, segundo aprobación de actas, el Acta número 04 correspondiente a la sesión del 9 de septiembre del 1009 en 14 folios enviadas a los correos electrónicos, señor Presidente.

El Presidente:

En consideración el acta, se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, por favor señor Secretario llamar a lista.

El Secretario:

Votación para la aprobación el Acta número 04.

Contestaron por el Sí:

Benítez Maldonado Eduardo Augusto,
Casabianca Prada Jorge Eduardo
Gómez Agudelo Oscar
González Ocampo Jorge Eduardo
Jiménez Salazar Pedro Antonio
Londoño Salgado César Humberto
Morales Gil Jorge
Parodi Díaz Mauricio
Rendón Roldán Liliana María
Romero Hernández Rodrigo
Tafur Díaz Fernando
Yépez Martínez Jaime.

Ausentes:

Devia Arias Javier Ramiro
Raad Hernández Elías
Ricardo de Páez Amanda
Rozo Rodríguez Jorge Enrique
Silva Gómez Venus Albeiro
Urrutia Ocoró María Isabel
Yaneth Lindarte Zaida Marina

12 honorables Representantes votaron por el sí por lo tanto ha sido aprobada el acta No 04.

El Presidente:

Continuamos con el Orden del Día señor Secretario.

El Secretario:

Anuncio de proyectos de ley para primer debate, primer proyecto para nuncio el **Proyecto de ley número 010 de 2009 Cámara**, *por medio de la cual se determinan los objetivos y la estructura orgánica del Ministerio de la Familia, y se dictan otras disposiciones.*

Autor: honorable *Juan Manuel Hernández Bohórquez.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 601 de 2009.

Ponente para primer debate: honorable Representante *Jorge Enrique Rozo Rodríguez.*

Publicación ponencia primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 966 de 2009 y el proyecto en la ***Gaceta del Congreso*** número 201 del 2009.

Siguiente **Proyecto de ley el número 063 de 2009 Cámara**, *por la cual se adiciona un artículo nuevo a la Ley 860 de 2003 que se refiere al Régimen de Pensión de Vejez por exposición de Alto Riesgo y se dictan otras disposiciones.*

Autor: honorable Representante *Carlos Alberto Zuluaga Díaz.*

Publicación Proyecto*:* ***Gaceta del Congreso*** número 655 de 2009.

Ponentes para primer debate: honorables Representantes *Oscar Gómez Agudelo* y *Pedro Antonio Jiménez Salazar.*

Publicación ponencia primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 967 de 2009.

Quedan anunciados los proyectos de ley señor Presidente, cuarto punto.

El Presidente:

Estamos en el anuncio de proyectos tiene el uso de la palabra el doctor Benítez.

Honorable Representante Eduardo Benítez Maldonado:

apreciado Presidente, como ya se terminaron los anuncios de los proyectos y observo que el primer proyecto es "por medio de la cual se determinan los objetivos y la estructura orgánica del Ministerio de la familia y se dictan a otras disposiciones", quiero solicitarle muy respetuosamente y señor Secretario de la Comisión que como se trata de un proyecto de ley que cambia la estructura del Estado crea prácticamente un Ministerio quisiera que se hiciera llegar antes de entrar en discusión en la próxima sesión que usted considere a bien ubicar este proyecto para discusión y concepto del Ministerio de Hacienda, el concepto de la Protección Social y el concepto del Instituto colombiano de Bienestar Familiar para mirar si se cumplen con los requisitos constitucionales y de ley para la reforma en la estructura del Estado; igualmente me permito recordarle a mis compañeros y al señor Presidente que hay otro proyecto de ley, el 170 Por la cual se crea el Ministerio de la familia que hace su tránsito en El Senado de la República para ver si hubo o no la oportunidad de acumular estos dos proyectos y si no la hubo, cuál es la intención de hacer dos proyectos en el mismo sentido, pero esto solamente es para estar y hacer la observación que nos hagan llegar los conceptos respectivos del Gobierno Nacional por tratarse de proyectos que cambian la estructura del Estado. Muchas gracias señor Presidente.

El Presidente:

Con el mayor de los gusto doctor Benítez esta Secretaría oficiará entonces para solicitar los conceptos respectivos de acuerdo a su proposición continuamos con el anuncio de proyectos señor Secretario. Estamos en el anuncio de proyectos tiene el uso de la palabra el doctor Casabianca.

Honorable Representante Jorge Eduardo Casabianca:

Gracias señor Presidente honorable colegas a vida cuenta de que el proyecto de ley 387 del 2009 que tiene que ver con la concurrencia de las universidades estatales del orden nacional, la semana pasada ya le surtió el efecto de la audiencia pública y ya existe ponencia para el debate aquí en la Comisión, sugiero respetuosamente señor Presidente y honorable colegas de que se anuncie este proyecto para la próxima sesión aquí en este recinto. Muchas gracias señor Presidente.

El Presidente:

Tiene el uso de la palabra el doctor Benítez.

Honorable Representante Eduardo Benítez Maldonado:

Señor Presidente solamente para añadir dos aspectos, el uno sobre el proyecto 010 que fue anunciado que si no llegase los conceptos del Ministerio de Hacienda y el Ministerio de Protección se aplace la discusión de este proyecto hasta que tengamos los conceptos correspondientes señor Presidente para poder hacer un debate, y en segundo pide el doctor Casabianca que se estudie el proyecto sobre las universidades no sé si se haya reunido la subcomisión doctor Casabianca sobre el informe que se debe presentar para poder llegar al final a un acuerdo que permita seguir adelante con este proyecto de ley. Muchas gracias Presidente.

El Presidente:

Quiero informarles dos cosas primero doctor Benítez, esta Secretaría dará traslado y solicitara los conceptos y esperamos que los Ministros actúen dentro de la celeridad porque de ninguna manera la Comisión tampoco puede frenar la discusión de un proyecto si los Ministerios no responden a los conceptos, si no lo responden tomaremos las medidas necesarias, segundo, yo quería aprovechando que está la inmensa mayoría de los Representantes de la Comisión Séptima solicitarles por favor que cuando se solicite una audiencia por lo menos quienes la solicitan asistan a la audiencia porque esta Presidencia ustedes se han dado cuenta ha sido muy prudente y todas las audiencia se han hecho, se ha respetado y así asista un solo Parlamentario la hemos llevado hasta el final y les hemos dado la participación a todas las personas, pero es un llamado muy fraternal que hace la Presidencia para quienes soliciten un debate asistan, porque en las dos últimas nos hemos quedado solos, obviamente con muy buena participación, la audiencia de las universidades, fue muy buena, excelente, pero lamentablemente las personas que solicitaron algunos no hicieron presencia, continuamos, tiene el uso de la palabra doctor Benítez.

Honorable Representante Eduardo Benítez Maldonado:

Me parece muy bien traído su llamado fraternal señor Presidente y quiero comentarle que ese día se cruzaron dos, una audiencia y la Comisión de seguimiento de la Ley 1122 al cual he venido asistiendo puntualmente en representación de esta Comisión, quiero decir que el único Parlamentario que fue en la pasada a esa Comisión de la Comisión Séptima fue el suscrito, por lo tanto creo señor Presidente tener la excusa para no haber asistido a ese foro que me hubiese gustado asistir, pero me pareció muy importante y me parece señor Presidente muy importante la Comisión de seguimiento que le estamos haciendo a la 1122 porque estamos discutiendo tema por tema en la pate de salud, así sea sin televisión, sin mucha pantalla, estamos haciendo un análisis profundo de la salud a través del seguimiento de la 1122 por eso ante usted y ante

la Comisión me excuso si no pude asistir a esa audiencia pero repito estaba en representación y como único Parlamentario en la Comisión de seguimiento de la 1122. Muchas gracias Presidente.

El Presidente:

A usted doctor Benítez, continuamos con el Orden del Día señor Secretario.

El Secretario:

Quedaría entonces, por aclarar la situación del Proyecto de ley 010, el proyecto tiene un concepto del Ministerio de Hacienda y concepto del Instituto colombiano de Bienestar Familiar, faltaría el del Ministro de la Protección Social y lo referente a la acumulación del proyecto que hay en Senado y que no procede porque el proyecto en Senado ya tiene primer debate y ya fue discutido en Comisión.

El Presidente:

Señor Secretario, continuemos con el Orden del Día tiene el uso de la palabra el doctor Casabianca.

Honorable Representante Jorge Eduardo Casabianca:

Gracias señor Presidente, yo solicite muy respetuosamente que se anunciara el Proyecto de ley 387 del 2009. Para que lo sometamos a consideración, el doctor Benítez nos habla que si ya se reunió la subcomisión doctor Benítez con todo el respecto que usted se merece y la Comisión, nosotros hicimos aquí una audiencia, desafortunadamente los miembros de esa Comisión no asistieron en su mayoría, ya hay una ponencia señor Presidente, entonces solicito por favor que se lea, que se anuncie para la próxima sesión para que le demos el debate correspondiente que se apruebe o no se apruebe. Muchas gracias señor Presidente.

El Presidente:

Tiene el uso de la palabra el doctor Benítez.

Honorable Representante Eduardo Benítez Maldonado:

Presidente, de ninguna manera yo trato de oponerme a que se ponga en el Orden del Día, eso depende de la Presidencia de la Comisión, lo que yo estoy recordando doctor Casabianca es que hay una subcomisión, explique el motivo por el cual no asiste a esa audiencia porque estaba como único Representante de una subcomisión formada por varios, en el seguimiento de la Ley 1122, eso no quiero decir doctor Casabianca que esa subcomisión creada no se pueda reunir, sacar las conclusiones de la audiencia y en eso presentar un informe a la Comisión, yo creo que eso no quiere decir que por encima de la Comisión o la audiencia, pues se rinda la ponencia, si esa es la decisión de los Ponentes yo la respeto, pero estoy hablando del procedimiento que siempre se hace cuando se crea una subcomisión, se reúne se ven los resultados de la audiencia, se presenta un informe a la Mesa directiva y finalmente se toma la decisión de la posición de la Comisión respecto al proyecto de tal manera de que eso es muy respetuosamente lo que yo les informo generalmente se hace. Muchas gracias.

El Presidente:

A usted doctor Benítez, como ya fue aprobado el Orden del Día tendríamos que solicitar la modificación del Orden del Día para anunciarlo, a mí me parece prudente que los proyectos estén anunciados y ya si las proposiciones de conceptos y demás no llegan los aplazamos en el proceso de la discusión, pero no los vamos a aplazara desde ya, porque sería retrasar la legislación, entonces hay que solicitar la reapertura del Orden del Día para poder incluir y anunciar este proyecto, tiene el uso del palabra el doctor Morales.

Honorable Representante Jorge Ignacio Morales:

Presidente, muchas gracias, dos circunstancias yo creo que hay quórum suficiente y me parecería que después de una audiencia pública no se anuncie este proyecto, creo que sí es necesario aunque no creo que sea necesario, se pueda anunciar pero si usted lo considera abrirlo, señor Presidente no pongamos como condición, de citar o no, que si los funcionarios del Gobierno mandan o no mandan los conceptos porque entonces aquí no podríamos legislar y aquí vemos como muchos proyectos se debaten y nunca llega ningún concepto, independientemente que llegue o no, es que a mí me parece lamentable que hayamos llegado a acciones de hecho como es levantar el quórum forzoso para no votar un proyecto ante la inasistencia de los funcionarios de Gobierno; es que no los podemos ir a traer amarrados y me alegro mucho que El Viceministro Técnico esté aquí, lamentable que un proyecto de esta trascendencia que implica tanto, no haya venido ningún funcionario en representación del Ministerio, hoy lo agrademos pero es que yo no creo que no tienen que estar aplazando para que ellos vengan, ellos deben venir siempre que hay un proyecto de ley aquí, varios proyectos se han aprobado y después salen a llorar, que porque aprobaron eso, no porque no vinieron, hoy le dice que hay un proyecto de ley sobre régimen pensional, que por favor nos hagan llegar de una vez el proyecto y los comentarios porque ya está anunciado para la semana entrante, para que no nos llamemos a sorpresas por parte del Gobierno, entonces señor Presidente sigamos con la agenda tal y como nosotros lo creemos, le solicitamos respetuosamente que ponga en consideración para que anunciemos el proyecto de las universidades. Gracias Presidente.

El Presidente:

A usted doctor Morales, su comentario lo aclare ya con anterioridad dije no vamos aplazar proyectos por ese motivo si no llegan tomaremos las medidas necesarias, vamos a aprobar la reapertura de la discusión del Orden del Día para anunciar el proyecto de ley de las universidades, entonces vamos a someter a aprobación o no aprobación la reapertura del Orden del Día señor Secretario por favor llamar a lista, con el sí, reabrimos la discusión, incluimos el anuncio del proyecto.

El Secretario:

Votación nominal reapertura Orden del Día y anuncio del proyecto de ley número 083/2008 Senado 387 de 2009 Cámara.

Contestaron por el Sí:

Casabianca Prada Jorge Eduardo

Devia Arias Javier Ramiro

González Ocampo Jorge Eduardo

Londoño Salgado César Humberto

Morales Gil Jorge

Parodi Díaz Mauricio

Romero Hernández Rodrigo

Yépez Martínez Jaime.

Por el no:

Benítez Maldonado Eduardo Augusto,

Raad Hernández Elías

Ausentes:

Gómez Agudelo Oscar

Jiménez Salazar Pedro Antonio

Rendón Roldán Liliana María

Ricardo de Páez Amanda

Rozo Rodríguez Jorge Enrique

Silva Gómez Venus Albeiro

Tafur Díaz Fernando

Urrutia Ocoró María Isabel

Yaneth Lindarte Zaida Marina

8 honorables Representantes por el sí, 2 por el no, y nueve no contestan por lo tanto ha sido aprobado la reapertura del Orden del Día y el anuncio del proyecto.

El Presidente:

Por favor proceder al anuncio del proyecto señor Secretario.

El Secretario:

Quedan anunciados los **Proyectos de ley número 010 de 2009 Cámara**, *por medio de la cual se determina los objetivos y la estructura orgánica del Ministerio de la familia y se dictan otras disposiciones*, el **Proyecto de ley número 063 de 2009 Cámara**, *por la cual se adiciona un artículo nuevo a ley 860 del 2003 que se refiere al régimen de pensión de vejez por exposición de alto riesgo y se dictan atrás disposiciones*, y el **Proyecto de ley número83 de 2008 Senado 387 de 2009 Cámara**, *por la cual se establece la concurrencia para el pago del pasivo pensional de las universidades estatales del nivel Nacional*.

El Presidente:

Continuamos con el Orden del Día señor Secretario, tiene el uso de la palabra el doctor Benítez.

Honorable Representante Eduardo Benítez Maldonado:

Para que quede la constancia en el acta que no se ha reunido la subcomisión así se haya hecho audiencia pública, creo que se creó una subcomisión que debe rendir informe, el proyecto de las universidades. Gracias.

El Presidente:

Solicito muy respetuosamente que el coordinador de esta Comisión convoque antes del día martes a la reunión de esta subcomisión para que nos presente un informe el día que se vaya a discutir el proyecto, continuamos con el Orden del Día, tiene el uso de la palabra la doctora María Isabel Urrutia.

Honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró:

Gracias señor Presidente, era sobre el mismo proyecto de las universidades y quería contestarle al doctor Casabianca, si uno no viene a las audiencias pero manda a los asesores para que ellos estén pendiente del informe que uno debe rendir, yo ya tengo mi posición frente a lo que va a ser el tema dentro de la Comisión que usted tuvo a bien nombrar y que el coordinador es el doctor Benítez, estamos a la espera, no han citado a la Comisión, yo no vine pero estuvo mi asesor el cual yo tengo ya mi posición frente a la decisión que voy tomar en lo de las universidades, si la Comisión no se ha reunido es porque no nos han citado, no sé si es la mesa directiva o el doctor Devia para discutir el informe de la subcomisión que existe en este momento señor Presidente.

El Presidente:

Sí doctora María Isabel, ya se dio la instrucción al Coordinador para que cite en el transcurso de esta semana, lo más pronto posible, tiene el uso de la palabra el doctor Devia.

Honorable Representante Javier Ramiro Devia:

Gracias señor Presidente, para explicarle un tanto la situación, la Comisión se conformo con el fin de revisar el tema de las universidades territoriales y la posibilidad de incluir la revisión total de acuerdos de concurrencia que se han suscrito; la semana anterior fue la audiencia pública que tuvimos la oportunidad de escuchar a las partes, la Comisión no sesionó el día de ayer por eso no los cité par el día de ayer y queremos hacerlo en el día de hoy aprovechando unos instantes con anterioridad a la plenaria de la Corporación entonces, para que nos reunamos a la 1:30 allá mismo en el recinto de la plenaria de la Corporación y podemos sesionar y presentar el informe a que llegamos de común acuerdo. Muchas gracias señor Presidente.

El Presidente:

A usted doctor Devia, queda claro que se cita la Comisión para la 1:30 en el recinto del salón elíptico, continuamos señor Secretario con el Orden del Día.

El Secretario:

Señor Presidente el cuarto punto, discusión y votación de proyectos de ley en primer debate, continuando con la discusión de proyectos está el **Proyecto de ley número 020 del 2009 Cámara**, *por la cual se modifica el artículo 163 de la ley 100 de 1993, ampliando la cobertura familiar del régimen de seguridad social en salud* los Ponentes son los Representantes César Augusto Salgado, y

el Representante Venus Albeiro Silva Gómez. Le quiero manifestar que para el proyecto de ley se invito a esta sesión al señor Ministro de la Protección Social, él se excusa y delega al doctor Carlos Jorge Rodríguez, Viceministro Técnico quien está presente, se invitó al Superintendente de Salud doctor Mario Mejía y están los comisionados de la Comisión Reguladora de Salud presentes.

El Presidente:

Quiero saludar de manera especial al doctor Carlos Jorge Rodríguez Viceministro Técnico quien está en representación del señor Ministro quien presentó excusa por escrito, igualmente saludar a los miembros del CRES que están presente en el día de hoy, para informar que obviamente vamos a continuar con la discusión de este proyecto, vamos a dar el uso de la palabra al doctor Londoño Ponente del proyecto.

Honorable Representante César Humberto Londoño:

Gracias señor Presidente, un saludo al señor Superintendente, al Viceministro y los miembros de la CRES, este proyecto se debatió ampliamente en la pasada sesión, de verdad que falta oír a los funcionarios del Gobierno a ver que más aportan, para recordar brevemente el proyecto pretende en el momento actual según la ley 100 que los hijos de 18 a 25 años de edad los cobija el régimen contributivo, solo aquellos que están estudiando, el proyecto pretende suprimir el requisito de la dedicación exclusiva al estudio de los hijos menores de 25 años de cualquiera de los cónyuges, además pretende ampliar a la cobertura a los padres no pensionados del afiliado cotizante, así este haya conformado un nuevo núcleo familiar siempre y cuando no dependan económicamente de este; este proyecto tiene muchas bondades si tenemos en cuenta que se estima que hay más o menos un millón quinientos mil jóvenes entre 18 y 25 años los cuales no tienen derecho a la seguridad social porque no están estudiando, porque no son discapacitado o no están empleados, la tasa de desempleo en estos jóvenes se estima entre 36 y 40% entonces, vemos que es altísimo; por otra parte el artículo 46 de la Constitución establece que el Estado, la sociedad y la familia concurrían para la protección, asistencia de las personas de la tercera edad, lo menos que se pretende es que el Estado garantice la permanencia en el Sistema General de Seguridad Social en Salud a las personas de la tercera edad, así como lo pretendió la ley 100 en sus inicios lograr una cobertura, discutimos mucho, dijimos que realmente el proyecto no tiene mucho impacto fiscal porque va a salir de los cotizantes y además hay una Sentencia de la Corte la T760 que establece el derecho fundamental a la salud, tuvo mucho debate, hubo muchos aportes, nosotros como Ponentes pedimos que dado que son 4 debates y apenas estamos en el primero a los compañeros, no los aprueben y que pase a plenaria y en transcurso de la Comisión a la plenaria se concilie con el Gobierno la forma de la financiación y hacerle algunos ajustes porque habían inquietudes sobre los estratos que probablemente iban a ver personas del estrato 4, 5 y eso lo podemos ajustar en el camino y establecer que únicamente sea para estrato 1, 2, 3 yo creo que el proyecto tiene sus bondades podemos conciliarlo con el Gobierno Nacional y le pido a mis compañeros por favor que voten el proyecto y que escuchemos los argumentos del Gobierno Nacional y que opinen de la conciliación en el transcurso, de todas maneras son 4 debates, el aprobarlo en primer debate todavía nos quedan 3 debates más. Muchas gracias señor Presidente.

El Presidente:

A usted doctor Londoño vamos a escuchar a la doctora Urrutia

Honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró:

Gracias señor Presidente, es para referirme frente al proyecto, yo creo que este es un proyecto que tiene una bondad y tiene algo especial, que si estamos en un Estado Social de Derecho y democrático lo mínimo que puede hacer el Estado colombiano o los Gobiernos es poder generar que esas personas puedan tener el derecho a la salud, yo pienso que la salud no debe tener restricciones para que se les pueda dar a todos y a todas las Colombianas, en este país si estamos invirtiendo tanta plata en la guerra porqué no disminuimos lo que se invierta en la guerra para dar atención a esas personas, segundo, si este Gobierno es tan boyante que dicen que hay mucha plata, que dicen que tenemos súper habit, porqué nos tenemos que preocupar por un proyecto que supuestamente para el Gobierno Nacional genera gastos, porque se dice que la economía nuestra está muy bien, que es una economía estable, una economía en la cual podemos competir a nivel del mundo, para que únicamente nos presten dinero yo creo que lo mínimo que puede hacer el Gobierno Nacional es proveerle al Estado que somos todos, una salud digna, entonces compañero yo lo acompaño en la ponencia y no estoy de acuerdo con el Gobierno y no apoyo al Gobierno en el tema de que no se pueda dar y lo mismo nos dijeron y objetaron la ley cuando le pedíamos que se le podía dar a todas las mujeres que sufren de cáncer se le pudiera proveer la prevención y el tratamiento y el Gobierno Nacional tuvo el descaro y el desfase de desamparar a esa mujeres enfermas de cáncer y afortunadamente la Corte Constitucional nos dio la razón en el proyecto de ley y hoy tiene que el Gobierno Nacional proveer todo el tratamiento para las mujeres; compañero yo no le modificaría nada al proyecto como tal y el Gobierno Nacional estará en su libre disposición de que este proyecto siga y que lo aprobemos y para eso está la Corte Constitucional que nos definirá si es que el Gobierno debe amparar todas esas personas que hoy están por fuera del sistema de salud, lo acompaño y votaré positivamente el proyecto, compañero.

El Presidente:

Tiene el uso de la palabra el doctor Benítez.

Honorable Representante Eduardo Benítez Maldonado:

Muchas gracias señor Presidente, yo quiero enfatizar en mi primera fase señor Presidente y apreciados colegas, que la intención de que todos los colombianos ojalá podamos tener algún día un carnet eficiente para que podamos recibir la prestación de los servicios de salud es algo importantísimo yo creo señor Presidente y apreciados colegas que tal vez la más importante justificación de mi estadía en El Congreso de la República durante 15 años es intentar, a través del legislativo mejorar las condiciones de salud del pueblo colombiano, así me conocen mis compañeros y he luchado intensamente por ello, que bueno señor Presidente que hoy esté aquí el delegado del señor Ministro de la Protección Social, el señor Viceministro de la Protección Social, el Superintendente Nacional de Salud, que bueno que estén los delegados o consejeros de la Comisión Reguladora en Salud, así es como se deben discutir los proyectos, para que nos retroalimentemos, qué bueno que la salud sea igual para todos señor Presidente, en la sesión pasada pienso que mi intervención pudo haber sido mal interpretada de pronto por la falta de capacidad de tener una mejor expresión, pero dije hoy y lo ratifico señor Presidente, apreciados colegas y señores miembros del Gobierno que lo que me preocupaba sobre este proyecto de ley era que no existía una clara definición de cómo el régimen contributivo iba asumir una muy buena cantidad de personas a través del incremento de la cobertura familiar, llámese jóvenes entre 18 y 25 que no están estudiando ni laborando y llámense los padres de los cotizantes que no están pensionados y lo hacía con el ánimo señor Presidente como debe legislar el Congreso de hacer unas leyes viables que permitan con paso firme llevar adelante este aumento de la cobertura y de la protección de los servicios de salud del pueblo colombiano; yo quisiera señor Presidente de acuerdo a mi planteamiento que ratifico que ojalá el Ministerio de la Protección Social con sus delegados o la Superintendencia o con los miembros de la CRES nos puedan explicar cómo podríamos conseguir los recursos pero de lo que sí tengo claro una cosa señor Presidente es que no podemos hacer una descompensación del Sistema de Seguridad Social en Salud y especialmente en lo relacionado con las diferentes subcuentas que el FOSYGA atiende, es bien sabido que el régimen contributivo se atiende a través fundamentalmente de la subcuenta de compensación, si nosotros le incluimos al régimen contributivo 800, 700 mil un millón de personas o millón y medio está muy bien que lo hagamos, si existe la manera y la forma y tenemos que buscarla como Congreso de la República, pero lo que no podemos hacer es incluyámoslo al régimen contributivo pero no digamos claramente de dónde van a salir los recursos, aquí hay varias formas de conseguir los recursos señor Presidente y apreciados colegas, incremento en el presupuesto Nacional de la partida para que se permita que esos recursos dirigidos al Sistema de Seguridad Social en Salud y específicamente a la subcuenta de compensación, alimente esa subcuenta y no la vayamos a desequilibrar, yo le diría señor Presidente que una UPC del orden de los 500 mil pesos anuales multiplicados por un millón de personas serian 500 mil millones de pesos, segundo UPC que hay que pagar vaya o no vaya la persona a consulta, segundo, muchas de estas personas pueden estar en el régimen subsidiado hoy protegidos de seguridad social a través del régimen subsidiado, podría pensarse de unos recursos de esa subcuenta a la compensación y como alguien lo mencionó aquí que dicen que está por cuenta de la cotización de los afiliados, pues sería cosa que sí no estaría yo muy de acuerdo en el aumento de la cotización en el día de hoy con los conflictos de tipo laborales, o lo otro señor Presidente, apreciados colegas y miembros de la CRES, es que nos digan que con esa UPC, que hoy está aprobada y cuya función de definir es la Comisión de Regulación en Salud nos diga que alcanza para poder dar la cobertura a esas personas, esa era mi inquietud señor Presidente, no más para que si en mi forma individual me convence de que existe esa posibilidad salida desde hoy de la Comisión Séptima, excúseme que insista en ello, nosotros no podemos seguir aprobando proyectos de ley por aprobarlos y decir no posteriormente lo arreglamos en el transcurso del camino, ojalá señor Presidente antes de que fuese aprobado este proyecto en la Comisión Séptima pudiese ser analizado complementado de tal manera de que se sepa de dónde van a salir los recursos para la subcuenta de compensación, mencione tres de las posibilidades que creo conocer para esto señor Presidente, para poderle dar una ley repito, insisto, mi primera frase extraordinaria que podamos meter este personal, estas personas al régimen contributivo, la única inquietud mía señor Presidente es de dónde vamos a conseguir esos recursos a través de una orden de ley del presupuesto Nacional de las trasferencias de la subcuenta del régimen subsidiado al contributivo, porque ellos se van para allá del aumento en la cotización o de una cuestión conjunta así como lo hicimos para aumentar la cobertura y los servicios en el régimen subsidiado, por eso señor Presidente señores miembros de la CRES, señor delegado del Ministerio y señor Superintendente, quiero dejar claramente cuál fue mi posición la vez pasada solamente hacer claridad sobre los recursos antes de proceder a hacer la aprobación de este proyecto. Muchas gracias señor Presidente.

El Presidente:

A usted doctor Benítez, quiero saludar a la doctora Luz Stella bienvenida a esta Comisión y de igual manera saludar al doctor Mario Mejía Superintendente Nacional que hace presencia bienvenido a la discusión de este proyecto tiene el uso de la palabra el doctor Morales.

Honorable Representante Jorge Ignacio Morales:

Presidente muchas gracias, es que sinceramente yo no he podido entender la posición del doctor Benítez, primero me hace una intervención donde me dice que gracias a este Gobierno hay cobertura universal, la unificación del POS y aquí venimos a llo-

rar porque estamos unificando el criterio para que todos tengamos accesibilidad a lo mismo, entonces hay o no hay cobertura universal, porque es que las cifras no nos han podido cuadrar **cuadrar,** inclusive ahí estoy viendo un proyecto de ley que viene en camino, que garantiza la atención en salud de los colombianos residentes en el exterior, entonces no sé doctor Carlos Jorge para que de una vez vaya viendo ese proyecto donde garantizan la atención en salud, hay un proyecto y un acuerdo binacional, donde los que aportan en pensiones, Chile o España no se también se le suman y viceversa, no sé cómo será ese acuerdo pero sí me llama la atención que todos hablemos que hay una cobertura universal, es más, se le adelantaron a Colombia y la natalidad de los próximos años porque si uno empieza a sumar lo que informa del contributivo del subsidiado da como 50.000.000 millones.

El Presidente:

Doctor Morales es que le voy a pedir al doctor Benítez que presida por qué no está el vice, debo ausentarme 10 minutos a atender algo urgente y ya regreso.

Honorable Representante Jorge Ignacio Morales:

Yo sí le solicito al Viceministro Técnico que nos diga a ciencia cierta realmente cuántos colombianos están afiliados a la seguridad social, entonces hemos promulgado que hay cobertura universal, hemos promulgado que hay unificación del POS pero yo le digo al doctor Benítez más que políticas de Gobierno fueron la Corte Constitucional la que nos está manejando salud; aquí con mucho respeto del doctor Mario Mejía yo creo que al Ministerio de Protección y a la Superintendencia de Salud les ha faltado más pro actividad para que no sea la Corte Constitucional la que defina qué hacemos, está legislando más la Corte Constitucional que nosotros, entonces se supone que ya hay unificación del POS y se supone que ya hay cobertura universal, que me preocupa a mí y lo volvemos a insistir, un Ministerio de Protección Social que no es ni de salud ni de trabajo porque es que lo primero que tenía que decir un Ministro de Trabajo, generamos tanto empleo que hay régimen contributivo suficiente para apalancar y garantizar los subsidios al régimen contributivo, al régimen subsidiado, pero resulta que es un país que seguimos apalancado la salud en el régimen subsidiado, señor Viceministro tenemos que trabajarle a la movilidad que la gente que realmente tenga contratos, así sea de temporales tengan la posibilidad de pasarse al régimen contributivo porque es que a la gente le da pánico salirse del régimen subsidiado porque saben que van a quedarse en el aire por mecanismo de movilidad, entonces yo creo que eso también hay que hacerlo, la laxitud en el PILA que van modificando si se pueden meter por días, se pueden meter pero sin riesgos profesionales, se pueden meter sin seguridad, sin pensiones, entonces no se a que jugamos, es imposible que una sola persona ejerza Ministerio de la Protección Social, partida y acumulado trabajo y salud, el Ministro de Trabajo tiene que estar generando empleo, pero este Ministro de Salud disfrazado de salud hecha 5000 empleados del ISS, y como Ministro de Trabajo les niega sus protecciones y sus quejas y es él mismo que está generando que este Gobierno se apalanque con el régimen subsidiado, el doctor Benítez decía él está muy orgulloso y que la gente reciba el carné yo se que él lo hace de buena intención pero es que de carné está lleno Colombia, lo que necesitamos es que reciban atención más que carné porque carné tienen muchos pero atención muy poquitos; un Gobierno donde ayer vimos como está desarticulado, donde un Presidente tiene que llamar al Director del Invías y en público regañarlo, porque no pasa al teléfono a un Ministro de Agricultura y eso le pasa al Presidente porque está permanentemente mal informado por parte del Ministro de la Protección Social y uno oye hablar al Ministro de la Protección Social y uno dice de que país están hablando y uno lo oye y dice no, aquí estamos sobrados pero cuando ya viene el debate esencial ahí sí salen a decir es que vamos a desfinanciar el sistema de que no hay cobertura, que no hay atención y cuál es el problema de que estos muchachos tengan o no atención si ya hay cobertura total, hay unificación del POS y resulta y dice es que ya a los niños les tenemos garantizado la unificación del POS y preguntamos de dónde sale la plata, esos 360 mil millones de dónde salen del mismo Sistema de Seguridad Social pasan platica de un bolsillo para otro haciendo un boquete gigantesco de dónde lo van a tapar no sabemos, y el Ministro de Hacienda ni le inmuta porque no veo aquí ni su delegado ni su Viceministro, ni su representante, Viceministro a usted le preocupa es el recurso porque me imagino que usted no se va oponer a que a los colombianos se les atienda, así tengan 25 años 30, 50 así sean adultos pensionados aquí el problema es de recurso y no veo ningún delegado del Ministerio de Hacienda, entonces nos estamos acostumbrando a un país donde las universidades para infraestructura, parte misional tiene que ser a punta de estampillas, ayer aprobamos la estampilla como la 115 en Colombia donde a la CRES le hace un llamado de atención la Corte y él dice muy claramente que esos recursos son exclusivamente de salud y el 20% de esos recursos se están yendo en pago de estampillas, para que hagamos y revisemos ese tema que ha sido una queja de todos los entes territoriales a los programas de salud a los contratos de salud gravándole las estampillas hay más de 100 estampillas, y con quejas que hemos recibido hasta un 20% del recurso en salud, se están yendo en estas estampillas; ayer se inventaron fue el arancel de la justica ya cuando hayan fallos de la justica va un cobro y lamentablemente la que pierde le falló, ayer decíamos uno pierde el fallo, pierde la casa y fuera de eso tiene que pagar el arancel de la justicia para financiar el atraso que tenemos en justicia, entonces es un país que nosotros decimos que no estamos de acuerdo en muchas circunstancias y salen a decir que por eso no sacamos votos, que estamos atacando al Gobierno sin justificación, con la recursividad que se inventan los recursos para la seguridad democrática, deben existir los recursos e ingenio para

conseguir para salud, educación y vivienda es que aquí decomisan una cantidad de plata del narcotráfico y uno pregunta qué pasa con ellos y no llevan un año en la bóveda del Banco de la República por los procesos lentos, también busquemos recursos, entonces de adonde necesitamos financiar salud, tenemos una población adulta envejecida, sin posibilidades de pensión, sin posibilidades laborales, porque yo vuelvo e insisto ahora que caen por allá soniditos de que van a subir la pensión a los 65 años; tenga la certeza de que allá vamos a terminar cuando empiezan a sonar Fedesarrollo y los que mandan en este país y vamos a terminar subiendo tanto la edad de jubilación que ya no se va a llamar pensiones sino subsidio funerario y ya para que pensión, yo sí le solicito que nosotros basados en que hay cobertura universal, en que hay unificación de POS que es una economía boyante, que los bancos no saben qué hacer con las utilidades, que las empresas extranjeras, hoy han traído cantidad de empleo para Colombia, es más, 75.000 millones repartidos para Agro Ingreso Seguro que agradecemos al Partido Conservador que sacaron adelante una población tan olvidada en Colombia como las reinas, para que saque adelante este tipo de procesos, entonces yo no creo que es por plata, porque si hubiera problemas de recursos aquí estaría el Ministro de Hacienda que no lo veo, conozco señor Viceministro de su seriedad y compromiso, pero aquí no nos podemos guiar por la parte económica, porque no lo mostraron, ya los recursos están, vamos a oír la CRES, la otra cara de la moneda, qué va a pasar con esta población, pero yo creo que un país donde no hay oportunidades educativas, es que mucha gente no estudia porque no le da la gana doctor Benítez, sino porque no puede, porque no tiene con qué, porque no pasan la universidad, porque no tiene con que vivir, mire a ver si la gente no estudia porque no le da la gana, no ha tenido posibilidades, cuanta gente ingresa y abandona el estudio y tienen que vivir pegados del papá y la mamá, porque hay que trabajar para subsistir, entonces yo creo que nosotros no deberíamos hacer ese análisis desde el punto de vista económico, yo sí doctor Londoño lo acompaño y doctora Gloria, no por populistas porque sino nosotros también vemos la necesidad de compromiso del Gobierno donde no participan, entonces en un país donde la seguridad democrática es la bandera, la seguridad democrática parte de la salud, del bienestar de los colombianos, una seguridad democrática no puede ser únicamente a punta de metralleta, fusiles, tanquetas, la atención integral es fundamental, ahora el Gobierno tiene también que exigir porque nosotros no podemos seguir subsidiando dos millones y medio de colombianos sin exigirles que los hijos estudien, sin exigirle que haya pertenencia y permanencia estudiantil, también póngamele a la gente que si hay oportunidad de estudiar tengan que estudiar que sea obligatorio como se puso en Medellín muchas veces, y la fidelidad de los niños en el colegio. Muchas gracias señor Presidente.

El Presidente:

A usted doctor Morales, tiene el uso de la palabra para una moción de réplica el doctor Benítez.

Honorable Representante Eduardo Benítez Maldonado:

Señor Presidente, a mí me gusta debatir sanamente y positivamente con el doctor Morales, porque eufóricamente defiende muchos aspectos pero yo quiero recordarle al doctor Morales muchos aspectos, si hay unas personas que han expresado públicamente la gratitud con la Corte Constitucional ha sido el Parlamentario Eduardo Benítez, pero doctor, Morales usted me mencionó, la Corte Constitucional lo que ha hecho es ratificar la ley 1122 que hizo este Congreso de la República, permítame con la venia suya señor Presidente leer dos aspectos, no para polemizar con el doctor Morales, para debatir porque este Congreso tiene que defender lo que hace, bastante golpe recibe bastante, pero también tenemos que defendernos, no es la Corte doctor Morales, el artículo 9 el Sistema General de Seguridad Social alcanza en los próximo tres años la cobertura universal del aseguramiento en los niveles 1, 2 y 3 del Sisbén de la persona que cumpla con los requisitos para la aplicación del sistema; artículo 14, organización del aseguramiento de la Comisión en Regulación en Salud actualizará anualmente el plan obligatorio de salud buscando el acercamiento progresivo de los contenidos de los planes de los dos regímenes con tendencia al que se encuentra previsto en el régimen contributivo, es una ley ratificada por la Corte Constitucional que busca la regulación de los planes, excúseme doctor Morales los dos hicimos la ley y yo fui su Ponente, yo quiero decirle que eso estaba en la ley 1122 ratificado por la honorable Corte Constitucional en muy buena hora y la Corte le puso unos términos a esos cumplimientos, aquí está el Ministerio de Protección Social, aquí está la CRES, pero insisto señor Presidente yo no me opongo ni más faltaba es que ojalá que todos tengamos el mejor plan de beneficios posible pero usted sabe bien doctor Morales que una cosa es la Subcuenta de Compensación y régimen contributivo y otra cosa es la subcuenta de solidaridad que alimenta el régimen subsidiado, si de alguna manera podemos conseguir el traslado de algunos recursos si existen excedentes que puedan ser utilizados bien venidos sean la filiación de estos 800 o un millón de personas que tenemos que incluirlos. Muchísimas gracias señor Presidente.

El Presidente:

A usted doctor Benítez tiene el uso de la palabra el doctor Parodi y posteriormente vamos a dar el uso de la palabra a los representantes del Gobierno para que podamos escuchar los planteamientos y los honorable Representantes puedan tener mayor claridad respecto al tema, tiene el uso de la palabra el doctor Parodi.

Honorable Representante Mauricio Parodi Díaz:

Gracias señor Presidente, la semana anterior durante el inicio de la discusión de este proyecto de

ley yo tuve la oportunidad de felicitar en ausencia a la Representante Gloria y a los Representantes del Movimiento Mira porque los proyectos que ellos presentan tienen un hondo contenido social y van en beneficio de nuestra comunidad, sobretodo de las poblaciones más desprotegidas y es una política que yo siempre he acompañado y respaldado, pensar que estos jóvenes pero sobre todo los adultos mayores de nuestro país que están abandonados sin una protección social reciba el beneficio por cobertura familiar, esos son verdaderas revoluciones sociales, es que estamos hablando de una cantidad de adultos mayores, que son personas que están quedando sin seguridad social y el Gobierno se ha empeñado en afiliar personas al régimen subsidiado por el SISBÉN un tema bastante debatido en esta Comisión y en la plenaria durante la ampliación de cobertura que se hizo en la ley 1122 y yo creo que nadie dice que afiliar personas al régimen subsidiado sea malo, es bueno que las personas que no tengan régimen contributivo reciban el beneficio del régimen subsidiado pero sí le estamos demandando al Gobierno que se esfuerce más en este tema del régimen contributivo, es que estamos en un desequilibrio tan grande que no estamos siendo capaces de cubrir. A nuestras personas con régimen subsidiado y el tema que yo veo de una manera fue de zona apocalíptica pero yo lo veo en un futuro, es una cantidad de adultos mayores sin ninguna protección solamente con un Sisbén, entonces, tenemos que fortalecer el tema de la protección integral; yo creo que aquí lo importante en este proyecto es y vuelvo como a la esencia de mis intervenciones, la separación de poderes tenemos un Poder Ejecutivo que cumple las leyes, tenemos un Poder Legislativo que las hace, que somos nosotros y tenemos un Poder Judicial que se encargada de penalizar y castigar a los ciudadanos que no las cumplan, entonces porqué nosotros hemos perdido la fuerza como Congreso y estamos sometidos a que el Gobierno de un visto bueno o no, para adelantar nuestros proyectos de ley de orden, de resorte Congrecional o porque pasamos una vergüenza aun mayor y me apena que no esté el Representante Benítez aquí con quien he tenido unas discusiones de fondo en los temas de salud y seguridad social, porque aquí lo que se necesita es que el Gobierno y la Comisión reguladora nos digan de dónde van a sacar la plata, porque la necesidad es sentida y el proyecto tiene fondo, nosotros como Congreso aprobamos el presupuesto y para que no nos digamos mentiras aquí el presupuesto es el que pasa el Gobierno, porque tiene la fuerza de las mayorías y en democracia eso es respetable, pero señores del Gobierno, señores de los Ministerios, señores de la Comisión reguladora, díganos ustedes de dónde van a sacar la plata. Eso no nos toca a nosotros si el Congreso tuviera la fuerza de presentar el presupuesto de la nación y de aprobarlo, nosotros lo haríamos pero yo les voy a dar dos o tres ideas porque aquí hay que aportar no solamente cuestionar; tenemos 18 billones y para que los colombianos entiendan la cifra el presupuesto que se va aforar el año entrante es de 148 billones, cuando hablamos de 18 billones es el 12% del presupuesto de la nación en unos recursos que están guardados en diferentes fondos y en diferentes títulos TEST, están en el Fosyga, están en el Fondo de Solidaridad Pensional, están en el Sena y están en Bienestar Familiar y nosotros un país con 8 millones de indigentes, con 21 millones de pobreza no podemos darnos el lujo de tener 18 billones de pesos en títulos guardados en un banco, el llamado al Gobierno es que solidariamente con estas personas que lo necesitan miremos el proyecto de la Representante Gloria y de los amigos del MIRA y lo aprobemos y destinemos los recursos que ganemos porque eso sí directamente nadie podrá cuestionar que es un subsidio o un recurso mal invertido o mal habido o mal repartido, aquí se están cuestionando cómo se repartieron las platas de Agro Ingreso Seguro y cómo se han repartido otros beneficios, los mismos de familias en acción, aquí hay una transparencia y una claridad que la da el mismo proyecto de ley, son los jóvenes de 18 a 25 años, y son nuestros adultos mayores los que van a recibir la cobertura de salud vía régimen contributivo, entonces como decía el Ministro de Defensa en estos días zapatero a tus zapatos, yo creo que nosotros tenemos que hacer las leyes, el Gobierno que tiene el poder y maneja el presupuesto asignar el presupuesto y nosotros los Congresistas no seguir pasando la vergüenza de que la Corte Constitucional nos apruebe vía Sentencias lo que nosotros tenemos que hacer aquí. Gracias señor Presidente.

El Presidente:

A usted doctor Parodi vamos a dar el uso de la palabra al doctor Carlos Jorge Rodríguez. Viceministro Técnico para que exponga acá las opiniones y conceptos por parte del Ministerio de Protección respecto a este proyecto tiene el uso de la palabra doctor Carlos Jorge.

Doctor Carlos Jorge Rodríguez:

Muchas gracias señor Presidente, voy a ser muy concreto voy a basar mi exposición en cuatro puntos, además de los planteamientos puntuales que han hecho algunos Representantes aquí que me antecedieron en el uso de la palabra, vale la pena iniciar recordando que este es un proyecto de ley idéntico de otro que se debatió en la legislatura pasada, que en su momento no surtió su tramite completo y no voy a entrar en las bondades sociales del proyecto porque esas son evidentes, voy a enfocarme más en las dificultades que plantea para la financiación del sistema, además porque estas personas como verán a lo largo de la presentación en buena parte ya están haciendo parte de la población cubierta por cualquiera de los dos regímenes pero principalmente por el régimen contributivo en salud, la diversa normatividad que se ha expedido desde la expedición de la ley 100 posteriormente de la ley 1122 específicamente los decretos 806 y 1703 han permitido que estos grupos de población a los cuales se refiere este proyecto, puedan hacer parte de grupos familiares es así como el artículo 34 del decreto 805 establece quienes pueden ser parte de un núcleo familiar y bajo qué condiciones, este proyecto de ley lo que hace es ampliar la posibilidad de financiar

como beneficiarios a un grupo de población de 18 a 25 años, población que está iniciando su etapa productiva y además incluye a personas mayores, padre que en este momento puede hacer parte de grupo familiar si uno de los cónyuges o si los conyugues no tienen hijos, sin embargo el sistema ha previsto la existencia de una medida denominada coloquialmente como UPC adicional que permite el aporte y el sistema se financia con esos recursos para permitir que estas personas puedan hacer parte del régimen contributivo, si ello tienen a bien, porque es inconveniente modificar esto, porque ya pueden hacer parte del régimen contributivo en calidad de beneficiarios o de UPC adicionales estas personas, porque es costoso para el sistema por dos razones y es costoso para los dos regímenes decía el honorable Representante Londoño, que pueden ser un millón y medio de personas que están hoy por fuera, el doctor Benítez hizo la cuenta muy rápidamente, millón y medio de personas, esto es costoso de dos maneras, uno por lo que se deja de percibir por parte de quienes ya están cotizando y otro por lo que habría que pagar de más costo menos ingreso y esto suma, desde el punto de vista de lo que habría que pagar de mas, supongamos que efectivamente se trata de millón y medio de personas al valor de la UPC del régimen contributivo actual de 487.000 $ estamos hablando de más de 700 mil millones de pesos, la subcuenta de compensación que es el corazón del sistema, si la cuenta de compensación del Fosyga colapsa se acaba el sistema de aseguramiento eso para nadie es un secreto.

El Presidente:

Una interpelación muy corta doctor Morales para poder dejar avanzar a los funcionarios.

Honorable Representante Jorge Ignacio Morales:

Yo no soy muy matemático, pero hay que descontarle lo que ya se debería haber invertido por régimen subsidiado, o sea que no tenía que ser los 700 mil, porque de todas maneras ya estaban pagando 245 y pico mil pesos, entonces la cuenta no me lo puede hacer por los 400.000. Gracias.

El Presidente:

A usted doctor Morales. Continúe usted doctor Carlos Jorge en el uso de la palabra.

Doctor Carlos Jorge Rodríguez:

En gracia de discusión digamos que sean 200.000 pesos por este millón y medio de personas, estaríamos hablando de más o menos la mitad 350.000 mil millones de pesos, adicionalmente tenemos registrado más o menos un millón cuatro mil personas que cotizan al mes personas que están entre 18 y 25 años que hacen una cotización equivalente a los 85.000 mil millones de pesos mes de esos 85.000 76.000 son recaudos corrientes para la cuenta de compensación y 9000 mil millones van para solidaridad, que consiste en el punto y medio de solidaridad, esto quiere decir que al año estas personas aportan tanto para compensación como para solidaridad alrededor de un billón veintidós mil millones de pesos, 109 mil millones para solidaridad 914 mil millones para compensación, son personas que se están financiando su UPC y probablemente esté contribuyendo solidariamente a financiar la UPC de otras personas dentro del mismo régimen contributivo por supuesto también la del régimen subsidiado ya podemos hacer la cuenta de cuantas personas se verían afectadas en el régimen subsidiado por esta ausencia de financiación dentro del mismo régimen contributivo, por su parte hay 24.000 mil personas cotizando UPC adicional que le aportan alrededor de 2400 millones de pesos, esto quiere decir, estamos hablando de 241.000 mil personas en el régimen subsidiado que no podrían ser beneficiarias o a las que tendríamos que buscar una fuente adicional con cargo a cualquier otro recurso, el mismo argumento que planteaba el Representante Parodi, de decir des acumulemos CDT y se lo mandamos a estos, es el mismo argumento que ha usado para esta vigencia el Ministerio de Hacienda para cargarle acá alrededor de 900.000 mil millones de pesos que no son de ley para esa subcuenta entre ellos los 425 mil millones para igualar el POS de los niños en el marco de lo que ha establecido la Corte Constitucional en su Sentencia T725, entonces no es solo lo demás que hay que poner, es lo que se deja de percibir y esto da cuenta alrededor de un billón de pesos al año, más 300.000 mil millones de pesos son un billón trescientos mil millones de pesos al año; luego el impacto fiscal no hay que ser de Hacienda para eso es importante, el sistema paga alrededor de un billón 200.000 mil millones de pesos por prestaciones por fuera del POS, el Ministerio en conjunto con la Comisión reguladora, ha venido sosteniendo que el sistema se creó para más coberturas, para poder pagar un plan de beneficios que tiene ciertos contenidos, cualquier cosa por fuera del plan de beneficios en principio y siguiendo esa lógica no debería ser financiado por el sistema, probablemente por parte del presupuesto con otra fuente quien sabe, estamos en una situación fiscal bastante complicada, pero si la subcuenta de compensación que insisto es el corazón del sistema es quien le bombea los recursos la sangre a todo el sistema que genera unos excedentes alrededor de 600.000 mil millones de pesos al año y paga eso en prestaciones por fuera del POS, este tema no es sostenible, mucho más considerando proyectos de ley que pueden generar un impacto para el sistema, esto no es impacto fiscal, es impacto parafiscal pero esto es financiado con recursos de la cotización y tiene una destinación especifica dentro del mismo sistema, finalmente pues valdría la pena y se ha insistido por parte del Ministerio que este tipo de proyectos de ley tengan un soporte de sostenibilidad, un estudio que acompañe que permita darse una idea o por lo menos que alternativas puedan existir yo no quiero pensar, hoy en día se cotiza el 12.5% del ingreso de las personas para salud, el 16% para pensiones un porcentaje que depende del tipo de riesgo para la ARP y un 9% de parafiscales, yo no quiero pensar a Cuánto habría que subir la cotización en salud para poder incorporar un billón de pesos adicionales para incluir esta población que insisto es posible, muchos de ellos

ya vemos que por lo menos un millón de los dos millones y medio de los que se está hablando ya hacen parte del régimen contributivo sin saber de ese millón y medio que resta cuantos ya están cubiertos, ya sea por el contributivo o por el subsidiado específicamente a las inquietudes planteadas por el doctor Morales y con esto acabo, Presidente, pregunta cuántos afiliados hay y le voy a referir dos cifras, la primera es los afiliados al régimen contributivo que dan cuenta de alrededor 18 millones, según los que tenemos registrados en nuestras bases de datos de estos 18 millones, 8 millones seiscientos mil son cotizantes, la diferencia son beneficiarios y dentro del régimen subsidiado tenemos y aquí voy hacer una distinción que es muy importante, se tiene financiación para 24 millones de personas, las EPS del régimen subsidiado y lo hablábamos la semana pasada, en la Comisión accidental si lo recuerda el Representante Benítez, hablan de alrededor de 21 millones de personas efectivamente carnetizadas, la diferencia está en las personas que no han podido o no han podido afiliar las entidades territoriales y en nuestra base de datos del Fosyga están alrededor de 20.000.000 y medio un poco más, entonces no he contando aquí hasta ahora los dos millones de personas que le han reportado a la Superintendencia Nacional de Salud los regímenes especiales y los regímenes expuestos, si uno hace la cuenta con personas efectivamente cargadas en la base de datos más lo regímenes especiales que no hacen parte de esta base porque estos regímenes maestros, policía, fuerza militares han manifestado desde hace un tiempo cuestiones de seguridad de sus beneficiarios para no reportar esta información estamos hablando de alrededor de 40 millones de personas; si uno mira los cupos que se tienen financiados estaríamos hablando de alrededor de 44 millones de personal que podrían hacer parte tanto del régimen contributivo como del subsidiado como de los regímenes exceptuados, sobre el tema movilidad entre regímenes el Gobierno viene trabajando no solo en la movilidad entre el contributivo y el subsidiado que fue lo que el Representante Morales, planteó sino también en la modalidad territorial como usted sabe en régimen subsidiado tienen un ámbito de aplicación en lo local con el último acuerdo el Consejo Nacional de Seguridad Social en Salud se permite la movilidad territorial, no es lógico que un municipio esté recibiendo la plata del sistema general de participaciones porque en algún momento se le asignó el cupo cuando la persona o algunos de sus beneficiarios se han movido por cuestiones de trabajo, de violencia o por cualquier otra causa a otro municipio y está demandando servicios en ese otro municipio como vinculado o como los mal llamados vinculados entonces, no es solo la movilidad lo que permite los acuerdos últimos del consejo sino también la movilidad territorial Representante. Finalmente una referencia hizo usted a la planilla o la PILA y es que no se permite el pago de pensiones para algunas personas o que se permita la cotización por días, con eso simplemente estamos cumpliendo dos leyes que emanaron de aquí, la primera es el plan nacional de desarrollo que en su artículo 40 permite la cotización por días para las personas que tienen una vinculación con una persona natural, que son empleados de estas personas y que contrario a esta posibilidad tendrían que cotizar por el mes completo, así la persona vaya un día a la semana o dos días en una casa de familia, la otra ley es la ley 1250 la cual en su momento se opuso el Gobierno que exonera del pago de pensiones por tres años a un grupo de trabajadores independientes de escasos recursos, no se hace ningún favor no permitiendo a una persona cotizar a pensiones o exonerándolo, eso lo hemos dicho hasta el cansancio, pero se plantea la posibilidad de un ahorro para la vejez, porque también la realidad a atropellado al país al mostrarle que hay un grupo de personas que no le alcanza físicamente el salario para estar en el sistema contributivo de salud y de pensiones, entonces se les da la posibilidad de ahorrar para el ahora programado de largo plazo, cumpliendo el mandato de la 1250, simplemente quería puntualizar esos temas señor Presidente y le agradezco mucho la oportunidad.

El Presidente:

A usted doctor Carlos Jorge muy amable, para que alguien de la Comisión reguladora seguidamente intervenga doctor Morales tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Jorge Ignacio Morales:

Presidente, yo creo que lo importante de este tema es que no nos oponemos, ni el Gobierno, sino que seriamente miremos de dónde salen los recursos, no porque lleve al gasto, lo importante es de dónde vamos a sacar estos recursos, hay que ser proactivos uno se pone a mirar y de la cuenta del adulto mayor hay en Prosperar casi 3 billones de pesos guardaditos en un acto de generosidad del Gobierno Nacional sacó 30.000 mil millones de pesos para comprar unas sillas de ruedas y al día de hoy han entregado 1500 sillas o sea las compraron sin saber a quién las iban a entregar, en un informe que nos entregaron han hecho 186 cirugía de cataratas ó sea faltan 9 mil y pico y un tema que quiero llamar es, está esa plata ahí guardada, revisemos esos subsidios del adulto mayor, me parece absurdo que un viejito que está en sillas de ruedas no tenga la posibilidad porque no se pueden dos subsidios, eso hay que reformarlo también. Y eso no niega que yo viejito no pueda acceder a mis 60.000 mil pesitos entonces, a uno le duele que en Colombia se haga un esfuerzo para fiscalidad como lo hacen empresarios y le emitan un porcentaje del 4% al ICBF y hoy cuando reportan 15.000 niños muertos de hambre que es un sub registro salga el ICBF a decir que no hay plata para terminar los programas, qué está haciendo esa plata, engordando los intereses de los bancos y adicionalmente tiene más de 400.000 en acciones que no las han revisado, entonces no se sabe la realidad sobre ese déficit fiscal tan grande, usted me habla de 18 billones del régimen contributivo, 24 millones del subsidiado son 42 y los regímenes especiales hay mínimo dos

millones son 44 millones de colombianos y si ya por ley van a unificar el POS es donde viene la inquietud y el Misterio y el doctor Benítez ha sido muy juicioso y paliando que el ECAP lo saquen del presupuesto general de la nación porque verdaderamente hay una des financiación grandísima del sistema, no solamente en Colombia, hoy vive horrorizado con las bandas juveniles, con los guerrilleros, paramilitares y esa gente entre los 18 y 25 años no pueden estar vinculados al régimen y si ya están en el régimen contributivo muy bueno, al régimen subsidiado gran parte de ellos si se va unificar el POS ahí tiene que aparecer los recursos de todas maneras de dónde van a ser los recursos doctor o no van a cumplir con los pasos que le está dando la Corte Constitucional entonces, usted llega y dice; es que el plan de desarrollo obliga, pero es que usted ya fueron selectivos, a que la telemedicina lo obliga el plan de desarrollo, lo cumplen entonces, a veces sí a veces no, porque la ley fue muy clara en unos porcentajes en unas platas, el punto tres, y lo que han hecho con telemedicina es muy poquito, el porcentaje que se ha hecho, y ya como lo veo hoy en la CRES yo creo que la telemedicina debe ser un servicio más o un tipo de prestación de servicio, pero ya que hay 44 millones que ya están subsidiados la problemática es si los trasladamos del subsidiado y los fondos de financiación y quien entre y quien paga, pero nosotros insistimos necesitamos un Ministro de Trabajo que genere empleo, es una parte fundamental, porque es que este país puede generar únicamente régimen subsidiado y todo el mundo subsidiado porque hablan de un 46% de pobreza ó sea se supone doctora que 20 millones de colombianos son pobres, pero resulta que subsidiado hay 24 y en otros programas hay 30 millones de subsidiados, será que ya están en campaña Sra. que ya hay 10 millones que están involucrados en esta campaña que se viene, entonces yo creo que tenemos que mirar 8 billones y pico han venido con el bono de paz o guerra, el impuesto de la seguridad democrática 8 billones y aquí estamos hablando de un billón y ahora sale el Gobierno a decir, los grandes empresarios de este país que ya hicieron el esfuerzo de la seguridad democrática van a quedar exentos de esta nueva tributación, entonces le entiendo la preocupación de plata, pero nosotros no podemos decir que hay una franja de colombianos que no les podemos ayudar en este sentido, por eso lo estamos debatiendo, me duele mucho por ejemplo que el Ministro de Hacienda hubiera objetado la ley de cáncer doctora Ceballos con el tema famoso de recursos y por plata cuando ya la Corte Constitucional avaló y antes se ahorraban recursos, se optimizaban la atención, se evitaba morbilidad, entonces, yo creo que aquí el Ministerio de Hacienda no mira los proyectos, todo lo que sale de los Parlamentarios, automáticamente dice que no hay recursos entonces, aquí debe haber recursos, nosotros respaldamos este proyecto de ley sí hay que trabajarle más tiempo o darle vueltas a dónde sacamos los recursos, cómo se optimizan, hagamos el trabajo serio doctor Como le gusta a usted, miremos de dónde se pueden sacar los recursos, hasta dónde podemos llegar y tenga la certeza doctor Benítez que nosotros haciendo un análisis serio de carácter económico no nos vamos a estrellar contra un paredón por decir que sí. Sigamos para adelante con el análisis serio, miremos el recurso pero yo creo que todos tenemos la voluntad de que todos los colombianos estén cubiertos. Gracias.

El Presidente:

Tiene el uso de la palabra el doctor Jiménez.

Honorable Representante Pedro Antonio Jiménez:

Quiero ser muy corto en lo que voy a manifestar, nosotros y digo nosotros porque aquí hay varios Parlamentarios que venimos haciendo un seguimiento a la ley 100, hemos hecho unos esfuerzos inmensos, aquí se decía que la ley 100, doctora Gloria, desde que la hicimos doctor Benítez, concretamente usted y yo estamos en esa pelea y aquí dimos peleas grandísimas, usted recuerda los debates que hicimos en el 2000 porque la ley 100 decía que iba a hacer cobertura universal para el 2000, el 2002 estaba este país completamente cubierto, peleas grandísimas hemos contribuido precisamente en una pelea racionalizada para que se de todo esto que estamos buscando, desafortunadamente hemos tenido unas descompensaciones grandísimas que el Gobierno ha incumplido sí yo lo he manifestado toda una vida, yo no soy arribista yo soy del glorioso Partido Conservador y me enorgullece eso inmensamente, pero tengo que decir cosas como estas, si alguien le ha puesto plata a la salud y concretamente al tema de la cobertura tanto en la pelea de los regímenes ha sido este Gobierno y ha hecho en 8 años lo que no hizo mi copartidario Pastrana, no lo que hizo Samper, ni Gaviria porque todo mundo le saco el cuerpo a este tema de la ley, le hemos ayudado al Gobierno en todo sentido porque como usted lo dice lo que añoramos es que el país esté completamente cubierto, pero no hagamos descompensaciones, no comencemos a ponerle al país demagogia cuando no lo podamos hacer, aprobando este proyecto de ley queda mal es la Comisión Séptima de la Cámara, porque aquí el Gobierno muerto de la risa nos dice, no tengo un peso, no hay de dónde sacarlo, es que el problema es como cubrimos estos ciudadanos, no, esa es la irresponsabilidad de un Legislador hacerse elegir, decirle al pueblo colombiano que aquí va a poner carreteras secando los ríos y que a este país haya que ponerle precisamente todo, no es problema mío como Parlamentario que estoy en la oposición venir aquí a ponerle palos a un Gobierno para decirle es que usted tiene que sacar la plata de donde no la tenga, dónde está la responsabilidad de un Legislador, aquí sí van a salir leyes declarando que el embarazo no son 9 meses sino seis, sino porque es problema del Gobierno que arregle los otros tres meses como sea, a las leyes hay que ponerles lógica, uno no puede generar falsas expectativas a la opinión pública para terminar diciendo, vea allá les presenté el proyecto de ley donde íbamos a darle subsidios al país y a todo mundo y resulta que los señores de allá del Gobierno no lo aprobaron porque no les dio la gana, porque eso es lo que suele decir uno en

los debates electorales, yo he pasado por cuarenta mil debates y he estado en la oposición y en la mitad me ha correspondido dar batallas en todos estos sentidos, pero yo lo que jamás he hecho es decirle al pueblo colombiano que me elija para venir aquí a montarles leyes imposibles al Estado, miren ustedes la descompensación que nos daría el aprobar un ley de estas, aquí se dice que se descobija los pies para cobijar la cabeza y no es el momento preciso, es bonito, yo salir a decirle al país que voy aspirar a la Cámara o al Senado en la próxima legislatura y que miren los proyectos que presenté para que vean que este Gobierno no funciona y no sirve, no esa no es responsabilidad del Legislador yo decirle aquí a los ciudadanos, aprueben ese proyecto de ley que el Gobierno verá cómo responde, de dónde saca los dineros y qué hace, que responsabilidad es esa, yo no creo que nosotros nos elijan para hacer estas cosas, es más, el mismo Estado no nos va a creer, por eso nunca eligieron a Goyeneche y eso le siguió comentando y lo sigo diciendo aquí, seamos serios y presentemos unos proyectos que realmente den resultado, yo por eso con mucho cariño y respeto por Mira, le quiero decir si somos serios, y se los digo a todos, si se es serio no puede ser que le vamos a dar aprobación a un proyecto de estos. Muchas gracias.

El Presidente:

Tiene el uso de la palabra el doctor Benítez posteriormente.

Honorable Representante Eduardo Benítez Maldonado:

Muchas gracias señor Presidente, apreciados colegas muy bueno que sigamos debatiendo, interesantísimo, primero que todo bienvenida doctora Gloria, conozco de su interés de mejorar las condiciones sociales de las gente más necesitada eso lo reconozco y lo admiro estamos en el debate de un proyecto de ley que usted ha presentado, aquí hay unas inquietudes muy serias de fondo doctora Gloria, pero claro las estamos debatiendo, está entrando el debate ya en un término no netamente de tipo político, en un problema de tipo técnico y yo tengo unas objeciones doctora Gloria a su proyecto de ley, de muy buena intención y con la necesidad de reconocer la intención loable de ese proyecto de ley, pero yo no sé si su equipo financiero haya analizado las repercusiones que puede tener este proyecto dentro del Sistema de Seguridad Social en Salud doctor Morales excúseme yo quiero referirme a algunas inquietudes suyas, usted sabe que primero nuestra amistad, y segundo un buen debate para sacar un proyecto de ley, ni siquiera es el problema económico, es la estructura y la organización del Sistema de Seguridad Social en Salud, primero, si nosotros insisto a través de la ley 1122 ratificado por la Corte Constitucional vamos hacia una cobertura universal con igualación del plan de beneficios; primera inquietud, para qué los trasladamos del régimen subsidiado al régimen contributivo, primero, eso si van a tener una igualdad de beneficios señor Ministro, señor Presidente, apreciados miembros, los beneficios van a ser similares porque el POS va a ser igualado, va a haber cobertura universal pero si hay un problema de tipo organizacional doctora Gloria que yo quiero que me entienda cuál es la inquietud, resulta que el sistema tiene una estructura y normas que se rigen por lo siguiente; la subcuenta de compensación se financia casi que exclusivamente con la cotización del los trabajadores y los empleados desde luego, es decir, es un sistema que tiene un aporte parafiscal en el cual el trabajador y su empleador dicen; aquí hay unos recursos para financiar el sistema cosa contraria es el régimen subsidiado que se financia por aportes del Gobierno Nacional, por aportes de las entidades territoriales, por aportes de la subcuenta de solidaridad provenientes de la subcuenta de compensación o mejor de los aportes que dan los trabajadores, mi primera inquietud es desde el punto de vista organizacional será que le pedimos la plata con la que tenemos afiliada a la gente al régimen subsidiado se las pedimos a las entidades territoriales para que de la subcuenta de compensación poder financiar ese millón y pico de personas, será que les descontamos de la cotización del 1.5 para retener en la subcuenta de compensación y no darle la cuenta de solidaridad, será que puede el presupuesto Nacional alimentar la subcuenta de compensación para poder pagar la UPC en el régimen contributivo, 1. Luego ratificado aquí por el Ministerio de la Protección Social de esas personas, entonces es casi de organización, es casi de estructura del sistema, es que la subcuenta de compensación es la que financia las gentes que están en el régimen contributivo y esas subcuentas se alimentan de las cotizaciones de los afiliados, pregunto yo cómo vamos a alimentar esas cuentas Le vamos a pedir la plata a las entidades territoriales, al presupuesto Nacional, vamos a disminuir la cotización para que no manden más plata. Entonces, me parece a mí que cuál es el objetivo, conseguir un plan de beneficios para las personas que no están afiliados al núcleo familiar que les permita acceder mejor a los servicios de salud, y si vamos a igualar el POS y los tenemos en el régimen subsidiado y si reciben recursos de las entidades territoriales y reciben recursos de la cuenta de solidaridad, pregunto yo para qué los vamos a trasladar al régimen contributivo, esas son unas inquietudes que yo tengo señor Presidente y apreciados colegas, es que es por la organización misma del sistema, que bueno que los planes obligatorios de salud se igualen lo más pronto posible entre el régimen subsidiado y el régimen contributivo como lo manda la Ley 100 ratificado por la Corte Constitucional, pero para mi leal saber y entender con todo respeto al señor Presidente y a mis colegas compañeros considero que vamos a crear un problema en la organización y en la financiación del sistema fundamentalmente descompensando valga la redundancia la subcuenta de compensación. Gracias Presidente.

El Presidente:

En su orden lo estoy anotando doctor Morales. Tiene el uso de la palabra la doctora Gloria Stella.

Doctora Gloria Stella Díaz Ortiz:

Gracias señor Presidente, yo quisiera sobre este proyecto de ley hacer varias precisiones, la primera

de ellas y un poco para desvirtuar lo dicho, lástima que el doctor Pedro Jiménez se hubiera retirado en este momento del recinto, el tema de que con esta iniciativa se está haciendo demagogia o populismo esa no es la política del Movimiento Político MIRA, esta iniciativa fue presentada por primera vez el 20 de julio del año 2007, y fue aprobado en tres debates en este Congreso de la República, fue aprobada la misma iniciativa en esta Comisión Séptima de la Cámara de Representantes, luego fue a la Comisión Séptima del Senado de la República y allí fue aprobada y en la plenaria del Senado de la República un día antes de que terminara la legislatura exactamente a las 11:45 de la noche el Ministro de Protección Social allí armó con toda la bancada mayoritaria un acuerdo para hundir la iniciativa, en ese momento recuerdo yo, que el Ministro de Protección Social se acerco a nuestros Senadores en el Congreso y a quien les habla como Representante a la Cámara e hicimos como un pacto, el Ministro nos afirmó en ese momento dijo; no, lo que pasa es que este proyecto hay que estudiarlo y hay que analizarlo, porque no hacemos una cosa, honorables Congresistas, porque no lo volvemos a presentar y ya no lo dan para todos los jóvenes sino piensen en el nivel 1, 2 y 3 de Sisbén, que podría ser y así lo hemos presentado, acordándolo con el Ministro de Protección Social, pero hoy con gran sorpresa encuentro que el Gobierno nuevamente le está haciendo al proyecto contrapeso y no entiendo porque, si como también lo ha expresado el honorable Representante Pedro Jiménez, es este Gobierno el que ha impulsado la mayor inclusión en el tema de seguridad social, esto no es a capricho, esto no es un proyecto de ley improvisado, no es un proyecto de ley que no esté sustentado, usted doctor Morales le agradezco mucho sus palabras por que usted ha entendido muy bien la intención de la iniciativa, aquí los jóvenes en Colombia están estigmatizados y los jóvenes no estudian no por que no quieran, sino como usted bien lo afirmaba por que no tienen la posibilidad, nuestros jóvenes no tienen oportunidades productivas, no tienen la posibilidad y bien es cierto como lo explicaba el Viceministro que pueden ingresar a través de una UPS adicional, eso tiene un costo y hay quienes no lo tienen para pagarlo, entonces yo aquí quiero hacer una serie de reflexiones porque entiendo que aquí no hay oposición al proyecto, si no que lo que se está buscando es la manera de financiarlo, pero también quiero antes de que logremos de pronto esa concertación hacer este tipo de menciones, me parece que la responsabilidad de nosotros los Legisladores claro que es encontrar la vulnerabilidad, las necesidades básicas satisfechas de los colombianos, y mirar cómo mejorar y aliviar esa situación, entonces no es irresponsable de un Legislador que presente un proyecto de ley que busca aliviar ese tipo de situaciones y sí por el contrario me parece que no es nuestra función como Legisladores, primero, depender de que las iniciativas salgan de acá, con el visto bueno del aval del Gobierno porque yo les cuento que muchas iniciativas en este Congreso no han podido pasar por que el Gobierno creo que la constante es que no hay recursos, y genera impacto fiscal, pero sobre este proyecto y sobre esta iniciativa, quiero también llamar la atención de otras iniciativas que cuando el Gobierno Nacional dice que no se puede por que tiene un impacto fiscal grande ya la Corte Constitucional lo ha impuesto y ahí el Gobierno no puede decir nada porque le toca darle cumplimiento al fallo de la Corte Constitucional, acabamos de vivir un caso muy reciente doctor Morales, el caso de la Ley doctora Ceballos, el Gobierno lo objeta, que pasa, el Congreso se mantiene, va a la Corte Constitucional ésta dirime y dice; pues hay que sacar y hay que buscar lo que yo espero que se busque para este proyecto, la forma de cómo conseguir los recursos eso es lo que tenemos que hacer, coincido en eso, en que hay que mirar la forma de que se alivie ese impacto fiscal pero no negarle la posibilidad a los jóvenes, con otro antecedente, es que lo que estamos buscando legislar con esta iniciativa ya la Corte Constitucional ha fallado a través de tutelas, ya existen Sentencias de la Corte Constitucional donde ha dicho que le da inaplicabilidad a la Ley 1122 diciendo que solamente los jóvenes en determinada edad porque la salud no tiene edad ni privilegio, el derecho a la salud como derecho fundamental que es conexo con el derecho fundamental a la vida, entonces aquí lo que estamos haciendo nosotros como Legisladores es darle aplicabilidad a algo que la Corte ya va a fallar, porque sino esto se va a conseguir vía tutela porque ya la Corte lo dijo, yo quisiera que en esto se reflexionara, yo entiendo todas las inquietudes y podrían incluso modificarse algunas cosas en el tema de la organización doctor Benítez, pero creo que sería injusto negarle la posibilidad a los jóvenes en este país y a las personas mayores que no tienen la posibilidad económica, el tema es económico, el Estado se queja, el Gobierno se queja de la falta de recursos pero es que son dos faltas de recursos en dos extremos diferentes, el Estado debe ser el garantizador de la protección de los derechos y entonces, las personas no tienen cómo acceder, le corresponde al Estado mirar las formas y algo que también me obliga a mí a llamar a la sensibilidad de esta Comisión, yo creo que esta Comisión por la vocación social que le caracteriza en un momento tan coyuntural como este no puede negarse a apoyar una iniciativa comoquiera doctor Benítez yo creo que usted como todos los Legisladores debemos estar indignados con lo que está pasando, con las denuncias tan graves que hoy se han generado y se han hecho públicas y evidentes a través del programa Agro Ingreso Seguro y eso nos tiene que llamar a nosotros como Legisladores a sensibilizarnos, no, es inaceptable que uno diga que no hay recursos para apoyar a poblaciones vulnerables como son los jóvenes y las personas mayores cuando de alguna manera legitima como han tratado de argumentarlo y que seguramente es legítima, esos recursos tan importantes, más de siete mil millones de pesos se están desviando por apellidos, por familias prestantes que no tienen la misma necesidad que tienen estas personas y yo quiero aquí hacer ese llamado y decirles a los Legisladores en esta Comisión que repito por naturaleza es de

vocación social, que no se aparte de esta iniciativa y le dé la posibilidad a estos colombianos a tener el derecho a la salud, que es un derecho constitucional y es un derecho que se merece, yo no sé si haya o no el quórum señor Presidente para la votación de este proyecto, pero yo espero que ojalá lo podamos consolidar, yo voy a hablar con todas las personas que me han apoyado y les agradezco a los Representantes que hacen la pelea, porque creo que esta es una iniciativa repito que se la merece el país, se la merecen los colombianos que reclaman, que volteen sus ojos sobre ellos y no es demagogia y no es política y no estamos esperando a través de esto recoger votos a través de esto, lo que estamos haciendo es garantizándole dignidad humana y calidad de vida a las personas que necesitan en este país. Gracias señor Presidente.

El Presidente:

A usted doctora Gloria Stella, doctor Morales le voy a dar el uso de la palabra, pero les voy a pedir que le permitamos hablar al Gobierno porque es que aquí muchas veces discutimos que el Gobierno no viene, pero igual no lo dejamos intervenir y eso es un problema, entonces yo sí le pido el favor de un minuto doctor Morales y le vamos a dar la palabra a los señores de la CRES y posteriormente al doctor Mario Mejía Superintendente Nacional, tiene el uso de la palabra doctor Morales.

Honorable Representante Jorge Ignacio Morales:

Señor Presidente, el problema es que aquí los Parlamentarios hablan y se van me hubiera gustado que estuviera el doctor Pedro y le hubiera mostrado el programa, porque es que nosotros los Parlamentarios no estamos aquí exclusivamente de notarios a certificar los proyectos que radique o no el Gobierno, y yo creo que el número de proyectos de ley que se presentan son proporcionales a las injusticias que se presentan en un país, nos toca obligatoriamente como Parlamentarios traer al debate el discurso, doctor Benítez, sí, yo le quiero preguntar a usted, porque usted es muy acucioso en eso, qué pasa con El Fondo de Estabilización Petrolera, sí se cumplió o no se cumplió, y hoy como no hay quórum yo quisiera de todas maneras oír las Cajas de Compensación por que ellas hablan que tienen que disminuir la monetización o no en sus aportes, pero yo vi por ahí que de pronto este proyecto da elusión que el que está en el contributivo entonces, no va a seguir pagando, es que eso es obligatorio, los empleados y los empleadores tienen que seguir pagando y es muy poquito el que está pagando de cuenta propia y se quiera salir porque es que el que está trabajando en el contributivo de cuenta propia, porque es que es obligatorio a los patrones tener que aportarle, contributivo no pueden decir, señor no me siga cotizando porque es que yo me quiero ir para el subsidiado que es lo mismo, entonces miremos ese tema porque de todas maneras la gente no se puede salir de trabajar simplemente para que me pasen para no seguir cotizando, entonces yo creo que el debate está establecido, me gusta mucho la posición del doctor Benítez que es sensato, es lógico, acepta el descenso porque es que llegar aquí y echar un discurso que somos populistas, que estamos atentando es cómo preguntar, de dónde salió la plata para el referendo eso no estaba presupuestado y aquí ha habido algunas iniciativas que aparece la plata y dónde sea pero aparece, entonces yo creo que el tema es para nosotros definir seriamente doctor Benítez hasta donde llega la investigación o vinimos a la CRES señor Presidente y después le solicito un momento la palabra. Gracias.

El Presidente:

Muchísimas gracias doctor Morales, tiene el uso de la palabra la Representante de la CRES, la doctora Marta tiene el uso de la palabra.

Doctora Martha:

Gracias, muy buenas tardes señores Representantes, en mi calidad de vocera de la Comisión de Regulación en Salud, voy a realizar algunos comentarios al proyecto de ley, creo que de manera muy amplia tanto los señores Representantes como el señor Viceministro Técnico del Ministerio de Protección Social han expuesto algunas consideraciones al proyecto de ley, uno no puede desconocer que el contenido social que el proyecto de ley puede tener eso tal como lo dijo El Representante Morales, eso creo que no está en discusión, desafortunadamente cuando se piensa en los proyectos de todas maneras con el fin de que no resulte muchas veces saludos a la bandera, es importante poner un poco los pies sobre la tierra desde el punto de vista financiero, solamente quiero hacerles algunas reflexiones con base en las cifras que nosotros pudimos establecer de lo que el Ministerio de Protección Social ha realizado frente a los estudios correspondientes, si bien es cierto que le corresponde a La Comisión de Regulación en Salud conformada recientemente por mandato de la ley 1122 del 2007 efectuar la regulación socioeconómica del Sistema General de Regulación de Seguridad Social en Salud, las decisiones que se tomen en materia de régimen contributivo deben consultar el equilibrio financiero del sistema de acuerdo con las proyecciones de sostenibilidad de mediano y largo plazo y las que se refieren al régimen subsidiado deberán ser compatibles con el marco fiscal de mediano plazo de acuerdo con esto existen algunos antecedentes que se deben considerar, esos antecedentes tal como lo han expresado en varias oportunidades, esta la Sentencia 760 expedida por la Corte Constitucional en la cual se imparten varias órdenes a diferentes entidades, entre ellas a La Comisión de Regulación en Salud para que se tomen decisiones relacionadas con los planes de beneficios en ambos regímenes, en particular está la decisión de la orden 17 de la Sentencia, que ordena a la Comisión hacer una actualización integral de los planes obligatorios de salud, teniendo en cuenta para esas decisiones las inclusiones o exclusiones de un servicio, la sostenibilidad del sistema de salud y la financiación del plan de beneficios por la UPC y las demás fuentes de financiación al tener claras estas premisas para la Comisión, eso nos permite poder establecer que las modificaciones que se hagan sobre diversas

variables del sistema pueden alterar el equilibrio financiero y por ende la sostenibilidad del sistema, así en muchas oportunidades pretendiendo beneficiar a unos pocos podemos terminar afectando a muchas personas, deben estudiarse en consecuencia no solamente las implicaciones fiscales desde la óptica de su pertinencia y los beneficios reales para los ancianos sino también las implicaciones económicas para el sistema y el impacto fiscal que representa, en relación ya con el proyecto de Ley 020, considera la Comisión que efectivamente tiene un impacto financiero importante en la subcuenta de compensación del Fosyga la cual garantiza la financiación del régimen contributivo en salud permite la aplicación del principio de solidaridad interna de la subcuenta, es necesario que se tenga en cuenta que esta subcuenta se financia exclusivamente con los aportes que efectúan las personas afiliadas al Sistema General de Seguridad Social en Salud, de acuerdo con las cifras del Ministerio de Protección Social se tiene que la densidad salarial que es uno de los principales indicadores que determinan el comportamiento de esta subcuenta ha presentado un deterioro, en efecto mientras que en el 2008 la densidad salarial era del 1806 en el año 2009 corresponde a 1.760 situación que permite establecer una disminución estimada en el 39% para el 2010 del superávit del proceso de compensación que garantiza el reconocimiento de la UPC de todos los afiliados cotizantes y sus beneficiarios independientemente del nivel de ingresos que tengan, esta subcuenta no solamente debe asumir el reconocimiento de la UPC de las personas cotizantes al régimen contributivo de salud y sus beneficiarios, como es del conocimiento público esta subcuenta por orden judicial asume el gasto originado en los recobros por medicamentos no incluidos en el plan de beneficios y fallos de tutela que amenaza de manera significativa la sostenibilidad integral de la misma, en los últimos años el crecimiento del gasto de esta subcuenta, ha sido significativo, del 2007 el gasto ascendió a 433.717 millones que representaron un incremento del 139.3 respecto al gasto observado en el año inmediatamente anterior, en el 2008 este gasto correspondió a 978 .872 millones que implica un crecimiento del 125.7%, y en la presente vigencia se estima que el gasto ha sido de un billón 685.678 de continuar esta tendencia creciente en este rubro la subcuenta a partir del año 2010 entraría en un déficit, durante los últimos años se han venido incorporando beneficios a la población afiliada al régimen contributivo de salud que presiona financieramente a la subcuenta, tales como la financiación del régimen especial de madres comunitarias y sus núcleos familiares que cotizan el 4% del valor reconocido como beca en el ICBF, lo cual significa en la practica un subsidio a la cotización para esta población con cargo a los recursos de la subcuenta de compensación, igualmente debe recordarse que ya han existido decisiones que han impactado la sostenibilidad de la subcuenta de compensación como la Sentencia C463 del 2.008 relacionada con los procesos de recobros en los comités técnico científicos, la aplicación de lo señalado en el acuerdo 379 de 2008 en el artículo 2° relacionado con el cubrimiento de las cotizaciones en periodos de incapacidad, de enfermedad general a los cotizantes independientes igualmente ha influido sobre esta subcuenta la Sentencia T1223 sobre reconocimiento proporcional a las licencias de maternidad, en este orden de ideas sobre la posibilidad de que los jóvenes de 18 a 25 años puedan permanecer como beneficiarios de sus padres cotizantes independientemente de la acreditación de estudios, se considera que la propuesta del punto de vista financiero no desde otro punto de vista es inconveniente por cuanto en la actualidad existen 971.881 personas cotizantes de este rango de edades, que están aportando al sistema, en consecuencia se verían afectados los ingresos de esta subcuenta por cuanto no solamente no hablaríamos de mayores ingresos sino de una disminución de ingresos, para la Comisión de regulación en salud es necesario que de manera permanente se estén realizando los estudios técnicos de soporte que verifiquen las condiciones del equilibrio financiero y la sostenibilidad financiera, esto es que se defina bajo qué condiciones económicas esta importante iniciativa sería viable sin poner en riesgo el sistema de aseguramiento y el acceso de todos los colombianos al servicio de salud para evitar impactos adversos en el régimen de contribuciones del sistema y en el marco fiscal de mediano plazo, está de acuerdo con el consenso que establecimos al interior de la Comisión de regulación en salud, es la posición de la Comisión frente a este importante proyecto desde el punto de vista social, el análisis que le hicimos fue un análisis financiero como nos lo establecen a nosotros que tenemos que tener en cuenta para la toma de decisiones. Muchas gracias señor Presidente.

El Presidente:

Gracias a usted doctora Vamos a dar el uso de la palabra al doctor Mario Mejía Superintendente Nacional, tiene usted doctor el uso de la palabra.

Doctor Mario Mejía:

Gracias señor Presidente, como ya los órganos reguladores del sistema como es el Ministerio de la Protección Social, La Superintendencia, manifiesta que esas observaciones por supuesto no son sobre las bondades sociales del proyecto, sobre ellas no hay ninguna duda de que debe generarse una cobertura universal y la mayor cobertura en salud de todos los colombianos, sin embargo a mí sí me parece que lo que nosotros hemos llamado el entorno a la vigilancia es necesario hacer una valoración estructural del sistema que permita concluir si este se encuentra realmente financiado o no, a mi me parece que con mucha inteligencia y mucha vehemencia se han dicho algunas cosas acá en la Comisión sobre el cumplimiento de las ordenes en la Corte Constitucional, en este momento el Gobierno lo ha dicho en muchas condiciones, la Comisión accidental vamos a presentar las cifras, eso ha dicho que el cumplimiento de la Sentencia oscila alrededor de 7 millones de pesos, en la Superintendencia nos lleva a 6.5 billones en los cuales estoy de acuerdo con el doctor Benítez, estaría incluido cualquier propuesta

que esté en este proyecto de ley, porque de lo que se trata es de cumplir con la Sentencia y de darle cobertura universal e igualar a todos los colombianos, de tal forma que me parece de la mayor importancia hacer una valoración estructural del sistema, verificar a ver hasta dónde somos capaces los colombianos, yo insisto como órgano de vigilancia y como analista del tema que las dificultades financieras no son un problema exclusivamente del Gobierno, las dificultades financieras es un problema de todos los colombianos, de dónde más vamos a pagar todos los recursos si no de los impuestos, llámese impuestos, contribuciones parafiscales, fondos especiales, como se llame, de todas maneras los tenemos que pagar, de tal manera que este proyecto que me parece que busca un equilibrio social, que busca un objetivo muy loable, tiene algunas dificultades financieras, El Viceministro ya lo planteó, la doctora Martha también lo planteó, algunos de los Parlamentarios también lo han hecho, de tal forma que nosotros lo que invitamos como Superintendencia es hacer esa valoración a buscar el equilibrio financiero del sistema, y sobre todo a buscar que estructuralmente el sistema no genere estas diversidades y estas discrepancias, por que como insisto el entorno de esta vigilancia se convierte en un conflicto permanente entre actores por que los unos prestan el servicio y los otros no pagan, que es lo que a la postre sucede cuando el déficit se hace evidente. Gracias Presidente.

El Presidente:

A usted doctor Mario, muchísimas gracias por sus aportes, continuamos con la discusión formal del proyecto, tiene el uso de la palabra el doctor Londoño, Ponente del proyecto.

Honorable Representante César Humberto Londoño:

Gracias Presidente, yo creo que ya ha habido suficiente ilustración, ha habido varios debates al respecto, sabemos que la Corte Constitucional en su Sentencia T760 obliga a que haya una salud optima suficiente, adecuada y oportuna, entonces yo creo que de verdad este proyecto no está fuera de contexto, yo creo que es oportuno, es sumamente importante si no, nos vamos a someter a desgastes administrativos, vía tutelas que lo van a hacer cumplir, yo creo que lo mejor que podemos hacer acá es como se lo plantee al inicio a los honorables Congresistas y es que lo concertemos, le busquemos la viabilidad y ayudemos al Gobierno por dónde conseguir los recursos porque de todas maneras todos coincidimos que tiene una rentabilidad social, y si nosotros legislamos pensando siempre en que no hay plata, la verdad es que nunca logramos hacer leyes porque nunca hay dinero, siempre hay dificultades de orden fiscal pero también podemos tener la solución, así lo hicimos con el proyecto del neumococo como PAI, lo concertamos con el Gobierno y lo logramos sacar adelante, entonces Presidente yo sí quisiera que se hiciera en ese sentido, lo conciliáramos pero que no lo dejemos para más tarde porque ya lo hemos debatido suficiente. Presidente muchas gracias.

El Presidente:

Con mucho gusto doctor Londoño, tiene el uso de la palabra el doctor Benítez

Honorable Representante Eduardo Benítez Maldonado:

Señor Presidente, ya el señor Ponente lo que nos ha planteado es que hay suficiente ilustración, yo antes de que someta a votación quiero dejar la siguiente consideración, el objetivo y está aquí la doctora Gloria, que es la Autora del proyecto, es darle una prestación de servicio de salud en este caso a dos grupos específicos de personas, uno a los jóvenes entre los 18 a 25 años, que no estén incluidos en el núcleo familiar en el régimen contributivo y dos a las personas de la tercera edad, padres de afiliados al régimen contributivo y que no estén en el mismo núcleo familiar del contributivo para que ellos puedan recibir prestaciones de servicios de salud, teniendo en cuenta señor Viceministro, señor Presidente y apreciados colegas, yo pongo a consideración de la honorable célula legislativa Comisión 7ª de la Cámara, la siguiente proposición para que sea discutida, analizada, reformada, completada y podamos darle un curso a este proyecto de ley, pero que se reforme en una parte sustancialmente pero en la otra que consiga el objetivo, que yo creo que la doctora Gloria quiere presentarlo y el Ponente al darle visto bueno se puede conseguir y en lo siguiente la dejo en la mesa directiva señor Presidente, proposición; inclúyase en forma obligatoria durante la vigencia inmediatamente siguiente a la aprobación de la presente ley al régimen subsidiado en salud a las personas de los niveles 1, 2 y 3 del Sisbén que estén entre los 18 y los 25 años que no hagan parte del núcleo familiar en el régimen contributivo; artículo 2do, inclúyase dentro de la vigencia inmediatamente posterior a la aprobación de esta ley en el régimen subsidiado en salud a las personas de los niveles 1, 2 y 3 del Sisbén que sean mayores de 60 años y que no hagan parte del núcleo familiar en el régimen contributivo, esto señor Presidente me da una posibilidad de obtener una prestación de servicios de salud a este grupo de personas y además cuando podamos cumplir en forma efectiva la prestación de servicios a las gentes que hoy no la tienen y en cumplimiento de la Ley 1122 y en cumplimiento de la Sentencia 760 finalmente habrá una igualación del POS que va a permitir que los unos y los otros puedan tener el misma plan de beneficio, dejo esta proposición para estudio señor Presidente, tengo que retirarme del recinto se que no hay quórum para aprobar esto y que yo pese que se va a estudiar y se va a discutir, esta sería una proposición que estoy seguro es avalada por un buen número de Congresistas de la Comisión Séptima como sí se quiere darle la posibilidad de prestación de servicios de salud en forma obligatoria a este grupo de personas y de poder satisfacer unas inquietudes que tiene el proyecto de ley. Muchas gracias señor Presidente.

El Presidente:

Muchas gracias doctor Benítez, por su aporte, tiene el uso de la palabra el doctor Londoño Ponente del proyecto.

Honorable Representante César Humberto Londoño:

Gracias Presidente, felicito al doctor Benítez que ha enriquecido el debate y creo que ha hecho una propuesta excelente por que finalmente ese era el objetivo del proyecto, y es no dejar sin seguridad social a un grupo importante de colombianos, donde están los de la tercera edad y los jóvenes, yo particularmente como Ponente me parece excelente y no desequilibra el Sistema General de Seguridad Social en Salud, yo lo apoyo no se la doctora Gloria, entonces felicito al doctor Benítez que ha estado muy enfocado y creo que finalmente eso satisface a la Comisión en general y al pueblo colombiano en particular.

El Presidente:

Tiene el uso de la palabra el doctor González.

Honorable Representante Jorge Eduardo González:

Gracias señor Presidente, yo doy mi voto positivo de acuerdo a las propuestas que hizo el doctor Benítez, todos queremos que el pueblo colombiano tenga lo mejor en salud.

El Presidente:

Entonces, estamos en discusión desde las semana pasada, vamos a someter a discusión y aprobación el informe con que termina la ponencia, señor Secretario por favor leer el informe con que termina la ponencia.

El Secretario:

Proposición, dese primer debate al **Proyecto de ley número 020 del 2009 Cámara**, *por la cual se modifica el artículo 163 de la ley 100 de 1993 ampliando la cobertura familiar, del régimen de seguridad social en salud*, atentamente César Humberto Londoño Salgado Representante a la Cámara, Ponente Venus Albeiro Silva Gómez Representante a la Cámara, Ponente.

El Presidente:

Se somete a discusión la proposición con que termina el informe de ponencia, por favor señor Secretario tomar lista para la aprobación de la ponencia.

El Secretario:

Contestaron por el Sí:

Benítez Maldonado Eduardo Augusto,

González Ocampo Jorge Eduardo

Londoño Salgado César Humberto

Raad Hernández Elías

Ricardo de Páez Amanda

Romero Hernández Rodrigo

Rozo Rodríguez Jorge Enrique

Ausentes:

Casabianca Prada Jorge Eduardo

Devia Arias Javier Ramiro

Gómez Agudelo Oscar

Jiménez Salazar Pedro Antonio

Morales Gil Jorge

Parodi Díaz Mauricio

Rendón Roldán Liliana María

Silva Gómez Venus Albeiro

Tafur Díaz Fernando

Urrutia Ocoró María Isabel

Yaneth Lindarte Zaida Marina

Yépez Martínez Jaime Armando

Siete honorables Representantes han contestado por el sí, y once no están presentes.

El Presidente:

En esta condición desintegrado el quórum damos por finalizada la sesión, convocamos y citamos para Comisión el próximo martes a las 10:00 a.m., no sin antes agradecerle de una manera muy especial, al doctor Carlos Jorge Viceministro Técnico, a los honorable Representantes de las CRES, la verdad un agradecimiento muy especial por su permanencia, por su asistencia, su colaboración en este proyecto, al doctor Mario Mejía de igual manera, a todos los asistentes una feliz tarde.

El Secretario:

Siendo las 12:55 p.m. se levanta la sesión.

El Presidente,

Rodrigo Romero Hernández.

El Vicepresidente,

Venus Albeiro Silva Gómez.

El Secretario,

Rigo Armando Rosero Alvear.

* * *

COMISION SEPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NUMERO 10 DE 2009

(octubre 13)

En la ciudad de Bogotá, D.C., siendo las 10:00 a.m. del día martes 13 de octubre de 2009, se reunieron en el recinto de Sesiones "Juan Luis Londoño de la Cuesta" de la Comisión Séptima Constitucional Permanente, los honorables Representantes miembros de la misma, bajo la Presidencia inicial del honorable Representante Rodrigo Romero Hernández.

El Presidente:

Muy buenos días estimados Representantes de la Comisión Séptima y a todos los invitados, vamos a dar inicio a la sesión programada para el día de hoy, señor Secretario por favor leer el Orden del Día.

El Secretario:

Muy buenos días siendo las 10.15 se da inicio a la sesión.

ORDEN DEL DIA PROPUESTO

para la sesión ordinaria del martes 13 de octubre de 2009

Lugar: Recinto de Sesiones de la Comisión Séptima

Hora: 10.a.m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Aprobación de actas de Comisión, Acta número 5 correspondiente a la sesión de Comisión del 15 de septiembre de 2009 enviada a los correos electrónicos en 44 folios

III

Anuncio de proyectos de ley para primer debate

1. **El proyecto de ley número 387 de 2009 Cámara 083 de 2008 Senado**, *por la cual se establece la concurrencia para el pago del pasivo pensionar de las universidades estatales a nivel nacional.*

2. **Segundo proyecto para anuncio el número 042 de 2009 Cámara**, *por la cual se crea un régimen especial de inasistencia justificada par alumnas en estado de embarazo y maternidad y se dictan otras disposiciones.*

IV

Discusión y votación de proyectos de ley en primer debate

Tenemos el **Proyecto de ley número159 del 2009 Cámara***, por la cual se reglamenta la practicas del tatuaje y perforación bodi piercing y se dictan otras disposiciones.*

V

Control Político desarrollo de la proposición número15 aprobada en sesión del 15 de mayo del 2009, también hay una proposición aditiva la número 1 y la 2.

VI

Lo que propongan los honorables Representantes

Leído el Orden del Día señor Presidente.

El Presidente:

Por favor llamar a lista para verificación del quórum señor Secretario.

El Secretario:

Llamado a lista, trece de octubre de 2009.

Contestaron:

Gómez Agudelo Oscar

González Ocampo Jorge Eduardo

Morales Gil Jorge

Parodi Díaz Mauricio

Raad Hernández Elías

Rendón Roldán Liliana María

Romero Hernández Rodrigo

En curso:

Benítez Maldonado Eduardo Augusto,

Casabianca Prada Jorge Eduardo

Jiménez Salazar Pedro Antonio

Londoño Salgado César Humberto

Ricardo de Páez Amanda

Rozo Rodríguez Jorge Enrique

Silva Gómez Venus Albeiro

Tafur Díaz Fernando

Yépez Martínez Jaime Armando.

Con excusa:

Devia Arias Javier Ramiro

Urrutia Ocoró María Isabel

Yaneth Lindarte Zaida Marina

Tenemos 7 honorables Representantes, por lo tanto hay quórum de liberatorio señor Presidente.

El Presidente:

Existe por ahora quórum de liberatorio. Vamos a esperar un momentico mientras conformamos el quórum decisorio para poder aprobar el Orden del Día e iniciar el desarrollo del mismo.

El Secretario:

Con presencia de los Representantes Pedro Jiménez, Yépez Martínez Jaime Armando, y el doctor César Humberto Londoño, se ha conformado el quórum decisorio.

El Presidente:

Bienvenido doctor, Londoño, doctor Jiménez bienvenidos todos, continuamos con el quórum decisorio, se pone en discusión el Orden del Día se abre su discusión, tiene la palabra el doctor Morales.

Honorable Representante Jorge Ignacio Morales:

Señor Presidente para agradecerle que ya que están las personas citadas al debate, que el debate quede en primer punto del Orden del Día señor Presidente.

El Presidente:

Tiene la palabra el doctor Gonzales después el doctor Oscar.

Honorable Representante Jorge Eduardo González:

Señor Presidente, honorables Representantes, invitados, doctor. Morales este primer proyecto de ley es algo muy corto, esta de primero en el Orden del Día y ha pasado dos legislaturas sin ser aprobado, de modo que yo creo que vale la pena que sigamos el Orden del Día tal como está porque realmente es algo muy corto y ya ha sido aprobado aquí en la Cámara.

El Presidente:

Tiene la palabra el doctor Oscar.

Honorable Representante Oscar Gómez Agudelo:

Gracias señor Presidente, pedirle el favor a usted Presidente que si antes que se inicie todo este proceso se me permita dejar una constancia de un tema de salud muy grave que hay en el departamento del Quindío y que está afectando a miles de quindianos con el cierre del servicio de la nueva EPS con relación a un convenio que tiene con La Clínica Central de Quindío.

El Presidente:

Con el mayor justo doctor Apenas aprobemos el Orden del Día, yo le quiero solicitar al doctor Morales que si es posible retirar su proposición y le colaboramos al doctor González como le hemos colaborado en algunas oportunidades a usted con la probación de unos proyectos, yo le solicitaría además que no podemos colocar el debate en el primer orden porque tenemos que anunciar proyectos también, entonces doctor Morales le solicitaría si usted retirara su proposición o la mantiene.

Doctor Jorge Ignacio Morales:

Señor Presidente, no tengo ningún problema y además que tengo una proposición de archivo para ese proyecto gracias.

El Presidente:

Bueno retirada la proposición, sigue en discusión el Orden del Día anuncio que va a cercarse, queda cerrada, llamado a lista señor Secretario.

El Secretario:

Para la aprobación del Orden del Día sí o no.

Contestaron por el Sí:

Casabianca Prada Jorge Eduardo

Gómez Agudelo Oscar

González Ocampo Jorge Eduardo

Jiménez Salazar Pedro Antonio

Londoño Salgado César Humberto

Morales Gil Jorge

Parodi Díaz Mauricio

Raad Hernández Elías

Rendón Roldán Liliana María

Romero Hernández Rodrigo

Yépez Martínez Jaime Armando

Ausentes:

Benítez Maldonado Eduardo Augusto

Devia Arias Javier Ramiro

Ricardo De Páez Amanda

Urrutia Ocoró María Isabel

Yaneth Lindarte Zaida Marina

Rozo Rodríguez Jorge Enrique

Silva Gómez Venus Albeiro

Tafur Díaz Fernando

11 honorables Representantes han contestado por el sí; 8 no presentes, ha sido aprobado el Orden del Día señor Secretario,

El Presidente:

Continuamos con el Orden del Día señor Secretario.

El Secretario:

Siguiente punto del Orden del Día, el segundo punto aprobación de actas de Comisión, acta número05 correspondiente a la sesión de Comisión del 15 de septiembre del 2009 enviada a sus correos electrónicos en 44 folios.

El Presidente:

Se pone en consideración y en discusión el acta número 5 del 10 de septiembre, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, llamar a lista señor Secretario.

El Secretario:

Acta número5, votan por el sí o por el no.

Contestaron por el Sí:

Casabianca Prada Jorge Eduardo

Gómez Agudelo Oscar

González Ocampo Jorge Eduardo

Jiménez Salazar Pedro Antonio

Londoño Salgado César Humberto

Morales Gil Jorge

Parodi Díaz Mauricio

Raad Hernández Elías

Rendón Roldán Liliana María

Romero Hernández Rodrigo

Yépez Martínez Jaime Armando

Ausentes:

Benítez Maldonado Eduardo Augusto,

Devia Arias Javier Ramiro

Ricardo de Páez Amanda

Rozo Rodríguez Jorge Enrique

Silva Gómez Venus Albeiro

Tafur Díaz Fernando

Urrutia Ocoró María Isabel

Yaneth Lindarte Zaida Marina

11 honorables Representantes por el sí y ocho no están presentes.

El Presidente:

Continuamos con el siguiente punto del día señor Secretario.

El Secretario:

Ha sido aprobada el Acta número 5, siguiente punto, anuncio de proyectos de ley, quedan anunciados los **Proyectos de ley, número 387 de 2009 Cámara, 083 de 2008 Senado, por la cual se establece la concurrencia para el pago del pasivo pensional, de las universidades estatales a nivel Nacional**" la publicación de la ponencia para primer debate está en la ***Gaceta del Congreso*** número 815 del 2009; segundo proyecto para anuncio, el **Proyecto de ley número 042 de 2009 Cámara**, *por la cual se crea un régimen especial de inasistencia justificada apara alumnas en estado de embarazo y*

maternidad y se dictan otras disposiciones, la publicación de la ponencia para primer debate está en la ***Gaceta del Congreso*** número 900 del 2009.

El Presidente:

Anunciados los proyectos de ley continuamos con el siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

El Secretario:

El cuarto punto, discusión y aprobación de proyectos de ley en primer debate el único proyecto que hay para discusión y votación es el **Proyecto de ley número159 de 2009 Cámara**, *por la cual se reglamentan las practicas del tatuaje y perforación bodi piercing y se dictan otras disposiciones*.

Autores el Senador *Jorge Ballesteros*, los Representantes *Venus Albeiro Silva, Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar, Jorge Eduardo González Ocampo*, la publicación del proyecto se hizo en la ***Gaceta del Congreso*** número 891 de 2009 y

Ponentes para primer debate el Representante *Jorge Eduardo González* y *Venus Albeiro Silva.*

Publicación de la ponencia para primer debate en la ***Gaceta del Congreso*** número 982 de 2009, fecha de anuncio el 6 de octubre del 2009.

El Presidente:

Señor Secretario por favor leer la proposición con que termina el informe de ponencia.

El Secretario:

Proposición, dese primer debate al **Proyecto de ley número159 de 2009 Cámara**, *por la cual se reglamenta las practicas del tatuaje y perforación bodi piercing y se dictan a otras disposiciones*, con el texto original, atentamente Jorge E. González Ocampo, Ponente Venus Albeiro Silva Gómez, Ponente.

El Presidente:

Se abre la discusión de la proposición con que termina el informe de ponencia del proyecto de ley número159 de 2009 Cámara, tiene el uso de la palabra. La doctora Liliana Rendón.

Honorable Representante Liliana María Rendón:

Presidente para pedirle por favor, como hay suficiente ilustración sobre el tema si se puede votar en bloque este proyecto.

El Presidente:

Doctora Liliana, una vez que aprobemos el informe de la proposición con que termina la ponencia y entremos al articulado tendremos en cuenta su proposición con el mayor gusto, tiene el uso de la palabra el doctor Morales.

Honorable Representante Jorge Ignacio Morales:

Gracias señor Presidente, consciente de que los tatuajes necesitan una reglamentación, no me voy a oponer a este proyecto de ley, pero si por cuestiones de tiempo señor Presidente no va a ser parte de discusión pero sí va a ser un proyecto que tiene muchas dificultades, que tiene muchos vacios y tiene muchas inconsistencias pero como ya había solicitado a usted el aplazamiento, no quiero entrar en debate, entonces ya es para el segundo, en la plenaria haremos las consideraciones pertinentes, es un proyecto que es importante pero de una vez hablemos con el señor Ponente sobe algunas inquietudes que tenemos del tema señor Presidente muchas gracias.

El Presidente:

Muchísimas gracias a usted doctor Morales por su comprensión. Continúa la discusión de la proposición con que termina el informe de ponencia, anuncio que va a cerrarse queda cerrada, señor Secretario por favor llamar a lista.

El Secretario:

Votación nominal por el sí, o el no, para la proposición con que termina el informa de ponencia.

Contestaron por el Sí:

Benítez Maldonado Eduardo Augusto
Casabianca Prada Jorge Eduardo
Gómez Agudelo Oscar
González Ocampo Jorge Eduardo
Jiménez Salazar Pedro Antonio
Londoño Salgado César Humberto
Morales Gil Jorge
Parodi Díaz Mauricio
Raad Hernández Elías
Rendón Roldán Liliana María
Ricardo de Páez Amanda
Romero Hernández Rodrigo
Rozo Rodríguez Jorge Enrique
Yépez Martínez Jaime Armando

Ausentes:

Devia Arias Javier Ramiro
Silva Gómez Venus Albeiro
Tafur Díaz Fernando
Urrutia Ocoró María Isabel
Yaneth Lindarte Zaida Marina

14 honorables Representantes contestaron por el sí, entonces ha sido aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia.

El Presidente:

Continuamos con el articulado no sin antes saludar al Representante Benítez. A la Representante Amanda y al doctor Rozo, bienvenidos. Nos informa Cuántos artículos son, si hay proposiciones por favor nos informa señor Secretario.

El Secretario:

De 14 artículos consta el proyecto y sugieren que sea el proyecto original no hay proposiciones sobre la mesa señor Presidente.

El Presidente:

No habiendo proposiciones se somete a discusión y aprobación la proposición de la doctora Liliana que se vote en bloque el articulado del Pro-

yecto de ley 159, anuncian la discusión, se cierra, por favor llamar a lista para la aprobación de la votación en bloque del articulado del proyecto.

El Secretario:

Contestaron por el Sí:

Benítez Maldonado Eduardo Augusto

Casabianca Prada Jorge Eduardo

Gómez Agudelo Oscar

González Ocampo Jorge Eduardo

Jiménez Salazar Pedro Antonio

Morales Gil Jorge

Parodi Díaz Mauricio

Rendón Roldán Liliana María

Ricardo de Páez Amanda

Romero Hernández Rodrigo

Rozo Rodríguez Jorge Enrique

Yépez Martínez Jaime Armando.

Ausentes:

Devia Arias Javier Ramiro

Londoño Salgado César Humberto

Raad Hernández Elías

Silva Gómez Venus Albeiro

Tafur Díaz Fernando

Urrutia Ocoró María Isabel

Yaneth Lindarte Zaida Marina

12 honorables Representantes han aprobado que se apruebe en bloque el articulado del Proyecto de ley número159. Continuamos señor Secretario, se somete a discusión y aprobación el articulado del Proyecto de ley 159 de 2009 Cámara se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Favor llamar a lista para aprobar el articulado del proyecto de ley señor Secretario.

El Secretario:

Votación nominal de articulado al proyecto de ley número159 de 2009 Cámara, 14 artículos.

Contestaron por el Sí:

Benítez Maldonado Eduardo Augusto

Casabianca Prada Jorge Eduardo

Gómez Agudelo Oscar

González Ocampo Jorge Eduardo

Jiménez Salazar Pedro Antonio

Morales Gil Jorge

Parodi Díaz Mauricio

Raad Hernández Elías

Rendón Roldán Liliana María

Ricardo de Páez Amanda

Romero Hernández Rodrigo

Rozo Rodríguez Jorge Enrique

Yépez Martínez Jaime Armando

Ausentes:

Devia Arias Javier Ramiro

Londoño Salgado César Humberto

Silva Gómez Venus Albeiro

Tafur Díaz Fernando

Urrutia Ocoró María Isabel

Yaneth Lindarte Zaida Marina

13 honorables Representantes han contestado por el sí por lo tanto han sido aprobados los 14 artículos del Proyecto de ley número 159 de 2009 Cámara.

El Presidente:

Título del proyecto señor Secretario.

El Secretario:

Titulo del proyecto "por la cual se reglamenta las practicas del tatuaje y perforación bodi piercing y se dictan otras disposiciones".

El Presidente:

En consideración el titulo del proyecto señor Secretario y de una vez pregunto si esta Comisión quiere que este proyecto tenga segundo debate. Llamar a lista señor Secretario.

El Secretario:

Contestaron por el Sí:

Benítez Maldonado Eduardo Augusto,

Casabianca Prada Jorge Eduardo

Gómez Agudelo Oscar

González Ocampo Jorge Eduardo

Jiménez Salazar Pedro Antonio

Morales Gil Jorge

Parodi Díaz Mauricio

Raad Hernández Elías

Rendón Roldán Liliana María

Ricardo de Páez Amanda

Romero Hernández Rodrigo

Rozo Rodríguez Jorge Enrique

Yépez Martínez Jaime Armando

Ausentes:

Devia Arias Javier Ramiro

Londoño Salgado César Humberto

Silva Gómez Venus Albeiro

Tafur Díaz Fernando

Urrutia Ocoró María Isabel

Yaneth Lindarte Zaida Marina

13 honorables Representantes han contestado por el sí por lo tanto ha sido aprobado el título y quiere la Comisión que este Proyecto de ley número159 del 2009 tenga segundo debate.

El Presidente:

Ponentes para segundo debate los mismos Representantes, continuamos con el Orden del Día señor Secretario.

El Secretario:

Quinto punto control político, desarrollo de la proposición número15 aprobada en la sesión del trece de mayo de 2009, hay una proposición aditiva y una proposición la número 1 y 2, señor Presiden-

te, me permito informar que fueron citados el señor Ministro del Interior y de Justicia, el Ministro de la Protección Social quien está presente, del Ministro del Interior está como delegado el doctor Miguel Cevallos Arévalo que está por llegar, el Director de Medicina Legal y Ciencias Forenses, el doctor Pedro Gabriel Franco que está presente, el Fiscal General de la Nación el doctor Guillermo Mendoza Diago, delegó al Vice fiscal doctor Pareja. Y está citado en la Comisión Segunda, entonces estará alternando. De la Defensoría del Pueblo el doctor Volmar Pérez, se excusa y delegó al doctor Jorge E. Calero Chacón. Y está El Procurador que delegó al doctor Gabriel Ramón Jaimes Durán y de la Contraloría el doctor Julio César Turbay Quintero que delegó a la doctora Inés Vásquez Camacho. Entonces, El Gobernador de Antioquia el doctor Luis Alfredo Ramos delegó al doctor Andrés Julián Rendón, quien es el Secretario de Gobierno Departamental y quien nos ha acompañado en dos ocasiones, el señor Alcalde de Medellín Alonso Salazar, delegó al Secretario de Gobierno doctor Juan Diego Vélez, quien está presente y de la Presidencia de La Sala Administrativa del Consejo Superior el doctor Jorge Antonio Castillo, delegó a la doctora Martha González de Tolosa que está aquí, el Presidente de la Sala Disciplinaria del Consejo Superior de la Judicatura, el doctor Ovidio Claros Polanco delegó al doctor José Fernández Ochoa está aquí presente y también el doctor Jorge Ignacio Morales Gil, invito muy amablemente al señor Director Nacional de la Policía, pero él no pudo venir y está aquí con nosotros el Brigadier General Luis Alberto Pérez, que es el Comandante de la región 6 de la Policía Nacional.

El Presidente:

Antes de continuar con la proposición quiero darle un espacio que solicitó el honorable Representante Oscar Gómez para dejar una constancia.

Honorable Representante Oscar Gómez Agudelo:

Gracias señor Presidente, un saludo muy especial para la delegación del departamento de Antioquia quienes vienen hoy a defender la política de seguridad democrática en su región, lo otro Presidente es que quiero aprovechar la oportunidad que tenemos aquí, coterráneo y compañero de luchas en la Comisión Séptima el doctor Diego Palacio Betancourt, para dejar una constancia y que también él a través de los medios del Congreso de la República, le haga claridad a todos los Quindianos sobre una situación que venimos viviendo en los últimos días con relación a La Nueva EPS en el departamento del Quindío, hace unos 18 días en el Consejo Comunitario, donde el doctor Diego Palacio muy amablemente le respondió las inquietudes a los Quindianos, se mostró una carta muy amable de la Nueva EPS, en el consejo comunitario muchas veces a uno como Ministro le queda muy difícil conocer a fondo la situaciones de las regiones y a veces como se pueden maquillar los informes comunitarios para entregarlos cuando está el Presidente, pues lo hacen algunos funcionarios para quedar muy bien con el Presidente, el Ministro y con todos los que tienen que ver con los entes de la salud, pero señor Presidente Rodrigo Romero, usted que va a ser Senador de la República y quiere mucho a los colombianos es lo siguiente, no puede ser que porque la Clínica Central del Quindío tenga un convenio con la Nueva EPS, se le deben 2400 millones y no se le han pagado, las especies de inconsistencias en las cifras y en las cuentas se le cancela el servicio al usuario, esto va para las dos partes, primero la clínica en un acto de irresponsabilidad cierra los servicios, los que afectan ciudadanos del común, claro que hay otras entidades que tiene convenios con la Nueva EPS, pero uno se pregunta si pasa algo de urgencia, si pasa algo bien grave, en el departamento del Quindío y llegan con un paciente a la Clínica Central que tiene que salir corriendo para otra clínica, usted doctor Benítez que es médico, un infarto, una enfermedad grave no da espera, y en las clínicas privadas usted sabe cómo es que es, primero presente el cheque, el efectivo y después pase donde el médico y yo sí quiero dejar una constancia hoy trece de octubre que si llega a suceder algo grave en esas clínicas, si pierde la vida un paciente, la culpa es, de un parte de la Nueva EPS, por no agilizar rápidamente ese tema de las cuentas para pagar en las clínicas los convenios que tiene y otra es de las mismas clínicas que rechazan el servicio de los usuarios que mensualmente les descuentan del sueldo el pago de la salud, a mi todos los meses me pagan y lo primero que descuentan doctor Benítez es la salud y a todos los colombianos les descuentan la salud, por ese motivo esa constancia y sería muy rico que hoy el Ministro de la Protección Social que es enviado que le duele la región que conoce de la situación le diga a los Quindianos a través del programa del Congreso de la República, porque la gente de la Nueva EPS se limito a enviar un comunicado que dice que es que concuerdan las cuentas y yo creo que eso no es justo que los Quindianos estén siendo vetados para recibir la salud cuando hay muchas formas de garantizarle la salud a los colombianos y esa no es la forma de cerrar, de claudicar, la parte mala porque me parece grave que la clínica cierre los servicios y la otra muy grave que no se le cancelen rápidamente estos convenios a las clínicas y de esta forma se afecte la salud de los Quindianos y en especial de los colombianos que pagan, por otro lado eso no solamente ocurre en el departamento del Quindío, tengo conocimiento que en otras clínicas del país también está ocurriendo y señor Ministro, Dios no lo quiera, hay que hacer una interventoría en estas clínicas del país, pasar inspecciones sorpresa, no avisarles ni siquiera a los Directores que ustedes van a ir porque, entonces maquillan todo y tienen todo muy bonito para cuando llegue el Ministro o la Superintendente de Salud o algún delegado del Ministerio de la Protección a pasar revista, así que señor Ministro que usted le contara a los colombianos qué correctivos se van a tomar pero que no se le siga negando el servicio a los Quindianos en las clínicas porque no cada cuadran las cuentas, en un convenio donde los más afectados son los usuarios de la salud. Muchas gracias Ministro, gracias Presidente.

El Presidente:

A usted doctor Oscar, Continuamos con la proposición, antes de iniciar quiero saludar al doctor Diego Palacios, Bienvenido a la Comisión usted sabe que esta es su casa, al señor Viceministro Miguel Ceballos y pues para ahorrar tiempo extender un saludo muy fraternal a cada uno de los citados e invitados delegados de las personas citadas, queremos que en este debate se aporte lo mejor, el espíritu de estos debates no es el de criticar por criticar, sino presentar una problemática que se genera en alguna región del país o en todo el país y que ustedes que son las personas que están hoy respondiendo por los diferentes temas le puedan aportar a estos temas con el fin de contribuir a la seguridad de los colombianos y a mejorar la calidad de vida, vamos a llevar el debate dos horas precisas, hasta la una de la tarde, tiene el uso de la palabra el doctor Morales, quién es la persona que presentó la proposición, vamos a darle 20 minutos doctor Morales, él es la persona que hizo la citación, para que exponga a todos y tratemos de no estar interrumpiendo y para poder darle a este debate el mejor término doctor Morales tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Jorge Ignacio Morales Gil:

Señor Presidente, muchas gracias, un saludo muy cordial a todas las personas que nos acompañan el día de hoy doctor Diego Palacio que entre otras cosas aprovechamos ahora doctor Gómez. Doctor Palacio los medios de comunicación, esta semana hablaba sobre la no atención de los niños con cáncer en Manizales por falta de pago de las EPS, entonces es como un pequeño mensaje parroquial doctor Diego Palacio, para que sepa que Caprecom y Salud Vida le deben al hospital esa plata, veo que el doctor Diego empezó poniéndonos mucha atención pero es muy importante.

El Presidente:

Continué doctor, Morales.

Honorable Representante Jorge Ignacio Morales:

Es que este tema que tiene que ver con la seguridad de Medellín, pero es el espejo de lo que está pasmado en todo Colombia, no podemos estigmatizar, como por ejemplo decía la Secretaría de Gobierno en Bogotá, pone un ejemplo, decir que en Bogotá hubo 20 muertos pero que en Medellín hubo más, yo creo que eso no es justificación, es una problemática que se presenta a nivel nacional, la idea de este debate como dice el doctor Romero es mirar donde todos aportamos, no se puede mirar cada que alguno enfoca las materias con el señor Alcalde o cuando tiene dificultades algún municipio se enfocan directamente al señor Gobernador cuando vamos a ver que aquí entran muchos actores y diversas acciones que tienen que ver con este proceso, es un tema que se hablado mucho del Iceberg de la seguridad democrática, realmente qué está pasando, donde la seguridad democrática ha encontrado una dificultad muy grande en lo que tiene que ver con la seguridad de las grandes capitales y se reflejan no solamente en Medellín, Bogotá, Cali, Bucaramanga, Cúcuta, etc., una gran dificultad en Ibagué doctor Casabianca, también en su tierra inicialmente cuando planteamos la citación hicimos una acotación al señor Ministro de la Protección Social porque hay dos temas grandes, es que nosotros contemplábamos cómo es el suicidio en Colombia, hay más de 100º suicidio en solo Medellín en lo que va del año tenemos aportados 98 casos de suicidio y queremos que la salud pública es un tema importante que decidimos vamos abordar con el señor Ministro, el tema de los accidentes de tránsito en Medellín que supera los 300 muertos, también es un tema que nosotros queríamos tocar el tema del alcohol porque en un debate de seguridad no podemos pasar por encima este tema del alcohol y estupefacientes y muy importante la presencia del Director de Medicina Legal, el doctor Pedro Franco porque en un estudio que se hizo en Medellín sobre las necropsias tanto de multas, homicidios, como de víctima, se encontró una relación muy alta o de la víctima o del que murió con alcohol o estupefacientes, el tema de la violencia intrafamiliar, el tema de la prostitución, pero sí es cierto que en el Ministerio de la Protección Social tejen un papel muy importante, la seguridad en las grandes capitales también me mueve otros factores como el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, un tema que vamos a ver adelante lo que tiene que ver el INPEC con respecto a la seguridad de las ciudades y empezamos a mirar otras programas grandes que tenemos y empezamos lo que tiene que ver el Ministro de Interior y de Justicia, agradar a las autoridades como el doctor Luis Alfredo Ramos que se hizo presente, el señor Alcalde también tenía toda la disposición, pero como se aplazó ese proyecto pues ya uno no puede considerar el tema permanentemente, funcionario del Consejo Superior de la Judicatura es que aquí las personas que están en todas las entidades porque es que aquí vamos a transmitir las inquietudes que se presentan es muy importante qué pasa con la justica en Antioquia y en Colombia, qué pasa con la Fiscalía, una Fiscalía que no solamente tiene problemas de personal porque como vamos a ver más adelante un fiscal para más de 60 homicidios muchas veces sin investigadores, sin peritos, sin recursos y adicionalmente un tema muy importante es la sensación de duda que tiene la Fiscalía en Antioquia, tiene unos cuestionamientos que nosotros queríamos que estuviera el Vicefiscal porque son denuncias de la prensa, veíamos en el colombiano, que las Fiscales se desaparecen, las armas de algunas fiscales también, dinero, droga incautada en un escándalo que se generó en Medellín, se trasladaron unos fiscales y nuevamente están en la ciudad y no sabemos bajo que parámetros, si se trasladaron injustamente, yo creo que hay que hacerles el reconocimiento y recuperarles su contra y si realmente hay algunas inquietudes grandes se deben aclarar ante la opinión pública porque la Fiscalía no está cumpliendo a cabalidad, que tiene dificultades presupuestales, que tiene dificultades de personal, entonces a uno le parece interesante que la Fiscalía nos haga claridad suficiente sobre la di-

ficultad que ha encontrado en el ejercicio de sus funciones en Medellín, un CTI que es insuficiente, vemos que lamentablemente los levantamientos se pueden demorar hasta 12 horas y hay gente que tiene que hacer doble turno para hacer el levantamiento, la demora en la entrega de los cadáveres, vamos a ver también desde el Consejo Superior de la Judicatura las dificultades presupuestales de jueces, vemos con mucha preocupación en Medellín como están dando los vencimientos de términos, un caso muy sonado de un psicólogo que trabaja en la Alcaldía de Medellín que fue vilmente asesinada, el problema de reinserción de paz y justicia; el asesino confesó y se le vencieron los términos y queremos ver en el debate si solamente se están venciendo los términos por legulelladas o por actitudes de los abogados o la falta que tiene la justicia en las respuestas, yo creo que ese es un tema también que lo queremos ver aprovechando tanto la rama administrativa como la falta disciplinaria del Consejo Superior de la Judicatura, que miremos si es de un actuar adecuado de los abogados dentro su marco normativo, desde lo que la ley les permite o también tiene que ver con la sobrecarga de los Jueces y los Fiscales para poder fallar adecuadamente, hay una dificultad grande para medicinal legal que hemos visto que el Ministerio de la Protección Social le ha venido a colaborar, el doctor Pedro Franco y el Viceministro el doctor Carlos Jorge Gutiérrez, con indicaciones del Ministro se ha puesto de acuerdo en unos auxiliares a ayudar a los desembolsos para desarrollar y modernizar las unidades de medicina legal, si no llega medicina legal moderna con un banco de evidencia con un DMA con toxicología, con balística, vamos a enero con una justicia lenta, una justicia que realmente no actué y que favorece mucho la impunidad; vamos a mirar también a los Secretarios de Gobierno y lo que tiene que ver con los Jueces de Garantías a veces son demasiados y uno dice bueno qué está pasando con la impunidad de estos sectores delincuenciales, tenemos leyes que realmente les fletan fuerza señor Viceministro, tenemos en Medellín que se prohíbe el porte de armas en una medida que ha sido muy cuestionada y muy criticada de muchos sectores porque siempre hemos sabido que los delincuentes no necesitan permiso para cargar el arma, no necesitan permiso para traficar y manejar las armas, la cuarta brigada ha sido diligente para manejar algunos aspectos, pero también ha sido muy laxa y muy flexible el otorgamiento de los permisos, uno va a renovar un arma y no sabe si está en la cuarta brigada o en un patio de la cárcel porque uno ve cómo las personas y la figuras que están renovando al momento siempre tiene uno las inquietudes, en unas estadística en Medellín hubo 2400 detenidos por porte ilegal de armas en solo Medellín, de eso solo se pudieron judicializar 90 entonces, resulta que a un persona la cogen con 6 fusiles, una ametralladora M60, 40 granadas y el juez dice que como ya le decomisaron el arma, ese tipo no presenta peligro para la sociedad porque está desarmado, los trabajos que tiene la Policía para detectar los casos de vicio y jíbaros y ellos saben que a las 24 horas están libres; deben de haber herramientas que le den fuerza a la justicia para que se pueda penalizar todo este proceso, en el tema del alcohol sigue siendo una cosa fundamental la cantidad de accidentes de tránsito y homicidio para la gente que está bajo el efecto del alcohol, el tema que tiene que ver con medicina legal en todo lo que tiene que ver con medicina legal en todo lo que es el maltrato y la violencia intrafamiliar y un tema muy importante que son las violaciones y el trabajo muy importante que tiene que ver medicina legal y Fiscalía, especialmente en la violación de las mujeres doctora Liliana para evitar la revictimizacion de estas mujeres porque son violadas tres a cuatro veces cuando tiene que ir a diferentes instancias a repetir su proceso y cuando hablábamos de la Clínica de la Mujer o en los procesos que tiene establecido la Clínica de la Mujer, es el proceso de asesoría y acompañamiento de las violaciones, el tema del DAS, el tema de la Policía porque solamente la Policía en sus actividades y en el número de Policías sino también en la modificación que hemos tenido mi General Pérez, es muy importante que nosotros queremos ver la fuerza pública en Medellín que lo teníamos dos o tres años atrás porque también es importante ver cuánto personal está operativo y Cuánto está de oficina porque a veces uno dice sí hay número suficientes pero uno va a ver y tiene otra cantidad de herramientas diferentes, vemos que el acuerdo con el Medellín doctor Gómez. Hay un acuerdo de 30 mil millones de pesos pero también incluye Policía, Transito y realmente gente para Policía de Tránsito, que parte tenemos que ver nosotros con ese título, no alcanzaríamos aquí a trabajar lo que tiene que ver con delitos menores, pero yo creo que la ley de pequeñas causas señor Viceministro hay que volver a mirar esa ley, porque está disparado el hurto, el robo de carros, el fleteo y no solamente podemos hablar del homicidio y de los secuestros, yo creo que el pequeño delito que afecta tanto a la ciudanía lo tenemos que tener en cuenta, hemos visto que en Medellín la Consejería de Paz, el Comisionado de Paz ha estado muy ausente, y nosotros por eso le queremos pedir al Gobierno que nuevamente nos lleve el Consejo de Paz, en Medellín tuvo una importancia fundamental en otras ciudades como funcionaria, no sé si en Cartagena hay presencia de la Consejería de Paz, hay del Comisionado de Paz que inclusive nos hubiera gustado que se hiciera presente, nosotros le mandamos una invitación ´pero por motivos de agenda no ha podido estar la Alcaldía y la Gobernación ha estado siempre atentos a facilitar y a colaborar, ha habido programas presupuestales muy grandes y por eso queremos que el Presidente como máxima autoridad del país no solamente haga los consejos de seguridad esporádicos cada vez que se presente un evento catastrófico o de mucha relevancia sino que miremos los presupuestos, queremos que no solamente de este debate salgan propuesta interesantes, hoy por ejemplo en la Cámara de Representantes hay un proyecto de ley donde hay un impuesto judicial donde se busca conseguir más recursos para la justicia, pero tiene que ser un proyecto que realmente agilice, que permita que

haya jueces, que haya una justicia rápida, efectiva, que muestre que la impunidad sigue siendo alta, impunidad del 90% en Colombia, señor Secretario de Gobierno de la ciudad de Medellín y señor Ministro del Interior, el tema de las cárceles lo que pasa en las comunidades y hay un tema que yo quiero que se haga un debate y tiene que ser con los famosos ingresos a las cárceles cuando la Policía entra y hace unos allanamientos y hace unos grandes decomisos de armas, las implicaciones que esto tiene y sobre todo el traslado de los jefes porque el traslado de los jefes significa que tiene que nombrar nuevo jefe y muchas veces todos sabemos que esos jefes se nombran en los barrios y desencadenan olas de violencia, buscando restablecer quienes son los jefes de estos patios, la Contraloría, la Personería de Medellín que tiene que tener un papel muy importante, la Defensoría del Pueblo en el proceso y la garantía de los derechos de los presos, porque cuando no hay resocialización en las cárceles, cuando hay tantas dificultades, vemos que allá van a aprender a delinquir, a salir más resentidos con una sociedad que en vez de haberles facilitado la reinserción, les facilita es el odio y volverse más activos como en el tema delincuencial; el Sena tiene que tener una participación muy activa en ese proceso, entonces yo creo que aquí queda claro que no podemos decir que es culpa del Alcalde de Medellín, no podemos decir que es que el Gobernador de Antioquia no ha sido diligente cuando se han presentado estas dificultades tan grandes, especialmente en el bajo Cauca y Magdalena Medio, todos somos conscientes de los factores armados, de las dificultades del narcotráfico, el problema sigue siendo el mismo, y todos somos consientes que este tráfico de drogas es un dinamizador de la violencia en Colombia, sabemos que las casas de vicios pretende y son participes en la pelea interna territorial que se da en las comunidades, hay un tema muy importante que tiene que ver con el desplazamiento urbano, hoy veíamos en un medio de comunicación como en La Personería se han reportado más de 2000 desplazamientos urbanos, gente que tiene que desplazarse, abandonar su casa, trabajo, su calidad de vida etc., entonces, señor Presidente yo quiero ser muy breve en el sentido de que quisiera que cada uno de los invitados que el Ministro de la Protección Social nos hiciera conocer sus inquietudes internas a estos problemas de salud pública que se presentan en Medellín, que es el reflejo de toda Colombia pero que inciden directamente en esta ola de violencia que tienen las grandes capitales, hay que fortalecer las leyes que realmente haga posible la aplicación de estas medidas que hagan justicia expedita y clara que no beneficie la impunidad que al mismo tiempo beneficia y propicia los actos delincuenciales, un Código del Menor que interprete realmente la violencia en Colombia, porque ahí vemos que una gran cantidad de los sicarios son menores de edad o quienes transportan las armas o quiénes son los volteadores y campaneros y parte fundamental de esta violencia en Colombia son menores de edad y por ejemplo en todo lo que tiene que ver con un proceso social que viene implementando la Alcaldía de Medellín y la Gobernación de Antioquia en lo que tiene que ver en los índices de desempleo, las oportunidades educativas, el hambre, pero que solos ellos no pueden hacer nada, si no vienen acompañados desde el Gobierno central, lo mismo la Policía que tanto necesita para tener más fuerza pública que repetimos no es solamente la fuerza pública la que nos va a sacar adelante en Medellín y queremos que el señor Director de Medicina Legal nos haga claramente un esbozo sobre las deficiencias que tienen hoy los servicios de Medicina Legal, las dificultades en el personal, lo mal pago que están los médicos legistas, por eso es tan difícil tener médicos legistas, por eso es tan difícil tener peritos en todos los escenarios, tener herramientas como los bancos de evidencias, para poder nosotros tener todas las herramientas que necesitan los Fiscales y Jueces para judicializar a los delincuentes, para poderlo condenar y poder realmente que haya una justicia expedita, señor Presidente le solcito que me dé nuevamente la palabra después de la intervención de los funcionarios. Muchas gracias.

El Presidente:

Me solicitó con anterioridad el uso de la palabra el doctor Casabianca. Tiene el uso de la palabra el doctor Jiménez para una moción de orden.

Honorable Representante Pedro Antonio Jiménez:

Muchas gracias Presidente, es para que me dé una claridad, a ver en qué orden van a hablar los funcionarios, yo he leído con mucho juicio las respuestas que tengo acá de la Alcaldía de Medellín, obviamente del señor Ministro del Interior, del doctor Palacio, pero yo quisiera en qué orden van hablar los funcionarios, porque como usted sabe a la una tenemos un compromiso y tengo un interés en escuchar al señor Secretario de Gobierno de Medellín y al señor de Secretario de Gobierno del departamento, señor Presidente, por eso le solicito los funcionarios pueden hablar muy corto porque hay unas respuestas muy claras y sobre todo porque aquí hay unos temas que son de tipo general casi que lo que me diga el Secretario de Gobierno en el sentido de las causas de violencia, son para todo el país como lo dicen los Ministerios, entonces le agradecería mucho que nos informara bajo ese tema. Muchas gracias.

El Presidente:

Perfecto doctor Jiménez, vamos a darle prioridad a los invitados que me pidieron el favor de intervenir, toda vez que están citados en otra Comisión, el señor Ministro se va quedar juicioso todo el debate y va al final a intervenir, igualmente vamos a dar prioridad a las personas de afuera por si viajan, en fin tomaremos esas consideraciones doctor Casabianca tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Jorge Eduardo Casabianca:

Gracias Presidente, un saludo especial a los funcionarios que se encuentran presentes, la verdad en buena hora este debate que lo cita el doctor Mo-

rales, el cual lo felicito porque de todas maneras él está preocupado no solamente por su ciudad y departamento sino por la seguridad del país, y es ahí donde yo vengo a intervenir precisamente en ese sentido, porque es que el problema de seguridad de las grandes capitales compete a nuestras regiones, especialmente al departamento del Tolima y que podemos pensar nosotros de la seguridad de las grandes capitales cuando hace 20 días la propia esposa del comandante de seguridad de la Policía fue asesinada de una manera horrorosa, descuartizada y encontrado su cadáver por partes en diferentes sectores cercanos a Ibagué, empezar por esa seguridad, entonces que seguridad van a tener los ciudadanos del país del departamento del Tolima, Ibagué su capital nos preocupa bastante porque es que el tema de la seguridad democrática ya ha dado, es tema de proteger tanto la zona rural y las carreteras, por ejemplo el Espinal no puede la gente retirar dinero en el banco porque inmediatamente ya la están sicariando, es preocupante General Pérez, que lástima que no estuviera aquí el General Naranjo, porque de todas maneras usted tiene la responsabilidad grande con la división sexta, pero de todas manera sí sería bueno que el General Naranjo tuviera conocimiento, es para ver qué correctivos se van a tomar directamente a esto, aquí hay que tener mucho cuidado, es al tema de la seguridad ciudadana, mas no sé si la seguridad democrática abarca, el país en este momento está pagando la ola de sicaritos que se han vuelto a las diferentes capitales del país, es absolutamente grande los atracos a mano armada, todo esto, por eso yo sí quería intervenir desde el principio porque me preocupa lo que está pasando en mi departamento, en las capitales y cabeceras municipales de mi departamento y sé que eso mismo ocurre en las otras capitales, también tenemos que preocuparnos por la seguridad ciudadana, es un tema importante que hoy tenemos que analizar la cifras estadísticas que están dando en todos y cada una de las capitales y departamentos de las regiones, por eso mi General me gustaría conocer de voz propia suya y ojalá del General Naranjo, nos comentara qué se va a hacer y qué se está haciendo en el tema de la seguridad ciudadana en las capitales y ciudades secundarias, yo quiero dejar una reflexión importante, aquí no se trata de atacar sino de construir y en ese sentido lo que queremos es darle una situación inmediata a ese tema, que es lo que está afectando a todos y cada una de las capitales del país. Muchas gracias.

El Presidente:

A usted doctor Casabianca, tiene el uso de la palabra el doctor Tafur.

Honorable Representante Fernando Tafur Díaz:

Señor Presidente, señor Ministro de la Protección, señor Viceministro, señores funcionarios señor Comandante de la Policía, la verdad que lo que decía el colega es bastante preocupante sobre todo en una ciudad turística como la mía, la ciudad de Cartagena, señor Comandante, no se justifica que este fin de semana que acaba de pasar estaba leyendo en el Periódico *El Universal,* 5 muertos por diferentes causas, el sicariato en Cartagena sigue aumentándose a nombre de los paisas, una organización denominada así, y por no decir en el sur de Bolívar el día domingo en el Municipio de Arenal yo quisiera que usted nos colaborara porque es que la Policía está toda concentrada en Santa Rosa del sur, ahí tenemos un Mayor Molinero y es policía muy buena, pero concentrada en un solo municipio, en municipios verdaderamente neurálgicos como Arenal tenemos un subintendente, es bueno que se ponga un oficial de alto rango para así controlar un poco más la población, porque hemos hablado con el ejército, con el Mayor de la Policía, con el Mayor del Ejército que está acantonado en Santa Rosa del sur y me dijo que no estaba para cuidar poblaciones sino para estar en la parte alta de la población, esa fue la respuesta que me dio el comandante del ejército que está en Santa Rosa para controlar en la parte alta el fenómeno de la subversión, entonces ese es el gran problema que nosotros tenemos en Arenal, en Rio, que se pongan oficiales y no estos suboficiales que a veces no tienen la experiencia para consolidar lo que acaba de pasar este fin de semana en Arenal con el asesinato de una persona y eso por no decir en diciembre con la muerte de mi primo que fue asesinado, que nadie sabe exactamente porque fue asesinado, de la institución de la Policía en hechos aparte confusos entre la guerrilla y la Policía, cuando la Policía después que se fue la guerrilla empezó a disparar y asesinó a un primo hermano mío. Gracias señor Presidente.

El Presidente:

A Usted doctor Tafur. Vamos a dar el uso de la palabra al señor Viceministro doctor Miguel Ceballos para que realice su intervención en 10 minutos para redondear sus ideas de conformidad con lo planteado por el doctor, Morales. Tiene el uso de la palabra doctor Ceballos.

Doctor Miguel Ceballos:

Señor Presidente, muchísimas gracias agradezco de verdad en nombre del señor Ministro del Interior y de Justica la citación a este debate además por la oportunidad del mismo, hace ya tres meses venimos trabajando desde el Ministerio del Interior y de Justicia especialmente a través del Vice ministerio, con la Fiscalía seccional de Antioquia y la jefe de Fiscalías de Medellín en buscar formulas de trabajo conjunto desde el sector justicia integradamente, sería difícil en la ciudad de Medellín, también hemos estado trabajando con la Presidente del Consejo Superior de la Judicatura María Mercedes López, y la Directora Seccional de la Judicatura, eso en un esfuerzo de coordinar con el sector justicia en su totalidad, ustedes saben que el Viceministerio de Justicia tiene una función primordial en esa coordinación a través del Consejo de Política Criminal y Penitenciaria, temas que está relacionado con las dudas manifestadas por el señor citante el doctor Morales, en este sentido quisiera comenzar por datos que arroja la encuesta de consumo que hemos hecho conjuntamente con el Ministerio de Protección Social, con datos alarmantes para Antioquia en

consumo de drogas ilícitas, en general tenemos un problema y es que el 4.7% es decir, el mayor porcentaje comparado con otros departamentos lo tiene Antioquia en consumo de drogas ilícitas, dentro de ese consumo el 4.2% corresponde al extracto 4, doctor Morales, ahí tenemos unas decisiones de política criminal que debemos ir tomando con respecto al consumo de tabaco y alcohol, también Antioquia arroja el porcentaje más alto de consumo en alcohol especialmente considerado como una droga licita de acuerdo con los estándares del Ministerio de Protección Social, en este sentido hay que ser cuidadosa y llamo la atención al honorable Representante de la Comisión Séptima, no podemos reducir una relación directamente proporcional entre consumo de drogas, alcohol y criminalidad, debemos ser muy cuidadosos porque no podemos estigmatizar a las personas que tienen una adicción, pero ya nos corregirá el General Pérez y las personas que representan la administración municipal, sin embargo como política criminal no podemos de ninguna manera encontrar una relación directamente proporcional, puede haber influencia en el consumo de drogas ilícitas y en la Comisión de delitos pero no necesariamente implica una correlación directa; lo segundo en el tema de cuáles acciones está tomando el Gobierno Nacional frente al tema de Medellín, el 2 de octubre tuvimos una reunión con el señor Alcalde de Medellín, el Ministro del Interior, el Fiscal General de la Nación, la Presidenta del Consejo Superior de la Judicatura y el Defensor del Pueblo, dos Senadores de la República, 4 Representantes a la Cámara y hemos tomado esta decisión precisamente porque hay un tema muy delicado, debemos tomar decisiones de política criminal y penitenciaria en las distintas regiones que están siendo afectadas por el crimen, ustedes saben que así como Medellín tiene un gran problema, Cali también lo tiene. El próximo Consejo de Política Criminal será en Medellín y posteriormente en Cali. Vemos una atomización de la criminalidad en la ciudad y en eso algo tiene que ver lo que mencionaba el doctor Morales cuando hay sucesión de liderazgos en el crimen, hay organizaciones y atomización del crimen, vemos pequeños combos, vemos plaza de vicio que se van agrandando, se van volviendo más complejas y vemos una gran decisión de la Policía Nacional para luchar con estas nuevas expresiones del crimen, sin embargo tenemos problemas en la oficialización, nosotros hemos venido hablando con el señor Vicefiscal y ex Fiscal General, entiendo que el Vicefiscal está en la Comisión segunda, y de lo que se trata acá es de empezar un trabajo coordinado con la Fiscalía General de la Nación y especialmente con los Jueces de Garantías, en esto yo quisiera hacer una descripción detallada de lo que está pasando en el sistema penal acusatorio, que no se ha venido implementando, de igual manera en todas la ciudades tenemos un problema a nivel Nacional y es que el sistema penal acusatorio demanda una gran presencia de Policía Judicial, la Policía Judicial ustedes lo saben tiene una parte en CTI y otra parte muy importante en la Policía Nacional, resulta que la atención de un criminal que puede provenir de una denuncia de una querella o de un acto urgente, es decir, cuando un patrullero detiene una persona que está delinquiendo en ese momento se activa el sistema penal acusatorio y ahí comienzan los líos, resulta que si esa persona no es detenida siguiendo cada uno de los pasos que exige el sistema penal acusatorio, el Juez de Garantías puede ordenar la libertad de esa persona, porque no se ha cumplido uno de los pasos necesarios, para ello sí se ha cumplido, no hay problema, el Juez de Garantías legaliza la captura y se inicia el procedimiento penal acusatorio, el problema que tenemos y en eso me puede complementar el General Pérez es en la Policía Judicial con una persona aprendida en flagrancia, de alguna manera esa persona es conducida ante un Juez de Garantías y si el Fiscal tiene el suficiente acopio de pruebas pues la detención se puede realizar, si no lo tiene, no se puede realizar, hemos visto varios casos en Medellín que han presentado grandes dificultades porque a pesar de que hay flagrancia los Jueces de Garantías consideran que no se han cumplido los requisitos, en ese sentido nuestro primer esfuerzo será y mañana lo haremos con el General Pérez y el Viceministro de Defensa doctor Alejandro Arbeláez, vamos a empezar doctor Morales y honorable Representante hacer visitas semanales con la administración local de la ciudad de Medellín con el señor Alcalde y sus funcionarios, con el sector justicia y seducir la Fiscalía seccional y el Consejo Superior de la Judicatura, para que semana tras semana hagamos lo que podamos llamar unos consejos de seguridad ampliados, es decir, unos consejos de seguridad donde no solamente haya presencia del Ejecutivo, sino que haya presencia de la Rama Judicial, eso por orden del señor Presidente de la República, repito los dos Viceministros y todos haremos manualmente seguimiento en el tema, eso independientemente de la convocatoria a un Consejo de Política Criminal y Carcelaria con sede en la ciudad de Medellín, con respecto al procedimiento penal acusatorio ya tenemos una solución de política pública que es lo que corresponde al Viceministerio y es crear algo que hemos llamado el comité interinstitucional móvil contra el crimen organizado; resulta que uno de los grandes problemas que tienen los Fiscales y los Jueces en las ciudades de Colombia es el gran temor que al momento de tomar una decisión de judicialización sobre los grandes criminales en este sentido estamos socializando ya el decreto de creación de este comité de lucha contra el crimen organizado, que consiste básicamente en la creación de un grupo élite de trabajo, conformado por dos Jueces de Garantías que deben estar por decirlo así en acuartelamiento de primer grado en turno de doce horas, un Defensor Público, un Fiscal especializado, un Procurador, y una persona que nos facilita la logística, en este caso va a ser la Policía Antinarcóticos; que pasa si en Medellín va haber una gran judicialización de personas de alta peligrosidad, este grupo móvil en la judicialización no la hace los Fiscales y Jueces de Garantías de la ciudad de Medellín, la hace el grupo móvil que se puede transportar desde Bogotá, Cali o desde Buca-

ramanga donde son la ciudades que vamos a tener estos grupos móviles, porqué esto?, porque a veces los Jueces de Garantías y los Fiscales de la ciudad están bajo mucha presión y riesgo, tienen esa presión y no toman decisiones de fondo, en ese sentido esta es la primera gran acción, crear esta Comisión interinstitucional móvil; segundo, nosotros necesitamos fortalecer la Policía Judicial, en este sentido ya la Policía Nacional ha venido tomando cartas en el asunto, se ha diseñado el plan 5000 que es un plan para crear 5000 nuevos Policías Judiciales, sin embargo ahí necesitamos un gran esfuerzo presupuestal, en Colombia necesitamos Policía Judicial mucho más activa y les explico por qué, resulta que el Sistema Penal Acusatorio le da a la Fiscal un término determinado para que una vez hace una imputación de cargos, inicie la acusación frente al juez correspondiente, eso es solamente 30 días, lo que pasó es que nuestros Fiscales hoy no pueden hacer esa imputación porque no tienen la suficiente cantidad de pruebas materiales para llegar a una acusación ante un juez, en ese sentido nosotros necesitamos fortalecer la Policía Judicial en Medellín, especialmente así como en otras ciudades, pero en Medellín tenemos una gran necesidad de Policía Judicial frente al tema de plaza de vicio, les pongo un ejemplo doctor, Morales en los últimos meses no sé si el General Pérez ahora me corrige, ha habido más de 200 plazas de vicio interceptadas, sin embargo no se ha podido judicializar ni siquiera 5 o 6% de las personas que están vinculadas con las plazas de vicio porque las personas que manejan las plazas de vicio no son las que están ahí vendiendo la droga son unas personas que están manejando el negocio y para tenerlas atrapadas para poderlas judicializar nosotros necesitamos una labor previa de inteligencia y de Policía Judicial que le de los elementos al Fiscal y al Juez de Garantías, suficientes para hacer la judicialización, en ese sentido lo que quiero hacer notar es que la decisión de política criminal, es una decisión de Estado no depende solamente del Alcalde, no depende solamente del Ministerio del Interior y de Justicia, depende también del Consejo Superior de la Judicatura, de la Fiscalía de la Nación y depende de la Policía Nacional; en ese sentido la labor que nos ha pedido el Presidente de la República, adelanta es semana a semana acompañar la administración local en ir solucionando esos problemas que son interinstitucionales, que son sesiones de Estado para ir superando cada una de esas dificultades en cuanto a las cárceles que mencionaba el honorable Representante doctor Morales, las decisiones que hemos tomado a nivel Nacional de hacer unos traslados de lo que llaman los caciques de las cárceles han sido decisiones muy difíciles, ustedes saben que estos hombres van tomando poder sobre cierto patios de las cárceles y van tomando el manejo de esos patios, en este sentido por instrucciones del Consejo de Política Criminal y Penitenciaria se ha pedido a la Directora del INPEC que tome decisiones sobre traslados de estos señores y ha arrojado este tipo de decisiones resultados favorables, se puede decir que hemos bajado la criminalidad que se produce desde las cárceles, obviamente esto implica acomodamiento, las decisiones sobre los caciques se toma en los barrios no solo de Medellín sino de Cali y eso nos ha permitido a través de una muy juiciosa labor de inteligencia con la Policía Nacional detectar unas redes desde apoyo afuera de las cárceles, esto nos ha permitido incautaciones gigantescas de armas, droga, dinero, todo lo cual no está permitido dentro de una cárcel y nos ayudan a bajar la criminalidad, ya redondeando y hablando de cosas concretas, haremos juntas, la administración local de Medellín, tomemos decisiones sobre política criminal para lograr el descenso en las tasas de los delitos de impacto social en la ciudad. Muchas gracias.

El Presidente:

A usted doctor Muchísimas gracias, saludamos de igual manera a la doctora Carmen Inés que viene de la Contraloría, bienvenida a la Comisión, vamos a dar el uso de la palabra al doctor Andrés Julián Rendón Secretario de Gobierno del departamento de Antioquia quien viene en representación del señor Gobernador, antes me está pidiendo el uso de la palabra el doctor Benítez tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Eduardo Benítez Maldonado:

Gracias señor Presidente, desde luego que ante un tema tan importante de analizar y no solamente señor Viceministro, hablo que causa tanta preocupación como es el problema de la violencia en Colombia, yo quiero hacerle dos preguntas muy concretas, porque inclusive tiene que ver con la toma de decisiones que va a hacer el Congreso en los próximos días o meses, lo primero señor Viceministro del Interior, usted está de acuerdo para ir unificando las cifras que según datos del Instituto de Medicina Legal Colombia tuvo un total de 40.300 muertes violenta en el año 2002, es decir, 98 muertes violentas por cada 100.000 habitantes, mientras que en el año 2008 se presentaron 26.958 muertes violentas, o sea 62 muertes por cada 100.000 habitantes, lo cual representa una disminución del 38% de muertes en Colombia por año, está usted de acuerdo con esa información señor Viceministro?

El Presidente:

Vamos a dejar que se tome nota porque seguramente van a haber otras preguntas.

Honorable Representante Eduardo Benítez Maldonado:

Usted mismo me ha dicho que el Viceministro se va, me parece supremamente importante que se le aclare al país si las muertes se han reducido en un 38% porque estamos trabajando sobre un marco específico de la ciudad de Medellín y si se han aumentado en la ciudad de Medellín, yo sí quisiera que se aclararan estos aspectos señor Viceministro porque tengo aquí informe del Ministerio de la Protección Social que nos dice estas cifras que acabo de leer, si el señor Viceministro se va a quedar sobre esto, porque se van yendo los funcionarios y no tenemos el criterio tan importante del Ministerio del interior y de la Justicia, de modo que es claro que se definan esas listas, pero como usted es el que manda

señor Presidente yo quiero igualmente hacerle una pregunta al señor Viceministro para que anote y la responda cuando pueda, pero que es importante, el señor Viceministro dice en su intervención que no tiene necesariamente una relación directa el consumo de drogas con la criminalidad, es eso cierto, entonces a que se debe el aumento en la ciudad de Medellín y el departamento de Antioquia de estas muertes violentas en los últimos meses, hay problema entre las bandas criminales o un problema en el aumento del consumo de drogas, Cuánto incide el consumo de drogas en esas muertes violentas porque nosotros estamos tomando unas decisiones relacionadas con el uso de las drogas en Colombia, con problema fuerte que es importante todo esto señor Viceministro, para nosotros poder tener unos elementos de juicio para la toma de esas decisiones y le digo algo muy importante señor Viceministro, está fallando el sistema penal acusatorio o porque en ese caso sería una de las medidas, se podría tomar de inmediato si está fallando en qué lo podemos corregir, yo creo señor Presidente, excúseme pero es que de estos debates lo que tenemos es que sacar conclusiones para la toma de las decisiones, estos tres aspectos que yo planteo es para la toma de las necesidades del Congreso de la República y no simplemente recoger informes. Muchas gracias Presidente.

El Presidente:

A usted doctor Benítez, con toda seguridad antes de que el señor Viceministro se retire va a responder sus inquietudes y a otras; tiene el uso de la palabra el doctor Oscar Gómez.

Honorable Representante Oscar Gómez Agudelo:

Gracias Presidente, para aprovechar que está el doctor Andrés Julián Rendón el Viceministro y el General Comandante de la regional Antioquia, yo sí quisiera que me dijera doctor Julián y señor Viceministro, está fallando el tema del programa de reinsertados en Antioquia y que esos reinsertados tengo conocimiento yo, están delinquiendo y conformando grupos ya particulares, porque es increíble ver uno en las noticias, en los periódicos cómo asesinan la gente, con armas de alto calibre, y que no haya una acción clara y oportuna de la Policía Nacional en el departamento de Antioquia y lo otro, estos programas si son efectivos los que ustedes están desarrollando a través de la Alcaldía, del Ministerio del Interior, porque todos esos grupos de reinsertados no están delinquiendo, en el departamento de Antioquia y Medellín y se está perdiendo las zonas por el tema del narcotráfico, por el tema de esos grupos nuevos y volvieron otra vez a delinquir y se están organizando con mucha más fuerza en los sectores de Antioquia, es palpable que la delincuencia opera sin ningún temor y no con armas de bajo calibre, sino con alto calibre, el último caso un blindado con fusión, entonces uno pregunta cómo hace para movilizarse esa gente por la ciudad sin que se le ponga en cintura, entonces me gustaría que hicieran claridad porque el departamento del Quindío se está viendo afectado debido a que estos grupos están yendo al departamento a montar oficina señor General a delinquir y a extorsionar a los comerciantes de bien y ha intimidar como lo hacen muy fácil 15 tipos en la puerta de un almacén. Gracias señor Presidente.

El Presidente:

A usted doctor Oscar tiene el uso de la palabra el doctor Andrés Julián Rendón, Secretario de Gobierno del departamento de Antioquia, 7 minutos doctor.

Doctor Andrés Julián Rendón:

Señor Presidente, un saludo muy especial a todos los honorables Representantes, voy a concentrarme en responder lo que enviamos en el cuestionario como respuestas, me voy a permitir hacer unas observaciones generales y unas propuestas con la venia de ustedes honorable Congresistas, nosotros celebramos que este tipo de discusiones esté tomando lugar en el Congreso, discusiones que están enfocadas como ustedes lo dicen a buscar ganarle el espacio de la consolidación a la seguridad ciudadana, que por supuesto hace parte de toda esa estrategia que es la seguridad democrática, que busca la protección de los derechos de los ciudadanos, de la vida, de la honra de los bienes de todos los colombianos, creemos que es muy importante circunscribir esta discusión al tema de lo que son las causas de la violencia en el país y puntualmente el departamento de Antioquia, nosotros tenemos una convicción muy grande de que el tema de la violencia en el país, en Antioquia aún en Medellín, es un tema que no obedece a lo que comúnmente nosotros nos vendieron por tantos años, que es el tema de las causas objetivas de la violencia, es decir, ni el departamento de Antioquia, ni en Medellín uno podría atribuirle la criminalidad reciente a factores de pobreza o de indigencia extrema que si bien existen y hay que contrarrestarlos y tano el Gobierno de Antioquia como el municipio del Gobierno Nacional hace un esfuerzo enorme por superar esta situación, lo que nosotros hemos visto, un gran cumulo de oportunidades que se ofrecen desde los distintos sectores que lamentablemente no son aprovechados por las comunidades, uno recorre los barrios de Medellín y ve colegios nuevos cada cuadra, ve parques infantiles, ve toda una oferta institucional del Estado en lo social que nos permite establecer ese tipo de distinciones muchas que se han destinado a estudiar el tema, han encontrado que las causas de la indigencia, la pobreza no son razón para justificar el incremento de la criminalidad en el país, hay regiones en el mundo entero aún en muchos países más pobres que Colombia, con más dificultades que Colombia y jamás han tenido la delincuencia ni la criminalidad que nosotros hemos vivido por tanto años y si encontramos que concretamente hablando de la violencia homicida, lo que le ayuda a uno a explicar este tipo de hechos hace alusión a 2 factores fundamentales; primero, presencia de grupos armados ilegales, tratando de capturar unas ventas ilícitas llámese cultivos ilícito, tráfico de estupefacientes, llámese extorsiones, vacunas, que hacen a los comerciantes de los sectores y en se-

gundo lugar el que nosotros como Estado en su conjunto no hubiésemos sido capaces todavía de hacerle sentir a los delincuentes a los criminales que ese escenario delictivo debe y puede ser costoso, esa es la verdadera razón que uno puede esgrimir en estos hechos para uno darle alguna explicación a esa criminalidad creciente en algunas ciudades del país, los delincuentes no sienten en la justicia un aparato que sea lo suficientemente disuasivo, lo suficientemente ejemplarizante, que haga su accionar delictivo lo suficientemente costoso para que tengan certeza de que si incurren es esas acciones no solamente tienen unas altas probabilidades de ser capturados sino aun más de pasar muchos años en la cárcel. Y en este sentido nosotros tenemos que de alguna manera reconocer el esfuerzo que hace la fuerza pública creo que a todos un poco el nuevo sistema penal acusatorio un poco cogió a todas las instituciones fuera de base sin los medios, sin los recursos técnicos, sin todas las disponibilidades a que tenía que tener lugar la implementación de un sistema como este y ahí es donde nosotros tenemos que esbozar con muchísima humildad las siguientes propuestas; en primer lugar es muy importante que el paso entero pueda superar y concretamente el departamento de Antioquia ese gran déficit en unidades policiales que se tiene, Antioquia es un departamento que hoy más o menos tiene 1161 Policías pero para estar un poco cerca de los estándares necesitamos 13.981 unidades policiales adicionales y creemos que eso es lo que nosotros tenemos que abordar en el futuro inmediato, obviamente se conocen las restricciones que tiene la Policía, el Ministerio de Defensa para este tema, pero creemos que se podría pensar en mecanismos como el siguiente, sería muy importante que ese cupo fiscal que tiene aprobado la nación por parte de ustedes para el tema de soldados campesinos en aquellas zonas donde ya hay una consolidación de la seguridad tal que no se requiere el accionar permanente de los soldados campesinos, esos cupos le habiliten nuevos ingresos a la Policía Nacional, de tal manera que siete puedan reforzar la seguridad en las ciudades, consideramos también que labores como el acompañamiento de grupos de radicación manual no deberían ser prestados puntualmente por la Policía Nacional que además eso es una tarea que puede desalojar con muchísima más comodidad y pertinencia el Ejército Nacional porque no solo aseguraría en áreas antes y después del proceso de erradicación, lo cual facilitaría que llegara las demás tareas de consolidación social, que es lo que finalmente le apunta el tema de la erradicación, nosotros estamos trabajando en un convenio entre todos los 124 municipios del departamento de Antioquia y la Policía Nacional, para esbozar con la PONAL unas inversiones que le permitan tener al departamento una escuela propia de formación de policía, vamos a rehabilitar lo que es la escuela Carlos Holguín, vamos hacer unas inversiones allí entre todos los municipios y el departamento de Antioquia cercanas a los 25 mil millones de pesos, de tal suerte que en esa escuela se formen 1000 unidades policiales por año, y que esas mil unidades le queden exclusivamente al departamento de Antioquia; igualmente vamos a complementar con 5 mil millones de pesos adicionales la construcción del Laboratorio de Criminalística que tanto requiere la PONAL de cara al sistema penal vigente, que obliga tener un arsenal probatorio muy contundente para poder judicializar a los criminales, en segundo lugar, es muy importante pedirle a la Fiscalía que le dé potestad a los Fiscales regionales de Antioquia y Medellín para conformar grupos de tareas, estructuras de apoyo oportunamente, de tal suerte que permitan enfrentar algún hecho delictivo creciente, nosotros tenemos que decir que desde el año pasado venimos pidiendo la estructura de apoyo para el bajo Cauca donde se articule todo el esfuerzo de Policía Judicial, todo el esfuerzo del Fiscal y se permita una judicialización oportuna de todos los hechos delictivos, lamentablemente esta es la área que no hemos podido contar con ella, tenemos que decir que durante todo este año hemos venido teniendo una estructura de apoyo, en el mismo sentido para el área metropolitana de Medellín y no hemos podido contar con eso, tenemos que decir que durante todo el año anterior y lo que va de este hemos venido pidiendo acciones contundentes en el tema extinción de dominio, no solo en el narcotráfico de estupefaciente de las zonas urbanas, sino también para judicializar y hacer disuasivo y ejemplarizante esa tarea que ha sido tan costoso, incluso en vidas humanos, de soldados de Policía y aun de erradicadores manuales, civiles, como ha sido el proceso de erradicación, la última es que yo revise el proceso de erradicación del bajo Cauca, teníamos que habían cerca de 54 predios con derecho de propiedad definidos que podían acumular más de 20 mil hectáreas para ser extinguidas y todavía están en los procesos de la unidad de extinción de dominio de la Fiscalía Nacional, yo creo que eso hay que centralizarlo y hay que darle la oportunidad a los Fiscales locales que rápida y oportunamente hagan uso de ese artículo 211 del Código de Procedimiento Penal y puedan conformar grupos de tareas con Policía Judicial determinable que puedan romper ese principio, reparto y que pueda entender los hechos de homicidios, los ecos de extinción de dominio y aun la desarticulación de las mismas bandas como un solo proceso que es detrás de la actividad criminal en el departamento de Antioquia donde tenemos dificultades, creemos que la Fiscalía puede incluso hacer una labor más con un principio de oportunidad para el caso puntual del área metropolitana, localizar exclusivamente a desarticular los grupos delincuenciales, nosotros tenemos un fondo de recompensas que fijo el señor Gobernador a disposición de las fiscalías, hasta por mil millones de pesos con el único propósito de acumular ese arsenal probatorio que nosotros requerimos de tal suerte que se pueda judicializar a los 3600 integrantes de estos combos, finalmente dada la excepcionalidad en lo que nosotros estamos viviendo en el área metropolitana porque este no es un problema propio de Medellín, es un problema metropolitano, nosotros creemos que es importante considerar incluso la posibilidad de hacer uso de medidas excepcionales, nosotros creemos que mientras la Policía Judicial

encaja en ese grupo de tareas que esperamos comience a operar prontamente y encare el trabajo de judicialización, nosotros creemos que la Policía debería tener la posibilidad de hacer detenciones administrativas porque conoce todo y cada uno de los 3600 delincuentes que integran esos combos y no los puede capturar o si los captura por cualquier hecho delictivo como no tuvieron un arsenal probatorio contundente todavía esa captura no queda en firme, creemos que la Policía mediante una medida excepcional podría hacer esas detenciones administrativas, eso realmente es potestad única y exclusivamente del Gobierno Nacional y ofrecerle ese principio de oportunidad que conduzca a la desarticulación de esos combos o grupos delincuenciales y en segundo lugar, dado que hay dificultades para que los jueces valoren en toda su dimensión ese principio discrecional que ellos tienen. Creemos que incluso se deberían ampliar los temas al porte ilegal de armas, toda vez que la medida que tenemos vigente cuando un delincuente se allana a los cargos, inmediatamente tiene la mitad de la pena y eso lo hace excarcelable, esas son creo que puntualmente las dos propuestas que deberían contemplar cualquier medida de excepcionalidad que se pueda tomar por parte del Gobierno Nacional, para encarar una situación que ya no es ordinaria y que ya es extraordinaria y que es bastante excepcional y que es lo que requerimos para actuar rápido y contundentemente mientras ese grupo de tareas que ojalá comiencen a funcionar rápidamente, judicialicen a todos estos hechos delictivos por supuesto a sus responsables.

El Presidente:

Muchísimas gracias doctor Andrés, tiene el uso de la palabra la doctora Liliana.

Honorable Representante Liliana María Rendón:

Gracias señor Presidente, un saludo muy especial al Secretario de Gobierno de Medellín y del departamento de Antioquia a las autoridades competentes citadas a este debate, darle las gracias por asistir, por acompañarnos ya que este problema que se está viviendo en el país y veo cuando empieza toda la disertación de que Antioquia definitivamente es un referente de violencia en el país, lamentablemente para nosotros los Antioqueños este es un tema que ha venido por 20 años, digamos que cogió mucha fuerza ante la ausencia del Estado que hubo antes de la seguridad democrática, después de eso yo pienso que existieron gobernantes de turno que han tratado de disfrazar la realidad de lo que paso en Antioquia, cuando estaba en el plan congruente de paz decía a los encargados a mi me parece que esto es un paño de agua tibia porque se les está dando un incentivo para que dejen de delinquir, pero al mismo tiempo se está dando un mensaje muy grave para los jóvenes y las personas que están buscando oportunidades, personas que no han delinquido y están buscando acceso a un primer empleo y no lo tienen y a éstas se les está dando un incentivo que de ninguna manera es suficiente ni va a ser suficiente, puede ser 400, 600 mil pesos, eso vale una sola vuelta y al mes puede haber treinta vueltas de esas, se compara y lo digo también porque estoy haciendo una investigación en el tema de Antioquia del sistema prepago de los jóvenes y ellas dicen mientras en un trabajo se ganan un mínimo, en un trabajo como ese, se socavan 10 millones, 12 millones mensuales, es una mentalidad delincuencial, es una psicopatía, yo les digo no ya como Congresista Antioqueña sino como psicóloga, ustedes se imaginan personas que llevan en la delincuencia 10 y 15 años, la psiquis de esa persona se podrá arreglar con un subsidio mensual de 500 mil pesos?, después de que han matado, violado; ahora decía el doctor Morales, yo conocí la niña, la Psicóloga que fue asesinada en esa forma tan vil, reprobable, que eso lo trataron y lo han tratado develar mucho, pero ella estaba en cumplimiento de su función como psicóloga, a las 9 de la maña creo que fue en la casa de un paciente psiquiátrico que está supuestamente en un programa de reinserción y es el que supuestamente le hizo todo lo que le hizo, tratan de buscarle y llegaron a decir que existía algún tipo de relación sentimental entre esas personas o se trataba de develar eso, porque realmente como psicóloga lo digo, una persona en una visita domiciliaria con personas con antecedentes como el que tenemos en la parte delincuencial de estas personas en Antioquia esto es muy grave, porque ustedes saben que existe la psicopatía como enfermedad y eso no se cura, tenemos unas personas con un desarrollo intelectual muy grande al servicio de la maldad y estas personas que normalmente con lo que ha hecho son personas que no son recuperables psíquicamente como el abusador sexual, entonces, yo sí digo hasta dónde se están haciendo programas directamente que sí tengan un verdadero impacto desde la parte psíquica de estos personajes y con lo que está pasando en Antioquia lo que decían ahora, para una es preocupante lo que está pasando en los barrios de Medellín a este Gobierno municipal de Medellín le toco bailar con la más fea, se empezó a crear el disfraz y resulta que cae toda la responsabilidad sobre los gobernantes actuales y no sé, simplemente a punta de tener la gente entretenida con planes congruentes de paz, donde hablan de reinserción, entregando armas por allá oxidadas y entonces, en eso velaron 4 años y ahora simplemente se le desmantelo y yo les digo una cosa y reconozco las autoridades militares, en el municipio de Medellín en el área metropolitana esa excelente labor que están haciendo pero imagínense, el Coronel Martínez que es un excelente funcionario desde la 6 de la tarde, toque de queda y él no está salido de la realidad, 5, diez personas diarias, todos jóvenes menores de edad que se están volviendo a armar entonces, digo aquí debe haber una presencia y ya para el Gobierno Nacional que la seguridad democrática se sienta como se ha sentido en el país y como hemos valorado, pero que no se quede solo en esa palabra de que seguridad democrática la tenemos en todo el país y que es lo máximo, yo les digo va para lo mismo que está pasando en el municipio de Medellín, si la seguridad democrática se queda en palabras y

no más contundencia en el actuar pues estaremos hablando igual en unos años futuros de otro disfraz y yo creo que este país está es para que le digan la verdad, para que actuemos sobre una realidad y no para seguir haciendo lavados mentales que no contribuyen para nada, aquí para que este país salga adelante. Gracias señor Presidente.

El Presidente:

A usted doctora Liliana y vamos a retomarle el uso de la palabra al doctor Miguel Viceministro para que nos responda algunos interrogantes hechos por el doctor, Benítez y otros ya que él tiene que ir a cubrir también el debate en la Comisión segunda, tiene el uso de palabra doctor Miguel.

Doctor Miguel Ceballos:

Gracias señor Presidente, me disculpo, en la Comisión segunda hay un debate donde está presente también el señor Vicefiscal, me han avisado que él quiere que yo complemente algunos temas relacionados con las interceptaciones, voy a responder al doctor Benítez, efectivamente tenemos cifras unificadas doctor, Benítez, el total de acuerdo con el Instituto de Medicina Legal el total de los delitos de impacto que son 4, el homicidio, los accidentes de tránsito, el suicidio y muerte accidental, tenemos en el año 2001, 39780 y en el año 2008 26958, es correcto, estoy de acuerdo con la cifra, ha descendido cerca entre 38 a 40% los delitos con impacto social, especialmente el delito de homicidio, en ese sentido pues hay unos resultados muy concretos de la seguridad democrática en los descensos de los homicidios, en segundo lugar en el tema de la relación que pueda establecerse entre el consumo de drogas ilícitas y criminalidad, desafortunadamente nuestro país no cuenta hoy con un estudio serio sobre incidencia de consumo de drogas ilícitas y criminalidad, sí existe en Chile en este país hay una gran relación entre consumo de estupefaciente y criminalidad relacionada con esos mismos estupefacientes, es decir, el crimen que comete el adicto buscando recursos para proveerse de la droga en Colombia apenas y eso lo puede complementar el doctor, Franco; Medicina Legal, está haciendo un estudio en Bogotá sobre incidencia del consumo de alcohol y accidentes de tránsito, nos hace mucha falta y yo agradezco su pregunta, iniciar un estudio sobre esto, estamos empeñados con el Ministro de Protección Social en hacer un estudio sobre el consumo de drogas en escuelas y colegios para también empezar a mirar la incidencia, sin embargo dentro de la literatura universal así como lo mencionaba el Secretario de Gobierno no se establece una relación directa entre el progreso y criminalidad, tampoco entre consumo de drogas adictivas y criminalidad tenemos pendiente ese estudio y agradezco por eso su pregunta, en Colombia habrá que hacer un estudio muy serio sobre incidencia de consumo frente a criminalidad, en lo que sí le puedo contestar muy claramente es en la filosofía del proyecto de ley de prohibición de porte y consumo.

El Presidente:

Pide una interpelación el señor Ministro.

Doctor Diego Palacio Betancourt:

Gracias señor Presidente, solo completamente independiente de que en Colombia tengamos o no ese estudio vale la pena mencionar dos o tres datos que es importante en los países bajos, por ejemplo donde el Congreso de la República de allá en el caso de los países bajos, aunque en Colombia no tenemos un estudio directo y que lo pueda relacionar directamente con criminalidad dos o tres datos que es importante mirar en la ciudad de Ámsterdam hay 7000 adictos que son directamente relacionados ahí es ilegal el consumo y porte, esos 7000 adictos son los responsables del 80% de los crímenes contra la propiedad, solo para que miremos cómo funciona en otras partes del mundo donde se han hecho este tipo de estudios, en el caso de Holanda por ejemplo entre el año 1984 y el año 1992 se incrementa el 250% el consumo de marihuana a nivel de los estudiantes, en ese mismo periodo los asesinatos se incrementaron en un 40%, los robos de autos en un 62% y los atracos en un 69% solo para que ustedes miren así no tengamos estudio aquí en Colombia solo para que miren cómo se está portando en otras partes del mundo, donde hay estudios claros sobre el impacto del consumo frente a la criminalidad. Gracias.

El Presidente:

En Suecia, por ejemplo se prohibió hace 20 años el porte y consumo y los índices de criminalidad descendieron, notoriamente sin embargo insisto en Colombia no hay, es urgente el estudio y lo vamos a adelantar doctor Benítez en el tema del sistema penal acusatorio, usted pregunta si está fallando y yo con toda sinceridad le digo que sí, también al Secretario de Gobierno tocar el punto central es la necesidad de fortalecer nuestra Policía Judicial, el sistema penal acusatorio tiene un problema estructural en Colombia y es la falta de coordinación entre los señores fiscales y la Policía Judicial no por falta de voluntad es porque no ha sobrepasado la cantidad de delitos que ya están bajo el sistema penal acusatorio, el tratamiento de los mismos porque el Fiscal tiene que hacer lo que se llama un programa metodológico, tiene que sentarse con su investigador y fijar un orden de la investigación para recabar las pruebas que necesita para llegar ante un juez, el problema es que cuando hay tanta como en Medellín para capturar a los que están delinquiendo pues las capturas se hacen y de pronto se hacen legalmente pero el recaudo probatorio no es suficiente para judicializar como mencionaba el Secretario de Gobierno, toda esa cantidad de personas y tenemos unos problemas enormes ahí justificamos también la presentación del Acto Legislativo de prohibición de porte y consumo, resulta que con el tema de la dosis personal a partir de la Sentencia de 1994 tenemos un narco o un micro comercio de estupefacientes que no puede ser penalizado y en Colombia nadie se hace la pregunta es de dónde sale la droga de la dosis personal, está permitido la siembra, esos pequeños gramos para dárselo al consumidor que tiene derecho a consumir la droga creo que no está penalizada la siembra, la producción de marihuana

y de cocaína pero a su vez está permitida la dosis personal, la pregunta que uno se hace es de dónde sale esa dosis personal, en Holanda pueden sembrar en los barrios, en los apartamentos, acá no está permitido, el que siembra y sea sorprendido sembrando y procesando se va para la cárcel pero el que la consuma no, entonces, tenemos un despropósito y eso sí doctor Benítez a aumentado criminalidad porque la gente pela es por ese micro comercio, por ese menudeo y eso origina una cantidad de delincuencia que hoy sí tenemos estudios sobre eso en Colombia, sobre la pregunta del doctor Oscar Gómez. Frente a la reinserción ya lo decía la honorable Representante Liliana Rendón, aquí tenemos un problema complejo especialmente en la ciudad de Medellín, que usted preguntaba los esfuerzos de la anterior administración frente a los desmovilizados fueron enormes, se hablaba de un proyecto de más 800 personas en el programa de reinserción, esta respuesta le corresponde plenamente a un colega mío que es el Alto Comisionado para la Paz y ahora también para la reintegración hay grandes esfuerzos, ustedes saben no solo en Medellín sino en otras ciudades del país, para reincorporar a las personas que pertenecieron a grupos armados sin embargo en toda la sociedad estos conflictos como sucedió en Guatemala o como sucedió en el Salvador se ve un aumento de la criminalidad en esas etapas de pos conflicto, ustedes saben que el Pos conflicto en Colombia no es total, es parcial en algunos grupos sin embargo estamos hablando ya de números cercanos a las 40.000 mil personas que han dejado las armas en ese proceso, obviamente hay ajustes necesarios que hacer, tiene razón, las armas que se están decomisando en Medellín ya no son estas armas hechizas, sencillas, son armas semi automáticas que denotan una relación con grupos más fuertes, en eso está trabajando la Policía Nacional yo le voy a ceder esa respuesta al General Pérez, en ese sentido es muy importante tener en cuenta lo mencionado en la Ley 1142, que tiene unos problemas estructurales, limita y castiga el porte y tráfico de armas, pero al establecer solamente 4 años como pena mínima, es decir, cuando los delincuentes se allanan, cuando aceptan los cargos se les da un subrogado penal, es decir, un descuento de la pena y se va dos años y eso permite la libertad condicional, ahí tenemos un problema de ajuste legislativo que estamos trabajando, queremos proponer el endurecimiento de las penas para el porte ilegal de armas, que la pena mínima no sea 4 sino que suba a 6 u 8 años, pero eso también nos genera un problema de congestión carcelaria enorme que debemos sopesar en la política criminal, si nosotros hoy por hoy metiéramos a las cárceles a todos aquellos que están acusados por porte ilegal de armas no alcanzarían las cárceles de Colombia, por eso debemos buscar un equilibrio en política criminal por un lado mirar cuál es el aumento de las penas para el porte ilegal y cuáles son las posibilidades también de reclusión y resocialización frente a esos delincuentes. Muchas gracias.

El Presidente:

Tiene el uso de la palabra el doctor Morales.

Honorable Representante Jorge Ignacio Morales:

Hay dos preguntas señor Viceministro, ustedes me hablan de que el Ministerio de Justicia viene trabajando sobre el sistema de información nacional de estadísticas judiciales, pero es que eso está por una ley desde 1994, más o menos 1996, entonces yo creo que estamos un poquito colgados porque por ejemplo en una de las respuestas que me da La Secretaría de Gobierno de Medellín el Coronel Luis Eduardo Martínez habla de la eliminación de 117 casos en los dos últimos meses, en la ciudad de Medellín pero lo que hubo fue un incremento en los homicidios, entonces yo creo que sí es muy importante tener las informaciones del CINEP que es lo mismo que nos pasa en salud, que mientras no hay consolidado, la información va a ser muy difícil para nosotros cuantificar y hacer el seguimiento a las políticas que se incrementan, le dejo la inquietud del CINEP, hay dos temas que tienen que ver con la violencia, es trágico, sabemos que indudablemente es el motor fundamental de este proceso, pero yo lo decía era porque legistas en Medellín hicieron un estudio de los muertos que llegaban allá, los cadáveres, cuántos estaban bajo el efecto del licor y también de los victimarios, también cuántos bajo el efecto del licor, entonces indudablemente está asociado, pero había que hacer un estudio, usted lo podría decir con la contundencia y la claridad, porque uno ve cuando hay ley seca, la disminución de los horarios de apertura, cuando hay un control indudablemente hay una modificación en ese sentido, que inclusive Medellín ahora está trabajando un sistema de certificación para ver que sitios públicos pueden estar abiertos 24 horas, porque muchas veces es peor cuando cierran a las dos o tres de la mañana, que quedan estos borrachitos por ahí dando vueltas y más que hay una cosa doctora Rendón y es lo que tiene que ver con las autoridades metropolitanas, nada me gano yo con cerrar Medellín a las dos de la mañana, si en la Estrella me dejan hasta las siete de la mañana, entonces venda hasta las 7 de la mañana, realmente hay unas políticas para ver que 24 horas bajo unos parámetros de seguridad y responsabilidad, para que el borrachito no salga hoy, entregue las llaves, entregue los vale parking, entre los conductores asociados tener la responsabilidad y seriedad de los atracos, de la venta de estupefacientes, el manejo del licor, que sea sano, o sea que no sea adulterado, etc., yo creo que es lo importante, en este tema señor Viceministro, hemos insistido, 2200 judicializados por porte de armas, y no hay 2200 detenidos, solamente 90 judicializados, entonces ellos están tranquilos y cuando hablábamos de los menores, ya sabemos que de 12, 14 años son sicarios hoy día, o son los trencitos los que llevan y recogen las armas, entonces yo creo que en ese sentido tenemos que trabajar, compensar, sopesar, pero también en el tema carcelario y yo quiero insistir en este tema porque es que el 64% de los detenidos están teniendo posibilidad de reconversión de penas, de descotar penas o de capacitarse, pero hay un 34, o 40% que no lo pueden hacer en las cárceles porque no hay personal del INPEC, por

ejemplo para valorarlo y decirle dónde se pueden acomodar, hay otro tema del hacinamiento carcelario es por lo del cumplimiento de penas, cumple una pena, pero no tengo que pagar la multa, entonces hay jueces que se les va la mano y a un campesino le ponen una multa de 200 millones de pesos, cumple la pena, pero no sale, porque no tiene la multa, entonces hay un hacinamiento en ese tema, yo creo que las medidas que usted propone nos parecen muy importantes, como dijo el Alcalde y el Gobernador, le pegaron mucho a lo social, pero hoy hay una gran cantidad de personas que la violencia los recorre no porque sean pobres, inclusive uno ve muchos muertos en camionetas muy bonitas, con joyas muy famosas, en apartamentos muy elegantes, entonces la disculpa que la violencia es la única culpable de las muertes en Medellín, no creo, necesitamos medidas excepcionales, porque lo que está pasando en Medellín es excepcional doctor Benítez, yo les voy a mostrar por ejemplo las cifras en Medellín doctor Benítez, el año pasado fueron 1094 homicidios, en este momentos llevamos 1500 y apenas llevamos contabilizado septiembre, entonces nos faltan todavía tres meses, difíciles, entonces está desbordado, lo que le decía yo al Ministro de la Protección Social, estamos desbordados en suicidios, que eso también nos tiene que llamar aquí al orden, hombre qué está pasando, sobre todo que eso es en Medellín, y en todo el departamento de Antioquia ha crecido, especialmente en el oriente antioqueño, la cantidad de muertos por accidentes de tránsito, también nos parece importante saber qué está pasando.

El Presidente:

Una moción de orden.

El honorable Representante Pedro Jiménez Salazar:

Gracias señor Presidente, doctor Morales, con todo respeto y cariño yo le pido que llegue a las conclusiones, por lo menos después de que hable el señor Secretario de Gobierno del municipio de Medellín, para que organicemos el debate.

El honorable Representante Jorge Ignacio Morales Gil:

Doctor Pedro, es que el Viceministro se va y es a quien le tenemos que decir, que el plan de los 5 mil Policías Judiciales, acuérdese que hay unas incautaciones importantes que no solamente pueden ayudar a los Magistrados de la Corte Suprema, sino que también a esta implementación, para la creación de la Policía Judicial, para fortalecer la creación de policías, entonces yo creo que es interesante citar al Gobierno que trajo unas propuestas concretas, entonces tiene razón el Secretario de Gobierno Municipal, para que el Viceministro lo pueda oír y se lleve también las inquietudes.

El Presidente:

Gracias doctor Morales. Doctor Benítez.

El honorable Representante Eduardo Benítez Maldonado:

Señor Viceministro de Interior y Justicia y señor Presidente, estos debates son supremamente interesantes para el país, por eso yo le agradecería a mi colega y querido Pedro, que no se afane, que si tenemos que seguir luego continuamos, pero cómo no, decirle yo al Viceministro de Justicia, no más oyéndolo a él, no más oyendo al Secretario de Gobierno de Antioquia, en el cual lo felicito porque nos ha hecho caer en unos puntos que al mismo Gobierno Nacional le interesan, antes de irse, señor Presidente creo que al Gobierno le faltan unas políticas masivas de educación a los colombianos, en lo relacionado especialmente con el uso de las drogas, casi escucha y oye uno más, señor Viceministro de Gobierno del Interior y de Justicia, defender el uso de las drogas, el libre desarrollo de la personalidad, que al Gobierno diciéndole al país las graves consecuencias del uso de las drogas ilícitas, me parece señor Viceministro, que el Gobierno Nacional tiene que profundizar la educación al pueblo y hacerle caer en cuenta las graves consecuencias que trae el uso de las drogas, para ello señor Viceministro tiene que utilizar los medios masivos de comunicación, y yo quiero traer aquí a colisión un ejemplo que valga la pena hacer un reconocimiento a los medios de comunicación masivos, especialmente de televisión, cuando hace 3 o 5 años, señor Ministro de la Protección Social dijimos que los medios de comunicación eran importantísimos en la educación para la salud de los colombianos, y que bueno, que escuchemos ahora en los diferentes medios de comunicaciones radicales y televisivos, esos programas que previenen ciertas enfermedades graves para el pueblo colombiano, hipertensión, cáncer de seno, de útero, Sida, todos los días escucha uno en los programas de televisión los aspectos del cuidado de la salud, eso es un logro importante, claro, nos hacen falta muchas cosas especialmente en lo relacionado en la atención, pero habrá su momento para hacer los debates y los correctivos correspondientes, utilicen esos medios, para hacerle caer en cuenta a los colombianos, lo grave que es el uso de drogas ilícitas, señor Viceministro, si, provisión del consumo de drogas ilícitas y porte ilegal de armas, pero qué decirle a los colombianos, cómo incrementa gravemente el problema de la salud y la violencia, yo creo que eso hace falta, otro aspecto importante es los programas de rehabilitación carcelario, oye uno mucho señores del Gobierno Nacional, de la Fiscalía y de la justicia, del grave problema en las cárceles, generalmente lo que uno oye es que no salen rehabilitados, sino que salen nuevamente a delinquir, sino lo hacen nuevamente desde las cárceles, creo que tiene que crearse una política masiva de rehabilitación carcelaria, pareciese que no fuese lo suficiente lo que están haciendo, hace falta una política agresiva de rehabilitar a los presos, hay que hacerla para sembrar en un futuro que esas personas no vuelvan a delinquir, yo creo que estamos fallando en eso, y finalmente, como conclusión si el Gobierno Nacional, la Fiscalía General de la Nación, todos los entes de control, La

Procuraduría, la Defensoría del Pueblo, el mismo Gobierno Nacional, consideran que el sistema penal acusatorio tiene sus fallas y son estructurales, pues modifiquemos ese sistema penal acusatorio, eso es algo que tenemos que hacer inmediatamente, porque definitivamente las reformas que requiere el país en la justicia, son esas, hacerla efectiva y si el mismo Gobierno Nacional y los organismos de control ven que está fallando un sistema, aquí está el Congreso de la República para apoyar esas reformas inmediatas que permitan agilizar la justicia. Muchas gracias señor Presidente.

El Presidente:

A usted honorable Representante. Tiene la palabra el doctor Juan Diego Pérez Maya, viene en representación del señor Secretario de Gobierno del municipio de Medellín doctor Alonso Salazar, Alcalde de esta ciudad.

El doctor Juan Diego Pérez Maya:

Gracias señor Presidente, señor Ministro, Viceministro, Secretario General, honorables Representantes, compañeros, asistentes. Realmente en el formulario que en cumplimiento de la ley hicimos llegar las respuestas a la Comisión, yo diría que están todas las cifras que nos estaban pidiendo y es la posibilidad de presentar el panorama de lo que se está viviendo hoy en Antioquia y concretamente en Medellín, la situación lo tengo que decir claramente, no es fácil, nosotros estamos hoy cerrando octubre, con cerca de 1569 homicidios, frente a 765 homicidios del mismo tejido del año anterior, nosotros vemos unas cifras que se tornan alarmantes, es difícil la situación que se está viendo en la ciudad de Medellín, pero tendría que empezar a presentar como algunos elementos que deben generar una política que nos de tranquilidad y nos permita decir, podemos tener algún rumbo claro en el enfrentamiento de este difícil problema, nosotros tenemos hoy una fuerza pública que si bien no es necesario, deben estar llegando unos 1300 hombres adicionales, es una cifra que está muy por debajo de lo que son los estándares internacionales, para países digamos que viven una normalidad en materia de orden público, eso en Medellín es muy poco, pero hoy contamos con una policía que está atendiendo sino de manera adecuada, con relativa capacidad operativa, distintos sectores de la región, tenemos una; nos hemos tomado la comuna número uno, en donde tuvimos una racha de homicidios muy difíciles en todo el periodo electoral, ahí se paso de 60 hombres a 310 unidades, tenemos la comuna trece, una comuna histórica, con una problemática difícil, que está tomada hoy por parte de la Policía y por parte por lo que fue la 4ª brigada de Medellín con un batallón de policía militar y con algo de fuerzas especiales, ahí hay un control ya importante, entonces ustedes muy bien saben que uno concentra la fuerza pública en algunos sectores, sobre todo en una área tan amplia como es Medellín y para la delincuencia es muy fácil, simplemente desactivar esa operación de la Policía, simplemente activando acciones criminales en otros sectores, lo que conlleva a un desplazamiento de la Policía y en consecuencia se están descubriendo zonas que vamos recuperando, tenemos unas cifras que ya son importantes, hoy nosotros no estamos tomando cifras de policía, hablo de La Gobernación, de La Alcaldía de Medellín y de la Secretaría de Gobierno, nosotros estamos tomando cifras del CTI, de la SIJIN y de Medicina Legal y nos estamos sentando y consolidando, hay muchas muertes que hay que ver efectivamente que está pasando con ellas y dónde están, voy a tratar de referirme a algunos temas muy puntuales, y sacar una conclusión, frente a Medicina Legal hemos visto un trabajo muy importante, a Medicina Legal se le entrego un lote de 1571 metros, lo que permitió salir de unas instalaciones estrechas y además entregar algunos recursos para que cubrieran gastos de servicios públicos, Medicina Legal está contando con 3 laboratorios ya que nos da la posibilidad de trabajar en física, química y en genética, teniendo posibilidades a partir de pruebas de ADN de enfrentar todos esos delitos sexuales, pero además todo lo que tiene que ver con el reconocimiento de victimas en lo que son restos óseos y en lo que tiene que ver con víctimas o restos con tejido blando, eso nos da un apoyo muy grande a lo que son las políticas de paz y convivencia y lo que son toda la seguridad democrática, nosotros tenemos realmente unos Jueces de Garantía y ahí me tengo que referir al tema de lo que está pasando con las fuerzas de apoyo en Medellín, como creo que está en el resto del país, hay muchísima dificultad, en lo que tiene que ver con la conformación de un grupo de apoyo, que nos permita actuar dentro de un sistema penal acusatorio, que yo realmente creo que debe ser revisado, todos ustedes saben, nosotros tenemos una Policía Judicial que está recogiendo la prueba, que está produciendo aquello que se llama la noticia criminal, ésta le está llegando a un fiscal, y esté dentro de las 36 horas siguientes tiene que producir un acto que desde el punto de vista jurídico es bastante complejo, es decir, él tiene que ir a legalizar una captura, tiene que imputar cargos y solicitar medida de aseguramiento, y esos tres elementos los tiene que hacer dentro de las 36 horas siguientes, toda vez que si no se da, esa persona tiene que recobrar de manera inmediata la libertad, ese es un fiscal que no cuenta con motos, que tiene tantas dificultades, siempre un poco en el terreno anecdótico, que le da dificultad, no tiene los mecanismos para moverse hacia la casa de ese presunto sindicado a verificar si cumple con las condiciones para darle una detención domiciliaria, no tiene a la mano los antecedentes penales y no tiene la posibilidad de construir lo que ha sido su vida criminal, encontrándose muchas veces frente a personas muy perseguidas, pero que lo que es delitos, crímenes ahí no le da la posibilidad de judicializarlo, entonces ahí nosotros tenemos grandes dificultades, pero vuelvo sobre ese tema más adelante.

En materia de cárceles, el tema, también es un tema recurrente y complejo, las cárceles del país están hacinadas, hoy en Medellín se debe estar terminando la Cárcel de Pajarito, esa cárcel tiene una capacidad de 2552 penados, eso nos amplía muchísimo la facultad, la capacidad, pero obviamente es-

tamos lejos de superar los problemas que se estén dando acá y en materia criminal en países como el nuestro se presenta algo completamente paradójico y es que en la medida en que seamos más efectivos, en la manera en que logremos efectivamente reducir los índices de criminalidad, porque somos capaces de desarticular grandes estructuras criminales, nos encontramos con que trasladamos un problema a unas cárceles que no están en condiciones de enfrentar esos problemas y desde ahí es de donde se sigue delinquiendo, hay resultados muy importantes de la Policía, la semana pasada se logro desarticular una banda denominada, la banda Pablo Escobar, ahí se cogieron personas de altísima peligrosidad y hay un trabajo de seguimiento muy puntual, en donde todos esos 216 combos están identificados, se sabe quiénes son, la Policía está tratando de recoger toda la prueba, porque ya sabemos también que no podemos simplemente frente a una primera noticia actuar, porque esa actuación conlleva a un acto de impunidad, lo que está haciendo la Policía es un seguimiento claro, construir completamente el proceso y que este llegue tan bien construido, que no sea posible que los delincuentes salgan, esa última banda que se desarticuló, creo yo que hay elementos suficientes para tener condenas y hay un elemento importante y es que nos estamos encontrando con que muchas de las capturas, lo que se produce es un allanamiento inmediato a cargos, y cuando hay un allanamiento inmediato a cargos es porque todo el procedimiento se adecuó, fue tan importante el trabajo de investigación, que los delincuentes no tienen otra cosa que decirme allá, si no tengo los beneficios que me otorga la ley penal y hay un tema también para responder una pregunta especifica que se hacia acá, desde la Alcaldía de Medellín se ha venido trabajando acá en todo ese problema de reinserción, se ha venido interviniendo a 5338 reinsertados, ahí hay un trabajo que es muy importante porque las cifras lo dicen, de esos hay 937 que están inactivos, esto significa, o que están delinquiendo o que simplemente se salieron del programa, porque consiguieron trabajo, porque no quisieron seguir perteneciendo a él y hay 270 que fueron expulsados, o sea de esos 5331, 1231 han salido del programa y el resto de esas personas pertenecen y también están los muertos, hay mucha gente metida en actividades delincuenciales, mueren o hay venganzas y rencillas que quedaron, desde que estaban en los movimientos insurreccionales o delincuenciales y ahí llevaron a temas de violencia, ese programa tiene un cuello de botella muy grande, tuvo un programa de fuerza joven, creemos en la Alcaldía de Medellín, que nosotros tenemos que llegar a los jóvenes antes de que entren al combo, y ahí estamos trabajando muy duro, esperamos empezar el año entrante con 1700 muchachos, que los metemos a programas de educación, de recreación, de formación para el trabajo, pero déjeme decirles, hoy tenemos gente que son técnicos en cosas tan disímiles como mecánicos automotrices y panaderos y técnicos capilares y cuando nos los llevamos a la fuerza laboral no encontramos trabajo, es decir, estamos encontrando una creciente ola de criminalidad con una economía que va decreciendo en lo que tiene que ver con puestos de trabajo y yo comparto el tema de que no podemos poner como curvas paralelas el tema de la economía, con el tema de la criminalidad, pero tampoco podemos votar el tema de la economía como uno de los factores de la criminalidad, hay una concausalidad que es efectiva y otra que nosotros tenemos que venir atacando, para matar esta corta exposición, comparto el panorama que hay acá, creo que las cifras que están en los documentos, son unas cifras muchas de ellas confiables, que la situación es muy difícil y que creemos que esa concausalidad no debemos atacarla de una sola manera, si bien es cierto fuerza pública, nosotros hemos identificado lo que hemos denominado puntos críticos, comuna uno, es un punto crítico, necesitamos una fuerte presencia de la Policía, de los fiscales y que toda la gente que sea capturada, judicializada, podamos garantizar que se obtiene una condena en el sistema penal, tenemos una participación importante con la parte militar en el tema de la comuna trece, pero créame, yo he estado visitando esas comunas y esos barrios, y es muy importante mientras uno encuentra toda esa cantidad de despliegue militar y de policía allá, pero la pregunta que uno se tiene que formular, esto es un asunto coyuntural o es estructural, si es un asunto coyuntural no tengo ningún problema y lo trabajo como asunto coyuntural, pero lo que nosotros necesitamos es trabajar estructuralmente y es ahí donde yo con todo respeto rescato el valor de un debate como este, que traigamos al nivel nacional, un problema, que es un problema de estructura y que en consecuencia es un problema que tiene que buscar soluciones en el máximo órgano legislativo del país, acá es donde nosotros tenemos que buscar que efectivamente las medidas desde el Gobierno central nos permitan a nosotros que la articulación de todos los componentes que hoy están trabajando en Medellín efectivamente se de, son muy pocos los fiscales que hay, muy poca la Fiscalía que hay, la Policía Judicial, pero sobre todo, si están desarticulados, eso lo tenemos que dividir por diez, si por el contrario las articulamos, lo multiplicamos por diez, en consecuencia yo haría ese llamado a buscar que desde acá y desde el poder central se articulen todo lo que hoy existen de recursos en Medellín y ahí nosotros podemos encontrar sino una salida definitiva, si un sendero hacia la solución de esos problemas. Muchas gracias señor Presidente.

El Presidente:

A usted doctor. Tiene la palabra el doctor Jiménez.

El honorable Representante Pedro Jiménez Salazar:

Gracias señor Presidente. Simplemente le acabo de escuchar al doctor Juan Diego Pérez, Secretario de Gobierno, a quien le damos la bienvenida, también los antioqueños en el nuevo cargo, usted muy seguramente estuvo en una administración anterior, pero en un cargo muy diferente. Doctor Morales, su debate es un debate de absoluta vigencia, pero no a nivel de Medellín y de Antioquia, es a nivel Nacio-

nal, esa es una de las conclusiones que van llegando de todo mundo, en las mismas preguntas sobre qué tanta responsabilidad tiene el Alcalde en el municipio, como tiene el Gobernador en su departamento y como tiene muy seguramente el Gobierno Nacional a través del Presidente de la República, pues todos van teniendo una responsabilidad fundamental y básica, obviamente que está el señor Comandante de la Policía en la región sexta de Antioquia, para ejecutar efectivamente todas unas políticas que a nivel Nacional se están implementando y se están haciendo, pero a mí sí me preocupa hechos como estos, no hay ninguna duda señores Secretarios que el hecho de haberse reinsertado y haber extradito a los famosos jefes de las autodefensas pues han conllevado a que de las estructuras que ellos tenían manejaban y dirigían no quedara absolutamente nada y por lo tanto han quedado una cantidad de delincuentes formando sus propios combos y tal vez delinquiendo ya más a nivel local y personal que a como lo hacían con estas bandas de estructuras, me da la impresión que el mismo tema de la dosis personal, lo decía ahora el Ministro que en los países bajos como muy seguramente que serán los tres países Bélgica, Holanda, Luxemburgo, los que ellos tienen su estudio propio, pero si eso lo traemos no a Medellín y a Antioquia, sino a nivel Nacional, podremos afirmar sin ninguna duda, aunque no tengan el estudio, que ese hecho de la dosis personal ha incrementado la delincuencia no solo en términos de la propiedad privada, sino también en los homicidios, y en Antioquia en este momento se dice concretamente que en Medellín y en el Valle de Aburrá, sobre todo en las comunas que están más discriminadas, hay una pelea abierta y yo creo que lo podrá decir el señor General Pérez, entre los mismos combos, por el manejo del territorio, de la dosis personal, lo que ha conllevado a que el municipio y en el mismo Valle de Aburrá pues se haya incrementado de una manera grave el tema de los homicidios, concretamente que es más a donde nos lleva este debate, yo por eso quería preguntarles solamente si tiene alguna posibilidad de manifestarnos en qué porcentaje real se ha incrementado el hecho de la reinserción de los grandes capos que manejaban los combos en Medellín y en Antioquia, yo creo o entiendo que el señor Secretario de Gobierno del departamento tiene unos datos muy completos, lo que ha ocurrido en el Bajo Cauca, en el Magdalena Medio y en el mismo Urabá, yo no sé Medellín si tendrá datos en esas comunas fuertes que hemos tenido donde nosotros estamos escuchando permanentemente la lucha armada que hay entre los pequeños combos por el territorio y por el manejo real del consumo o de la venta de las pequeñas dosis. Gracias señor Presidente.

El Presidente:

A usted honorable Representante. Tiene la palabra el doctor Rozo.

El honorable Representante Jorge Enrique Rozo Rodríguez:

Gracias señor Presidente. Estos debates de verdad que son muy interesantes, porque aquí se desnudan muchas realidades, vemos cómo todos los gobiernos, tanto el Nacional como los locales, intentan por todos los medios generar unas políticas, unas actuaciones que redunden en mejorarle el bienestar a la comunidad, la misma policía hace esfuerzos ingentes, pero vemos que aquí pareciera que fueran más los delincuentes en el país, que la gente buena, aquí se ha generado la cultura, de verdad en estos temas, que últimamente vemos por televisión, que los programas de más alto rafting, son los que tienen que ver con las mafias, con todas estas películas de acción que son una realidad en Colombia y que desafortunadamente eso genera es una cultura y que hoy todos quisieran ser jefes de mafias, ricos y tener lujos y eso pues produce el incentivo que de que todas estas gentes que no tienen una estructura y a veces teniéndola incluso se penetran y se introducen en estas mafias y organizaciones delincuenciales, vemos cómo un factor importantísimo que influye en eso es la falta de credibilidad en la justicia, cada día los colombianos creen menos en la justicia, incluso los mismos delincuentes comoquiera que ya no le tienen miedo a la justicia, antes por lo menos los mafiosos le tenían miedo a la extradición, hoy ya ni siquiera, antes al contrario, ellos cuando los capturan quieren inmediatamente que los deporten o que los extraditen a los EE.UU porque allá últimamente se ha vuelto más fácil negociar con una justicia que también se volvió mercantilista, negocian las penas por el dinero, tráiganos el dinero que supuestamente los dólares que son nuestros dicen los gringos y con base en eso les rebajan sustancialmente las penas, hoy muchos de ellos terminan saliendo muy rápidamente de las cárceles de los EE.UU, entonces vemos que ya esa justicia tampoco asusta a los delincuentes y en Colombia con la justicia no hay credibilidad porque ya lo han dicho aquí, difícilmente se puede ejecutar, la Policía captura a los delincuentes y vemos que a los tres días ya están en la calle, de una manera asombrosa cuando por los medios de comunicación todos sabemos que ese delincuente que fue capturado, es muy peligroso, poderoso y con una asombrosa credibilidad todos los colombianos vemos cómo un fiscal o un juez les determinan su libertad con una facilidad impresionante, entonces aquí no son factores de pobreza, los factores de pobreza indudablemente sería un incentivo, pero aquí ya ni siquiera es eso, aquí es un factor de cultura que incide mucho en eso, yo creo que en Colombia todas los años se hacen ingentes esfuerzos por aumentar la fuerza policial, la fuerza de ejército, para combatir todas estos actos criminales, aquí hay que revisar indudablemente el sistema penal que en estos momentos existe en el país, hoy los delincuentes fácilmente se convierten en colaboradores de la justicia, o todos los delincuentes terminan convirtiéndose en colaboradores entre comillas de la justicia, porque muchas veces esos delincuentes se prestan para hacer mensajes para que personas de bien terminen en la cárcel involucrados en cosas que jamás existieron, vemos mucha gente buena en las cárceles, por culpa de estas declaraciones que no son ciertas, sino que por unos

mensajes que arman para lograr que ellos demostraran que sí han sido efectivos en la colaboración con la justicia, terminan en esas situaciones muy complicadas y peligrosas, para las gentes de bien, que de alguna manera tienen que ver con eso, miren esta mañana yo leía en El Tiempo, y ya lo traía el doctor Jorge, el tema del Tolima donde está involucrado un Coronel de la Policía, que no se sabe si fue de pronto la retaliación de unas bandas criminales a las que él atacó, que terminaron de pronto haciéndole un montaje, obviamente que él también presenta unas situaciones que no son creíbles, pero que en cosas como esas se presentan en Colombia y que son una realidad y que hacen que esto de verdad nos asuste, no a los criminales, sino a los que no estamos en esa situación y que al contrario somos personas de bien, que en cualquier momento por denunciar una irregularidad termine uno involucrado y al contrario, metido en la cárcel, la corrupción indudablemente hace que todas estas cosas se aumenten, la corrupción en la justicia, vemos cómo todo en la justicia tiene su precio, un fiscal, como un juez, todos tienen su precio y en todos los niveles desafortunadamente, porque eso va creciendo el monto del precio, a nivel que sube de calidad el Juez o el Fiscal, entonces esto es muy grave para la justicia colombiana, cifras alarmantes de la delincuencia son las que todos los días vemos que se tienen que entregar por parte de las autoridades desafortunadamente, las cárceles se han convertido en unas escuelas criminales, la corrupción al interior de ellas por parte de quienes administran las cárceles, es indudablemente un factor supremamente importante en este crecimiento de las escuelas criminales al interior de las cárceles, desde allí siguen delinquiendo y eso no es de ahora, es histórico, los programas de reinserción han sido fallidos, porque los presupuestos del Gobierno Nacional, departamental y municipales, nunca alcanzaran para darles de verdad una posibilidad a estas personas, ya lo decían aquí las mismas autoridades encargadas de eso, se preparan muchas veces en muchas actividades, pero al salir no encuentran trabajo, lo cual es extremadamente grave, porque si no encuentran las personas de bien, que se preparan en la Universidad, en actividades técnicas, mucho menos un delincuente, entonces todas estas dificultades tienen que entrar a ser parte de toda la política que se ha implementado por parte del Gobierno Nacional, yo creo que aquí hay que sacar unas conclusiones muy claras, señor Presidente y una indudablemente tiene que ser la de que tenemos que empezar a revisar el sistema penal que en este momento se está implementando en el país, creo que sería la primera conclusión que pudiéramos sacar de este debate; uno, revisar también el sistema carcelario que existe en el país, porque tenemos que endurecer las penas, pero aquí endurecemos las penas pero por el otro lado las dejamos en la mitad, es que un delincuente abre la boca y denuncia a otro delincuente o a una persona de bien, y que no solo se quede en este debate sino que por parte del Ministerio del Interior hoy que se encuentra nuestro Viceministro de Justicia, se tome nota para trabajar en estos temas. Muchas gracias señor Presidente.

El Presidente:

A usted honorable Representante. Tiene la palabra el doctor Pedro Javier Franco, Director de Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

El doctor Pedro Javier Franco, Director de Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses:

Gracias señor Presidente. Buenas tardes a todos, quiero agradecer especialmente al doctor Jorge Morales y a sus colaboradores, María Juliana y María Victoria quienes han permitido que vengamos hoy desde el Instituto a mostrarles el panorama funesto del Instituto de Medicina Legal si se tiene en cuenta el rezago institucional en el que ha estado sumergido desde la creación de la nueva Constitución en el año 1991, este escenario donde yo de paso agradezco a todos los honorables Representantes, a todas las personas que asisten, a los miembros de las juntas, incluido al doctor Ceballos, que se va ya, por su colaboración, al señor Ministro de Salud, que también con su delegado a permitido fomentar unos proyectos de inversión y unos proyectos de mantenimiento y funcionamiento de la institución, entonces este es el mejor escenario para agradecer públicamente a estos miembros de la junta que me han facilitado la labor en los últimos dos años y medio, el doctor Morales, hizo un cuestionario corto de 24 preguntas, es muy bien elaborado entre otras cosas porque da un derrotero, es un cuestionario que abarca todos los temas relacionados con el funcionamiento del Instituto, me permito entonces, mostrarles brevemente que hacemos en el Instituto de Medicina Legal, miramos tanto vivos, como muertos, estamos mirando no solamente muertos y lamentablemente la criminalidad se refleja casi exclusivamente a través de los medios, es relacionando los muertos y no los vivos y resulta que el problema de los vivos es infinitamente mayor que el de los muertos, hacemos anualmente alrededor de 380 mil a 400 mil informes periciales, de clínica, con pacientes vivos, que están sometidos a múltiples formas de violencia, hacemos alrededor de 200 mil informes periciales de laboratorio por año y hacemos por supuesto 30.531 autopsias que corresponden a casos generados por la violencia, que la podemos resumir brevemente así, he comenzado por la que menos peso tiene, que es la muerte accidental, de segundas van las muertes en accidente de tránsito, de terceras el suicidio que sigue siendo un problema sobre todo en las edades extremas de la vida, en los jóvenes y en los viejos, como reflejo también de la descomposición social que tenemos y en contra vía casi total de lo que pasa en los países del primer mundo y finalmente tengo ahí de primera, la causa es el homicidio que es la muerte causada por un tercero de forma intencional o no intencional, lamentablemente en nuestro país, casi siempre de forma intencional, hay un pequeño porcentaje de casos, corresponde a las muertes violentas de madre indeterminada, cuando no se aportan los elementos adecuados de los hechos de una

escena del crimen es difícil, para el perito forense determinar si una muerte por ejemplo por proyectil de arma de fuego, corresponde a un suicidio, a una muerte accidental o a un homicidio, darle entonces, a ustedes el resumen de las muertes violentas en Colombia en los periodos de abril 2008 a abril 2009, es exactamente el mismo comportamiento de las muertes violentas desde el año 2005, vale la pena recalcar que desde el año 2001, hay una disminución bien importante del tema de los homicidios, en estos momentos se ha reducido 27 mil a 15. 250, para el año 2008 tenemos exactamente la misma proyección para el año 2009, quizás vamos a aumentar esa proporción de homicidios, como lo estamos viendo en algunos sitios críticos, específicamente en las ciudades de más criminalidad que son Medellín y Cali en Medellín lamentablemente está disparado en estos momentos, el año pasado en doce meses, hubo 1729 muertes violentas y este año de apenas nueve meses ya hemos pasado en más de 200 casos la criminalidad en Medellín, vamos en 1945 casos sin tener todavía todas las cifras acopiadas, entonces el problema de la criminalidad en Medellín y Cali es realmente muy grave, si ustedes ven el comportamiento del resto de ítems, el transito se mantiene constante, la accidentalidad, diferente a los accidentes de tránsito, se mantiene como constante, con leve tendencia al aumento, el suicidio se mantiene constante y lamentablemente debido a muchas veces la falta o la muy pobre información de los hechos, las muertes violentas, indeterminadas en su manera están aumentando, son casos que se nos quedan ahí, esperando un turno, hasta que las autoridades hagan llegar la información relacionada con lo que ocurrió en la escena de un crimen.

Cuáles son los procedimientos que hacemos en el Instituto de Medicina Legal, pues todos son los relacionados con el sistema penal acusatorio, que me permito resumir, ahí dice muy explícitamente, para que el doctor Morales se enterara exactamente, en una solicitud de una autoridad judicial, en un examen pericial que corresponde a la evaluación de un muerto y al manejo de las evidencias, hay unos informes periciales que pueden ser complementados ampliamente y finalmente la asistencia a las audiencias de juicio oral del sistema penal oral acusatorio.

Cuál es el costo de una muerte violenta, hay otras preguntas relacionadas con las relaciones que tenemos con el Ministerio de la Protección Social y con el Ministerio del Interior y Justicia y yo hago la claridad de que aunque no tenemos programas conjuntos, sí quiero hacerle reconocimiento porque aproximadamente el 35% de los casos de clínica en el país, y debido a las falencias de Medicina Legal los manejan los médicos hospitalarios o los médicos rurales del sistema de salud, que han sido plenamente entrenados por nosotros pero que también tienen muchas falencias porque el sistema educativo forense en nuestro país es vergonzoso, con el Ministerio del Interior y Justicia algunos pequeños puntos de atención conjunta en las casas de justicia que lamentablemente se han ido un poco hacia regiones muy periféricas, donde la Fiscalía no hace una presencia permanente o donde Medicina Legal no tiene tampoco presencia ni siquiera temporal entonces, hay un poco de disociación en ese tema, aunque nos parece que el proyecto es esencial y ojalá todos los actores de justicia pudiéramos estar en una sola casa de justicia, lógicamente con unas morgues muy bien implementadas, ese es uno de nuestros principales problemas.

Cuánto vale una muerte violenta en el país, tasar esto es muy difícil y depende del grado de complejidad, una autopsia médico legal, una mínima complejidad, que solamente recurre a la observación especializada en nuestros peritos forenses, y hago un paréntesis que estamos catalogados dentro de los mejores forenses, mi personal está catalogado como los mejores forenses, no solamente como referente latinoamericano, sino como referente mundial, tenemos apenas 400 médicos, para cubrir la carga existencial que ya les mencione a ustedes, en todo el país, 400 mil informes periciales, debidos, 200 mil de laboratorios y 30 mil autopsias y con 400 médicos nos seguimos bandeando, ahí hay una colaboración por supuesto del Ministerio de Hacienda y planeación pero en estos momentos nuestro presupuesto asciende apenas a los 110 mil millones de pesos tanto para funcionamiento como inversión y nuestra necesidad en estos momentos son de 180 mil millones mínimo, entonces ya hay una diferencia acumulada, entre los años 2008 y 2009 de cerca de 70 mil millones de pesos y si seguimos así siempre lo he dicho en los escenarios públicos, vamos a colapsar en cualquier momento, el informe pericial forense es un punto de quiebre en la articulación del nuevo sistema penal acusatorio, puede haber miles de Fiscales, miles de Investigadores Judiciales, Criminalísticos, pero si no hay una compensación en el número de médicos y peritos forenses, finalmente el cuello de botella se va a llamar Medicina Legal y Ciencias Forenses, a pesar de que se diga que ya otras instituciones cuentan con la capacidad para controvertir las pruebas, eso en mi concepto no es cierto, Medicina Legal debido a la legalización del sistema penal oral acusatorio, casi termina siendo de parte de la Fiscalía, lo cual no significa que nuestros médicos y peritos, estén amangualados con los Fiscales y los Investigadores, a quienes se les ha cuestionado su proceder para el ejercer unas actividades absolutamente vergonzosas, como apareció recientemente en una columna del señor Alfredo Molano en el periódico El Espectador. Bueno, entonces miren el costo de las muertes violentas, calculemos un caso de una complejidad, uno y medio a cinco millones de pesos, más o menos 7 y medio a 10 millones en casos más complejos que requieren de un manejo de evidencia mucho más personalizados, como obtuvimos los casos de muertes violenta a nivel de todo el país, lo hemos hecho desde el año 1989 cuando el Instituto de Medicina Legal tuvo connotación Nacional y recientemente a través de grupos de reacción inmediata forense que están en el sitio de los acontecimientos, en aquellos sitios donde los médicos rurales no dan abasto, nuestro proyecto de inversión para la atención, desastres y

muertes colectivas lamentablemente es muy pobre, el año 2007 fue de 250 millones, el 2008 cero pesos y el 2009, 300 millones a pesos, apenas. Mire usted, el 2008 solicitamos 106594 Millones, asignaron 90600, la diferencia de ese año ya acumulado es de 15 mil, casi 16 millones, si dejamos al 2010, tenemos en estos momentos los 70 mil millones de deficiencia acumulado, entre lo solicitado que está hecho de manera rigurosa de acuerdo a estudios estadísticos y lo que se ha asignado por parte de Hacienda y Planeación, a pesar de que ha habido ayuda.

Aspectos que tenemos que mejorar en el instituto, yo diría que absolutamente todos, cuales son los proyectos de impacto que serían muy adecuados para mejorar esta situación de nuestros peritos que tienen muy alto riesgo, bio-psicosocial, el primer proyecto que deberíamos probar en este cuerpo legislativo, sería un proyecto para aumentar los recursos a 180 mil millones de pesos, ese es como el primer proyecto, si tenemos en cuenta, los 110 mil asignados para este año y los 70 de déficit de los tres últimos años acumulados, por supuesto, construcción y adecuación de sedes, este es un tema fundamental, nosotros cubrimos una cobertura en sedes propias de menos de 10% de nuestros 140 puntos de atención, estamos hablando de alrededor de 15, 14 sedes propias a nivel de todo el país, cuando hacemos presencia en 141 puntos de atención, 110 unidades básicas que corresponden a unidades pequeñas y 25 seccionales que corresponden a unidades mucho más grandes. Nivelación salarial, interesantísimo de ver. Miren los promedios, yo siempre he dicho aquí una cosa muy curiosa, cuando a mí, el señor Fiscal me permitió llegar hace dos años y medio al Instituto de Medicina Legal, yo no vine aquí por el salario, que es ese en promedio, cierto, haciendo énfasis en que si El Director General anda mal de salario, pues de ahí para abajo todo el mundo anda mal de salario, pero eso no es problema, el problema es que nuestros peritos forenses, los profesionales especializados forenses de grado trece, que llevan más de 20 años en el instituto, que tienen todo el acerbo de experiencia y de conocimiento, se están ganando alrededor de tres millones y medio de pesos, por tiempo completo, los profesionales universitarios que hemos incorporado en los últimos dos años, se ganan 2.2 millones de pesos, vean ustedes el riesgo tan grande, las amenazas a las que son sometidas.

El Presidente:

Doctor Morales para una interpelación.

El honorable Representante Jorge Ignacio Morales Gil:

Gracias señor Presidente. Doctor Pedro es para que le hagamos claridad al doctor Benítez porque cuando hablamos del sueldo de dos millones, para un patólogo forense, él dice que no, que son profesionales universitarios terminando, hagamos la claridad de que son los especialistas patólogos forenses, que llegan a dos millones de pesos.

El doctor Pedro Javier Franco, Director de Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses:

A ver, los especializado están ganando tres millones, pero solamente el diez por ciento de los peritos se están ganando tres millones, de esos profesionales especializados, los patólogos y los médicos forenses especializados se estén ganando en promedio $2.600.000 y los médicos forenses recién entrados, en este último proceso de incorporación de 1428 a 1768, funcionarios en total, porque no hemos subido siquiera los 400 médicos, es de 2.2 millones de pesos, esos son salarios vergonzosos frente a otros actores del sistema judicial, miren los técnicos forenses muchos de los cuales tienen solamente un año de formación, en balística, en laboratorio, etc., están ganado lo mismo que el profesional universitario recién egresado que gana 2.2 millones, un técnico forense. Gracias señor Presidente, me emocionan estos temas, yo llevo dos años y medio tratando de gestionar una consecución considerable, a mi me gustaría invitarlos a todos ustedes honorables Representantes a que nos conocieran el Instituto de Medicina Legal, podemos almorzar y de verdad el tema forense va a ser un cuello de botella muy grande si continuamos con ese desfase tan grande en términos del nuevo sistema penal acusatorio. Un minuto para terminar, entonces, proyecto de impacto en el Instituto, a parte de los proyectos educativos que deben darse a nivel general, vuelvo y repito, nuestro sistema educativo médico, inclusive, se está empobreciendo cada vez más con la proliferación de facultades de medicina y parte de ese empobrecimiento de las facultades de medicina, ha llevado al empobrecimiento de los programas de medicina forense, tenemos que seguir ampliando la planta terrena, tenemos que tener nivelación salarial, una construcción y adecuación de sedes, la adquisición y mantenimiento de los equipos, les voy a contar cuánto vale el mantenimiento de un equipo de balística, un microscopio de comparación balística, para estar interconectados con otras bases de datos, vale 500 millones de pesos, cada mantenimiento, se hacen dos mantenimientos al año, de un solo equipo, mantenimiento de equipos de alta y primera tecnología, el problema de las morgues es muy seria en el país, por supuesto tenemos una obsolescencia en estos momentos del 80% de los equipos informáticos que hemos venido reponiendo en los últimos dos años y por supuesto relacionado con el tema de los desastres estamos muy mal todavía. Gracias señor Presidente, esta es nuestra visión general del Instituto.

El Presidente:

A usted doctor Franco, muy amable por sus aportes. Tiene la palabra el doctor Benítez.

El honorable Representante Eduardo Benítez Maldonado:

Muchas gracias señor Presidente y al Director de Medicina Legal, por su intervención. Yo quiero referirme a las preguntas que le hizo al doctor Morales en donde se me menciona a mí, cuando fue una pregunta interna, solamente decía que si un profesional universitario, era un profesional recién

egresado, y esa solamente fue mi pregunta, porque de pronto puede haber una interpelación inadecuada, yo sí estoy de acuerdo en que se le aumenten los sueldos a todas las personas en el país, yo sí creo que a los profesionales de todas las ramas están siendo mal remuneradas, y desde luego estaríamos de acuerdo en que fuese posible el aumento salarial generalizado, pero desde luego es el Gobierno Nacional, señor Director del Instituto de Medicina Legal el que hace los planes presupuestales y el que en definitiva toma las decisiones sobre los incrementos salariales, nosotros no tenemos una directa injerencia sobre el incremento salarial de las diferentes instituciones, es más, a veces son las mismas instituciones de acuerdo a su autonomía, los que toman las decisiones al respecto, nosotros solamente aquí aprobamos un presupuesto Nacional, aprobamos una planta en general, sobre reestructuras y reorganizaciones del Estado, que son presentados por el Gobierno Nacional, que no vaya a quedar una mala interpretación doctor Morales porque a veces usted lo hecha un poquito a la guerra a uno y no es así, ni más faltaba, que no estuviéramos tratando de mejorarla en general, usted habla respecto de un déficit de 80 mil millones de presupuesto, yo pregunto, pasado el anterior, existe la posibilidad como lo está planteando un proyecto de ley, señor Ministro de la Protección Social porque el señor Director del Instituto de Medicina Legal habla de que mucho se gasta también en la atención de vivos, atención esta que me imagino originada en todo lo que es relacionado con accidentes de tránsito, valoraciones, conceptos, todas estas cosas, y otra pregunta más que todo señor Presidente para enmarcarla en la intervención del señor Ministro de la Protección Social, estaría de acuerdo el señor Ministro de la Protección Social que este Congreso apruebe la destinación de unos recursos de parte de la subcuenta de enfermedades catastróficas y accidentes de tránsito que maneja el Fosyga y el Sistema General de Seguridad Social en Salud, de una vez señor Ministro cuando usted lo considere nos responde a esa pregunta porque aquí lo único que nosotros hacemos es la posibilidad de transferir y autorizar unos recursos dentro del Presupuesto Nacional, más no los clarificamos directamente nosotros, y en tercer lugar, señor Director del Instituto de Medicina Legal, quisiera saber si es cierto o no, que dentro de unos convenios, que fijan las universidades con el Instituto de Medicina Legal existen, si es cierto o no, algún tipo de prebendas específicas para hijos de personas de institutos, para que puedan ingresar a las universidades, solamente quiero hacer esa pregunta para que usted la confirme o la niegue y de dónde pueden salir esas versiones, esa es mi pregunta señor Director del instituto y desde luego, este Congreso de la República está dispuesto en lo posible a analizar todos los temas planteados en este caso por usted, ni más faltaba, yo soy médico, yo quisiera que esto mejorara al máximo y es más, quisiera en determinado momento que el aspecto de la Medicina Legal fuera lo más especializado posible, yo digo a veces señor Director del Instituto, de la capacidad en muchas oportunidades de los médicos recién egresados rurales, de poder dar unos conceptos valiosos, determinantemente bien clasificados por parte de estos colegas, es muy complicado a veces, con unas nociones muy rudimentarios de Medicina Legal si se pueden dar y se puede aportar en forma adecuada, de tal manera que estas son las inquietudes y desde luego estamos dispuestos a intervenir en lo que se pueda, quería dejar esos planteamientos, preguntas, a usted, al señor Ministro de la Protección Social y en general de la Comisión. Muchas gracias señor Presidente.

El Presidente:

A usted honorable Representante. Tiene la palabra doctor Morales

El honorable Representante Jorge Ignacio Morales Gil:

Gracias señor Presidente. Solamente para hacer dos claridades, el doctor Benítez solamente me pregunto si era de profesionales o de no profesionales, ahí no se preguntó si era mucho o poquito, sino simplemente si eran o no graduados, hay una inquietud en cuanto a los salarios y es que porque un Legista en la Fiscalía gana mucho más que uno en Medicina Legal, no tiene lógica, y el problema es que por los salarios de hoy día, no se están pudiendo conseguir Patólogos que van a Medicina Legal, entonces ahí uno dice por ejemplo señor Ministro de la Protección Social que se habiliten las plazas rurales, algunas para hacer Medicina Legal, que hagan el rural como Legistas, puede que no sean los mejores en determinados momentos, pero es que en este momento no lo hay, no lo existe y hay prelaciones, como el Bajo Cauca Antioqueño que ha sido imposible la realización de necropsias porque no hay quien las haga, no hay el personal y en Medellín uno alcanza a ver que son insuficientes en Medicina Legal, hasta 30 cadáveres amanecen un fin de semana y llega un solo Médico Legista, o sea que es imposible, los peritos no existen, por ejemplo para cirugía plástica, un Cirujano Plástico o perito no existe, doctor Benítez y sería fundamental en todo lo que tiene que ver las deformidades, el dictamen para las desfiguraciones, etc., los Peritos Ginecólogos, para todo este caso de violaciones tampoco los hay, entonces ahí lo que dice él, puede haber muchos Fiscales, pero si los Fiscales no tienen los elementos probatorios es muy difícil y cuando hablamos del ECAP en accidentes de tránsito, hay casi 6 mil muertos al año en accidentes de tránsito, son las morgues obsoletas en el 80%, no hay banco de evidencia, no hay pruebas de toxicología, muchas veces los NN que son muchos que vamos a ver, que lástima que no haya podido tener más tiempo, la cantidad de NN que se mueren en accidentes de tránsito más los que están quemados, que se mueren quemados que hay que identificarlos, o sea tienen una correlación grande, el SOAT con la oportunidad de las morgues en atenderlo, con el Ministro se vio que el Proyecto de ley era demasiado ambicioso y que quitaba demasiados recursos y se llego a una conversación donde se iban a presentar unos proyectos donde realmente es importante el tema de la participación de los recursos

del SOAT, ahí porque realmente tienen una relación directa con toda esta accidentabilidad, entonces yo creo que sí es muy importante el tema de Medicina Legal sobre todo es que por ese salario de dos millones de pesos, un Patólogo Forense nuevo, no los están pudiendo vincular. Gracias señor Presidente.

El Presidente:

A usted honorable Representante. Tiene la palabra el doctor González.

El honorable Representante Jorge E. González Ocampo:

Gracias señor Presidente y demás invitados, yo tendría dos preguntas para el señor Ministro de la Protección Social, primero, cómo ve usted la tendencia mundial a la legalización de la dosis única, porque me preocupa por ejemplo lo que acaba de pasar en el estado de México, donde legalizaron esa dosis única, la tendencia que hay en Chile a que se legalice, las declaraciones del ex Presidente Zedillo de México y las declaraciones del ex Presidente Cardozo en el Brasil, en ese mismo aspecto, cuando usted nos dijo muy claramente que en Suecia se prohibió el porte consumo y la criminalidad bajo inmensamente y al mismo tiempo vemos como 7 mil adictos en Ámsterdam fueron responsables del 80% de los crímenes, entonces pues esto me preocupa, esta tendencia mundial que existe hoy, y la segunda pregunta es, tenemos hoy nosotros el dinero para hacer la rehabilitación de los drogadictos, sabiendo que esta es una de las cosas más costosas y que un drogadicto puede entre comillas rehabilitarse y al mes, a los dos meses, a los tres meses, bajo una situación de estrés vuelve a caer en el mismo problema.

El Presidente:

Gracias doctor González. Tiene la palabra el General Luis Alberto Pérez. Invitado por el doctor Morales en representación del Director Nacional de la Policía.

El Brigadier General de la Policía Nacional, Luis Alberto Pérez Alvarado:

Muchas gracias señor Presidente. En primer lugar quiero presentarles un respetuoso y afectuoso saludo de parte de nuestro Director General, el señor Mayor General Oscar Adolfo Naranjo Trujillo, quien por razones del servicio no pudo estar aquí en este debate de tanta trascendencia e importancia para la seguridad y convivencia de los ciudadanos, pero él ha hecho una delegación en este servidor que es el Comandante de la región 6 de Policía, que aglutina a los departamentos de Antioquia, Chocó y Córdoba, primero para recoger las inquietudes que ustedes tengan en materia de convivencia y seguridad, en segundo lugar para darle una adecuada respuesta a esas inquietudes y en tercer lugar, para mostrarles de una manera muy sucinta qué está haciendo la Policía para contrarrestar esos fenómenos delincuenciales que está viviendo particularmente el departamento de Antioquia, empiezo por decirles que en Antioquia la Policía Nacional ha montado varias unidades de policía, entonces hablamos de la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá que aglutina los municipios de esa área y el departamento de policía de Antioquia como tal, pero adicionalmente ante una problemática de violencia que se presentó en el Bajo Cauca Antioqueño, ya se ha montado un comando operativo especial que tiene adicionalmente 7 municipios de Antioquia y tiene 7 municipios de Córdoba, pero también nosotros tenemos otro departamento de policía que es el Departamento de Policía de Urabá, que recoge algunos municipios de Antioquia y otros municipios de Chocó y adicionalmente hay otro departamento, que es el del Magdalena Medio, que tiene su jurisdicción, dos municipios que hacen parte de Antioquia, el Antioquia administrativo, como pueden ver, hay un esfuerzo importante de la Policía Nacional no solamente por mejorar las condiciones sino por atacar la problemática que se está viviendo, mis antecesores que han tenido la oportunidad de referenciar todos los problemas que está viviendo particularmente en estos momentos Medellín, pues han mostrado la voluntad y hay una voluntad política que es muy importante pero también hay una voluntad de todos los estamentos encargados de velar por la seguridad para mirar cómo se mitiga ese problema de violencia que estamos viviendo particularmente en Medellín; el doctor Andrés Julián y el doctor Juan Diego, hablaban de unas reuniones con la Fiscalía General de la Nación, con la Presidente del Consejo Superior de la Judicatura porque definitivamente tenemos que articular esfuerzos para que la actividad integrada de todo el Gobierno realmente rinda los propósitos a los que todos nos estábamos orientando, teníamos deficiencias todos, hay que reconocerlo, pero ya hemos empezado a articular esos esfuerzos, a reconocer cuáles son nuestras debilidades para que realmente nos encaminemos por la recuperación de esa tranquilidad que tanto esperan los ciudadanos antioqueños; las estructuras investigativas ya se están organizando y hoy podemos decirles a los ciudadanos de Medellín particularmente que esas estructuras de apoyo en coordinación con la Fiscalía General de la Nación ya van a ser una realidad y ya están reasignados los Fiscales que nos van a acompañar en la investigación especialmente de esos homicidios que en la gran mayoría de las ocasiones quedaban en la impunidad, pero no nos hemos quedado quietos en eso, yo he escuchado también que varios Representantes hablaban del problema del micro tráfico, entendemos que ese problema del micro trafico no solamente afecta a Medellín sino que afecta a muchas ciudades del país y hay un esfuerzo y unas instrucciones muy puntuales del Director General de la Policía en el que todas las unidades policiales debemos atacar el micro tráfico y estamos haciendo ingentes esfuerzos por combatirlo y cada 8 días todas las unidades que tenemos alguna responsabilidad operacional tenemos que mostrarle a nuestro Director de Seguridad Ciudadana qué hemos hecho, no solamente en las grandes capitales si no en todos los municipios, para combatir el micro tráfico y qué resultados reales se están obteniendo particularmente en Antioquia y Medellín en coordinación con los dos Secretarios de Gobierno que están presentes acá en este día de

hoy, hemos manejado muy bien esa articulación de esfuerzos y ya podemos mostrar resultados, inclusive en Antioquia estamos escogiendo municipios para convertirlos en unos municipios libres de drogas y en Medellín los esfuerzos se están articulando a que tengamos varios sin droga, o sea, qué pensamos nosotros, que unos esfuerzos que se verán más delante de todas las instituciones responsables de eso, nosotros siempre hemos hablado de varios componentes para combatir esa problemática que estamos viviendo y hablamos de un componente social, en el que tiene que haber una resocialización y que tiene que haber programas de prevención y hablamos también de un componente policial en el que nosotros tenemos que apuntarle al control de los delitos y de las contravenciones pero también nos encontramos frente al componente más importante que es el estructural en el que se va a articular adecuadamente la Policía Judicial con la Fiscalía General de la Nación, ya podemos decirle a los ciudadanos que tenemos resultados concretos, que ya hay delincuentes de alta peligrosidad que están bajo las rejas, que estamos luchando para que no vayan a salir prontamente y que si nosotros continuamos uniendo todos esos esfuerzos, seguramente vamos a ser gananciosos, como les decía al inicio de la intervención, somos conscientes de esa problemática que estamos viviendo en la actualidad, pero también somos conscientes de que estamos haciendo los mejores esfuerzos para darle una solución adecuada, oportuna, y cómo requiere la problemática que se está presentando, pensamos nosotros que son unas soluciones, no del plazo inmediato, pero si unas soluciones del mediano y largo plazo y como lo decía una Representante hace un rato, es decir, son soluciones estructurales que realmente van a estar orientadas a convertir definitivamente los problemas que nos están afectando, los resultados son muchos, no me voy a extender mas, les agradecemos de verdad que nos hayan hecho participes de este debate, que también se den cuenta de que todas las autoridades nos estamos articulando en esfuerzos y que tengan la plena seguridad de que vamos a seguir adelante. Muchas gracias señor Presidente.

El Presidente:

Muchas gracias a usted Brigadier General Luis Alberto Pérez Alvarado. Y ya para cerrar este debate, después de que haga las conclusiones el doctor Morales, el citante, vamos a darle la palabra al Ministro de la Protección Social.

El doctor Diego Palacios, Ministro de la Protección Social:

Gracias señor Presidente. Yo le he puesto mucho cuidado a las distintas intervenciones que se han dado acá y quiero de pronto salirme del tema numérico, para poder entrar en la discusión de pronto un poco conceptual, de lo que es la problemática de las muertes violentas en Colombia. Ahí hay algunos elementos que yo creo que nosotros debemos recordar, la primera de ella es de acuerdo a las estadísticas de Medicina Legal tan bien planteadas acá y preguntaba incluso por el doctor Benítez de pronto en la primera intervención, planteaba de cerca de 40 mil muertes violentas Director de Medicina Legal en el año 2000, en el caso del año 2002 le decía yo al Director de Medicina Legal, le dije, yo tengo 26 mil muertes violentas identificadas y él me dice que son 26 mil asesinatos que se produjeron en el año, cerca de 28 mil homicidios y si se le suman accidentes de tránsito y todo, se va a llegar a una cifra cercana a los 40 mil, esos 28 mil homicidios se deben comparar con cerca de 16 mil o 17 mil homicidios que fueron el año pasado y uno lo puede mirar desde distintas perspectivas, ahí hay una evolución interesante y que hay que mirar con todo el cuidado pero también nos debe a nosotros hacer reflexionar porque muchas por ejemplo de las muertes violentas que se producen en el país en el año 2000, 2001, 2002, 2003, que se han venido apenas identificando en fosas comunes que se han encontrado recientemente en distintas confesiones que han hecho distintas personas, no estaban cuantificadas dentro de las 26 o 27 mil, por lo tanto si uno se pone a mirar en el país es muy factible que el punto de arranque que nosotros estábamos comparando acá del año 2000, 2001, 2002, 2003, sea mucho mayor del que actualmente existe y eso da una tasa de muertes violentas, supremamente alta y preocupante que nosotros debemos por lo menos reflexionar y debemos mirar si el tema es un tema Nacional, regional o local, acá se han visto bastantes estadísticas y sin ninguna duda, lo que sí puede uno afirmar independiente de entrar a calificar el problema es más preocupante en unas regiones que en otras, es que desde el punto de años de vida saludable, es supremamente costoso para el país, es un altísimo costo el que el país tiene que asumir, porque ahí hay que sumar varias cosas, no es solo el tema de los años de vida saludables que se pierden, porque generalmente las muertes violentas por asesinatos se dan en personas jóvenes, no es solo eso, sino es la recuperación o rehabilitación de aquellas personas que en medio del conflicto terminan con algún tipo de problema de incapacidad, de discapacidad, o de rehabilitación que la tenemos también que asumir y que manejar dentro del sistema de salud en el país, por lo tanto ahí hay un enorme problema de salud pública y creo que como tal, hay que plantear, ahora, se hace uno estas preguntas, ese es un problema coyuntural, estructural, cultural, de dónde es el problema, me llamaba la atención porque el fin de semana, tuve la oportunidad de visitar San José de Guaviare, el domingo y aproveche el viaje en el avión para poder leer algunos libros, este se llama conversaciones con Estanislao Zuleta y están en una de esas conversaciones del año 1982, qué tienen en el año 1982, con él, él está diciendo que el país viene de un problema violento gravísimo y habla de cerca de 23 mil muertes violentas en el país y dice, es uno de los años que más muertes violentas se han presentado en el país, están hablando de la época del Gobierno del Presidente Belisario Betancur, por lo tanto es problema, por lo menos si yo me refiero a lo que Estanislao Zuleta dice en una de las conversaciones que él tuvo, dice uno, hombre, este problema se identificaba también como uno de los principales problemas empezando la década de

los 80 y él hace distintos análisis muy interesantes, sobre el papel de distintos factores, él casi no maneja el tema de pobreza como uno de los elementos centrales que lleve a la violencia, él cree que ahí hay unos elementos culturales y menciona puntualmente, algo que también mencionaba el Representante Eduardo Benítez, el caso de los medios, pero en el caso de los medios de comunicación no hace referencia que sea porque presenten o no presenten la muerte de personas, sino porque presentan el consumismo como el elemento central de desarrollo de la personalidad, entonces dice, a través de consumismo, si usted utiliza este tipo de camiseta, va a ser más persona que si no lo utiliza, si usted utiliza este tipo de zapato, va a ser más persona, va a ser más elegante, si usted va a este restaurante que lo otro y muestra él en su análisis, un análisis interesante que puede uno compartir o no, él dice que el elemento central de la violencia que él ha percibido en el caso de Antioquia, lo refiere personalmente en Antioquia, es al valor que allí se le da al consumismo, como el elemento central de desarrollo, del estatus y de la personalidad en las distintas partes y muy especialmente dentro de la joven, lo traigo solo a referencia, porque por coincidencia, estaba el fin de semana haciendo esta lectura y quería compartir con ustedes algún elemento de los que Estanislao Zuleta plantea y creo que vale la pena de verdad pensar si es un problema estructural, cultural, de donde es el origen, él le echa mucha culpa a la violencia, a dos elementos, al consumismo es el más importante, y el segundo a la migración, y dice que la migración de la población se convierte en un elemento central porque se desestabilizan las redes sociales en el cual se ha desarrollado la población y le toca enfrentar un medio que es adverso y que es violento, para tratar de poder subsistir y sobre vivir las personas, esos son los dos elementos centrales que él plantea, ahora acá se han planteado algunas otras preocupaciones, el tema de la droga por ejemplo y a pesar de que conjuntamente con el Viceministro y con el Director de Medicina Legal planteábamos que en Colombia no hay un estudio que permita relacionar la violencia con el consumo de drogas, si mostrábamos como en distintos países del mundo existe los estudios que perfectamente pueden relacionar algunos tipos de violencia y de crímenes, por ejemplo los crímenes contra la sociedad que se intensifican significativamente en aquellos países donde se ha venido legalizando el consumo de la droga y le llama a uno la atención y creo que hará parte del debate que tenemos todos que dar sobre el Acto Legislativo que el Gobierno está promoviendo, le llama a uno la atención que el Representante hace referencia a qué opina el Gobierno sobre pronunciamientos recientes por ejemplo del doctor Zedillo, del ex Presidente Cardozo y del ex Presidente Gaviria entre otros, déjeme decirle si mal no recuerdo, en el discurso del 20 de Julio del año 1994, el último discurso del Presidente Gaviria frente al Congreso de la República dice que esa discusión de la legalización de la droga es una discusión eminentemente teórica, que en la práctica no lleva a ninguna solución y que él quiere invitar a esos teóricos a que se pongan los zapatos y que se profundicen en una discusión real sobre la problemática y la solucionatica y resulta que 15 años después lo veo recomendando lo mismo que él estaba criticando hace 15 años y hará parte del debate que nosotros vamos a hacer en la plenaria, porque yo sí quiero mirar la posición del Partido Liberal, si es coherente, consistente, lo que hace 15 años cuando estaba en el poder, estaba reclamando, es exactamente la misma posición o si siguen siendo teorías que no aportan nada a la solución de los problemas en el país y en el mundo, eso hará parte de ese debate pero yo personalmente estoy totalmente convencido Representante que en Colombia, nos falta en el caso de drogadicción y lo hago porque usted hizo referencia puntual al tema sobre la legalización, que en Colombia nosotros necesitamos ser mucho más exigentes con la población frente a los deberes que tienen frente a su salud, así como con toda tranquilidad le exigimos a la población que si va a salir en carro, se ponga el cinturón de seguridad, con la misma tranquilidad le deberíamos exigir que no puede consumir drogas, porque es que ese no es un problema individual, ese no es un problema de libre desarrollo de la personalidad, ese es un problema de salud pública, que tiene enormes repercusiones dentro de la vida de una sociedad, de una familia, de una ciudad, y yo creo que es muy fácil y muy popular a veces ponerse uno solo a hablar de derechos y olvidarse que el desarrollo de una democracia es la conjugación de los derechos y de los deberes simultáneamente, Gandi planteaba que había una enorme equivocación en la vida de lo que él llamaba la democracia entre comillas, porque solo conjugan la palabra "deberes" y en ninguna parte se conjuga la palabra "derechos" y que el origen real de los derechos, cuando la gente lo quiere exigir, es cuando ha cumplido su deber, si cumplió su deber, tiene la posibilidad de exigir el derecho, si no, no, pero acá y en muchos discursos que uno oye, somos exigentes frente a los derechos, pero en ninguna parte conjugamos la palabra deberes, en la Constitución Nacional, la palabra deber aparece conjugada una sola vez, mientras que la palabra derecho son cerca de 40 y pico de veces, está en la Constitución, que Constitución tan desequilibrada la que tenemos, que falta de realidad, el no entender que una sociedad si quiere ser democrática, tiene que ofrecer, pero también tiene que exigir, y que el desarrollo real está en el equilibrio de la exigencia, el Presidente Sarkozy, de pronto en el discurso más importante frente al Congreso de su país, fue un discurso que hace referencia a la necesidad de avanzar en la clarificación y en la exigencia de los derechos por parte de la sociedad y de los deberes que tiene cada uno de los ciudadanos, ojalá pudiéramos nosotros como Congreso, revisar con detalle ese tipo de pronunciamientos que estoy seguro que nos servirían enormemente en la discusión de este y de muchos otros temas, porque uno tiene que entender que en estos debates y en las leyes cuando nosotros discutimos y mucho más si es

un acto legislativo como el que está proponiendo el Gobierno, tenemos que ir más allá de una visión a corto plazo o mediática y tenemos que pensar es en la construcción de una sociedad que es la responsabilidad que todos nosotros tenemos, eso frente al tema de la droga, a mi no me queda ninguna duda que está directamente relacionada con la violencia, que en un momento dado vive la sociedad y la comunidad, ahí hay un tema de todas maneras que influye significativamente, que es el tema de la impunidad, la principal experiencia que hay en el mundo sobre cambio de comportamiento, la evidenció la Universidad de Harvard, en una investigación exactamente sobre el uso del cinturón de seguridad y mostró cómo no solo había que hacer educación, sino que tenía que tener algo de represión y que era la combinación de las dos cosas, si una de las dos fallaba, era muy difícil cambiar el comportamiento de la población, y decía, de nada le sirve a usted quedarse diez años, recomendándole a la gente que utilice el cinturón de seguridad, si no puede castigar, pero de nada le sirve tampoco castigar, si no es capaz de educar, tiene que combinar los dos elementos, dentro de la perspectiva de hacer un cambio de comportamiento y de pensamiento de parte de la población y ahí es donde yo creo que el elemento impunidad en el país, es un elemento que tiene enormes repercusiones dentro del comportamiento de la población en Colombia, lo vemos dentro del trabajo que hace la Policía con mucha frecuencia, capturan una persona y por ser menor de edad a los dos días la persona está en la calle sin ningún problema, a pesar de que fue cogida en flagrancia porque supuestamente nosotros tenemos, supuestamente no, de acuerdo en la normatividad vigente, tenemos que tener un comportamiento especial frente a la población, así sea cogida en flagrancia, ahora bien, que hacer desde la perspectiva del Ministerio, lo hace también el cuestionario, está preguntando distintas cosas, a mí no me queda ninguna duda, quienes tienen enorme responsabilidad, las administraciones locales y creo que ahí está gran parte de la respuesta en la que el Gobierno Nacional lo que debe es entrar a ayudar y a participar a mirar cuál es el interés y la decisión de la administración local para poder enfrentar este tipo de problemas y que tienen muchas de las administraciones locales y ahí ve uno administraciones locales fugadas abiertamente, para tratar de poder influir en el mejoramiento de la seguridad de su población y nosotros tenemos algunos instrumentos adicionales, lo planteaba algunos de los Representantes acá, tenemos el plan de salud pública, de salud mental, de salud sexual y reproductiva, muchos de ellos tienen elementos importantes que se complementan entre sí, para tratar de influir y de mejorar en esta situación, ahora lo que a mí sí no me queda ninguna duda, es que este es un tema que sobre pasa y traspasa abiertamente la necesidad o las posibilidades que tiene el Ministerio de la Protección Social, es más, traspasa incluso la responsabilidad que tiene el Gobierno, esto tiene que llegar es a un proceso de participación de la sociedad en general, donde pueda tener la posibilidad de discutir, de enfrentar, y de buscar alternativas de participación y de solución, por parte de la totalidad de la sociedad como tal y no solo del Gobierno, preguntaba el Representante sobre si hay recursos o no para rehabilitación de la drogadicción, a veces hablar de rehabilitación en drogadicción es un sueño y es una quimera, porque es relativamente poco el número de personas drogadictas que en el mundo entero, no en un solo sitio, logran la rehabilitación total, existen claro que sí, pero el porcentaje es mínimo, sin que esto quiera decir que no hay que hacer un esfuerzo profundo del tema de rehabilitación, pero igual no me queda ninguna duda, que gran parte de la obligación nuestra es orientarlo fundamentalmente al tema de prevención, claro que hay que hacer toda la disposición de recursos para tratar de no generar mucha expectativa de rehabilitar pero si por lo menos de tratar a muchas de las personas drogadictas, pero si buscar cómo centramos fundamentalmente el tema de promoción y prevención como un elemento central, como una situación muy difícil, complicada, cuando uno mire la juventud actual en el país.

El Presidente:

El citante está pidiendo que por favor redondee el tema, nos ha dado una buena clase de filosofía, pero quiere que se aterrice realmente en el tema de seguridad y cómo se solucionaría, no es que no esté de acuerdo con lo que usted ha dicho de que es una responsabilidad de las entidades territoriales sino que es una responsabilidad Nacional, entonces que quiere que por favor usted redondee para él sacar sus conclusiones. Una moción de orden para el doctor Benítez.

El honorable Representante Eduardo Benítez Maldonado:

Gracias señor Presidente. Yo estoy contrario a lo que está pidiendo, porque no lo ha dicho públicamente si es cierto el doctor Morales, yo quisiera señor Presidente que dejáramos escuchar al señor Ministro, contrario a lo que se piense, es muy importante lo que está diciendo, sobre el fondo del problema, si no analizamos el fondo del problema, de cómo rehabilitar a las personas, de cómo prevenir, de cómo llegarle a esa gente que tiene el problema, pues no vamos a tener ninguna solución señor Presidente, yo le pediría con todo el respeto y el cariño pero también con toda la decisión que deje intervenir al señor Ministro, porque hay personas que sí estábamos interesados en pedir su disertación completa. Gracias señor Presidente.

El Presidente:

Doctor Benítez yo no tengo ningún problema; después de tanto tiempo acá yo ya sé lo que él piensa y él es el citante, a mi me gustaría que el señor Ministro se centrará más en el tema un poco de las preguntas. Pero es que no se puede decir que la responsabilidad es de los gobiernos locales. En Bogotá lo que más se está pidiendo es que la Nación se comprometa justamente con el tema de seguridad de Bogotá, ya que es un tema Nacional por la cantidad de desplazados que están llegando. Doctor Morales con mucho gusto.

El honorable Representante Jorge Ignacio Morales Gil:

Gracias señor Presidente. No era sobre las reglas de juego que se habían puesto porque a mí también me hubiera interesado que Medicina Legal, tuviera un tiempo mayor y no tengo nada en contra de que el Ministro hable. Ya el doctor Venus me interpreta. Ya que no se pudo hacer telemedicina en Colombia, hagamos telepatía. Ministro, simplemente para que termine tranquilamente, en seguida hacemos las conclusiones pero también me gusta que usted siempre le mete el tema político, hablando del Partido Liberal, yo también quisiera que el doctor Luis Carlos Restrepo de la U se sostenga también en las tesis que él ha venido defendiendo durante todo el tiempo sobre el tema que tiene que ver con el narcotráfico, el doctor González, hizo una pregunta clara y es que el proyecto de ley que está debatiendo ahora, habla de que es obligatorio por el POS, atender a todos los drogadictos, que es un tema de presupuestación que siempre hemos visto y me gustaría pues que el tema del presupuesto quedara claro, él puso el elemento nuevo que es la responsabilidad de los entes territoriales, de los Alcaldes y los Gobernadores, yo creo que eso está claramente determinado.

El Presidente:

Gracias doctor Morales, Ministro Cuánto tiempito más para redondear y terminar y que nos quede claro cómo el Gobierno Nacional le va a ayudar a los entes territoriales.

El doctor Diego Palacios, Ministro de la Protección Social:

Yo creo que es cuestión de tres minutos, pero déjenme voy a aprovechar de esos tres minutos, dos para reiterar algo que lo había conversado con ustedes alguna vez, año 1994, invitamos conjuntamente con un grupo importante de Congresistas y el Gobierno Nacional a un grupo de jóvenes de distintas universidades a que participaran en la discusión del Acto Legislativo sobre pensiones, en la primera intervención de los jóvenes, echaron este mensaje que yo creo que a veces todos debíamos recordar, dice un joven de la U. Nacional; cuando a nosotros nos invitaron a que participáramos y discutiéramos en un tema que al fin y al cabo la decisión las vamos a pagar es las futuras generaciones nos pusimos a averiguar y al revisar que había pasado en el mundo entero, encontramos que en Japón el año pasado, año 2003, aprobaron un Proyecto de ley para tratar de tapar un hueco fiscal que se iba a dar en el año 2.050 en el sistema de pensiones, 47 años antes y acá en Colombia nos están invitando a tapar un hueco que se produjo el año pasado, por lo tanto esa visión de mediano y largo plazo, yo creo que es necesario también conjugarla en la discusión que se dé en el Congreso Nacional, acá no estamos discutiendo ni para los medios, ni para lo que pasó el año pasado, ni estamos discutiendo lo que está pasando hoy, acá los jóvenes, nos están exigiendo poder tener la perspectiva, no de la próxima elección, sino de la próxima generación y por eso invito con toda responsabilidad a los Congresistas como estoy seguro que muchos lo hacen a que piensen en la próxima generación cuando estén acá discutiendo las leyes y discutiendo este tipo de proyectos de Ley, no de Cuánto se va a ayudar para el manejo de un problema en el presupuesto de este año, no, sino como lo podemos entender estructuralmente para tratar de enfrentarlo y de poder ayudarlo, yo quisiera terminar ahí la intervención. Señor Presidente gracias.

El Presidente:

A usted señor Ministro, el doctor Morales como citante de este debate para las conclusiones.

El honorable Representante Jorge Ignacio Morales Gil:

Gracias señor Presidente. Muy breve, yo creo que el tema general quedó claro, que este es un proceso, como el doctor Pedro Jiménez hablaba de Medellín pero yo creo que este es un problema de carácter Nacional, sobre todo que hay una gran cantidad de elementos, así Medellín, ni Antioquia tengan los procesos críticos, en este momento hay unos problemas grandes de carácter Nacional, uno que queda claro es la necesidad de reevaluar y buscar la solución al sistema penal acusatorio que eso sí nos quedó claro a todos de que hay que buscar bajo todos los parámetros cómo se va a reevaluar realmente el sistema penal acusatorio en cuanto a la financiación, al personal, a la ejecución, que eso no es solamente local, sino es de carácter Nacional, el fortalecimiento del comité interinstitucional móviles. Qué proponía el Viceministro, yo creo que no solamente para Medellín, sino para toda Colombia, la oportunidad, la eficacia en la participación, pero que no queden cabos sueltos, por ejemplo la Defensoría del Pueblo dice que tiene dificultades de recursos muy grandes en algunos sectores, Procuraduría no tiene cómo asistir, entonces yo creo que es un sistema que es como quien dice, ese sí es coyuntural y nosotros necesitamos es que las reformas y las soluciones sean de carácter estructural, y desde las unidades móviles puede ser interesante pero esas son más coyunturales que estructurales que es lo que buscamos, al plan cinco mil, o sea que se creen nuevos cinco mil, Policías Judiciales, yo creo que empiezan a minorizar ahí la dificultad pero siguen siendo muy insuficientes, yo creo que es una cifra que todavía falta, cuando hablábamos de fortalecer el Instituto de Medicina Legal es porque vemos y el Director es el cuello de botella que se mueve para los Fiscales y para los Jueces, que no haya realmente el proceso para poder judicializar, los procesos, para que los Jueces de Garantías y los jueces tengan elementos probatorios y ciertos para poder condenar a un delincuente, entonces yo creo que la inmunidad se genera por la impunidad que genera una justicia lenta e ineficaz en Colombia, con un 90% de ineficacia, que no llega la justicia y eso genera inmunidad e impunidad, se creen inmunes porque creen que saben que no los van a poder judicializar, queda claro también que Medicina Legal necesita más herramientas, lo hemos visto a través de los debates en los otros proyectos, unas marcas obsoletas en un 80%, una necesidad de que la Fiscalía y Medicina Legal vayan de la

mano, hablaba el señor Secretario de Gobierno de crear laboratorios de Medicina, de criminalística, pero deben ir de la mano, entonces yo creo que no podemos estar creciendo doble, duplicando los servicios, antes se tienen que fortalecer y trabajar de la mano, porque estamos duplicando, veíamos que en la fosas comunes, el DNA para las fosas, hasta dos años para reportar un DNA, entonces yo creo que también tenemos que trabajar de la mano. Vemos que hay que hacer modificación en las leyes, el porte ilegal de armas, hay que aumentar las penas, solicitar al Secretario de Gobierno, que la extinción de dominios fuera hábil, expedita, que realmente la Fiscalía General de la Nación delegara más en los Fiscales Territoriales, de que realmente la Fiscalía local tenga más campo de acción y más movilidad.

Trabajar sobre las medidas excepcionales, que yo creo que en estos momentos coyunturales hay que trabajar sobre esos temas y no podemos echar el principio de oportunidades, la Ley 1312 también mirar cómo se puede aplicar. Es necesario devolverle la transparencia a la Fiscalía, una Fiscalía que tiene tantas dudas, tantas inquietudes, yo creo que hay que devolverle nuevamente la seriedad, como lo veíamos aquí, Fiscalías donde desaparecen elementos probatorios, las armas, los dólares, los narcóticos, se hacen traslados y después regresan a los sitios de origen sin saber nosotros realmente qué pasó, el manto de dudas y la corrupción al interior de las Fiscalías y de los Jueces, entonces yo creo que eso también es bueno, nosotros devolverlo. El fortalecer la formación del INPEC, lo decía el doctor Benítez, de que realmente se fortalezcan la reinserción al interior de las cárceles porque estamos es fortaleciendo los sistemas delincuenciales, se sigue delinquiendo desde la cárcel, sigue no solamente al interior de las cárceles, sino hacia fuera permanentemente seguimos viendo como muchos de los grandes cabecillas de los delitos de afuera se siguen generando desde las cárceles; que el Sena tenga una participación más activa en esta participación, entonces yo creo que el alcalde de Medellín asuma sus responsabilidades y siga funcionando pero mire que tenemos un déficit de 14 mil Policías en solo Antioquia, cuánto será lo que tendremos en todo el país, que se reactive aquí la creación de mil policías anuales pero que queden en Antioquia y que si el Gobierno departamental va a poner 25 mil millones, que el Gobierno Nacional y ahora que están de moda, las incautaciones, las confiscaciones, que deriven esos recursos para hacer más expedita y oportuna esta justicia, modificar el pie de ejercito en los erradicadores manuales, que hay posiciones muy claras de la Gobernación de Antioquia en el sentido de que la Policía no haga ese ejercicio, sino que lo haga el Ejército Nacional, entonces yo creo que es interesante el debate en el día de hoy, creemos que hay temas claros para el país, el Ministro y el Gobierno quedo claro de que mañana estará en Medellín y de que la Policía Nacional acompañará este proceso, que en general desde la sexta división trabajaran intensamente en este proceso, que el Ministro de la Protección Social entrará en lo que a él le compete, desde el ICBF en todo lo que tiene que ver la violencia intrafamiliar, que es un punto de partida, usted que habla tanto del tema cultural, unos niños que están criados en medio de una violencia intrafamiliar gigantesca, va a ser muy difícil, por esos los programas de la Alcaldía de Medellín deben coger estos jóvenes desde ahora, el maltrato infantil, la violencia intrafamiliar son importantísimos, el tema de la droga señor Ministro queda sobre el tapete, va a ser una discusión supremamente importante, lo decía el Ministro, aquí la dosis personal no parte de cultivos hidropónicos que tienen las alcaldías municipales, nacen de los grandes cultivos que de todas maneras se incentivan por estas pequeñas dosis, los precursores químicos no vienen en frascos pequeños para la dosis personal, este es un tráfico ilegal que viene de los grandes precursores, no vienen armas de un solo tiro, para cuidar cultivos ilícitos, sino que estos cultivos ilícitos que nos alimentan la dosis personal son un tema de debate supremamente importante. Yo quedo satisfecho porque el debate no era del Alcalde de Medellín, como se pretendía por muchos sectores, sino que era un debate de carácter Nacional, que le hacemos llegar a los demás participantes, especialmente el Ministro, las dificultades que tiene Medicina Legal, evaluar si el año rural forense es beneficioso o no, Ministro, si puede servir para algo y entender que los entes territoriales desde la Gobernación de Antioquia y desde la Alcaldía de Medellín se vienen haciendo ingentes esfuerzos en lo social, pero que entendemos que esto no es cultural desde este punto de vista, yo creo señor Director de Medicina Legal que desde el Congreso de la República seguiremos tratando de buscar los recursos, sabemos que como lo dice el señor Ministro esto no es solamente hablar de muertos, las incapacidades y la invalidez generadas de estos traumas son grandísimos, el costo hospitalario que esto de la violencia genera son gigantescos y sobre todo un costo social que tiene la violencia en Colombia. Señor Presidente yo le agradezco mucho.

El Presidente:

A usted honorable Representante. El doctor Benítez.

El honorable Representante Eduardo Benítez Maldonado:

Gracias señor Presidente. Igualmente me siento muy contento de que se haya hecho un debate y que el doctor Morales se sienta satisfecho del debate, por eso es que hay que dejar hablar a la gente y debatir. Yo solamente quiero hacerme participe de las conclusiones, en primer lugar señor Secretario para que se haga llegar oficialmente al Gobierno Nacional las conclusiones de este debate, porque tenemos que entrar en la metodología de las conclusiones y de las sugerencias al Gobierno Nacional que yo se que las va a tener en cuenta.

Señor Ministro ratificando seguramente algunas cosas pero haciendo una comparación, en medicina y usted lo sabe perfectamente hay tres aspectos, la promoción y prevención, la curación y la rehabilitación, me parece a mí señor Ministro que como lo hicimos y lo hemos hecho en la parte médica,

se justifica intensificar masivamente a través de los medios de comunicación, un programa de promoción de la cultura ciudadana, creo señor Presidente, señor citante que nos hizo falta, un Ministerio muy importante, el Ministro de Educación, cómo educamos a la gente, cómo prevenimos el problema de la droga, cómo incentivamos la cultura del bien y no la cultura del mal, para ello estoy convencido de que contaremos con los medios de comunicación, promoción y prevención, curación, es cierto, desde el punto de vista médico, tengo entendido, no es fácil la curación de esta gente, pero definitivamente la base de una de las grandes bases de la violencia es el uso de drogas psicoactivas, desde luego aspectos sociales influyen pero definitivamente hay unas cosas que son claves y que muchas de las muertes violentas son ejecutadas por personas bajo el efecto de las drogas psicoactivas, hagamos el intento señor Ministro fortaleciendo la atención de la gente en este aspecto en las cárceles y desde luego, lo que decía primero, mucha, pero mucha prevención, promoción de la cultura del bien, y finalmente, señor Ministro la rehabilitación en todos los aspectos de las gentes, en el aspecto cultural, en el médico, y en el social, me parece importante esto, como un plan integral de buscar finalmente la solución de la violencia, yo creo que el Gobierno Nacional ha hecho esfuerzos grandes en todos los aspectos, en el aspecto de la promoción y prevención en salud, que ahora la trasladamos al aspecto de una ciudad, de una seguridad ciudadana y de un mejor estar global y previniendo el uso de psicoactivos y en segundo lugar fortaleciendo el sistema de rehabilitación, yo quiero dejarles una inquietud al Director de Medicina Legal, nos hizo falta igualmente el INPEC, parece que la política penitenciaria debe fortalecerse en el sentido de la orientación y el tratamiento de los presos, nosotros hemos dado unos primeros pasos por ejemplo en la atención en salud, en las cárceles de la ciudad, pero tenemos que intensificar la política penitenciaria, es preocupante, señor Ministro, señor Representante de Medicina Legal, Representantes del Gobierno que uno oye que mucha gente, la que está pagando penas, no se rehabilita sino por el contrario, gente que por alguno u otro motivo, accidental o no accidentalmente ha cometido un error en su vida, salen más delincuentes de la cárcel que lo que realmente debiesen salir, que es totalmente rehabilitados, entonces señor Ministro intensifiquemos estas políticas comparándolos con el sistema de salud, promoción, prevención, curación y rehabilitación en el sistema. Muchas gracias señor Presidente.

El Presidente:

A usted honorable Representante. Al doctor González, no tenemos quórum.

El honorable Representante Jorge E. González Ocampo:

Simplemente quiero felicitarlo por la forma en que comenzó su intervención, del libro de Estanislao Zuleta, es un pensador que bien vale la pena en Colombia y que bien vale la pena que la tengamos en lo que nos va a tocar discutir acerca de lo de la dosis personal, de modo que la parte del consumismo es algo sumamente básico, es un común denominador que no podemos dejar de lado, y allí se incluye la educación en valores que la hemos perdido completamente. Gracias señor Presidente.

El Presidente:

Ese es un pensador de izquierda,

El General: Es que los 5 mil hombres de policía judicial son una realidad, o sea que en las conclusiones que no quede darle vía libre, sino que una disposición ya de la Policía Nacional para eso, en segundo lugar la Escuela Carlos Holguín ya está reactivada, ya tiene director nombrado y ya están en el proceso de incorporación de los futuros alumnos y la última parte es que el déficit de policiales en Antioquia no es de 14 mil doctor, sino consideramos nosotros que sería como de 7 mil.

El Presidente:

Agradeciéndole a todos los presentes y habiendo cumplido con todo el proceso cerramos este debate, cumpliendo con todos los requisitos y quedando todos satisfechos se cita para el próximo martes a las 10 de la mañana.

El Secretario:

Siendo las 2 y 20 p.m. se levanta la sesión.

El Presidente,

Rodrigo Romero Hernández.

El Vicepresidente,

Venus Albeiro Silva Gómez.

El Secretario,

Rigo Armando Rosero Alvear.

CONTENIDO

Gaceta número 1.252 - Jueves 3 de diciembre de 2009

CAMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISION **Págs.**

Comisión Séptima Constitucional Permanente

Acta número 7 de 2009 (septiembre 22)..... 1

Acta número 08 de 2009 (septiembre 30)..... 24

Acta número 10 de 2009 (octubre 13) 45

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2009